



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

DOCUMENTO DE PARTIDA

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 8

“Promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible”.



El objetivo de este documento es dar una visión general de los conceptos a tratar en el subgrupo del objetivo específico 8. La versión final de este primer documento, junto con los que se presenten en las reuniones posteriores (relacionados con las temáticas propuestas), permitirán obtener la descripción de la situación actual de la agricultura española desde el punto de vista del empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión local y el desarrollo local incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible, así como servir de base para el análisis DAFO y “la evaluación de necesidades”.

Con este informe específico del objetivo, formado por un análisis DAFO y una “evaluación de necesidades”, se completará el Capítulo 2, apartados a) y b), de la plantilla distribuida por la Comisión Europea (CAP Template) para la elaboración del Plan Estratégico de la PAC conforme a lo dictaminado por el artículo 96 de la propuesta de Reglamento.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



CONTENIDO:

1. METODOLOGÍA	12
2. INTRODUCCIÓN	13
3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR, DATOS RELEVANTES DEL BRIEF DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	13
4. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL EMPLEO, CRECIMIENTO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS ZONAS RURALES	15
4.1 Nota previa sobre las tipologías regionales utilizadas por Eurostat, caracterización realizada del medio rural por la Ley 45/2007 y con riesgo de despoblamiento.	15
4.1.1 Metodología Eurostat.....	15
4.1.2 Criterio de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural	18
4.1.3 Caracterización realizada del medio rural con riesgo de despoblamiento	20
4.1.4 Dispersión poblacional en el medio rural.....	25
4.2 Indicador C.01. Población.....	26
4.2.1 Según la tipología de la Ley 45/2007	26
4.2.2 Según la tipología Urban-Rural.....	30
4.3 Indicador C.03 (antiguo C.02). Estructura de edad de la población	32
4.3.1 Según la tipología de la Ley 45/2007	32
4.3.2 Según la tipología Urban-Rural.....	36
4.4 Tasa de masculinidad.....	38
4.4.1 Según la tipología de la Ley 45/2007	38
4.4.2 Según la tipología Urban-Rural.....	39
4.5 Indicador C.06 (antiguo C.5). Tasa de empleo en las áreas rurales.....	40
4.6 Indicador C07. Tasa de desempleo en las áreas rurales	42
4.7 Indicador C.08 (antiguo C.11). Estructura del empleo.....	45
4.8 Indicador C.08 (antiguo C.13). Empleo según actividad económica	46
4.9 Indicador C. 11 (antiguo C10). Estructura de la economía.....	47
4.10 Indicador C.09 (antiguo C08). PIB per cápita en regiones rurales	49
4.11 Caracterización de la pobreza y la exclusión social.....	51
4.11.1 Indicador C.10 (antiguo C.9) Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes	51
4.11.2 La pobreza y la exclusión social en España.....	52
4.11.3 Datos de pobreza en el medio rural: Indicador (C10) sobre “Tasa de pobreza”	57
4.12 Acceso a infraestructuras, servicios básicos y TICs en las zonas rurales.....	59
4.12.1 Infraestructuras básicas.....	59
4.12.2 Infraestructuras y servicios de transporte.....	60
4.12.3 Servicios básicos	61



4.12.4 Nuevas tecnologías	62
4.13 Indicador C.31 (antiguo C.30). Infraestructura turística.....	64
4.14 Análisis de la situación de partida del emprendimiento en las zonas rurales españolas. 70	
4.14.1 El emprendimiento en España.	70
4.14.2 El emprendimiento en zonas rurales.....	71
4.15 Iniciativa Smart Villages	74
4.15.1 Plan Nacional de Territorios Inteligentes.....	76
4.16 Migración y medio rural.	76
4.17 Caracterización de las herramientas principales de desarrollo local: Análisis y lecciones aprendidas.....	78
4.17.1 Desarrollo local en el ámbito de FEADER.....	79
4.17.2 Análisis de la implantación de la medida 7“Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales” en España	80
4.17.3 LEADER / Desarrollo Local Participativo.....	85
4.18 Conclusiones.....	101
5. CARACTERIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES RURALES	106
5.1 Situación sociodemográfica en el medio rural.....	107
5.2 Tasa de empleo en el medio rural según sexo y grupos de edad.	108
5.3 Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad.....	109
5.4 Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación.	109
5.5 Distribución salarial por sectores. Índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural	111
5.6 Mujeres asalariadas en el sector agrario	111
5.7 Situación de las mujeres en relación a la titularidad de las explotaciones agrarias.....	112
5.8 Número de altas en titularidad compartida.....	113
5.9 Tamaño físico de las explotaciones	115
5.10 Tamaño económico de las explotaciones	116
5.11 Mujeres en órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias.....	117
5.12 Número de mujeres socias de cooperativas y número de mujeres en órganos de decisión de cooperativas agrarias	118
5.13 Conciliación laboral y familiar y reparto de usos del tiempo de la población rural	121
5.14 Conclusiones:.....	122
6. CARACTERIZACIÓN DE LA BIOECONOMÍA.....	124
6.1 Estrategias de bioeconomía	124



6.2	Ámbitos de la bioeconomía.....	125
6.3	Datos económicos de la situación de la bioeconomía.....	126
6.4	Conexión de la bioeconomía con las políticas medioambientales y de lucha contra el cambio climático y mejora de la calidad del aire.....	131
6.5	Potencial de la bioeconomía.....	134
6.6	La bioeconomía en la PAC.....	138
6.7	La bioeconomía en las políticas de investigación e innovación de Horizonte 2020 y Horizonte Europa.....	139
6.8	Conclusiones de la caracterización de la bioeconomía.....	140
7.	CARACTERIZACIÓN DE LA SELVICULTURA SOSTENIBLE	142
7.1	Los montes.....	143
7.2	La actividad económica.....	147
7.3	El empleo.....	153
7.4	Análisis de las medidas forestales incluidas en los Programas de Desarrollo Rural	156
7.5	Planificación de la política forestal española.....	158
7.6	Conclusiones.....	162
	ANEXO 1: INVENTARIO PARA EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	164
	ANEXO 2 CARACTERIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN EXTREMADURA	165
	ANEXO 3: PARTICULARIDADES REGIONALES EN EL ANÁLISIS DE CONTEXTO	174
	ANEXO 3.1. CASTILLA Y LEÓN.....	174
	ANEXO 3.2. PAÍS VASCO	176
	Población	176
	Renta	179
	Empleo.....	180
	Desarrollo económico.....	184
	Dotación de infraestructuras.....	185
	Sectores con mayor potencial de crecimiento en las zonas rurales.....	189
	Igualdad de género	195



ÍNDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico 4.1 Grado de urbanización (DEGURBA) en 2017	16
Gráfico 4.2 Tipología “Urban-Rural” según Eurostat 2018. España.	18
Gráfico 4.3 Tipología rural-urbano según Ley 45/2007. España 2018	19
Gráfico 4.4. Municipios clasificados según criterios Ley 45/2007 y Reto Demográfico. 2018.	25
Gráfico 4.5. Índice de dispersión en el medio rural	26
Gráfico 4.6. Población total y porcentaje de población rural por Comunidad Autónoma (2018).	27
Gráfico 4.7. Población rural y porcentaje que representa la población de los municipios pequeños con respecto a la rural. Comunidades Autónomas (2018)	28
Gráfico 4.8. Evolución de la población rural. Comunidades Autónomas. 2000/2018	29
Gráfico 4.9. Indicador C.01. Población por tipología de región. 2018. España y UE-28. Número de habitantes.	31
Gráfico 4.10. Tasa de dependencia según sexo y tipología de región. 2018	33
Gráfico 4.11 Tasa de jóvenes según sexo y tipología de región. 2018	34
Gráfico 4.12. Pirámide de población en municipios urbanos (izquierda) y rurales (derecha) según Ley 45/2007, 2018 (en azul: hombres; en naranja: mujeres)	35
Gráfico 4.13. Indicador C.03. Estructura de edad de la población 2014-2018. España y UE-28. Tipología urban-rural. % respecto al total de la población según tramo de edad.	36
Gráfico 4.14. Indicador C.03. Tasa de dependencia de la población de 65 años o más España. Tipología urban-rural. 2018. Población 65 o más / población 15 a 64, por cada 100 personas	37
Gráfico 4.15. Indicador C.03. Tasa jóvenes respecto mayores España. Tipología urban-rural. 2018. Población menos de 15 años / población 65 años o más, por cada 100 personas	38
Gráfico 4.16. Tasa de masculinidad según edad y tipología de región. 2018	39
Gráfico 4.17. Tasa de masculinidad según tipología regional urban-rural. Nº de hombres por cada 100 mujeres. España y UE-28.	40
Gráfico 4.18. Variación (%) de la tasa de masculinidad según tipología regional urban-rural. 2014-2018. % de variación. España y UE-28.	40
Gráfico 4.19. Tasa de empleo según tipo de región y edad. España y UE-28, 2018.	41
Gráfico 4.20. Brecha de género en la tasa de empleo. Diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de hombres y mujeres. España y UE-28, 2018.	41
Gráfico 4.21. Indicador C6. Tasa de empleo en las zonas rurales. % de ocupados sobre la población de 15 a 64 años. España y UE-28.	42
Gráfico 4.22. Tasa de desempleo según tipo de región y edad. España y UE-28, 2018.	43
Gráfico 4.23. Brecha de género en la tasa de desempleo. Diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de hombres y mujeres. España y UE-28, 2018.	44
Gráfico 4.24. Indicador C07. Tasa de desempleo en las zonas rurales. % de parados sobre la población activa según edad (total: 15 a 74 años y juvenil: 15 a 24 años). España y UE-28.	45
Gráfico 4.25. Indicador C8. Estructura del empleo. % ocupados por sector de actividad sobre el total, según tipología de la región. España y UE-28, 2015	45
Gráfico 4.26. Indicador C8. Empleo según actividad económica. % total empleo. España, UE28	47
Gráfico 4.27. Porcentaje que representa el VAB de cada fase del sistema agroalimentario respecto al VAB total del mismo (con y sin importaciones).	47
Gráfico 4.28. Indicador C11. Estructura de la economía. % VAB sector primario el total según tipología región. España y UE-28, 2015	49
Gráfico 4.29. Indicador C9. PIB per cápita en regiones rurales. Euros per cápita (PPS). España y UE-28. 2012, 2014 y 2015	50



Gráfico 4.30 Tasa de riesgo de pobreza (umbral 60% de la mediana) en la UE (2018).	52
Gráfico 4.31 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en España entre 2009 y 2018.	53
Gráfico 4.32 Intersecciones entre subpoblaciones en el año 2018 con tasa AROPE= 26,1%	54
Gráfico 4.33 Tasa AROPE y de riesgo de pobreza en 2018 (%)	54
Gráfico 4.34 Tasa AROPE por CC.AA en 2018.	55
Gráfico 4.35 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza entre 2014 y 2018 por CCAA	55
Gráfico 4.36 Mapa de España con el porcentaje de población con ingresos por unidad consumo menor al 60% de la mediana (2016)	56
Gráfico 4.37 Comparación de la evolución de la tasa AROPE en la UE y España a nivel general y en las zonas rurales entre 2010 y 2018.	57
Gráfico 4.38 Evolución de la tasa AROPE por grado de urbanización entre 2010 y 2018.	58
Gráfico 4.39 Cobertura de banda ancha en función del territorio	63
Gráfico 4.40 Evolución de datos de viviendas (2006-2019) por tamaño del hogar y tipo de equipamiento	63
Gráfico 4.41. Indicador C.31. Número de camas en establecimientos turísticos según tipo territorio (Degurba). 2018. España y UE-28. % respecto al total de camas.	64
Gráfico 4.42. Indicador C.31. Número de camas en establecimientos turísticos según países.	65
Gráfico 4.43. Número de alojamiento y viajeros de turismo rural en España entre 2001-2016	66
Gráfico 4.44 Diferencia en puntos porcentuales entre lo que ha variado la oferta y la demanda turística en cada Comunidad Autónoma entre 2001 y 2016.	67
Gráfico 4.46. Peso de cada medida para contribuir al AI 6B "Desarrollo local en las zonas rurales" en el periodo 2014-2020.	79
Gráfico 4.47. Porcentaje del presupuesto destinado al AI 6B según la medida.	79
Gráfico 4.47. Evolución del número de GAL y de la dotación presupuestaria de LEADER en España en los distintos períodos de programación.	86
Gráfico 4.48: Objetivos de los EE.MM. para los indicadores comunes de objetivos que contribuyen al AI 6B para el 2023. Número de empleos creados en los proyectos financiados por LEADER	91
Gráfico 4.49 Porcentaje de proyectos LEADER apoyados según el Ámbito de interés al que contribuyen.	92
Gráfico 4.50: Porcentaje de promotores de proyectos LEADER disgregados por el tipo de promotor.	95
Gráfico 4.51: Clasificación de las actividades según el tiempo invertido por parte del equipo técnico del GAL.	97
Gráfico 4.52. Presencia de la mujer en los GAL y en los órganos de decisión: Porcentaje de mujeres presentes en la junta directiva del GAL.	98
Gráfico 4.53 Participación de los socios del GAL en la ejecución de la estrategia. Valoración por los GAL de los cambios en la participación de los socios del GAL en la ejecución de la estrategia entre los periodos 2007-2013 y 2014-2020.	99
Gráfico 4.54: Respuesta de los miembros del Subgrupo LEADER a la pregunta ¿Qué ha aportado LEADER al desarrollo local de los territorios rurales desde su puesta en marcha? Durante la 3ª reunión del Subgrupo (2019).	100
Gráfico 5.1. Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad (%)	109
Gráfico 5.2. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%).	110
Gráfico 5.3. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%).	111



Gráfico 5.4. Superficie media de las explotaciones por sexo y CCAA	115
Gráfico 5.5. Producción estándar (€) por sexo y edad. España	116
Gráfico 5.6. Posición laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).	118
Gráfico 5.7. Mujeres en consejos rectores de cooperativas.	120
Gráfico 6.1. Empleo (número personas empleadas) por sectores de bioeconomía en España 2017.	127
Gráfico 6.2. Volumen de negocio (millones €) por sectores de la bioeconomía en España en 2017.	127
Gráfico 6.3. Valor añadido (en millones €) por sectores de la bioeconomía en España en 2017.	128
Gráfico 7.1. Distribución de la superficie arbolada y desarbolada por tipo de propiedad	144
Gráfico 7.2. Gasto total movilizado por el sector de la caza en España (2016).	152
Gráfico 7.3. Gasto medio anual del cazador en España.	152
Gráfico 7.4. Actividades y agentes vinculados con la actividad de la caza en España.	155
Gráfico 7.5. Estado actual de la planificación forestal en España por CCAA.	159
Gráfico Anexo II.1 Características socioeconómicas del emprendedor rural en Extremadura entre 2003 y 2015	166
Gráfico Anexo II.2 Distribución sectorial de la actividad emprendedora (%) entre 2003 y 2015	167
Gráfico Anexo II.3 Capital necesario y capital propio a invertir por el empresario extremeño. Valores estadísticos medios entre 2003 y 2015.	168
Gráfico Anexo II.4 Porcentaje de personas que emprenden en zonas urbanas o rurales según el tipo de motivación entre 2003 y 2015	169
Gráfico Anexo II.5 Motivos del cierre de iniciativas emprendedoras rurales y urbanas entre 2005 y 2015	169
Gráfico Anexo II.6 Valoración media por los expertos rurales/urbanos de las condiciones específicas del entorno entre 2003 y 2015	172
Gráfico Anexo III.1 Evolución de la población en las zonas rurales y el conjunto de la CAE Miles de personas; %; 2001-2018	176
Gráfico Anexo III.2 Pirámide poblacional de las zonas rurales y el conjunto de la CAE	178
Gráfico Anexo III.3 Renta personal	179
Gráfico Anexo III.4. Evolución de la tasa de empleo y población activa	180
Gráfico Anexo III.5 Empleo por sectores en las zonas rurales. % sobre el número de personas; 2001-2016	181
Gráfico Anexo III.6 Asistentes a cursos para personas desempleadas impartidos por Hazi	182
Gráfico Anexo III.7 Proyecto de temporismo	183
Gráfico Anexo III.8 Evolución del PIB per cápita de la CAE	184
Gráfico Anexo III.9 Peso sectorial en economía en zonas rurales y el conjunto de la CAE	185
Gráfico Anexo III.10 Evolución del número de viviendas en los municipios rurales	186
Gráfico Anexo III.11 Situación de la extensión de banda ancha en la CAE	187
Gráfico Anexo III.12 Extensión de banda ancha en la CAE; 2018	188
Gráfico Anexo III.13 Evolución del turismo rural en la CAE	190
Gráfico Anexo III 14 Alcance de la Bioeconomía circular forestal	191
Gráfico Anexo III.15 Usos del suelo y superficies forestales en la CAE	192
Gráfico Anexo III.16 Evolución de las cortas de madera autorizadas y distribución por especie	193
Gráfico Anexo III.17 Consumo de energía renovable por tipo de renovable	193



Gráfico Anexo III.18 Principales cifras de la capacidad empresarial de las cadenas de valor relacionadas con la bioeconomía forestal	194
Gráfico Anexo III.19 Indicadores de igualdad de género por dimensiones y	195
Gráfico Anexo III 20. Evolución de las dimensiones del Indicador de igualdad de género en la CAE	195
Gráfico Anexo III.21 Evolución de la tasa de actividad, ocupación y paro de las mujeres en el medio rural	197
Gráfico Anexo III.22 Tipo de empleo de las mujeres ocupadas en el medio rural	197
Gráfico Anexo III.23 Renta media de las personas del medio rural por sexo	199
Gráfico Anexo III.24 Nivel de formación de las mujeres rurales	200
Gráfico Anexo III.25. Distribución de tareas de las mujeres rurales a lo largo un día	201



ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 4.1 Población y superficie según clasificación “Urban-Rural” aplicada a provincias (NUTS 3) españolas y de la UE-28. 2018	17
Tabla 4.2 Caracterización del medio rural con clasificación de la Ley 45/2007. España 2018	19
Tabla 4.3 Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento I, 2018	20
Tabla 4.4 Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento II, 2018	21
Tabla 4.5. Número de municipios, población (habitantes), superficie (km ²) y densidad (hab/km ²) por tipo de municipio. Porcentaje (%) con respecto al total de población de cada Comunidad Autónoma. Criterios Ley DSMR y Reto Demográfico. 2018.	22
Tabla 4.6. Evolución de la población rural. España 2018/2000	28
Tabla 4.7. Indicador C.01. Población por tipología de región. 2014-2018. España y UE-28. Número de habitantes. Variación 2014-2018.	32
Tabla 4.8. Población por tipología de región (Ley 45/2007), sexo y edad. 2018. España.	35
Tabla 4.9. Población por sexo y tipo de municipio. 2018	38
Tabla 4.10 Bases imponibles (renta media) y peso de la actividad agraria por tipología de municipios	50
Tabla 4.11 Acceso a servicios de transporte en función del tamaño del municipio	60
Tabla 4.12 Hogares según la dificultad de acceso a determinados servicios por tamaño del municipio (%) en 2012	61
Tabla 4.13 Datos de emprendimiento discriminando por zonas rurales y urbanas y por sexo en 2019	71
Tabla 4.14. Iniciativas a nivel nacional para impulsar el emprendimiento en zonas rurales.	72
Tabla 4.15. Programación de la Medida 7 por submedidas y PDR	81
Tabla 4.16. Programación y ejecución de la Medida 7 por PDR	83
Tabla 4.17. Programación Indicadores comunes de objetivos y resultados por CC.AA. para el ámbito de interés 6B.	84
Tabla 4.18. Presupuesto FEADER dedicado a LEADER en cada PDR.	88
Tabla 4.19 Indicador de objetivo T21 Porcentaje de población rural objeto de EDLP y su resultado.	89
Tabla 4.20: Número de GAL y población objeto de las EDLP a 31.12.2018 en España por CC.AA. Población media de cada GAL por CA y presupuesto medio programado por GAL.	90
Tabla 4.21 Indicadores comunes de objetivos y resultados por CC.AA. para LEADER.	91
Tabla 4.22. Número de proyectos disgregados por ámbitos de interés al que contribuyen y por Comunidad Autónoma	94
Tabla 4.23: Número de promotores de proyectos LEADER por Comunidad Autónoma.	95
Tabla 4.24: Número proyectos cooperación LEADER en periodo 14-20 por Comunidad Autónoma.	96
Tabla 5.1. Evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por sexo y comunidad autónoma.	112
Tabla 5.2. Titularidad y jefatura de explotación en España desagregada por sexo. Entidades jurídicas.	113
Tabla 5.3. Tipología de jefes de explotación en España desagregados por sexo.	113
Tabla 5.4. Titularidad compartida y equidad de género en la titularidad de las explotaciones agrarias por CCAA.	114
Tabla 5.5. SAU por explotación por edad y sexo.	116
Tabla 5.6. Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto a la explotación media nacional.	117



Tabla 5.7. Participación de las mujeres en cooperativas agroalimentarias 2016	119
Tabla 5.8. Porcentaje de mujeres en consejos rectores de cooperativas 2018	120
Tabla 6.1. Empleo, volumen de negocio y valor añadido por sectores de la bioeconomía en España y UE-28 en 2017.	126
Tabla 6.2. Evolución del empleo, volumen de negocio y valor añadido por sectores de la bioeconomía en España en el periodo 2008- 2017.	130
Tabla 6.3. Tabla de resultados biomasa potencial disponible (t/año) y costes medios obtención (€/t)	135
Tabla 7.1. Superficie arbolada y desarbolada en España 2017	142
Tabla 7.2. Evolución de la superficie forestal en España 2017	143
Tabla 7.3. Estudio de valoración de activos naturales de España	144
Tabla 7.4. Superficie forestal española por tipos de propiedad	145
Tabla 7.5. Montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública a julio de 2017	146
Tabla 7.6. Producción y comercio exterior de España 2017	149
Tabla 7.7. Gasto público total (€) por submedida de la medida 8 de los PDR.	157
Tabla 7.8. Estado actual de la ordenación de montes en España por CCAA.	160
Tabla 7.9. Estado actual de la certificación forestal en España por CCAA.	161
Tabla Anexo II.1 Factores de freno e impulso por categorías según los expertos rurales/urbanos entre 2003 y 2015.	173
Tabla Anexo II.2 Recomendaciones por categorías según los expertos rurales/urbanos. Período 2003-2015.	174

1.





1. METODOLOGÍA

En el objetivo específico 8 se va a reproducir la metodología establecida en la “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2021-2027. Versión 1.3”¹ y lo que estipula la propuesta de reglamento de la futura PAC, que en su artículo 95.1.g. establece que el plan estratégico que elabore el Estado miembro deberá contener “una descripción de los elementos que garantizan la modernización de la PAC”.

En el presente documento se analizará la situación de partida, con un análisis de contexto del que extraer una matriz DAFO, en base al cual se identificarán las necesidades correspondientes. Se trata, en definitiva, de establecer una línea de base sobre la que tomar las decisiones para poder alcanzar las metas finales. Por tanto, la línea de base la conforman dos documentos o informaciones consecutivas, en primer lugar, la “Descripción de la situación actual”, que corresponde al contenido del presente documento y, en segundo, el documento de determinación de las “Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades” (de ahora en adelante análisis DAFO).

Para analizar la situación de partida se dispone de información cualitativa recogida en un inventario y compuesta de estudios, informes de evaluaciones, análisis sectoriales y conclusiones extraídas de experiencias anteriores; y de información cuantitativa corresponde a los indicadores comunes de contexto (ICC) establecidos por la Comisión (48) en la propuesta de la reforma de la PAC que pudieran estar relacionados con las materias a analizar en relación con el objetivo transversal, así como indicadores procedentes de Eurostat o de otras posibles fuentes como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) o datos procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Se buscan los datos con años de referencia más próximos al momento actual y, si es posible, la evolución a lo largo del tiempo de dichos datos y la posible comparativa con los EEMM que, por proximidad y factores climatológicos, más puedan presentar a las condiciones de España.

La tipología de los datos recabados para la descripción de la situación actual del medio rural debe posibilitar valorar su crecimiento en términos económicos, de empleo, del desarrollo local, la inclusión social, la bioeconomía y la silvicultura.

Una vez que se obtengan los dos documentos de la fase inicial consensuados se procederá a redactar el “**Análisis de necesidades**” que será el producto final de esta primera fase de elaboración del Plan estratégico de la PAC 21-27.

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico debe considerar todas las peculiaridades nacionales se tendrá en cuenta información desagregada por CC.AA. cuando sea pertinente.

¹ https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/03_guiaparalaelaboraciondelplanestrategico_tcm30-505216.pdf



2. INTRODUCCIÓN

La propuesta de Reglamento de 01/06/2018 sobre los Planes Estratégicos de la PAC establece en su artículo 6.1.h como objetivo específico “Promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible”. En la propuesta presentada por la Presidencia rumana el 28/06/2019 se añade a ese apartado 6.1.h) la “igualdad de género”, que a nivel nacional había sido tratado inicialmente dentro del objetivo específico 7 y ahora se ha incluido en Objetivo Específico 8 (OE8). Este objetivo es uno de los 3 objetivos sociales que componen los 9 objetivos específicos de la propuesta de reforma de la PAC y comprenderá los siguientes elementos: el empleo y el crecimiento en el medio rural; la igualdad de género; el desarrollo local; la inclusión social; la bioeconomía; y la silvicultura sostenible, que se abordará analizando la política forestal para no perder información relativa a este subsector que no se haya tratado en los documentos de situación de partida de otros objetivos específicos.

La interacción del OE8 con el resto de objetivos de la PAC es muy amplia, pudiéndose relacionar con todos ellos debido a que incluye aspectos tanto económicos, como medioambientales y sociales. Así, en los objetivos 1, 2 y 3 se tratan aspectos que o bien pueden contribuir a la mejora del empleo y del crecimiento agrario o bien se ven favorecidos al potenciar el empleo y el crecimiento en el medio rural. Esta relación bidireccional también es patente entre la bioeconomía y la silvicultura sostenible y los objetivos específicos de carácter medioambiental. Además, existe una conexión con el objetivo 9, principalmente por su conexión con el desperdicio alimentario y la bioeconomía. Por último, a través de la igualdad de género y del desarrollo local e inclusión social se aportan mejoras en el medio rural que lo hacen más atractivo y, por tanto, mejoran las condiciones de vida y las características sociales de las zonas rurales.

Los indicadores de contexto identificados para este objetivo específico son los siguientes:

- Indicador C-01. Población.
- Indicador C-03. Estructura de edad de la población
- Indicador C-06. Tasa de empleo
- Indicador C-07. Tasa de desempleo
- Indicador C-08. Empleo según actividad económica
- Indicador C-09. PIB per cápita
- Indicador C-10. Tasa de pobreza
- Indicador C-11 (antiguo C10). Estructura de la economía.
- Indicador C-31. Infraestructura turística

Los resultados de estos indicadores con los últimos datos disponibles se irán detallando en cada apartado concreto.

3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR, DATOS RELEVANTES DEL BRIEF DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

De cara al diagnóstico a realizar por los Estados miembros (EE.MM.) en sus Planes Estratégicos, la Comisión ha publicado una serie de informes (brief) de ámbito comunitario que tienen como objetivo resumir datos de los EE.MM. en este contexto así como afrontar la relevancia política de los 9 objetivos específicos de la futura PAC.



El único brief publicado para este objetivo² analiza los aspectos relacionados con el empleo y el crecimiento en las zonas rurales. Para ello ofrece datos a nivel de la UE-28 y particulariza para algunos EE.MM. Este brief es un buen punto de partida para la elaboración del documento de situación de partida de este objetivo específico, aunque no trate de manera exhaustiva el desarrollo local y no incluye aspectos relativos a la bioeconomía, el sector forestal y la igualdad de género.

El citado documento se estructura en tres puntos:

- a) El empleo, crecimiento y pobreza en las zonas rurales. En este punto trata las tasas de crecimiento (PIB) y pobreza en zonas rurales, el desempleo en zonas rurales, la cobertura de banda ancha en zonas rurales,
- b) El empleo y crecimiento en el sector agroalimentario. Se hace referencia al sector agroalimentario y la evolución de la mano de obra, se menciona que hay un descenso continuo en la mano de obra y el número de explotaciones.
- c) Los desafíos en materia de empleo y crecimiento. Menciona la contribución de la PAC al empleo y la reducción de la pobreza y el papel de la política de desarrollo rural para zonas rurales vivas.

² Brief nº8 Jobs and growth in rural areas”. DG Agri. Comisión Europea. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/key_policies/documents/cap-specific-objectives-brief-8-jobs-and-growth-in-rural-areas_en.pdf



4. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL EMPLEO, CRECIMIENTO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS ZONAS RURALES

4.1 Nota previa sobre las tipologías regionales utilizadas por Eurostat, caracterización realizada del medio rural por la Ley 45/2007 y con riesgo de despoblamiento.

4.1.1. Metodología Eurostat

Eurostat posee una metodología para clasificar el territorio mediante la cual superpone una malla compuesta de celdas cuadradas de 1 km² de área sobre la región que desea clasificar y de la cual se dispone de información demográfica referenciada por sus coordenadas geográficas. Las celdas de características demográficas similares se agrupan en “clústeres” o “grupos homogéneos” de celdas, de forma que se crean dos tipos de “clústeres” formados por:

- Celdas Urbanas: grupos de celdas cuya población sume un mínimo de 5.000 habitantes y posean una densidad superior a 300 habitantes/km². Estas celdas se clasifican como Centros Urbanos si tienen más de 50.000 habitantes y una densidad superior a los 1.500 habitantes/km².
- Celdas Rurales: por exclusión, el resto de celdas.

Eurostat posee dos clasificaciones según el ámbito administrativo en el que aplique la malla:

- Degree of Urbanization (DEGURBA), que utiliza el municipio como unidad a clasificar.
- Urban-Rural, que utiliza la provincia.

Se trata de tipologías puramente demográficas, donde no se tiene en cuenta ningún aspecto económico, social o medioambiental para clasificar a una región como urbana o rural.

Tipología “Degree of Urbanization (DEGURBA)”

Clasifica los municipios (LAU2) según la proporción de población que habita en celdas rurales y centros urbanos:

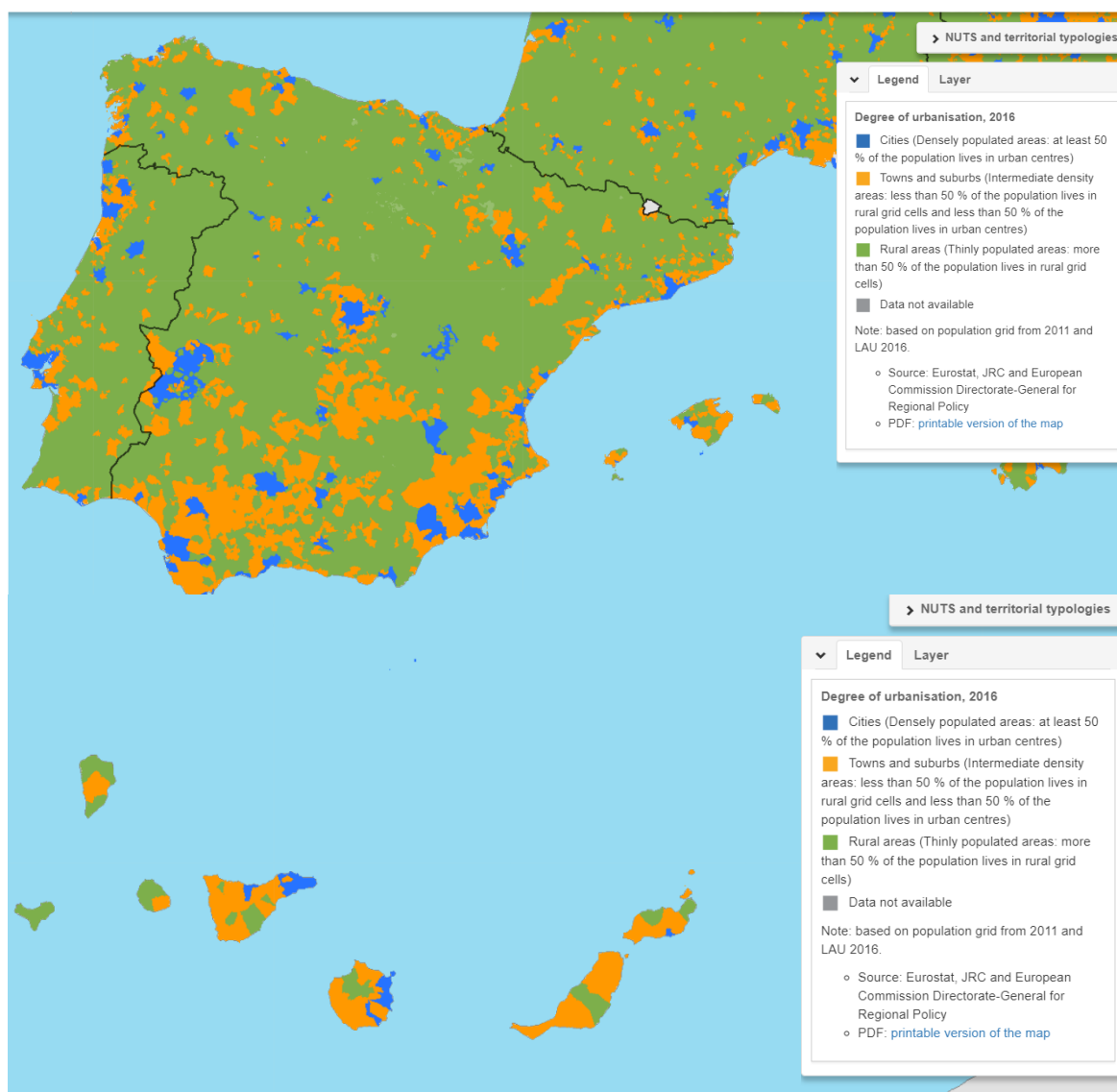
- Áreas Rurales (escasamente pobladas): agrupaciones de municipios en los que al menos el 50% de la población vive en celdas rurales.
- Ciudades medianas y barrios periféricos (densidad intermedia): menos del 50% de la población vive en celdas rurales y menos del 50% en centros urbanos.
- Ciudades densamente pobladas: Al menos el 50% de la población vive en centros urbanos

Eurostat realiza, utilizando esta clasificación territorial, estadísticas basadas en indicadores sociales y económicos (empleo, pobreza, etc.) centradas principalmente en las ciudades y los barrios periféricos.

Según esta metodología, el **25,9% de la población española estaría censada en áreas rurales en 2017**, el 22,4% en barrios periféricos y ciudades medianas, y el 51,5% en ciudades

densamente pobladas; en 2018, los datos son 25,9% en áreas rurales, 23,4% ciudades pequeñas periféricas y 50,7% ciudades. La mayor parte del territorio de España, el 73% de la superficie estaría clasificado como área rural, el 23% serían ciudades medianas y el 5% ciudades grandes. Por su parte, en la UE-28, el 27,3% de la población estaría censada en áreas rurales, el 31,0% en barrios periféricos y ciudades medianas, y el 41,7% en ciudades en 2017; en 2018, 26,9% áreas rurales, 31,2% periferia y 41,9% ciudades grandes.

Gráfico 4.1 Grado de urbanización (DEGURBA) en 2017



Fuente: Eurostat.

Tipología “Urban-Rural”

Es la clasificación básica que Eurostat utiliza para las estadísticas regionales. La unidad de clasificación es la **provincia**. Eurostat propone las siguientes clases:

- Predominantemente rural: si más del 50% de la población de la provincia vive en celdas rurales.



- Zonas intermedias: entre el 20% y el 50% de la población.
- Predominantemente urbano: menos del 20% de la población.

Una provincia clasificada como predominantemente rural se convierte en intermedia si contiene una ciudad de más de 200.000 habitantes que represente al menos el 25% de la población de la provincia. Una provincia intermedia se convierte en urbana si contiene una ciudad de más de 500.000 habitantes que represente al menos el 50% de la población. Por tanto, *la presencia de ciudades de más de 200.000 habitantes en una provincia hace que toda una provincia que pudiera tener un carácter “rural” (desde el punto de vista económico, social o medioambiental) se convierta en una provincia demográficamente “intermedia”.*

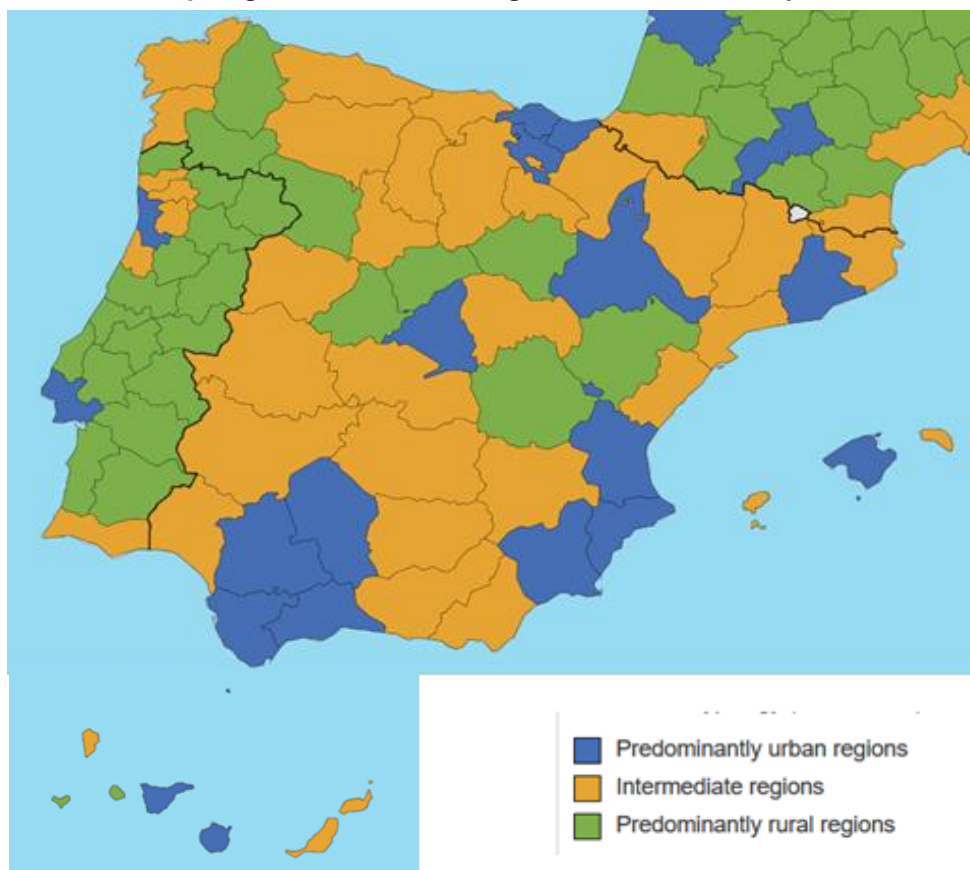
Según esta metodología, la población censada en provincias rurales en 2018 era de 1.588.120 personas, el 3,4% del total. La superficie ocupada por estas provincias supondría el 16,9% del total. Las provincias predominantemente rurales se encuentran situadas en un eje que discurre desde el oeste hacia el noreste bordeando Madrid: Ávila, Segovia y Soria por el norte y Cuenca y Teruel por el sur, además de Ourense, Lugo, Zamora y las islas Canarias del Hierro y la Gomera.

Tabla 4.1 Población y superficie según clasificación “Urban-Rural” aplicada a provincias (NUTS 3) españolas y de la UE-28. 2018

	Año 2018	Predominante-mente Urbana	Intermedia	Predominante-mente Rural	Total
Población (habitantes)	España	29.465.760	15.604.567	1.588.120	46.658.447
	UE-28	228.202.685	188.240.324	95.928.991	512.372.000
Superficie (km ²)	España	118.008	302.417	85.558	505.983
	UE-28	480.403	2.032.265	1.956.840	4.469.508
% respecto al total					
Población (habitantes)	España	63,2	33,4	3,4	100,0
	UE-28	44,5	36,7	18,7	100,0
Superficie (km ²)	España	23,3	59,8	16,9	100,0
	UE-28	10,7	45,5	43,8	100,0

Fuente: Eurostat.

Gráfico 4.2 Tipología “Urban-Rural” según Eurostat 2018. España.



Fuente: SG. Análisis, coordinación y estadística a partir de datos Eurostat.

4.1.2 Criterio de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural

Con independencia de las tipologías utilizadas por Eurostat, en el estudio de despoblamiento que se analiza en el objetivo específico 7 de la PAC se ha trabajado con el criterio de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural.

La ley se basa en el municipio como unidad territorial básica necesaria para definir su ámbito de actuación y define:

- Medio rural: espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores, definido por las administraciones competentes, que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².
- Municipio rural de pequeño tamaño: aquellos municipios con una población inferior a 5.000 habitantes e integrado en el medio rural.

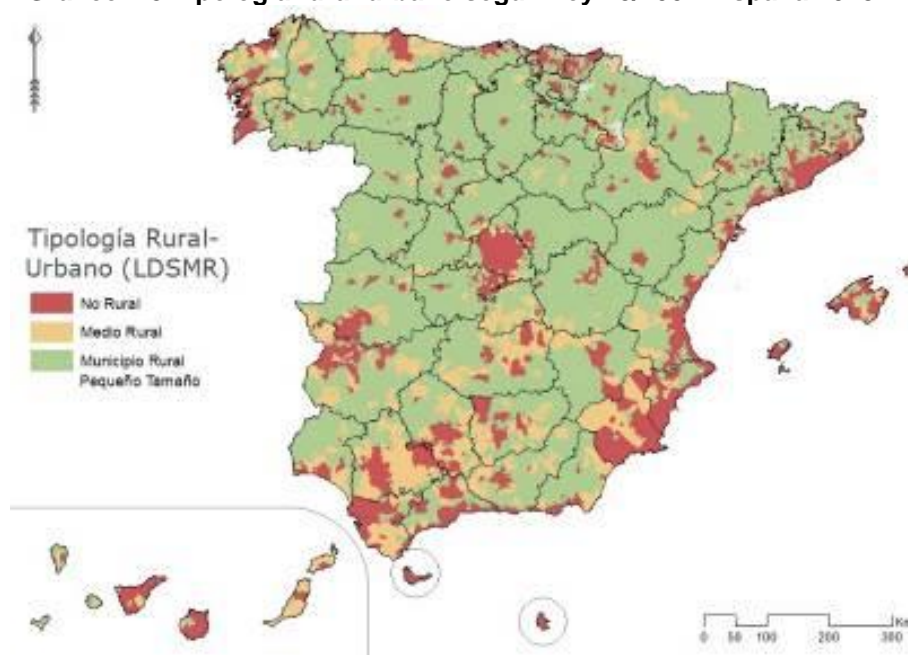
La caracterización del medio rural en 2018 según esta ley refleja que el **82,2%** de los municipios de España se clasifican como rurales. En ellos se encuentran empadronadas el **16,2%** de la población y ocupan el **84,1%** de la superficie.

Tabla 4.2 Caracterización del medio rural con clasificación de la Ley 45/2007. España 2018

ESPAÑA 2018	Número Municipios	Superficie (km ²)	Población (nº hab.)	Densidad (h./km ²)
MUNICIPIOS RURALES	6.676	424.579	7.594.111	17,9
de los cuales, son de pequeño tamaño	6.356	350.324	4.525.780	12,9
MUNICIPIOS NO RURALES	1.448	80.143	39.128.869	488,2
TOTAL	8.124	504.722	46.722.980	92,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Población, INE.

Gráfico 4.3 Tipología rural-urbano según Ley 45/2007. España 2018



Fuente: SG. Analisis, coordinación y estadística a partir de datos INE.

Según esta clasificación, el medio rural y los municipios rurales de pequeño tamaño se distribuyen principalmente por el interior de la península, especialmente las áreas de los principales sistemas montañosos. Frente a estos, las zonas urbanas y periurbanas no consideradas rurales por la ley se distribuyen principalmente por las zonas costeras, Madrid, Valles del Ebro y Guadalquivir y ambos archipiélagos. Para obtener más información sobre la caracterización del medio rural por Comunidades Autónomas y su evolución en los años 2000-2008-2018 se puede consultar el Informe Anual de indicadores de Agricultura, Pesca y Alimentación 2018³.

³https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informe_anual_indicadores2018_tcm30-513683.pdf



4.1.3 Caracterización realizada del medio rural con riesgo de despoblamiento

Los temas relativos al despoblamiento y su influencia en el relevo generacional en el sector agrario se han abordado en el objetivo específico 7. No obstante, por la importancia de la despoblación en el medio rural se considera apropiado hacer una mención a la caracterización realizada del medio rural con riesgo de despoblamiento.

En la “Estrategia Nacional frente al reto demográfico” se ha diagnosticado que el número de municipios con pérdidas de población se acentúa por debajo de los 20.000 habitantes por lo que esta podría ser la población límite a evaluar. Sin embargo, para respetar el criterio de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se toma como margen superior los municipios con 30.000 habitantes de manera que todos los municipios estudiados se consideren entidades locales del medio rural.

Los municipios de menos de 5.000 habitantes del estudio (criterio del presente estudio de < de 5.000 y < 8 hab./km², hasta 12,5 hab./km², “rurales con grave riesgo de despoblamiento”) se compararán con los municipios rurales de pequeño tamaño en base a la Ley 45/07. Los municipios estudiados tendrían la siguiente tipología:

- RRGD: Rural en Riesgo Grave de Despoblamiento (menos de 5.000 habitantes y menos de 8 hab./ km²)
- RRD: Rural en Riesgo de Despoblamiento (menos de 20.000 habitantes y entre 8 y 12,5 hab./km²)
- RNC: Rural No Crítico, (menos de 30.000 habitantes y entre 12,5 y 100 hab./km²)
- URBANO. Más de 30.000 habitantes y cualquier densidad) o (Cualquier número de hab. y más de 100 hab./ km²)

Tabla 4.3 Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento I, 2018

NÚMERO DE MUNICIPIOS			Ley 45/2007			TOTAL	
			Hasta 5.000	5.000 a 30.000			Más de 30.000
				5.000 a 20.000	20.000 a 30.000		
Ley 45/2007	< 100	< 8	3.097	2	No aparecen municipios con estos criterios	3.099	
		8 < 12,5	826	6		832	
		12,5 a 100	2.433	290	22	21	2.766
	>= 100		469	596	128	234	1.427
			6.825	894	150	255	8.124



			LDSMR			Más de 30.000
			Hasta 5.000	5.000 a 30.000		
				5.000 a 20.000	20.000 a 30.000	
Ley 45/2007	< 100	<8	RRGD	RRD	No aparecen municipios con estos criterios	
		8 < 12,5	RRD	RRD		
		12,5 a 100	RNC	RNC	RNC	URBANO
>= 100		URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	

Fuente: FEAGA.

Agregando los datos anteriores los municipios a estudiar serían:

Tabla 4.4 Tipología de los municipios estudiados en despoblamiento II, 2018

	Nº municipios	%	Población	%	Superficie (ha)	%	SIGPAC Agrario (*, ha)	%
RRGD	3097	38.1%	739.617	1.6%	18.785.189	37,2%	13.859.190	37,3%
RRD	834	10.3%	554.563	1.2%	5.583.085	11.1%	4.297.726	11.6%
RNC	2.745	33.8%	6.299.931	13.5%	18.089.592	35,8%	13.582.767	36.5%
URBANO	1.448	17.8%	39.128.869	83.7%	8.014.306	15.9%	5.444.059	14.6%
TOTAL GENERAL	8.124		46.722.980		50.472.172		37.183.742	

Fuente: SG Análisis, Coordinación y Estadística. INE. Ley 45/07 DSMR

*Nota: SIGPAC agrario = Tierras de cultivo + Cultivos permanentes + Pastos permanentes.

Con estos datos se observa que los municipios en riesgo grave de despoblamiento son 3.097 municipios (el 38,1% del total), donde habitan 739.617 personas (1,6% del total de la población) y ocupando 18.785.189 hectáreas de superficie (37,2 % de la superficie total). De estos municipios 228.568 habitantes tienen menos de 41 años. Las CC.AA. con mayor porcentaje de su población censadas en RRGD son Castilla y León (9,6% del total de su población), Aragón (7,8%), Castilla – La Mancha (6,9%) y Extremadura (5,6%).



Tabla 4.5. Número de municipios, población (habitantes), superficie (km²) y densidad (hab/km²) por tipo de municipio. Porcentaje (%) con respecto al total de población de cada Comunidad Autónoma. Criterios Ley DSMR y Reto Demográfico. 2018.

- Nº municipios y Población

2018	RRGD		RRD		RNC		URBANO		TOTAL	
	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población
Andalucía	82	74.353	85	111.761	422	1.754.137	189	6.444.157	778	8.384.408
Aragón	482	102.284	80	45.152	147	273.795	22	887.497	731	1.308.728
Asturias, Principado de	16	13.024	8	8.575	37	184.582	17	822.063	78	1.028.244
Baleares, Islas	1	211	--	--	31	112.330	35	1.016.367	67	1.128.908
Canarias	1	731	--	--	32	206.495	55	1.920.459	88	2.127.685
Cantabria	19	9.880	11	7.142	38	66.353	34	496.854	102	580.229
Castilla y León	1.402	231.009	312	110.987	469	533.706	65	1.533.462	2.248	2.409.164
Castilla - La Mancha	535	138.899	80	81.240	241	687.858	63	1.118.810	919	2.026.807
Cataluña	180	46.073	62	23.166	373	472.925	332	7.057.901	947	7.600.065
Comunidad Valenciana	74	21.578	46	28.366	174	329.601	248	4.584.158	542	4.963.703
Extremadura	113	60.039	54	71.860	204	399.717	17	541.247	388	1.072.863
Galicia	17	15.646	23	34.375	188	657.652	85	1.994.070	313	2.701.743
Madrid, Comunidad de	14	1.386	13	6.120	63	137.570	89	6.433.003	179	6.578.079
R. de Murcia			2	8.454	16	165.586	27	1.304.469	45	1.478.509
Navarra, C. Foral de	74	13.274	33	9.378	130	154.738	35	470.164	272	647.554
País Vasco	9	4.175	8	4.382	116	109.297	118	2.081.234	251	2.199.088
La Rioja	78	7.055	17	3.605	64	53.589	15	251.426	174	315.675
Ceuta	--	--	--	--	--	--	1	85.144	1	85.144
Melilla	--	--	--	--	--	--	1	86.384	1	86.384
TOTAL	3.097	739.617	834	554.563	2.745	6.299.931	1.448	39.128.869	8.124	46.722.980

2018	RRGD		RRD		RNC		URBANO		TOTAL	
	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población	nº. Mun.	Población
Andalucía	10,5	0,9	10,9	1,3	54,2	20,9	24,3	76,9	100,0	100,0
Aragón	65,9	7,8	10,9	3,5	20,1	20,9	3,0	67,8	100,0	100,0
Asturias, Principado de	20,5	1,3	10,3	0,8	47,4	18,0	21,8	79,9	100,0	100,0
Baleares, Islas	1,5	0,0	--	--	46,3	10,0	52,2	90,0	100,0	100,0
Canarias	1,1	0,0	--	--	36,4	9,7	62,5	90,3	100,0	100,0
Cantabria	18,6	1,7	10,8	1,2	37,3	11,4	33,3	85,6	100,0	100,0
Castilla y León	62,4	9,6	13,9	4,6	20,9	22,2	2,9	63,7	100,0	100,0
Castilla - La Mancha	58,2	6,9	8,7	4,0	26,2	33,9	6,9	55,2	100,0	100,0
Cataluña	19,0	0,6	6,5	0,3	39,4	6,2	35,1	92,9	100,0	100,0
Comunidad Valenciana	13,7	0,4	8,5	0,6	32,1	6,6	45,8	92,4	100,0	100,0
Extremadura	29,1	5,6	13,9	6,7	52,6	37,3	4,4	50,4	100,0	100,0
Galicia	5,4	0,6	7,3	1,3	60,1	24,3	27,2	73,8	100,0	100,0
Madrid, Comunidad de	7,8	0,0	7,3	0,1	35,2	2,1	49,7	97,8	100,0	100,0
R. de Murcia	0,0	0,0	4,4	0,6	35,6	11,2	60,0	88,2	100,0	100,0
Navarra, C. Foral de	27,2	2,0	12,1	1,4	47,8	23,9	12,9	72,6	100,0	100,0
País Vasco	3,6	0,2	3,2	0,2	46,2	5,0	47,0	94,6	100,0	100,0
La Rioja	44,8	2,2	9,8	1,1	36,8	17,0	8,6	79,6	100,0	100,0
Ceuta	--	--	--	--	--	--	100,0	100,0	100,0	100,0
Melilla	--	--	--	--	--	--	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	38,1	1,6	10,3	1,2	33,8	13,5	17,8	83,7	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE.



- Nº. municipios y superficie

2018	RRGD		RRD		RNC		URBANO		TOTAL	
	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)
Andalucía	82	13.885	85	10.845	422	44.246	189	18.606	778	87.581
Aragón	482	30.381	80	4.489	147	10.592	22	2.237	731	47.698
Asturias, Principado de	16	2.609	8	902	37	5.602	17	1.490	78	10.604
Baleares, Islas	1	139	--	--	31	1.790	35	3.063	67	4.992
Canarias	1	104	--	--	32	3.799	55	3.542	88	7.445
Cantabria	19	1.927	11	712	38	1.679	34	942	102	5.261
Castilla y León	1.402	59.458	312	11.145	469	19.859	65	3.407	2.248	93.869
Castilla - La Mancha	535	40.370	80	8.869	241	22.905	63	7.264	919	79.408
Cataluña	180	10.904	62	2.274	373	11.893	332	7.035	947	32.106
Comunidad Valenciana	74	5.003	46	2.723	174	7.961	248	7.571	542	23.259
Extremadura	113	13.091	54	7.179	204	15.545	17	5.819	388	41.634
Galicia	17	2.955	23	3.357	188	18.632	85	4.631	313	29.576
Madrid, Comunidad de	14	339	13	598	63	2.759	89	4.325	179	8.022
R. de Murcia		0	2	1.000	16	4.301	27	6.012	45	11.314
Navarra, C. Foral de	74	3.377	33	923	130	4.575	35	925	272	9.801
País Vasco	9	864	8	432	116	3.106	118	2.689	251	7.092
La Rioja	78	2.444	17	382	64	1.650	15	551	174	5.028
Ceuta	--	--	--	--	--	--	1	20	1	20
Melilla	--	--	--	--	--	--	1	13	1	13
TOTAL	3.097	187.852	834	55.831	2.745	180.896	1.448	80.143	8.124	504.722
2018	RRGD		RRD		RNC		URBANO		TOTAL	
	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)	nº. Mun.	Sup. (km2)
Andalucía	10,5	15,9	10,9	12,4	54,2	50,5	24,3	21,2	100,0	100,0
Aragón	65,9	63,7	10,9	9,4	20,1	22,2	3,0	4,7	100,0	100,0
Asturias, Principado de	20,5	24,6	10,3	8,5	47,4	52,8	21,8	14,1	100,0	100,0
Baleares, Islas	1,5	2,8	--	--	46,3	35,9	52,2	61,4	100,0	100,0
Canarias	1,1	1,4	--	--	36,4	51,0	62,5	47,6	100,0	100,0
Cantabria	18,6	36,6	10,8	13,5	37,3	31,9	33,3	17,9	100,0	100,0
Castilla y León	62,4	63,3	13,9	11,9	20,9	21,2	2,9	3,6	100,0	100,0
Castilla - La Mancha	58,2	50,8	8,7	11,2	26,2	28,8	6,9	9,1	100,0	100,0
Cataluña	19,0	34,0	6,5	7,1	39,4	37,0	35,1	21,9	100,0	100,0
Comunidad Valenciana	13,7	21,5	8,5	11,7	32,1	34,2	45,8	32,6	100,0	100,0
Extremadura	29,1	31,4	13,9	17,2	52,6	37,3	4,4	14,0	100,0	100,0
Galicia	5,4	10,0	7,3	11,4	60,1	63,0	27,2	15,7	100,0	100,0
Madrid, Comunidad de	7,8	4,2	7,3	7,5	35,2	34,4	49,7	53,9	100,0	100,0
R. de Murcia	0,0	0,0	4,4	8,8	35,6	38,0	60,0	53,1	100,0	100,0
Navarra, C. Foral de	27,2	34,5	12,1	9,4	47,8	46,7	12,9	9,4	100,0	100,0
País Vasco	3,6	12,2	3,2	6,1	46,2	43,8	47,0	37,9	100,0	100,0
La Rioja	44,8	48,6	9,8	7,6	36,8	32,8	8,6	11,0	100,0	100,0
Ceuta	--	--	--	--	--	--	100,0	100,0	100,0	100,0
Melilla	--	--	--	--	--	--	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	38,1	37,2	10,3	11,1	33,8	35,8	17,8	15,9	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE.



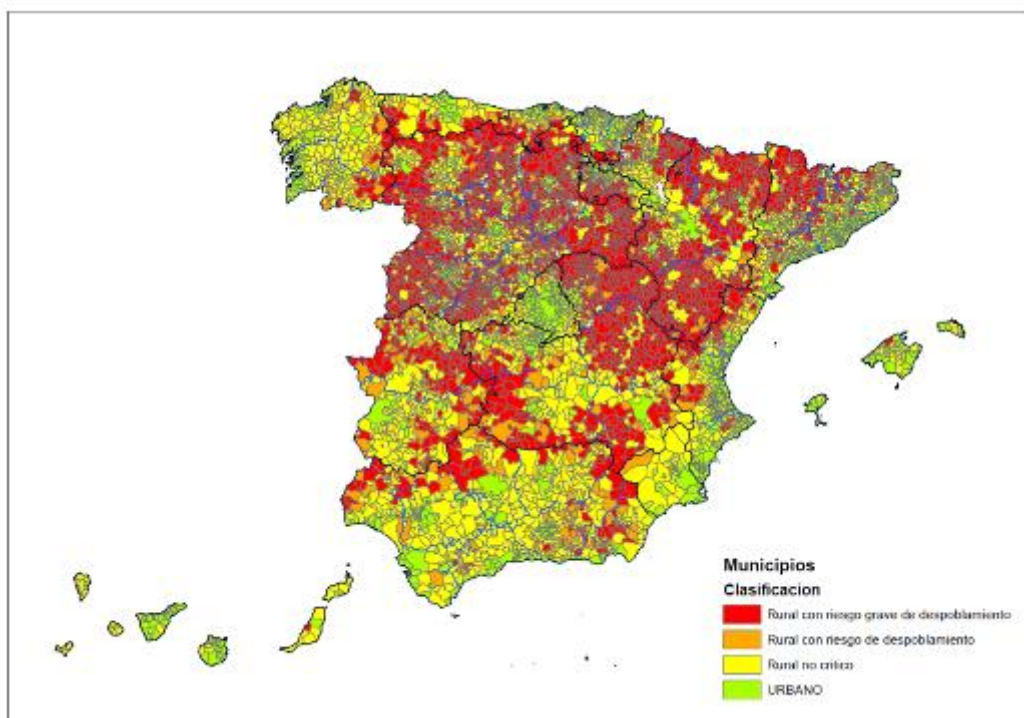
- Nº. municipios y densidad

2018 habitantes o km ² o hab./km ²	RRGD		RRD		RNC		URBANO		TOTAL	
	nº. Mun.	Densidad (hab./km ²)	nº. Mun.	Densidad (hab./km ²)	nº. Mun.	Densidad (hab./km ²)	nº. Mun.	Densidad (hab./km ²)	nº. Mun.	Densidad (hab./km ²)
Andalucía	82	5,4	85	10,3	422	39,6	189	346,4	778	95,7
Aragón	482	3,4	80	10,1	147	25,8	22	396,8	731	27,4
Asturias, Principado de	16	5,0	8	9,5	37	32,9	17	551,6	78	97,0
Baleares, Islas	1	1,5	--	--	31	62,8	35	331,9	67	226,2
Canarias	1	7,0	--	--	32	54,4	55	542,2	88	285,8
Cantabria	19	5,1	11	10,0	38	39,5	34	527,2	102	110,3
Castilla y León	1.402	3,9	312	10,0	469	26,9	65	450,1	2.248	25,7
Castilla - La Mancha	535	3,4	80	9,2	241	30,0	63	154,0	919	25,5
Cataluña	180	4,2	62	10,2	373	39,8	332	1.003,3	947	236,7
Comunidad Valenciana	74	4,3	46	10,4	174	41,4	248	605,5	542	213,4
Extremadura	113	4,6	54	10,0	204	25,7	17	93,0	388	25,8
Galicia	17	5,3	23	10,2	188	35,3	85	430,6	313	91,4
Madrid, Comunidad de	14	4,1	13	10,2	63	49,9	89	1.487,3	179	820,0
R. de Murcia	--	--	2	8,5	16	38,5	27	217,0	45	130,7
Navarra, C. Foral de	74	3,9	33	10,2	130	33,8	35	508,1	272	66,1
País Vasco	9	4,8	8	10,1	116	35,2	118	774,0	251	310,1
La Rioja	78	2,9	17	9,4	64	32,5	15	456,2	174	62,8
Ceuta	--	--	--	--	--	--	1	4.285,1	1	4.285,1
Melilla	--	--	--	--	--	--	1	6.440,1	1	6.440,1
TOTAL	3.097	3,9	834	9,9	2.745	34,8	1.448	488,2	8.124	92,6

2018 % respecto al total de cada CCAA	RRGD		RRD		RNC		URBANO		TOTAL	
	nº. Mun.	Densidad (dif. en %)	nº. Mun.	Densidad (dif. en %)	nº. Mun.	Densidad (dif. en %)	nº. Mun.	Densidad (dif. en %)	nº. Mun.	Densidad (dif. en %)
Andalucía	10,5	-94,4	10,9	-89,2	54,2	-58,6	24,3	261,8	100,0	0,0
Aragón	65,9	-87,7	10,9	-63,3	20,1	-5,8	3,0	1.346,2	100,0	0,0
Asturias, Principado de	20,5	-94,9	10,3	-90,2	47,4	-66,0	21,8	468,8	100,0	0,0
Baleares, Islas	1,5	-99,3	--	--	46,3	-72,2	52,2	46,7	100,0	0,0
Canarias	1,1	-97,5	--	--	36,4	-81,0	62,5	89,7	100,0	0,0
Cantabria	18,6	-95,4	10,8	-90,9	37,3	-64,2	33,3	378,0	100,0	0,0
Castilla y León	62,4	-84,9	13,9	-61,2	20,9	4,7	2,9	1.653,9	100,0	0,0
Castilla - La Mancha	58,2	-86,5	8,7	-64,1	26,2	17,7	6,9	503,4	100,0	0,0
Cataluña	19,0	-98,2	6,5	-95,7	39,4	-83,2	35,1	323,8	100,0	0,0
Comunidad Valenciana	13,7	-98,0	8,5	-95,1	32,1	-80,6	45,8	183,7	100,0	0,0
Extremadura	29,1	-82,2	13,9	-61,2	52,6	-0,2	4,4	260,9	100,0	0,0
Galicia	5,4	-94,2	7,3	-88,8	60,1	-61,4	27,2	371,4	100,0	0,0
Madrid, Comunidad de	7,8	-99,5	7,3	-98,8	35,2	-93,9	49,7	81,4	100,0	0,0
R. de Murcia	--	--	4,4	-93,5	35,6	-70,5	60,0	66,0	100,0	0,0
Navarra, C. Foral de	27,2	-94,1	12,1	-84,6	47,8	-48,8	12,9	669,0	100,0	0,0
País Vasco	3,6	-98,4	3,2	-96,7	46,2	-88,7	47,0	149,6	100,0	0,0
La Rioja	44,8	-95,4	9,8	-85,0	36,8	-48,3	8,6	626,5	100,0	0,0
Ceuta	--	--	--	--	--	--	100,0	0,0	100,0	0,0
Melilla	--	--	--	--	--	--	100,0	0,0	100,0	0,0
TOTAL	38,1	-95,7	10,3	-89,3	33,8	-62,4	17,8	427,4	100,0	0,0

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Municipal, INE.

Gráfico 4.4. Municipios clasificados según criterios Ley 45/2007 y Reto Demográfico. 2018.



Fuente: S.G. Programación y Coordinación.

Por tanto, dado que las fuentes de datos disponibles en Eurostat se refieren a sus clasificaciones (bien Urban-Rural o Degurba) éstas serán las utilizadas para elaborar los indicadores de contexto que se exponen a continuación. No obstante, se considera de interés incluir información en los dos primeros apartados correspondientes a población y estructura de edad y sexo de la población según la caracterización del medio rural descrito en la Ley 45/2007.

Por otro lado, se considera relevante resaltar que la falta de homogeneidad en la definición de zonas rurales entre CC.AA. puede conllevar agravios comparativos en la aplicación de medidas.

4.1.4 Dispersión poblacional en el medio rural

El hábitat rural es, en general, concentrado cuando la población se agrupa en entidades de población grandes; será disperso en los casos donde los lugares son minúsculos, de dos a diez casas; y mixto, entre las dos situaciones anteriores.

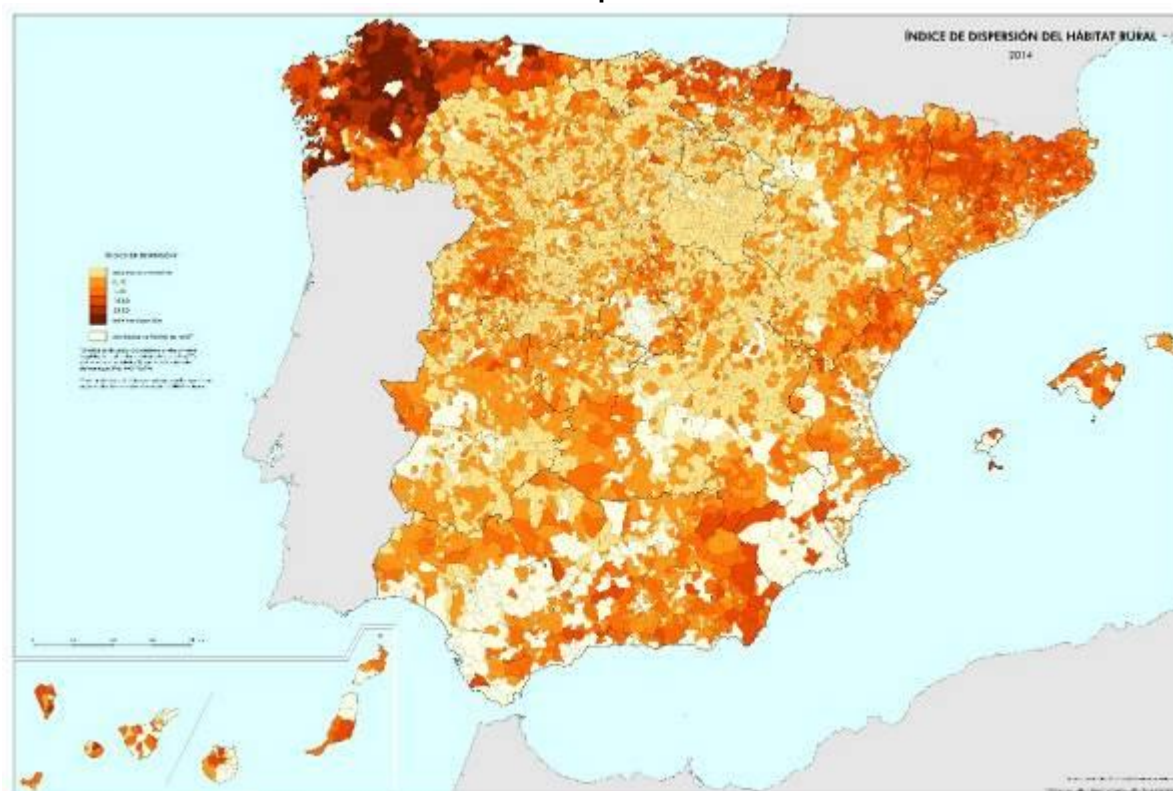
En España, los territorios rurales más dispersos se encuentran en las CC.AA. del norte y noroeste: Galicia y Asturias, así como en Cataluña, norte de la Comunidad Valenciana, Levante almeriense y algunas zonas de la Región de Murcia.

La dispersión poblacional en el medio rural dificulta el establecimiento de servicios a sus habitantes.

La medida de la dispersión poblacional se puede realizar mediante un índice de dispersión que establece la relación entre la población total de las entidades de población de un determinado municipio, el número de entidades existentes en dicho municipio y su población total. Este índice es próximo a cero cuando se tiene una gran concentración y mayor a 50 cuando indica gran dispersión.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) en su publicación “Atlas Nacional de España” presenta un mapa el que representa este índice de dispersión calculado con datos del Nomenclator de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y que se dispone a continuación. Los municipios con un tono marrón más oscuro son aquellos con un mayor índice de dispersión. El IGN ha considerado en la elaboración de este mapa que un municipio no pertenece al hábitat cuando contiene algún núcleo de población de más de 10.000 habitantes; estos municipios aparecen representados en blanco en el mapa.

Gráfico 4.5. Índice de dispersión en el medio rural



Fuente: Atlas Nacional de España, Instituto Geográfico Nacional.

4.2 Indicador C.01. Población

4.2.1 Según la tipología de la Ley 45/2007

El medio rural, desde un punto de vista puramente demográfico, se caracteriza por tener una densidad de población mucho menor que el medio urbano. La densidad media de población del medio rural en España en 2018 es de 17,9 habitantes km², frente a los 488,2 hab/km² del medio no rural.

En 2018, el 82,2% de los municipios de España (6.676 municipios) se clasifican como rurales (<30.000 hab y <100hab/km²). En ellos se encuentran empadronadas 7.594.111 personas, el 16,2% de la población. Los municipios rurales ocupan el 84,1% de la superficie de España.

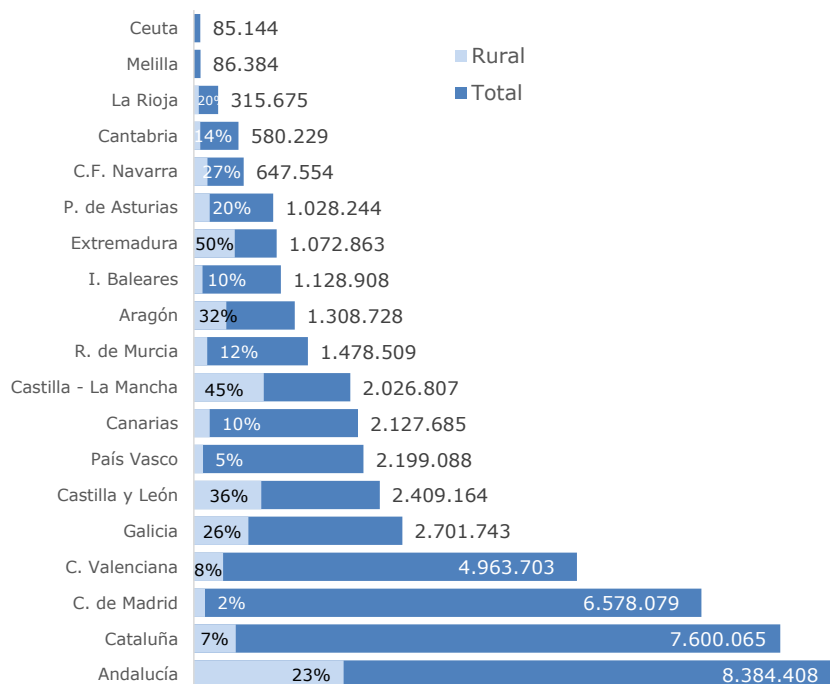
El 95,2% de los municipios rurales tienen menos de 5.000 habitantes, es decir, son de pequeño tamaño. El 59,6% (4.525.780 personas) de la población rural está censada en estos pequeños municipios. Dentro de la superficie rural los municipios pequeños suponen el 82,5%.

Los municipios que no son rurales (se podrían denominar “urbanos”) ocupan el 15,9% del territorio y en ellos está censada el 83,7% de la población española.



Las CC.AA. con mayor porcentaje de población rural en 2018 son Extremadura (50%) y Castilla-La Mancha (45%), seguidas de Castilla y León (36%), Aragón (32%), Navarra (27%) y Galicia (26%). Por otro lado, cabe destacar que el 23% de la población de Andalucía es rural y, al ser la región más poblada de España, es por tanto la que más población rural aporta al total. En el lado contrario, las CC.AA. con un menor porcentaje de población rural son la Madrid (2%), P. Vasco (5%), Cataluña (7%) y la C. Valenciana (8%).

Gráfico 4.6. Población total y porcentaje de población rural por Comunidad Autónoma (2018).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Población, INE

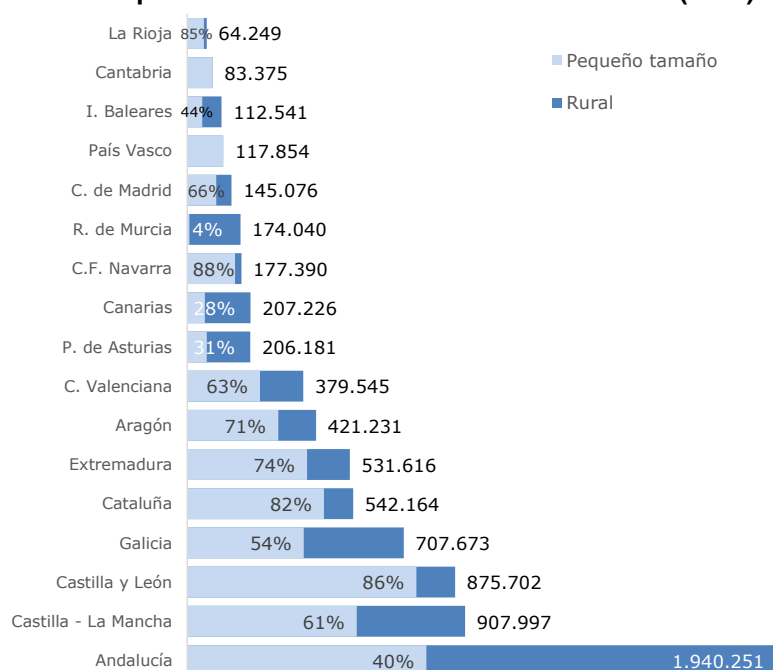
En términos absolutos, las cinco CC.AA. que aportan más población rural al total nacional son Andalucía (1,94 millones de personas), Castilla-La Mancha (907.997), Castilla y León (875.702), Galicia (707.673) y Cataluña (542.164), sumando entre todas ellas el 65,5% del total de la población rural española. A este respecto, también hay que tener en cuenta los datos aportados en el apartado 4.1.3 y la tabla 4.5., donde se reflejan las CC.AA. que aportan más población con riesgo grave de despoblamiento (Castilla y León, Aragón, Castilla – La Mancha y Extremadura).

El tamaño de los municipios rurales varía entre CC.AA. De este modo, el 100% de los municipios rurales de Cantabria y del País Vasco son de pequeño tamaño (< de 5.000 habitantes). Este porcentaje también es alto, entre el 85% y el 80%, en La Rioja, Navarra, Castilla y León y Cataluña.

En el lado contrario, los municipios pequeños representan cerca del 30% del medio rural en el Principado de Asturias y Canarias. El porcentaje más bajo se encuentra en la Región de Murcia, con apenas un 4%. Por su parte, en las regiones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia y Comunidad Valenciana, la presencia de municipios pequeños está equilibrada respecto a los mayores, constituyendo el 40% y 61% del total respectivamente.



Gráfico 4.7. Población rural y porcentaje que representa la población de los municipios pequeños con respecto a la rural. Comunidades Autónomas (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Población, INE.

La población española ha crecido un 15,4% entre 2000 y 2018, el crecimiento fue muy superior en la primera mitad del periodo con respecto a la segunda: un 14,0% (2000 a 2008) frente a un 1,2% (2008 a 2018). La población censada en municipios rurales ha experimentado la evolución contraria, ya que desciende un 10,1% entre 2000 y 2018. La disminución fue menor en la primera parte del periodo estudiado (un 3%), que en la segunda mitad (que fue del 7,4%). Por su parte, la disminución ha sido relativamente mayor en los municipios de pequeño tamaño, con un descenso de un 10,4% en todo el periodo: en la primera mitad la población decrece un 4,2% y en la segunda un 6,5%. Todos estos datos muestran que el despoblamiento del medio rural continúa frente al medio urbano.

Dado que en apartados posteriores de este informe se va a analizar la evolución de algunos indicadores tomando como base el año 2014, se considera oportuno incluir dicho año en el periodo analizado en este apartado. De esta manera, la población española descendió un 0,1% entre 2014 y 2018. Por su parte, la población rural descendió un 3,4%, y dentro de ella, la población censada en municipios de pequeño tamaño descendió un 2,5%. Por el contrario, la población urbana (no rural) subió un 0,6%.

Tabla 4.6. Evolución de la población rural. España 2018/2000

	Población				Variación (%)			
	2000	2008	2014	2018	00/08	08/18	14/18	00/18
Población rural	8.450.752	8.197.688	7.860.843	7.594.111	-3,0	-7,4	-3,4	-10,1
de la cual, censada en municipios de pequeño tamaño	5.051.920	4.839.997	4.643.174	4.525.780	-4,2	-6,5	-2,5	-10,4
Población no rural	32.049.039	37.960.134	38.910.498	39.128.869	18,4	3,1	0,6	22,1
Población total	40.499.791	46.157.822	46.771.341	46.722.980	14,0	1,2	-0,1	15,4

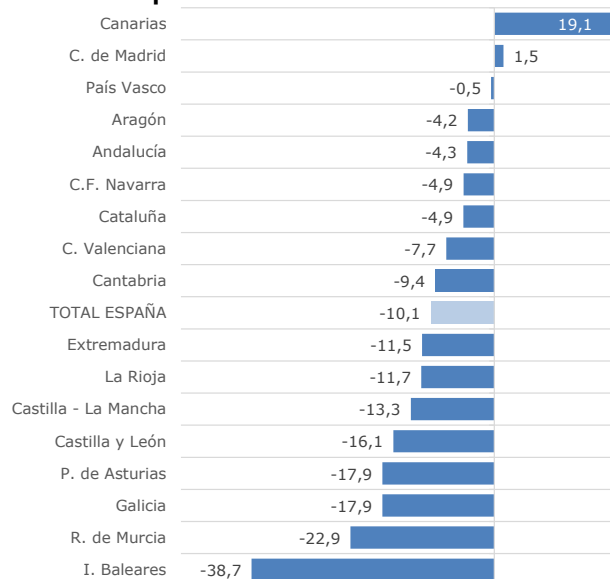
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Población, INE.



La población censada en municipios calificados como rurales (< 10.000 hab. y < 100 hab/km²) ha disminuido en prácticamente todas las CC.AA. en el periodo 2000-2018.

Los mayores descensos se han producido en Baleares (38,7%), Murcia (22,9%), Galicia (17,9%) y Asturias (17,9%). En Castilla y León, Cantabria, Castilla-La Mancha, La Rioja y Extremadura, el descenso se ha situado en la horquilla del 16% al 11%, por debajo de la media española (10,0%). Disminuciones más suaves, entre un 5% y un 1%, han tenido lugar en Cataluña, Navarra y Aragón. La población rural tan solo ha subido en el periodo analizado en Madrid (1,5%) y en Canarias (19,1%).

Gráfico 4.8. Evolución de la población rural. Comunidades Autónomas. 2000/2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Población, INE

No obstante, hay que tener en cuenta otros fenómenos que también están teniendo lugar como es el neoruralismo, que implica la migración desde áreas urbanas a zonas rurales. Aunque no se disponga de ningún informe oficial que lo analice y ofrezca datos a nivel cuantitativo (se trata de un fenómeno de cifras modestas dado que el saldo de pérdida de población sigue siendo negativo para el medio rural), sí que tiene una importancia a nivel cualitativo porque implica la atracción de nuevos pobladores hacia el medio rural. Esta migración puede obedecer a múltiples razones (de índole personal, económica, de ocio, mejora de la calidad de vida por tratarse de entornos más tranquilos, menos contaminados, etc.) y puede verse potenciado por la mejora de las comunicaciones y el avance de las nuevas tecnologías en ciertos municipios. La deficiente dotación de infraestructuras y el acceso limitado a los servicios públicos pueden actuar como condicionante negativo de la competitividad y la generación de empleo y rentas de las áreas rurales y es un factor que contribuye al despoblamiento. Así, el Informe de la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España elaborado en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado⁴, indica que el atractivo del mundo rural aumentaría con la mejora de sus infraestructuras y equipamientos locales, revalorizándolo económica y socialmente.

⁴https://www.enominer.com/LEGISLACION_AGROALIMENTARIA/LEGISLACION_DESPOBLACION/ANTERIOR2018/Ponencia%20Senado%20Despoblacion%20Rural.pdf



El informe hace 15 recomendaciones generales para combatir la despoblación rural en España, entre las que cabe destacar:

- Apoyo a la gestión municipal y facilitación de recursos económicos destinados a la creación de empleo y calidad de vida en localidades menores de 1.000 habitantes que hayan perdido población desde el año 1950.
- Desarrollo de medidas estatales (bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social, inversiones estatales, etc.) que favorezcan el asentamiento de la población en municipios que hayan perdido habitantes desde 1950.
- Desarrollo de políticas que garanticen la permanencia de la población en el mundo rural y especialmente de las mujeres joven, como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural buscando la conciliación familiar, laboral y social. En este sentido, es indispensable ofrecer a los habitantes de estas poblaciones los servicios básicos que garanticen su permanencia (salud, educación, ayuda a mayores, alimentación).
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre los bajos índices de natalidad, y petición para que desarrollen políticas de incentivo a la natalidad y de apoyo a las futuras familias.
- Mejorar las comunicaciones, tanto hacia estos territorios como dentro de los mismos.
- Apostar por las nuevas tecnologías como medida estratégica para cubrir lagunas de población en zonas despobladas.
- Implicar a la población autóctona ante la llegada e integración de personas que lleguen nuevas al territorio, para que ésta apoye su participación e implicación en actividades económicas, culturales, sociales, asociativas, medioambientales, etc.

NOTA: Canarias tiene una metodología propia para el cálculo de su población rural. La Comunidad Autónoma de Canarias señala que la metodología utilizada por el Ministerio (basada en Eurostat) para definir las zonas rurales no refleja fielmente su realidad. Por ello, ya en el PDR 2014-2020, se propuso aplicar una metodología propia (la cual fue aprobada por la CE) para dicha clasificación y se procedió a su actualización para los trabajos del Plan Estratégico de la PAC 2021-2027. De este modo, según la metodología de Eurostat, se observa que solo el 1,5% de la población de Canarias habitaría en las zonas rurales, incrementándose muy ligeramente la misma en el periodo 2014-2018. Sin embargo, aplicando la metodología propuesta por Canarias, el 44,54% de la población de Canarias vive en las zonas rurales. En el periodo 2013-2018, la población rural habría descendido un 2,76%. En Canarias, el descenso de los menores de 15 años entre 2014 y 2018 ha sido más acusado (-4,2%). En cambio, la población entre 15 y 64 años, en el mismo periodo, se ha incrementado (2,5%), en lugar de descender como ocurre a nivel nacional.

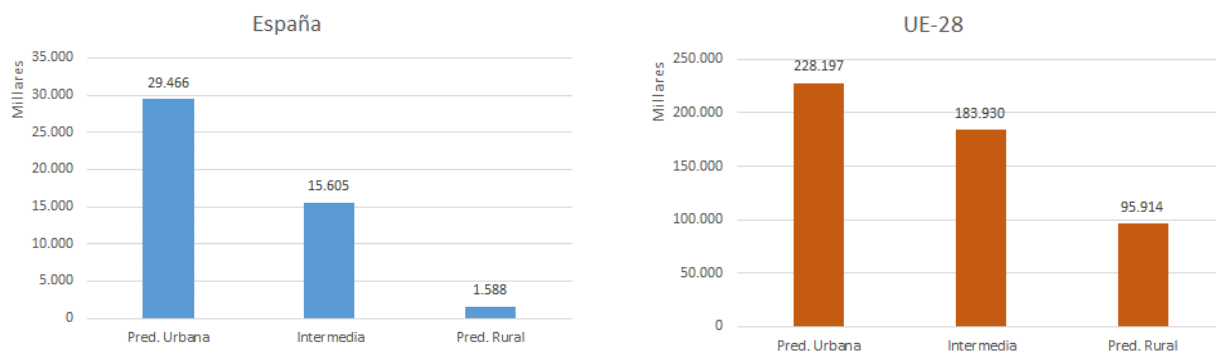
4.2.2 Según la tipología Urban-Rural

La sociedad española se caracteriza, al igual que la europea, por su naturaleza eminentemente urbana. Así, según la tipología urban-rural de Eurostat, España contaba con 46,7 millones de habitantes en 2018, de los cuales, la mayoría (63,2%) vivían en regiones predominantemente urbanas y en regiones intermedias (33,4%), mientras que tan solo **1,6 millones de personas (3,4%) habitaba en regiones predominantemente rurales.**



Por su lado, en 2018 habitaban en la UE-28 un total de 508 millones de personas, de las que el 44,9% vivían en regiones predominantemente urbanas y el 36,2% en intermedias, mientras que el 18,9% habitaba en regiones predominantemente rurales.

Gráfico 4.9. Indicador C.01. Población por tipología de región. 2018. España y UE-28. Número de habitantes.



Fuente: Eurostat

Entre 2014 y 2018 la población española creció un 0,3%. Este crecimiento tuvo lugar en las ciudades (+1,2%). En las regiones intermedias el número de habitantes descendió un 1,0%, mientras que en las **regiones predominantemente rurales** fue donde se produjo el **mayor descenso**, con una **bajada del 3,7%**. Estos cambios han hecho que el porcentaje de personas que habita en las regiones rurales españolas (3,4% en 2018) haya descendido en 0,1 puntos porcentuales (p.p.) desde 2014 y en las regiones intermedias en 0,4 p.p., mientras que en las ciudades ha aumentado en 0,6 p.p.

Por su parte, en la UE-28 la población aumentó apenas un 0,2% en el mismo periodo debido, al igual que en España, a las ciudades, donde subió un 0,6%. Sin embargo, en el caso del conjunto de la UE-28, el principal descenso tuvo lugar en las regiones intermedias (-1,7%), ya que el número de habitantes de las regiones rurales disminuyó un 0,6%. Estas variaciones de población han provocado que su estructura porcentual haya aumentado en 0,8 p.p. en las ciudades (mayor cambio relativo que en España) y disminuido en 0,7 p.p. y 0,1 p.p. en regiones intermedias y rurales respectivamente (ver siguiente tabla).



Tabla 4.7. Indicador C.01. Población por tipología de región. 2014-2018. España y UE-28. Número de habitantes. Variación 2014-2018.

Población		2014	2015	2016	2017	2018	variación (% y p.p) 2014-2018	
España	Habitantes	Pred. Urbana	29.107.007	29.113.780	29.178.457	29.304.967	29.465.760	1,2
		Intermedia	15.756.256	15.702.365	15.646.652	15.622.900	15.604.567	-1,0
		Pred. Rural	1.648.936	1.633.420	1.614.990	1.600.157	1.588.120	-3,7
		TOTAL	46.512.199	46.449.565	46.440.099	46.528.024	46.658.447	0,3
	% respecto total	Pred. Urbana	62,6	62,7	62,8	63,0	63,2	0,6
		Intermedia	33,9	33,8	33,7	33,6	33,4	-0,4
		Pred. Rural	3,5	3,5	3,5	3,4	3,4	-0,1
UE-28	Habitantes	Pred. Urbana	223.626.178	224.740.800	226.030.343	227.158.751	228.197.488	2,0
		Intermedia	187.116.008	187.410.585	187.868.734	188.088.422	183.930.293	-1,7
		Pred. Rural	96.492.905	96.368.820	96.282.797	96.126.105	95.913.958	-0,6
		TOTAL	507.235.091	508.520.205	510.181.874	511.373.278	508.041.739	0,2
	% respecto total	Pred. Urbana	44,1	44,2	44,3	44,4	44,9	0,8
		Intermedia	36,9	36,9	36,8	36,8	36,2	-0,7
		Pred. Rural	19,0	19,0	18,9	18,8	18,9	-0,1

Fuente: Tipología Urban-Rural. Eurostat. Nota: La variación experimentada por un porcentaje entre 2014 y 2018 está expresada en puntos porcentuales (p.p.)

4.3 Indicador C.03 (antiguo C.02). Estructura de edad de la población

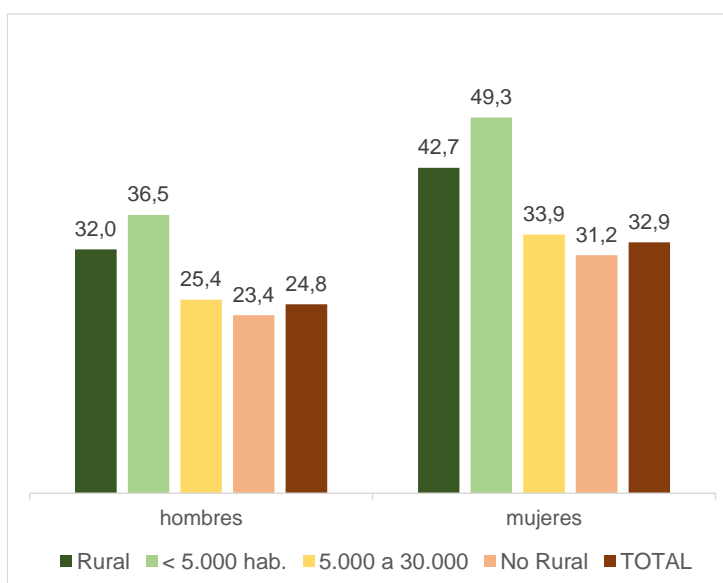
4.3.1 Según la tipología de la Ley 45/2007

Según la tipología de la Ley 45/2007 el número de habitantes de los municipios rurales en España en 2018 sumaba un total de 7.594.111 personas, de las cuales 4.525.780 (59,6%) estaban censadas en municipios de menos de 5.000 habitantes (municipios rurales de pequeño tamaño) y 3.068.331 (40,4%) estaban censadas en municipios rurales de 5.000 a 30.000 habitantes. El análisis de la población según su edad se realiza por la clasificación según grupos de edad y en este apartado se analizará la tasa de dependencia y la tasa de jóvenes en el medio rural.

La **tasa de dependencia**⁵ en los municipios rurales en 2018 es de 37,1 mayores por cada 100 personas en edad de trabajar, mientras que en los municipios no rurales (o "urbanos") es de 27,3. Por lo tanto, el porcentaje de personas mayores es superior en las zonas rurales que en las urbanas. Este desequilibrio se incrementa en los municipios más pequeños, alcanzando 42,5 mayores por cada 100 personas activas; sin embargo, en las zonas rurales con municipios más grandes, la tasa es similar a la urbana.

Distinguiendo por sexos, el indicador se acentúa entre las mujeres, ya que sus tasas de dependencia son de mayor cuantía que entre los hombres. De esta manera, la tasa de dependencia en las mujeres rurales es de 42,7 frente al 32,0 de los hombres, es decir, un 33,5% superior. Esta diferencia no solamente tiene lugar en los municipios rurales, sino también en el resto de tipos de municipios, incluso en los "urbanos", donde el porcentaje de mujeres mayores de 64 años es un 33,7% superior con respecto al de los hombres. Estas cifras están afectadas por dos sesgos: las mujeres viven más que los hombres y la tasa de masculinidad del medio rural.

Gráfico 4.10. Tasa de dependencia según sexo y tipología de región. 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal, INE.

Tal y como refleja el “Informe 01/2018 sobre El medio rural y su vertebración social y territorial del Consejo Económico y Social (CES)”⁶, este mayor envejecimiento en el medio rural genera un problema de dependencia superior al del conjunto de la población española por la estructura demográfica más descompensada por edad y sexo, que limita la posibilidad de atender a la dependencia desde el ámbito familiar, por la disminución y masculinización de la generación soporte y también por la mayor dispersión y menor disponibilidad de centros asistenciales sanitarios y de servicios. A esto se une la existencia de mayores carencias de infraestructuras (por ejemplo, de transporte público lo que hace que la necesidad de transporte privado sea alta), limitando especialmente a las personas mayores. Todo ello condiciona también tanto la permanencia de las mujeres en el medio rural como su incorporación al mercado de trabajo y en el caso de algunos espacios rurales se ve agudizado por la dispersión de los núcleos poblacionales. No obstante, ese mismo informe refleja la existencia de un mayor grado de integración social en el medio rural que en las grandes ciudades, con un mayor predominio de las relaciones primarias e informales, y unas relaciones secundarias menos afectadas por el cese de la actividad laboral que en las ciudades, lo que constituye una ayuda para solventar las situaciones puntuales de necesidad asistencial y de dependencia. Un medio rural envejecido representa por tanto también una oportunidad para la creación de empleo en servicios como atención sanitaria, asistencia y conciliación, transporte adaptado y movilidad.

La **tasa de jóvenes**⁷ en los municipios rurales en 2018 es de 53,2 personas con menos de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más, mientras que en los municipios no rurales (o “urbanos”) es de 84,1. Por lo tanto, las personas jóvenes son mucho menos numerosas con respecto a las mayores en las zonas rurales que en las urbanas. Esta diferencia se acentúa en los municipios más pequeños, alcanzando 42,8 jóvenes por cada 100 mayores; sin embargo, en

⁵ n° de mayores por cada 100 personas en edad de trabajar, es decir, con edades comprendidas entre los 15 y 64 años

⁶ <http://www.ces.es/documents/10180/5182488/Inf0118.pdf/6d616668-0cb8-f58c-075b-2251f05dad9f>

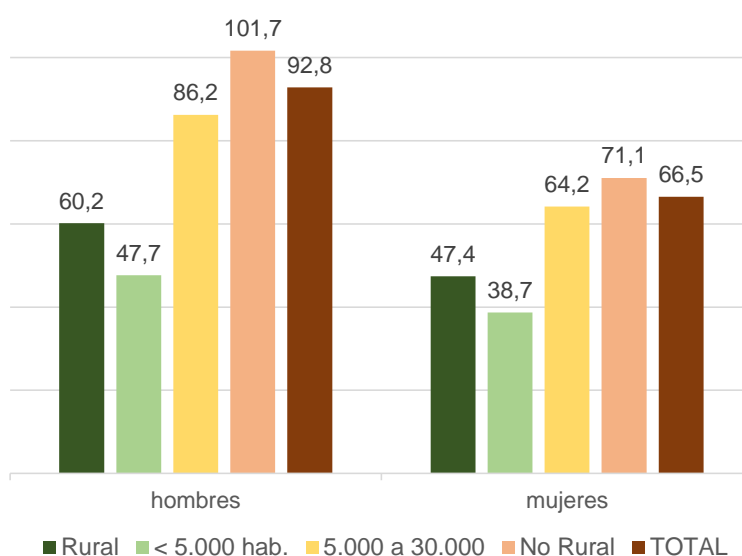
⁷ n° de personas con menos de 15 años de edad por cada 100 personas de 65 años o más



las zonas rurales con municipios más grandes, la tasa se acerca a la urbana: 73,9, aunque sigue siendo menor.

Distinguiendo por sexos, la diferencia entre jóvenes y mayores se acentúa entre las mujeres, ya que sus tasas de jóvenes son menores que entre los hombres (esto puede deberse a diversos factores como la mayor esperanza de vida de las mujeres en general u otros factores como el mayor éxodo rural de mujeres jóvenes). De esta manera, la tasa de jóvenes en las mujeres rurales es de 47,4 frente al 60,2 de los hombres, un 21,2% inferior. Esta diferencia también tiene lugar de igual modo en el resto de tipos de municipios; sin embargo, en este caso es en las zonas “urbanas” donde la diferencia entre hombres y mujeres es mayor. Así, la tasa de jóvenes en los municipios no rurales (“urbanos”) es de 101,7 entre hombres y 71,1 entre mujeres, es decir, un 30,1% menor con respecto a los hombres.

Gráfico 4.11 Tasa de jóvenes según sexo y tipología de región. 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal, INE.

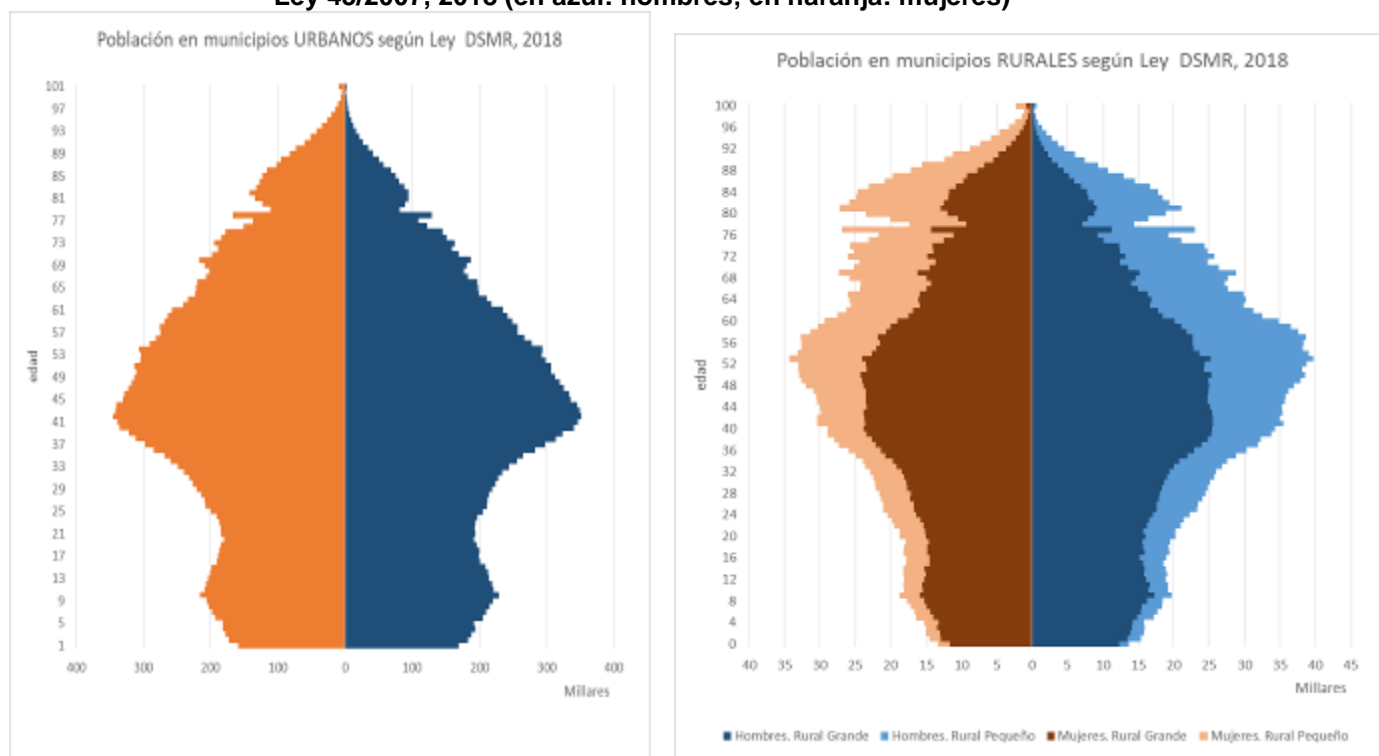


Tabla 4.8. Población por tipología de región (Ley 45/2007), sexo y edad. 2018. España.

Población, 2018		menos de 15	15 a 64	65 o más	Total	Tasa de jóvenes	Tasa de dependencia
Total	Rural Pequeño Tamaño	512.354	2.817.211	1.196.215	4.525.780	42,8	42,5
	Rural más 5.000 hab.	442.735	2.026.656	598.940	3.068.331	73,9	29,6
	RURAL	955.089	4.843.867	1.795.155	7.594.111	53,2	37,1
	NO RURAL	5.979.808	26.036.065	7.112.996	39.128.869	84,1	27,3
TOTAL		6.934.897	30.879.932	8.908.151	46.722.980	77,8	28,8
		menos de 15	15 a 64	65 o más	Total	Tasa de jóvenes	Tasa de dependencia
Hombres	Rural Pequeño Tamaño	263.054	1.510.240	551.888	2.325.182	47,7	36,5
	Rural más 5.000 hab.	228.056	1.041.745	264.583	1.534.384	86,2	25,4
	RURAL	491.110	2.551.985	816.471	3.859.566	60,2	32,0
	NO RURAL	3.073.331	12.940.465	3.023.240	19.037.036	101,7	23,4
TOTAL		3.564.441	15.492.450	3.839.711	22.896.602	92,8	24,8
		menos de 15	15 a 64	65 o más	Total	Tasa de jóvenes	Tasa de dependencia
Mujeres	Rural Pequeño Tamaño	249.300	1.306.971	644.327	2.200.598	38,7	49,3
	Rural más 5.000 hab.	214.679	984.911	334.357	1.533.947	64,2	33,9
	RURAL	463.979	2.291.882	978.684	3.734.545	47,4	42,7
	NO RURAL	2.906.477	13.095.600	4.089.756	20.091.833	71,1	31,2
TOTAL		3.370.456	15.387.482	5.068.440	23.826.378	66,5	32,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal del INE.

Gráfico 4.12. Pirámide de población en municipios urbanos (izquierda) y rurales (derecha) según Ley 45/2007, 2018 (en azul: hombres; en naranja: mujeres)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal del INE.



4.3.2 Según la tipología Urban-Rural

En el año 2018 el 15% de la población total de España era **joven** (menos de 15 años de edad), el 65,8% estaba en **edad de trabajar** (15 a 64 años) y el 19,2% restante tenía **65 años o más**.

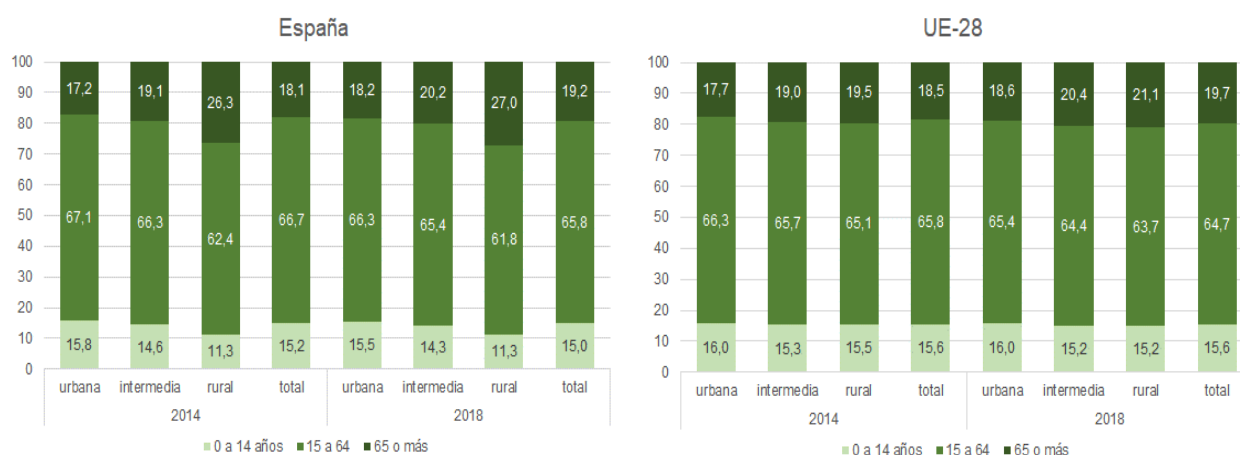
Con respecto a 2014 la estructura de la población española ha envejecido. El porcentaje de personas de 65 años o más ha aumentado en 1,1 puntos porcentuales (p.p.), mientras que el de menores de 15 años ha descendido en 0,2 p.p. y el de 15 a 64 años en -0,8 p.p. En términos absolutos, la población española ha crecido un 0,3% entre 2014 y 2018, pero dicho crecimiento se ha producido en la población de 65 años o más (+6,2%), ya que la menor de 15 años ha descendido (-1,3%) y la de 15 a 64 años también ha bajado (-0,9%).

Según la tipología urban-rural en el año 2018 el 11,3% de la población de las **regiones predominantemente rurales** era joven, el 61,8% tenía entre 15 y 64 años y el 27,0% tenía 65 años o más. La población que habita en el ámbito rural está más envejecida que la que vive en zonas urbanas. Así, los jóvenes que viven en zonas rurales son 4,2 p.p. menos numerosos, los que están en edad de trabajar son 4,5 p.p. inferiores en cuota y las personas mayores poseen una representación 8,8 p.p. superior.

Entre 2014 y 2018, la población que habita en zonas predominantemente rurales ha descendido un 3,7%. El descenso ha sido mayor entre las personas jóvenes (-4,2%) que entre las mayores (-1,2%). Por su parte, las personas en edad de trabajar han bajado un 4,6%. De este modo, la estructura de la población que vive en zonas rurales ha envejecido; sin embargo, este proceso ha sido más leve que en las ciudades. Así, la cuota de la población joven ha bajado 0,1 p.p. en las zonas rurales, mientras que en las ciudades lo ha hecho en 0,3 p.p. y las personas mayores han ganado 0,7 p.p. en el ámbito rural, mientras que en las ciudades han subido 1,1 p.p.

En el ámbito de la UE-28, las zonas predominantemente rurales están menos envejecidas que en España. La cuota de personas mayores es del 21,1% (en España es del 27,0%) y la de jóvenes es del 15,2% (en España es del 11,3%). En el periodo 2014-2018 también se ha producido envejecimiento estructural de la población rural en el ámbito de la UE-28, siendo este proceso incluso mayor que en España, ya que la cuota de las personas mayores en el ámbito rural ha subido en 1,6 p.p. (frente a los 0,7 p.p. de España), y la de personas jóvenes ha descendido en 0,3 p.p. (frente al -0,1 p.p. de España).

Gráfico 4.13. Indicador C.03. Estructura de edad de la población 2014-2018. España y UE-28. Tipología urban-rural. % respecto al total de la población según tramo de edad.



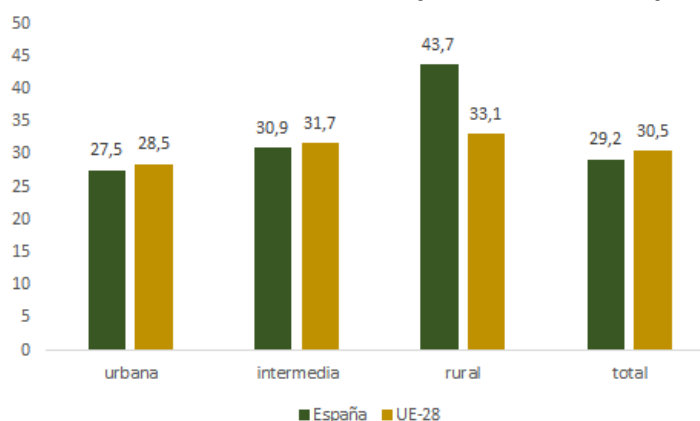


Fuente: EUROSTAT

La **tasa de dependencia de la población de 65 años o más** (relación entre el número de personas de 65 años o más y aquellas con edades entre 15 y 64 años, por cada 100 personas) en el conjunto de España en 2018 era de 29,2. Es decir, aproximadamente, por cada 3 personas en edad de trabajar había una persona de 65 años o más ($100/29,2=3,4$). En las regiones rurales, la tasa era más significativa, alcanzado 43,7 por cada 100, o lo que es lo mismo, por cada 2 personas en edad de trabajar había 1 persona de 65 años o más ($100/43,7=2,3$). En las ciudades la relación estaría más cerca del 4 a 1 ($100/27,5=3,6$).

En el conjunto de la **UE-28** la relación entre ambos grupos de edad es muy similar al caso de España, salvo en las regiones rurales, donde la dependencia a nivel de la UE-28 es menor que en España: 33,1 frente a 43,7.

Gráfico 4.14. Indicador C.03. Tasa de dependencia de la población de 65 años o más España. Tipología urban-rural. 2018. Población 65 o más / población 15 a 64, por cada 100 personas



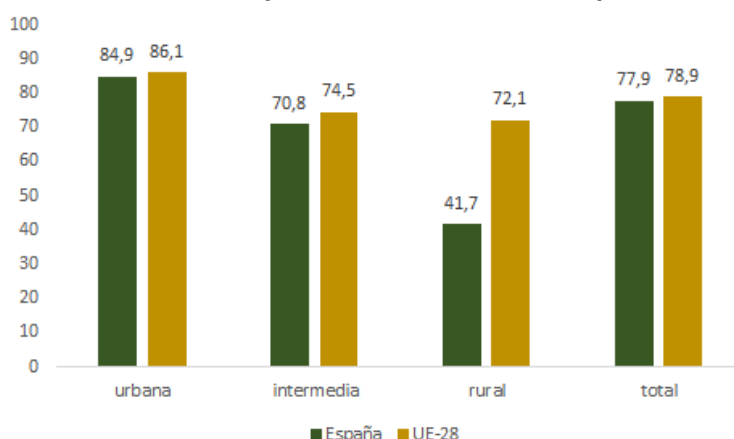
Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

La **tasa de jóvenes con respecto a mayores** (relación entre el número de personas de menos de 15 años y aquellas de 65 años o más, por cada 100 personas) en el conjunto de España en 2018 era de 77,9. En las regiones rurales la relación baja hasta 41,7 y en las urbanas sube hasta 84,9. Es decir, en las ciudades, por 1 persona mayor hay, aproximadamente, 1 persona joven ($100/84,9=1,2$). Sin embargo, en las zonas rurales, por cada 2 personas mayores hay una joven ($100/41,7=2,4$).

En la UE-28 la presencia de jóvenes con respecto a los mayores es siempre más elevada que en España, en todos los tipos de región. En las zonas rurales a nivel europeo la relación de personas jóvenes con respecto a las mayores es similar a la que se obtiene en el resto de tipos de región, a diferencia de lo que ocurre en España, tal y como se ha descrito en el párrafo anterior.



Gráfico 4.15. Indicador C.03. Tasa jóvenes respecto mayores España. Tipología urban-rural. 2018.
Población menos de 15 años / población 65 años o más, por cada 100 personas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

4.4 Tasa de masculinidad

4.4.1 Según la tipología de la Ley 45/2007

La población de los municipios rurales en 2018 según la clasificación de la ley 45/2007 era de 7.594.111 personas, de las cuales 3.859.566 eran hombres (50,8%) y 3.734.545 eran mujeres (49,2%). La tasa de masculinidad en el medio rural era de 103,3 hombres por cada 100 mujeres. Esta tasa es un 7,5% superior a la del conjunto de la población, que se sitúa en 96,1 hombres por cada 100 mujeres, lo cual indica que el medio rural **está más masculinizado** que el resto.

Por otro lado, focalizando en los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, esto es, los más pequeños, su tasa es de 105,7 hombres por cada 100 mujeres, es decir, un 10,0% superior a la tasa media. Por tanto, **los municipios rurales más pequeños son los más masculinizados de todos.**

Por último, los municipios rurales “grandes” (entre 5.000 y 30.000 habitantes) tienen una tasa de 100,0 hombres por cada 100 mujeres (relación 1:1). Este tipo de municipios tendría una masculinización un 4,0% superior a la media. En contraste con lo anterior, los municipios no rurales (“urbanos”) tienen una tasa de 94,8 hombres por cada 100 mujeres, esto es, 1,4% inferior a la tasa media española: estarían menos masculinizados respecto a la media.

Tabla 4.9. Población por sexo y tipo de municipio. 2018

España 2018	Nº municipios	Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa masculinidad
Rural de pequeño tamaño	6.356	4.525.780	2.325.182	2.200.598	105,7
Rural mayor de 5.000 hab.	320	3.068.331	1.534.384	1.533.947	100,0
Municipios rurales	6.676	7.594.111	3.859.566	3.734.545	103,3
Municipios no rurales	1.448	39.128.869	19.037.036	20.091.833	94,8
Total	8.124	46.722.980	22.896.602	23.826.378	96,1

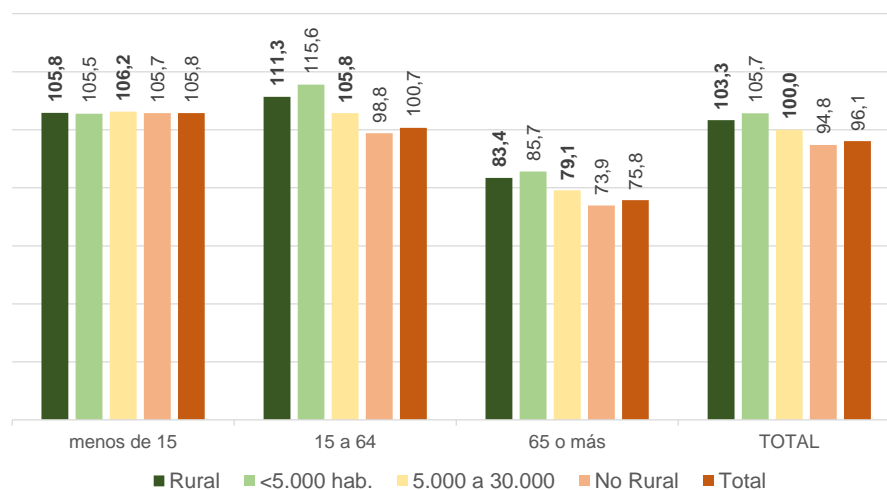
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Población, INE

La tasa de masculinidad según tramo de edad es muy similar en todos los tipos de territorio en el grupo de edad de menos de 15 años de edad, situándose en el entorno de 105 hombres por



cada 100 mujeres. La masculinización aparece en los municipios rurales más pequeños (menos de 5.000 habitantes), en el tramo de edad entre 15 y 64 años. La tasa de masculinidad en dichos municipios es de 115,6 hombres por cada 100 mujeres, bajando a 105,8 en los municipios entre 5.000 y 30.000 habitantes. Por su parte, en el tramo de edad de 65 años o más, la tasa de masculinidad desciende bastante debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, si bien sigue siendo más alta en los municipios más pequeños.

Gráfico 4.16. Tasa de masculinidad según edad y tipología de región. 2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal, INE.

4.4.2 Según la tipología Urban-Rural

La tasa de masculinidad se define como el número de hombres por cada 100 mujeres pertenecientes a un determinado ámbito geográfico y temporal. Se puede hablar de masculinización cuando la tasa aumenta en un periodo de tiempo determinado o, si al comparar dos territorios entre sí, uno de ellos tiene la tasa más elevada que el otro.

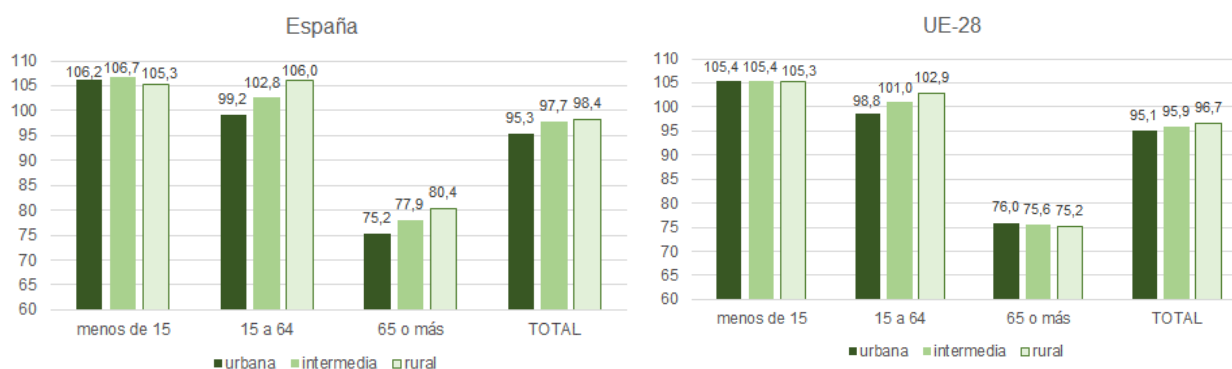
La tasa de masculinidad en España era de 96,2 hombres por cada 100 mujeres en 2018, siendo más elevada entre las personas menores de 15 años que entre aquellas de 65 años o más: 106,3 frente a 76,4. El medio rural está más masculinizado que el medio urbano, en general. La tasa de masculinidad era de 98,4 hombres por cada 100 mujeres en las regiones predominantemente rurales (tipología urban-rural) frente a 95,3 en las urbanas. Por su parte, las regiones intermedias tenían una tasa de 97,7. Analizando la población del medio rural por tramos de edad, la mayor tasa de masculinidad se obtenía en el estrato de 15 a 64 años (106,0), seguido muy de cerca por los jóvenes (105,3). En los mayores, la tasa de masculinidad desciende bastante, hasta 80,4. Comparando las regiones rurales con las urbanas, por tramo de edad, la tasa de masculinidad aumenta siempre en el sentido urbano-intermedio-rural, menos en el estrato de edad joven, en el que la masculinización en las regiones rurales (105,3) es menor que en el resto de tipos de territorio.

En el conjunto de la UE-28, la tasa de masculinidad es de 95,7, siendo inferior con respecto a España en un 0,6%. Desde el punto de vista estructural, la masculinización en el conjunto de la UE-28 es similar a la de España (es decir, las zonas rurales están especialmente masculinizadas con respecto al resto de tipos de región), si bien sus tasas son, por lo general, ligeramente inferiores. En particular, en las regiones rurales, la mayor diferencia se encuentra en las



personas mayores, en las que tasa de masculinidad a nivel europeo es 75,2 (un 6,6% menos que en España) y a continuación se sitúan las personas entre 15 y 64 años, con una tasa de 102,9 (un 3,0% menos). Las personas jóvenes rurales tienen el mismo grado de masculinidad en la UE-28 que en España (105,3).

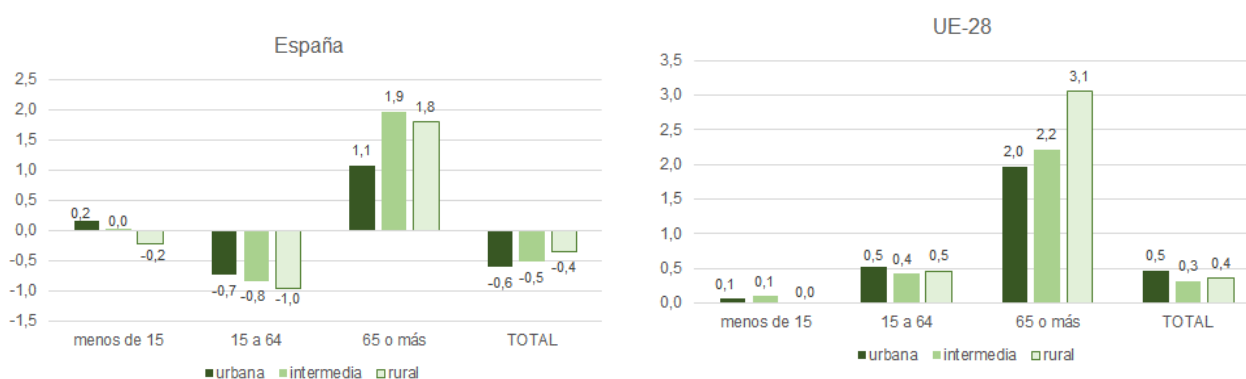
Gráfico 4.17. Tasa de masculinidad según tipología regional urban-rural. Nº de hombres por cada 100 mujeres. España y UE-28.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

En los años recientes, desde 2014 a 2018, la tasa de masculinidad ha descendido un 0,6% en España, debido a la disminución de un 0,8% de la tasa en el estrato de edad de 15 a 65 años, ya que la tasa ha aumentado ligeramente en los jóvenes (+0,1%) y, sobre todo, en los mayores (+1,4%). Las personas de 65 años o más se han masculinizado en todos los tipos de región, pero especialmente en las regiones intermedias y rurales. Por el contrario, la tasa de masculinidad en las personas en edad de trabajar ha descendido en todas las regiones y, especialmente, en las rurales (-1,0%).

Gráfico 4.18. Variación (%) de la tasa de masculinidad según tipología regional urban-rural. 2014-2018. % de variación. España y UE-28.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

4.5 Indicador C.06 (antiguo C.5). Tasa de empleo en las áreas rurales

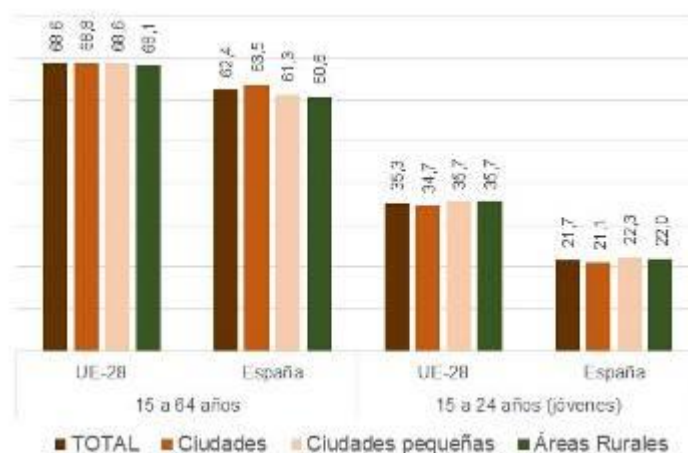
La tasa de empleo (porcentaje de ocupados de 15 a 64 años entre el total de población de la misma edad) es muy parecida en los distintos tipos de territorio Degurba (áreas rurales, zonas periurbanas y ciudades), si bien en las áreas rurales se observa que es ligeramente inferior con respecto a las ciudades. En España, la tasa de empleo era de 60,6 ocupados por cada 100



personas en las áreas rurales en 2018, mientras que sube hasta 63,5 ocupados (2,9 puntos porcentuales más) en las ciudades.

Se observa que la tasa de empleo entre los jóvenes (personas entre 15 y 24 años de edad) es mucho menor con respecto al conjunto de la población en edad de trabajar, descendiendo hasta el entorno del 21% o 22% en España, mientras que en la UE-28 se sitúa cercana al 35%. En este caso no existen grandes diferencias entre las áreas rurales y el resto de tipos de territorios.

Gráfico 4.19. Tasa de empleo según tipo de región y edad. España y UE-28, 2018.

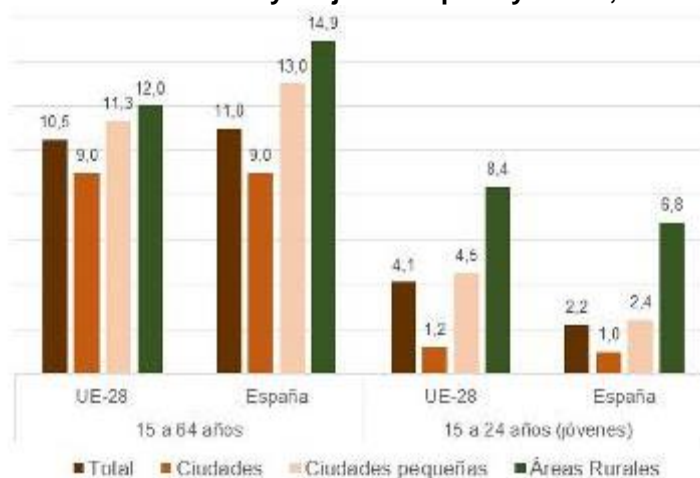


Fuente: Encuesta de Población Activa. Eurostat.

En empleo la brecha de género⁸ también es mayor en las áreas rurales que en el resto del territorio. La diferencia entre la tasa de empleo en hombres y mujeres en el tramo de edad de 15 a 64 años en las áreas rurales es de 14 p.p en 2018, mientras que en las ciudades es de 9 p.p. En la UE-28 la brecha es algo inferior que en España: 12 p.p. en las áreas rurales.

Entre la población joven (15-24 años) estas diferencias entre las tasas de ocupación en hombres y mujeres desciende, tanto en las áreas rurales (es de 6,8 puntos porcentuales), como en las ciudades (1 punto porcentual). Destacar en este punto que la brecha de género en ocupación es inferior en España con respecto a la UE-28 en este tramo de edad más joven.

Gráfico 4.20. Brecha de género en la tasa de empleo. Diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de hombres y mujeres. España y UE-28, 2018.



⁸ medida como la diferencia en puntos porcentuales entre tasa de empleo de los hombres y de las mujeres

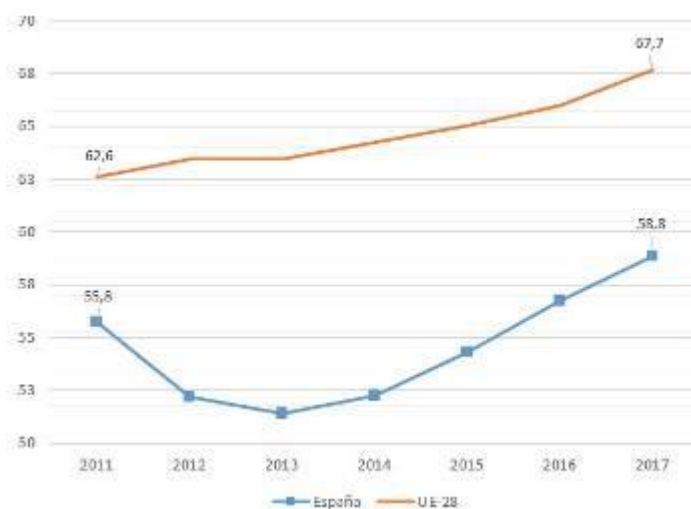


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. Eurostat.

En el periodo comprendido entre 2011 y 2014, la tasa de empleo descendió en 3,5 puntos porcentuales en las áreas rurales, mientras que en las zonas periurbanas bajó tan solo en 0,2 p.p. y en las ciudades en 2,0 p.p. Posteriormente, la tasa subió en 6,6 p.p. desde 2014 hasta 2017, recuperándose con mayor rapidez que en las zonas periurbanas, donde se incrementó en 4,9 p.p. o en las ciudades, donde subió 3,9 p.p.

En la UE-28, la tasa de empleo en las zonas rurales es mayor que en España: 67,7% en 2017. Desde 2011 a 2014, este indicador se incrementó en 1,7 p.p. y desde 2014 a 2017, en 3,7 p.p.

Gráfico 4.21. Indicador C6. Tasa de empleo en las zonas rurales. % de ocupados sobre la población de 15 a 64 años. España y UE-28.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Eurostat.

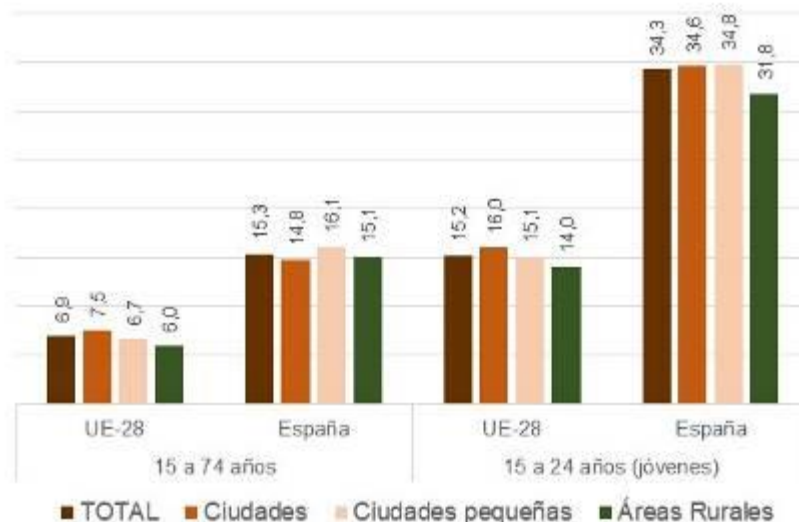
4.6 Indicador C07. Tasa de desempleo en las áreas rurales

La tasa de desempleo se define como el porcentaje que representan las personas desempleadas en el total de la fuerza de trabajo, es decir, sobre el total de activos⁹. La tasa de desempleo de las personas **entre 15 y 74 años en las áreas rurales en 2018 es del 15,1% de la población activa**, siendo este valor ligeramente superior a la tasa de desempleo en las ciudades, que se encuentra en el 14,8%. Con respecto a la UE-28, la tasa es más del doble, ya que en las áreas rurales de la UE, el desempleo se cifra en el 6% de la fuerza laboral.

Es resaltable indicar que la tasa de desempleo sube especialmente entre la población joven (15 a 24 años de edad), duplicando a la tasa del conjunto de la población. De este modo, en España, la tasa de desempleo en las zonas rurales alcanza el 31,8% de la población activa. Este dato, sin embargo, es menor que en el resto del territorio, por lo que se podría decir que el **desempleo entre los jóvenes del ámbito rural, si bien es alto, es menor que en las ciudades**, donde alcanza en el 34,6% de la población activa.

⁹ La tasa de desempleo se mide con respecto a la cifra de población activa recogida en la Encuesta de Población Activa (EPA). Eurostat recopila los datos de la EPA en cada país de la UE-28. Para Eurostat, la población activa está formada por personas entre 15 y 74 años que, o bien son ocupados (tienen un empleo) o bien están parados (no tienen trabajo pero desean trabajar y, para ello, buscan activamente empleo). Por tanto, activos es igual a ocupados más parados. Por otro lado, la tasa de empleo, utilizada en el indicador C05, mide el porcentaje de ocupados con respecto a la población total, es decir, la suma de población activa e inactiva. Por lo tanto, la suma de la tasa de empleo y la tasa de desempleo no es igual a 100%.

Gráfico 4.22. Tasa de desempleo según tipo de región y edad. España y UE-28, 2018.



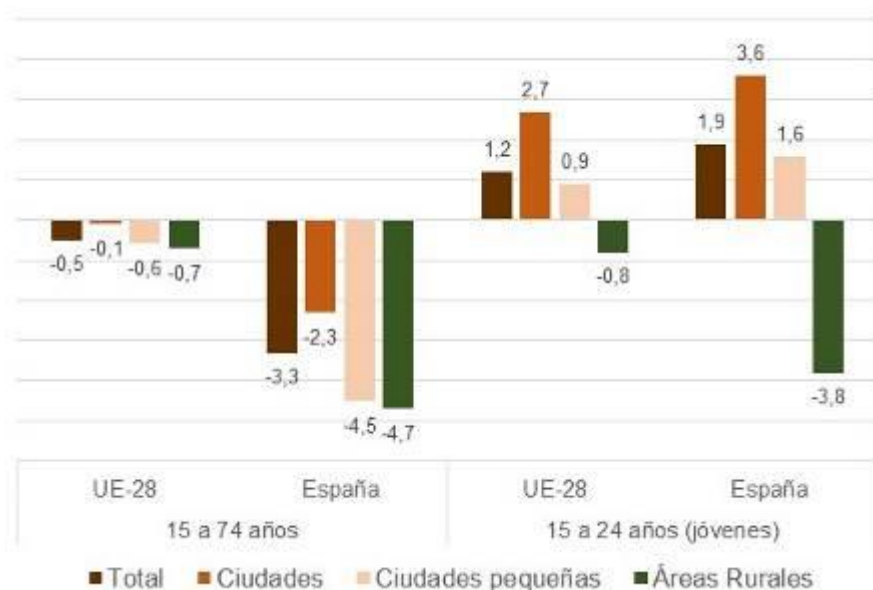
Fuente: Encuesta de Población Activa. Eurostat.

El desempleo afecta, por lo general, más a las mujeres que a los hombres en España. La brecha de género en términos de tasa de desempleo, esto es, la diferencia entre la tasa en hombres y en mujeres, es de signo negativo en España independientemente del tipo de territorio (esto es, la tasa de desempleo en mujeres es mayor que en hombres: al restar tasa en hombres menos tasa en mujeres, el resultado es de signo negativo). Esta brecha se acentúa en el ámbito rural, donde la diferencia entre la tasa en mujeres con respecto a hombres es de -4,7 puntos porcentuales, mientras que en las ciudades es de -2,3 p.p. En el ámbito de la UE-28 existen menos diferencias en términos de desempleo entre hombres y mujeres, ya que la brecha es inferior al punto porcentual, incluso en las ciudades apenas hay diferencias entre ambos sexos, ya que la brecha es de -0,1 puntos porcentuales, es decir, casi nula.

Estos resultados contrastan con el análisis de la población joven, en la que la brecha de género del desempleo afecta, por lo general, más a los hombres que a las mujeres, excepto en el ámbito rural, donde sigue siendo mayor en las mujeres. De este modo, la tasa de desempleo en España en 2018 entre los hombres jóvenes es, en el conjunto de la economía, 1,9 p.p. superior a la de las mujeres jóvenes, incluso en las ciudades la brecha sube hasta 3,6 p.p. Sin embargo, en el ámbito rural sucede lo contrario, la tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes es 3,8 p.p. superior que entre los hombres jóvenes. En la UE-28 también se observa el mismo fenómeno, aunque más atenuado, ya que las diferencias medidas en puntos porcentuales son menores.



Gráfico 4.23. Brecha de género en la tasa de desempleo. Diferencia, en puntos porcentuales, entre las tasas de hombres y mujeres. España y UE-28, 2018.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. Eurostat.

En el periodo comprendido entre 2013 (máximo en la tasa de desempleo en la UE) y 2015, la tasa de desempleo del conjunto de la población activa **descendió en 4,3 p.p.** (puntos porcentuales) en las zonas rurales, mientras que en las áreas periurbanas bajó en 4,6 p.p. y en las urbanas 3,7 p.p. En el conjunto de España la tasa descendió en 4 p.p. En el periodo posterior, entre 2015 y 2017, el descenso en la tasa de paro fue mayor en todas las áreas: **6,7 p.p. en zonas rurales**, 4,7 p.p. en periurbanas y 3,9 p.p. en urbanas. En el conjunto de España descendió 4,8 p.p.

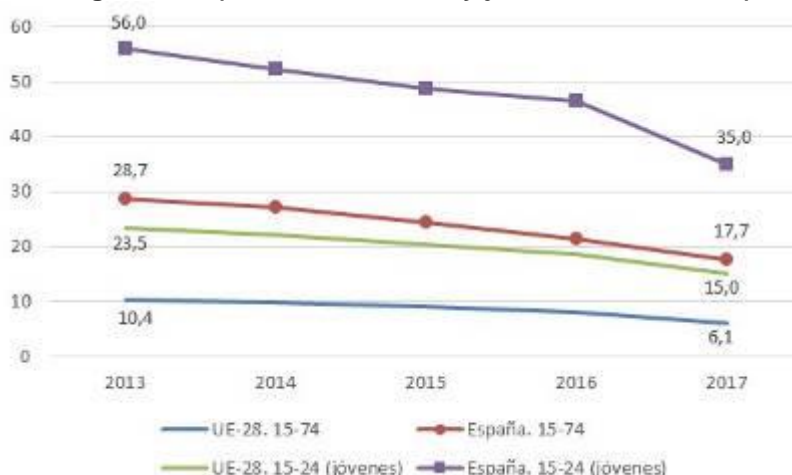
Por su parte, la **tasa de paro de la población juvenil (15 a 24 años de edad) en las zonas rurales era del 35%** en 2017, es decir, 17,3 puntos porcentuales por encima de la tasa de paro del conjunto de la población activa en esas mismas zonas. En las áreas periurbanas, así como en las urbanas, la tasa de desempleo juvenil era del 39,1%. Para el conjunto de España, la tasa de desempleo juvenil era del 38,6%, esto es, 21,4 p.p. más con respecto al total de la población.

En el periodo comprendido entre **2013 y 2015 la tasa de desempleo juvenil descendió en 7,1 p.p. en las zonas rurales**, mientras que en las áreas periurbanas bajó en 7,2 p.p. y en las urbanas 7,1 p.p. En el conjunto de España, la tasa descendió en 7,1 p.p. En el periodo posterior, entre 2015 y 2017, los descensos en la tasa de paro fueron mayores en todas las áreas: 13,8 p.p. en zonas rurales, 10,2 p.p. en periurbanas y 8,4 p.p. en urbanas. En el conjunto de España descendió 9,8 p.p.

En referencia al conjunto de la UE-28, la tasa de desempleo total en las zonas rurales era del 6,1% en 2017, inferior en 11,6 p.p. con respecto España. La tasa de paro en la UE-28 descendió en 1,3 p.p. desde 2013 a 2015 y en 3,0 p.p. desde 2015 a 2017. Por su parte, la tasa de desempleo juvenil en estas mismas zonas es del 15,0% (20 p.p. inferior a España) y ha bajado 3,1 p.p. en 2013-2015 y 5,3 p.p. en 2015-2017.



Gráfico 4.24. Indicador C07. Tasa de desempleo en las zonas rurales. % de parados sobre la población activa según edad (total: 15 a 74 años y juvenil: 15 a 24 años). España y UE-28.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Eurostat.

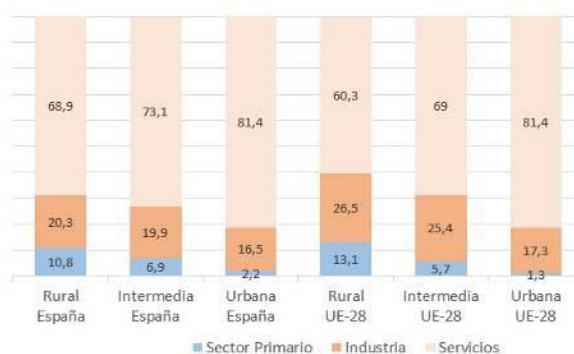
4.7 Indicador C.08 (antiguo C.11). Estructura del empleo¹⁰

Importancia del empleo en el sector primario en cada tipología de región (urban-rural).

Según la clasificación territorial “urban-rural” los ocupados en el sector primario representan en 2015 el 10,8% del total de ocupados en las zonas predominantemente rurales españolas, el 6,9% de las zonas intermedias y el 2,2% de las urbanas. Desde 2012 hasta 2015 la cuota del sector primario en las zonas rurales ha disminuido en 1 p.p., mientras que se ha mantenido sin variación tanto en las zonas intermedias como en las urbanas. En todos los tipos de región, la cuota del empleo en el sector servicios ha subido: +2,6 p.p. en zonas rurales, +1,4 p.p. en intermedias y +1,0 p.p. en urbanas, produciéndose una terciarización del empleo.

En la UE-28 el empleo en el sector primario tiene una cuota del 13,1% en las zonas rurales (-1,3 p.p. desde 2012 hasta 2015), el 5,7% en las intermedias (-0,4 p.p.) y el 1,3% en urbanas (-0,1 p.p.). También en la UE-28 se ha producido en el periodo analizado una terciarización del empleo en detrimento de los sectores primario e industrial, ya que la cuota del sector servicios ha ganado 1,3 p.p. en zonas rurales, 1 p.p. en intermedias y 0,8 p.p. en urbanas.

Gráfico 4.25. Indicador C8. Estructura del empleo. % ocupados por sector de actividad sobre el total, según tipología de la región. España y UE-28, 2015



Fuente: Eurostat

¹⁰ Se utilizan los datos más recientes disponibles en cada caso.



4.8 Indicador C.08 (antiguo C.13). Empleo según actividad económica

El sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) empleó a 749.700 personas en España en 2017 (4,0% del total), mientras que la industria de alimentos, bebidas y tabaco (industria agroalimentaria) ocupó a 506.200 personas (2,7% del total), según datos de la Encuesta de Población Activa recopilados de cada Estado Miembro de la UE-28 por Eurostat.

El empleo en el sector primario subió en 71.200 personas entre 2012 y 2017 (+2,0% anual) y en la industria agroalimentaria en 54.800 personas (+2,3% anual). En ese mismo periodo, la participación del empleo agrario en el total de la economía subió en 0,2 puntos porcentuales y la de la industria agroalimentaria en 0,1 puntos porcentuales.

El empleo en el sector primario subió en 71.200 personas entre 2012 y 2017 (+2,0% anual) si bien este comportamiento no ha sido igual en todas las CCAA, los mayores incrementos han tenido lugar en Andalucía, Murcia, Aragón y Extremadura. A su vez el empleo en la industria agroalimentaria en el mismo periodo aumentó en 54.800 personas (+2,3% anual). Sin embargo, ha habido CC.AA. como Canarias, donde el sector agrícola ha perdido empleo desde 2008 hasta el 2019, aunque el personal dedicado en Canarias a la industria de la alimentación representó en 2015 el 2,40% del personal nacional y en 2016 el 2,42%, con lo que su evolución ha sido ligeramente más favorable que a nivel nacional. También en Galicia hubo una caída del empleo agrario entre 2012-2017 del 13,1% (EPA).

Respecto a la participación del empleo agrario en el total de la economía subió en 0,2 puntos porcentuales y la de la industria agroalimentaria en 0,1 puntos porcentuales.

Según la Estadística Estructural de Empresas¹¹, el número de ocupados en la industria de alimentos, bebidas y tabaco en 2017 era de 406.121 personas¹². Las cinco Comunidades Autónomas con mayor número de ocupados en este sector industrial son Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Galicia, sumando entre las cinco al 60% de los ocupados. Si a las anteriores les sumamos Castilla – La Mancha, la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia, se supera el 75% de los ocupados en la industria agroalimentaria de toda España.

Entre 2012 y 2017, según esta Encuesta, la ocupación en la industria agroalimentaria subió un 11,8%, un 2,4% de media anual. El empleo subió en mayor medida en las Comunidades de Madrid (32,7% en el periodo analizado), Islas Baleares (24,9%), C.F. de Navarra (20,8%), Extremadura (20,6%) y Comunidad Valenciana (20,0%). Por el contrario, el empleo descendió en La Rioja (-0,7%), Principado de Asturias (-4,4%) y País Vasco (-5,0%).

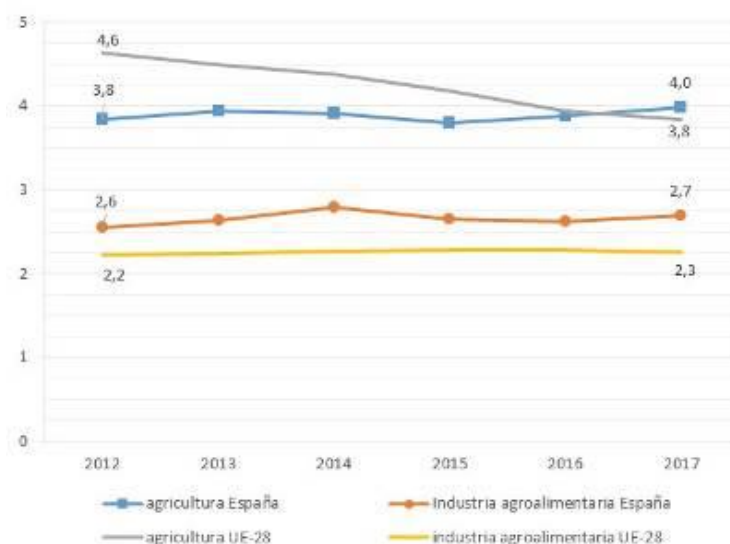
¹¹ La ocupación en la industria de alimentos, bebidas y tabaco puede analizarse a partir de los datos de ocupados recogidos en la Estadística Estructural de Empresas (INE), si bien dicha encuesta trata el empleo como una variable auxiliar para calcular indicadores de productividad (VAB por ocupado, Ventas por ocupado, etc.). No se trata, por tanto, de una variable específicamente diseñada para estudiar el empleo en el sector industrial y los datos que ofrece, por tanto, no recogen con exactitud la ocupación en este sector. No obstante, dado que no existen datos disponibles al nivel de Comunidad Autónoma en la EPA para analizar el empleo en este sector industrial agroalimentario, se describen en este apartado los resultados más relevantes recogidos en la Estadística Estructural de Empresas.

¹² Este dato es menor que el proveniente de la EPA, difiriendo en 100.000 ocupados, ya que la metodología de ambas encuestas es diferente



En el conjunto de la UE-28, en el mismo periodo, el número de ocupados en el sector primario descendió en más de 1,2 millones de personas (-2,6% al año), pasando de suponer el 4,6% del total del empleo en 2012, al 3,8% en 2017, es decir, 0,8 puntos porcentuales menos. Por el contrario, la industria agroalimentaria en la UE-28 ha ganado casi 320.000 ocupados (+1,3% anual), manteniéndose prácticamente en el nivel de 2,3% del total del empleo.

Gráfico 4.26. Indicador C8. Empleo según actividad económica. % total empleo. España, UE28



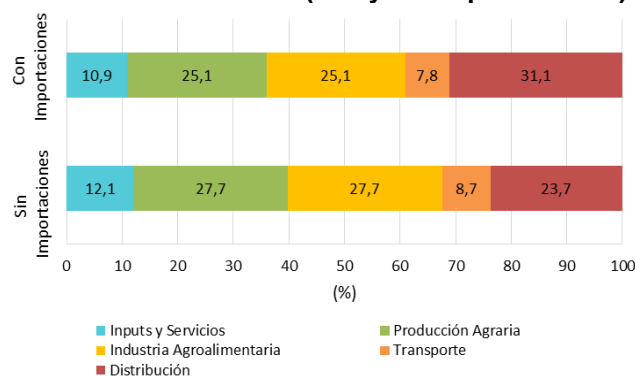
Fuente: Encuesta de Población Activa. Eurostat.

4.9 Indicador C. 11 (antiguo C10). Estructura de la economía.

Importancia del sistema agroalimentario en el conjunto de la economía

En la publicación Agrinfo nº29 “Contribución del Sistema Agroalimentario a la Economía Española¹³ se cuantifica el Valor Añadido Bruto (VAB) del conjunto de fases que comprenden, tanto la producción primaria y su transformación y la industria de insumos que las abastece, como el transporte y distribución de sus productos. Según este informe, el sistema agroalimentario supone en 2016 el 10,62% del VAB total de la economía española.

Gráfico 4.27. Porcentaje que representa el VAB de cada fase del sistema agroalimentario respecto al VAB total del mismo (con y sin importaciones).



Fuente: Agrinfo nº29 “Contribución del Sistema Agroalimentario a la Economía Española

¹³ <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/agrinfo.aspx>



El valor del sistema agroalimentario de todas las fases para 2016, asciende a 107.743 millones de € (contando el valor de alimentos importados) representa un 10,62% (9,59% excluyendo importaciones) del total del VAB nacional. Como se aprecia en el gráfico, el sistema está formado por tres fases principales: producción, industria y distribución, con contribuciones de cada una en el entorno del 25-30%; y, dos fases complementarias, suministros y transporte, con contribuciones que rondan el 10%.

Importancia del sector primario en el conjunto de la economía.

La importancia económica del sector primario, según las Cuentas Nacionales del INE, se cifra en 33.614 millones de euros de Valor Añadido Bruto (VAB) en 2018 (último dato disponible), lo cual supone el **3,1% del VAB** total de la economía y una revalorización de un 3,3% con respecto a 2017. Por otro lado, la industria de alimentos, bebidas y tabaco generó un VAB de 25.682 millones de euros, representando un 2,4% del VAB total de la economía y habiendo descendido un 2,2% con respecto a 2017.

La evolución económica del sector primario y de la industria agroalimentaria desde 2009 ha sido positiva en ambos casos, habiéndose producido en el periodo analizado una ganancia de peso económico del sector primario. Así, según las Cuentas Nacionales publicadas por el INE, el valor añadido de la actividad agraria y pesquera se ha incrementado un 38,8% entre 2009 y 2018 (a un ritmo medio aproximado de un 4,3% anual), mientras que el de la industria agroalimentaria ha subido un 6,3% (0,7% anual). Como consecuencia del alto crecimiento experimentado por el sector primario, su importancia en el conjunto de la economía se ha visto reforzada, pasando de suponer un 2,4% del VAB total en 2009 a un 3,1% en 2018, es decir, 0,7 puntos porcentuales más en 9 años. La industria agroalimentaria, por su parte, tiene consolidada su posición económica en el entorno del 2,4% del VAB total, ya que esta cifra se viene manteniendo estable desde 2009.

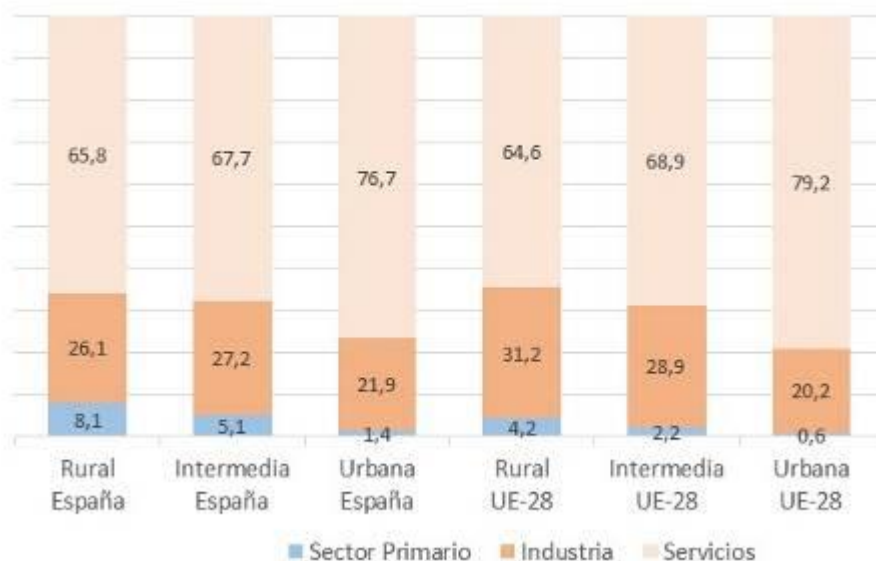
En la UE-28, el VAB del sector primario representó el 1,7% (+0 p.p. desde 2012 a 2017), la industria el 25% (+0,3 p.p.) y el sector servicios el 73,3% (-0,3 p.p.). Para el mismo ejercicio, el sector primario en España representó el 3% del total del VAB (+0,4 pp desde 2012- 2017), el sector industrial el 24,1% (+0,01 p.p.) y el sector servicios el 72,9 (-0,06 p.p.)

Importancia económica del sector primario en cada tipología de región (urban-rural).

Según la clasificación territorial "urban-rural", el VAB del sector primario representa **el 8,1%** del total del VAB de las zonas predominantemente rurales de España, el 5,1% de las zonas intermedias y el 1,4% de las urbanas en 2015. Desde 2012 hasta 2015, la cuota del sector primario en las zonas rurales ha subido 0,7 p.p., en las zonas intermedias 0,5 p.p. y en las urbanas 0,1 p.p. En la UE-28, el sector primario tiene una cuota del 4,2% en las zonas rurales (-0,1 p.p. desde 2012), el 2,2% en las intermedias (-0,2 p.p.) y el 0,6% en urbanas (+0 p.p.).



Gráfico 4.28. Indicador C11. Estructura de la economía. % VAB sector primario el total según tipología región. España y UE-28, 2015



Fuente: Eurostat

4.10 Indicador C.09 (antiguo C08). PIB per cápita en regiones rurales

La clasificación “Urban-Rural” se utiliza por Eurostat para dividir el territorio en “zonas predominantemente rurales”, “intermedias” y “urbanas”. El PIB per cápita, medido en Paridad de Poder Adquisitivo (PPS), en las zonas predominantemente rurales españolas era de 20.406 euros en 2015. Este cálculo lo realiza la DG-Agri cada cierto tiempo, por lo que no está disponible como una estadística anual.

Según la última actualización de este indicador de contexto realizada por la Comisión, las zonas predominantemente rurales de España tenían un PIB per cápita igual al 78% del PIB per cápita del conjunto de la UE-28 en la media del periodo 2013-2015 (las zonas intermedias un 80,6%, las urbanas un 92,9% y el conjunto de España un 89,8%). Por su parte, en las zonas rurales del conjunto de la UE-28 el PIB per cápita es el 72,2% del PIB del total de la UE-28 (las intermedias el 88,0% y las urbanas un 119,9%).

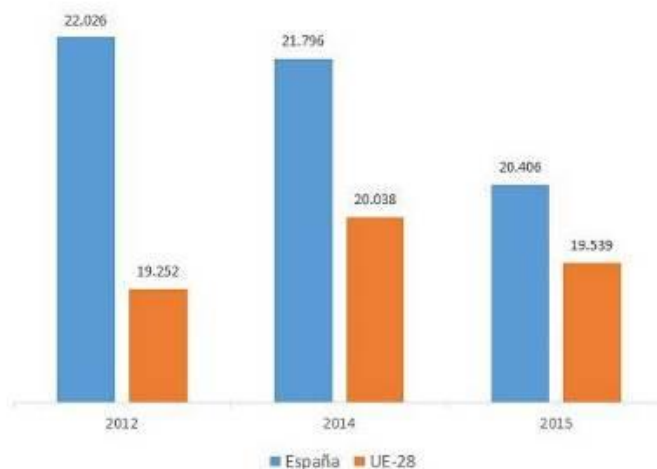
Tomando como referencia al PIB per cápita del conjunto de España, las zonas rurales alcanzarían el 88,0% del mismo, las intermedias el 89,7% y las urbanas 103,4%.

Por tanto, en términos de PIB per cápita también en las regiones rurales de España es inferior al del resto de las regiones españolas. El informe 01/2018 sobre el medio rural y su vertebración social y territorial del Consejo Económico y Social (CES)¹⁴ refleja un valor de PIB generado en las regiones rurales españolas inferior al generado en el resto de regiones y un menor PIB per cápita. A este respecto, señala que “hay una menor renta, que se asocia a un menor nivel de vida, pero también a menores oportunidades de desarrollo del tejido productivo”.

¹⁴ <http://www.ces.es/documents/10180/5182488/Inf0118.pdf/6d616668-0cb8-f58c-075b-2251f05dad9f>



Gráfico 4.29. Indicador C9. PIB per cápita en regiones rurales. Euros per cápita (PPS). España y UE-28. 2012, 2014 y 2015



Fuente: Eurostat.

Datos fiscales por tipología de municipio

Se observa que no existen diferencias significativas en el peso de la actividad agraria sobre la renta total entre tipo de municipios. El porcentaje de la renta agraria representa entre un 22,3 y un 23,4% del total de la renta de los agricultores (Ver tabla a continuación). Por tanto, a partir de estos datos se puede deducir que los agricultores, con independencia del tipo de municipio en el que se localizan (criterio localización de explotación), acceden por igual a otras fuentes complementarias de renta.

Por otro lado, no existen diferencias entre municipios rurales en cuanto a las bases imponibles se refiere, que alcanzan algo más de 13.000€. Sin embargo, sí son aproximadamente un 15% más altas en el medio urbano (más de 15.000€). Esta diferencia podría ser debida a que el medio urbano concentra siempre las rentas más altas.

Tabla 4.10 Bases imponibles (renta media) y peso de la actividad agraria por tipología de municipios

Todas las explotaciones			
Tipo de municipio	Nº explotaciones con información fiscal	Base imponible media (€)	% Renta agraria / Renta total
URBANO	183.119	15.270	23,4
RURAL NO CRITICO	446.900	13.275	22,7
RURAL DESPOBLAMIENTO¹⁵	193.392	13.560	22,3

Fuente: Agencia Tributaria

¹⁵ Rural despoblamiento incluye municipios en riesgo de despoblamiento y en riesgo grave de despoblamiento (ver OE7)



4.11 Caracterización de la pobreza y la exclusión social

4.11.1 Indicador C.10 (antiguo C.9) Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes

A partir de la estrategia Europa 2020 (que incluye por primera vez un objetivo de reducción del número de personas pobres en Europa) se acordó medir la pobreza teniendo en cuenta un nuevo indicador denominado “pobreza o exclusión social” o AROPE según sus siglas en inglés (At Risk of Poverty and Exclusion). Este indicador se compone a su vez de tres sub-indicadores: al tradicional indicador de pobreza relativa se une el de baja intensidad del empleo en los hogares, más la privación material severa. Así, este indicador AROPE mide el número de personas que viven en hogares que se incluyen en alguno de estos tres grupos:

- Hogares que viven por debajo del umbral de la pobreza. Este es el factor que tradicionalmente se ha venido utilizando para evaluar la pobreza y la exclusión social, conocido como Tasa de Riesgo de Pobreza. Se considera que las personas en riesgo de pobreza son aquéllas que viven en hogares que tienen ingresos anuales por debajo de un umbral de renta concreto que se fija tomando como referencia el 60% de la renta mediana equivalente del país o zona a valorar. Es importante destacar que la Tasa de pobreza es una medida relativa, ya que depende de la distribución de la renta de la población, el umbral de referencia y de la configuración y número de miembros del hogar. En realidad, se puede considerar una medida de desigualdad económica.
- Hogares que sufren privación material severa. La privación material severa hace alusión a aquellos hogares no puede permitirse al menos de 4 de los siguientes 9 ítems considerados básicos: 1) pagar el alquiler o una letra; 2) mantener la casa adecuadamente caliente; 3) afrontar gastos imprevistos; 4) una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos cada dos días; 5) pagar unas vacaciones al menos una semana al año; 6) un coche; 7) una lavadora; 8) un televisor en color; 9) un teléfono (fijo o móvil).
- Hogares con baja intensidad de empleo. La intensidad laboral de un hogar hace referencia a la relación entre el número de personas que trabajan y las que están en edad de hacerlo. Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, en el que sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad de trabajo es de 0,5, mientras que si trabajan los dos sería de 1. Así se considera que un hogar tiene baja intensidad de empleo cuando este valor está por debajo de 0,2. El grupo de referencia para este indicador es el comprendido entre 18 y 60 años.

Teniendo en cuenta estos parámetros, una persona en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que vive en un hogar que tiene todas o alguna de las siguientes características: se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, sufre privación material severa y/o tiene baja intensidad de empleo. Hay que señalar que la referencia es siempre el hogar, por lo que todos los miembros del mismo en situación de riesgo de pobreza o exclusión social son considerados como tales.

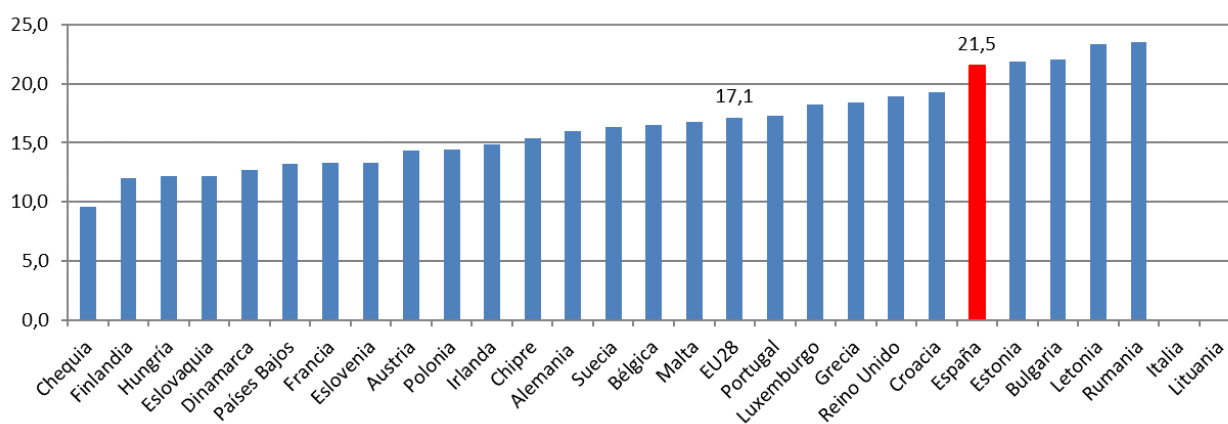


4.11.2 La pobreza y la exclusión social en España

A nivel nacional, en 2019 el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha elaborado la “Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023”¹⁶. Con la estrategia se atiende la demanda social de hacer frente a las situaciones de pobreza y exclusión social, haciendo que el crecimiento económico actual sea inclusivo y que beneficie a todos, dado que la pobreza es una de las formas en que puede materializarse la desigualdad de rentas. En la estrategia se realiza un diagnóstico de la pobreza y la exclusión social en España y establece 4 metas estratégicas con objetivos concretos, centrados en prevenir las situaciones de vulnerabilidad mejorando la educación, la formación y abordando de manera transversal la protección de la infancia y las familias.

Según esta estrategia, las últimas cifras disponibles que permiten comparar la incidencia del riesgo de pobreza entre la población española con la que sufren los habitantes del resto de EE.MM. de la UE ponen de manifiesto la gravedad de esta problemática. Así, “España ocupa el quinto puesto con mayor tasa de riesgo de pobreza usando el umbral del 60 por ciento de la mediana (uno de los 3 componentes del indicador AROPE), con un 21,5% de la población por debajo del mismo. Solo 4 países (Estonia, Bulgaria, Letonia, y Rumanía, en este orden) presentan tasas de riesgo de pobreza ligeramente superiores (hasta dos puntos) a la española” en 2018, como se puede ver en el siguiente gráfico) (no se dispone de los datos actualizados para 2018 de Italia y Lituania).

Gráfico 4.30 Tasa de riesgo de pobreza (umbral 60% de la mediana) en la UE (2018).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

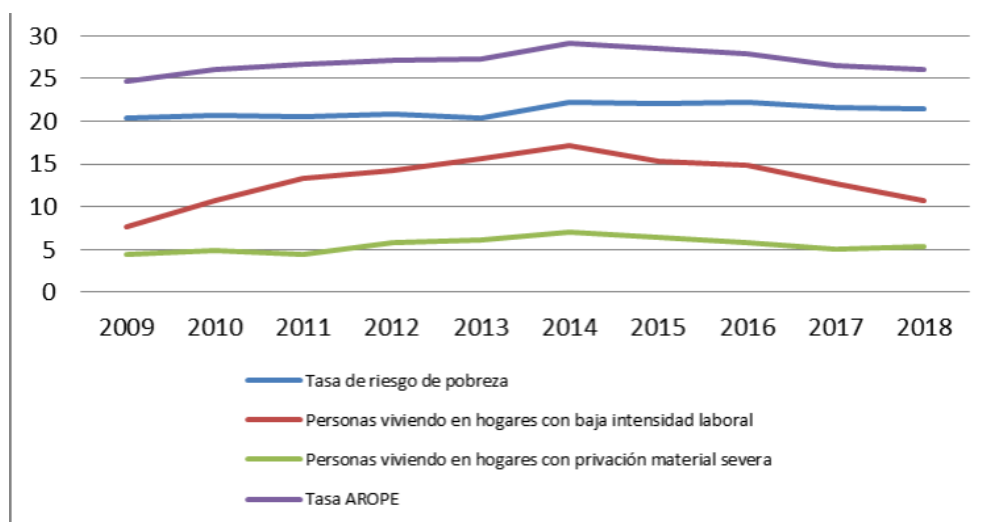
La estrategia estudia también su evolución y el impacto de la crisis y llega a la conclusión de que “la tasa de riesgo de pobreza en España ya era muy alta en términos comparados antes de la crisis y, después de ésta, la recuperación económica apenas se ha traducido en una reducción significativa de las cifras récord alcanzadas en 2014/2015. De hecho, las últimas cifras publicadas por UE-SILC en Eurostat reflejan un ligero crecimiento en la tasa de pobreza en EU en 2018 hasta los 17,1 y un ligero decrecimiento hasta 21,5 en España. No obstante, aunque no se puede disponer de todos los datos de los países de EU, sí se observa que en 2018 se sigue manteniendo una tasa de pobreza (umbral 60% de la mediana) superior a 2008.

¹⁶ https://eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf



Como complemento al análisis de la estrategia, en el Informe de “Evolución de la pobreza en España. 2009-2018. Principales indicadores¹⁷” del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social y en la Encuesta de Condiciones de Vida¹⁸ (ECV) del INE de 2018 se analiza con más detalle la evolución del indicador AROPE (C10) y sus 3 componentes a lo largo de la última década (ver siguiente gráfico).

Gráfico 4.31 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en España entre 2009 y 2018.



Fuente: INE en la Encuesta de Condiciones de Vida. 2018¹⁹

España ha experimentado durante la crisis económica un incremento progresivo del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, pasando de 11.336.000 en 2009 (24,7%), a 13.402.000 en 2014 (29,2%). En el año 2015 la tasa se redujo por primera vez desde el inicio de la crisis y esa reducción ha continuado desde entonces. En el año 2018, un total de 12.188.288 personas, que suponen el 26,1 % de la población española está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (cifra superior que la del año 2009). Se mantiene la tendencia descendente por cuarto año consecutivo, pero se rebaja mucho la intensidad de la reducción. Este descenso de la tasa AROPE se produjo en dos de sus tres componentes. Así, la baja intensidad en el empleo se redujo del 12,8% al 10,7% y el riesgo de pobreza del 21,6% al 21,5%, mientras que la carencia material severa subió del 5,1% al 5,4%. Por grupo de edad, la tasa AROPE bajó 0,5 puntos en las personas de 16 a 64 años y 2,2 puntos en los menores de 16. Por el contrario, subió 1,2 puntos en los mayores de 65.

¹⁷https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Evolucion_indica_pobreza_09_18.pdf

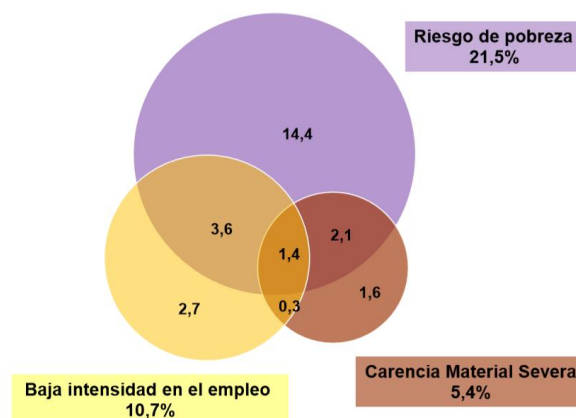
¹⁸https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736194793&idp=1254735976608

¹⁹ En la encuesta de Condiciones de Vida del INE los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior. En la tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado) la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado y este se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El umbral de pobreza que se considera es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.



De forma complementaria a la tasa AROPE, se construye un indicador de intersección entre las poblaciones que se encuentran en cada una de las tres situaciones. Así, en el año 2018 (y con datos de renta de 2017), un 1,4% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y con baja intensidad en el empleo.

Gráfico 4.32 Intersecciones entre subpoblaciones en el año 2018 con tasa AROPE= 26,1%



Fuente: INE en la Encuesta de Condiciones de Vida. 2018

A nivel regional, el INE en la Encuesta sobre Condiciones de Vida ofrece los datos de 2018 de la tasa AROPE y tasa de riesgo de pobreza por CC.AA., según la cual se observa una clara división de España en dos mitades: las CC.AA. que se encuentran al norte de Madrid conservan tasas de pobreza y/o exclusión social por debajo de la media nacional, mientras que aquellas situadas al sur, tienen tasas por encima de la media nacional. Por ejemplo, las mayores tasas se dan en Ceuta, Extremadura, Canarias y Andalucía y las menores en Navarra y País Vasco.

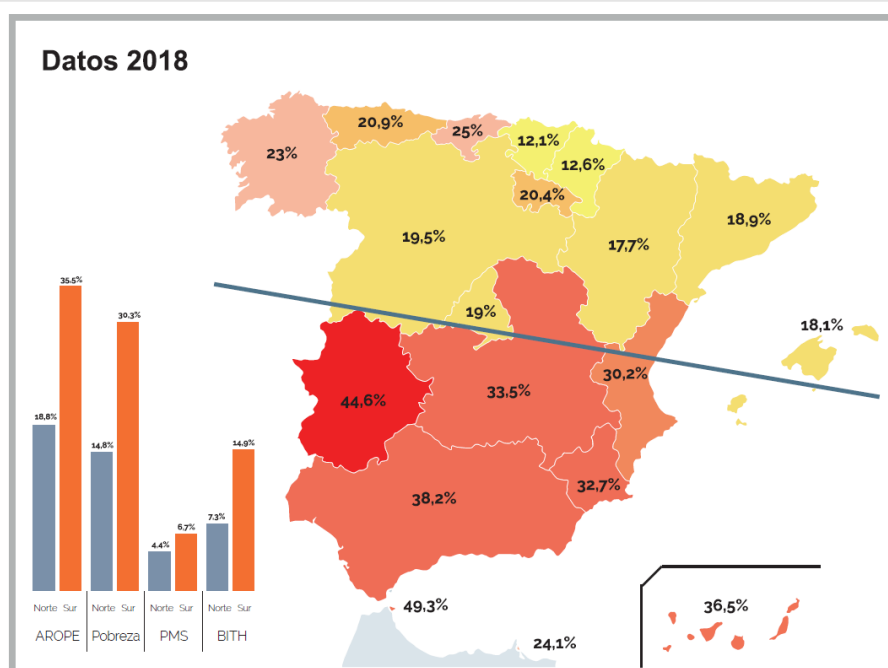
Gráfico 4.33 Tasa AROPE y de riesgo de pobreza en 2018 (%)

	AROPE	Tasa de riesgo de pobreza
Total Nacional	26,1	21,5
01 Andalucía	38,2	32,0
02 Aragón	17,7	14,2
03 Asturias, Principado de	20,9	14,0
04 Balears, Illes	18,1	15,4
05 Canarias	36,4	32,1
06 Cantabria	25,0	19,9
07 Castilla y León	19,5	16,1
08 Castilla - La Mancha	33,5	29,9
09 Cataluña	18,9	13,6
10 Comunitat Valenciana	30,2	26,0
11 Extremadura	44,6	37,6
12 Galicia	23,0	18,8
13 Madrid, Comunidad de	19,0	16,1
14 Murcia, Región de	32,7	28,6
15 Navarra, Comunidad Foral	12,6	8,9
16 País Vasco	12,1	8,6
17 Rioja, La	20,4	16,6
18 Ceuta	49,3	38,3
19 Melilla	24,1	21,4

Fuente: INE en la Encuesta de Condiciones de Vida. 2018.



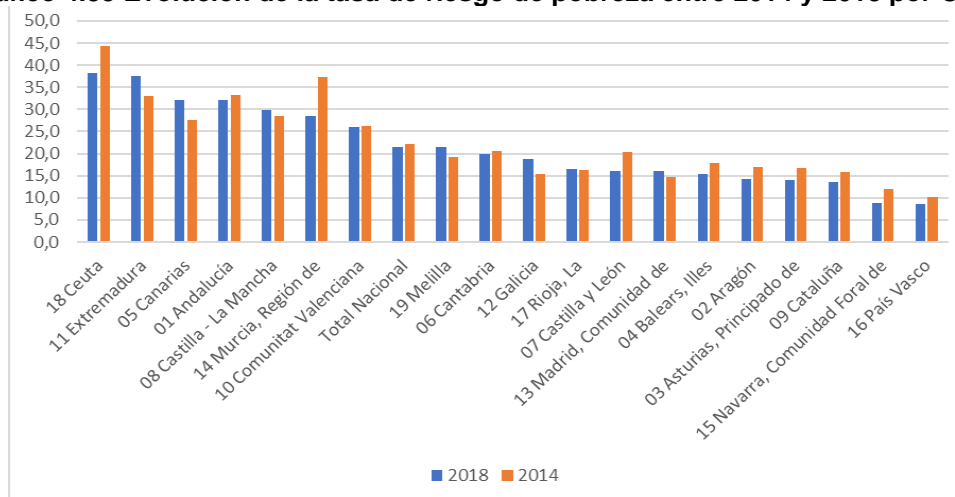
Gráfico 4.34 Tasa AROPE por CC.AA en 2018.



Fuente: Informe de la Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social: "El estado de la pobreza: Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España.2008-2018"²⁰

En cuanto a la evolución de la tasa de riesgo de pobreza, ya se ha visto que a nivel nacional este indicador ha disminuido entre 2014 y 2018 de 22,2% a 21,5%. Sin embargo, en algunas CC.AA. la tasa de riesgo de pobreza ha aumentado en este periodo, como por ejemplo en Extremadura, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha, Madrid y Melilla.

Gráfico 4.35 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza entre 2014 y 2018 por CCAA

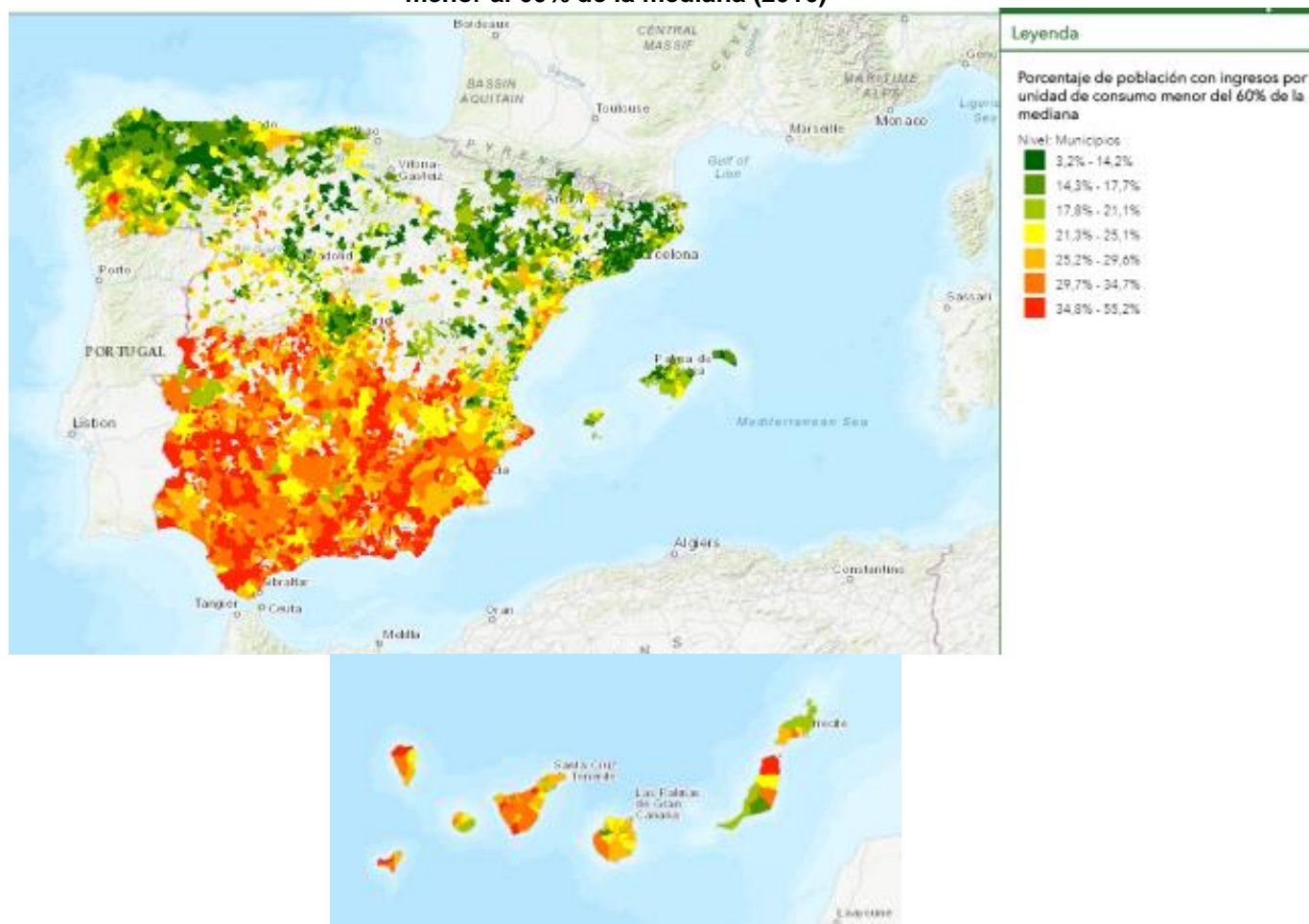


Fuente: INE

²⁰ <https://www.eapn.es/estadodepobreza/>

Además, en las estadísticas experimentales que está desarrollando el INE, se ofrece información relacionada con estos aspectos dentro del denominado “Atlas de distribución de renta de los hogares”²¹, donde se ofrece información estadística de nivel y distribución de renta de los hogares a nivel municipal e intramunicipal, a partir del enlace de información del INE con datos tributarios, fundamentalmente de la AEAT. En el siguiente gráfico se puede observar el mapa de España que ofrece relativo al porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo menor al 60% de la mediana, aunque esta metodología todavía no está perfeccionada, dado que los datos de distribución de renta se limitan al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común, que excluye las personas que están domiciliadas en el País Vasco y Navarra y, además, los indicadores relativos a la distribución de renta solo se publican para unidades territoriales con al menos 500 habitantes, lo que deja en blanco una gran superficie de la meseta norte, zonas de Aragón y este de Castilla-La Mancha.²²

Gráfico 4.36 Mapa de España con el porcentaje de población con ingresos por unidad consumo menor al 60% de la mediana (2016)



Fuente: Atlas de distribución de renta de los hogares del INE²³.

²¹ <https://www.ine.es/experimental/experimental.htm>,

²² Ver nota metodológica del INE https://www.ine.es/experimental/atlas/exp_atlas_proyecto.pdf

²³ <https://inespain.maps.arcgis.com/apps/MinimalGallery/index.html?appid=c8b41b2c471845afbc8f8eb20c54382e#view=747c68e4396b4983919c7a26002981a3>

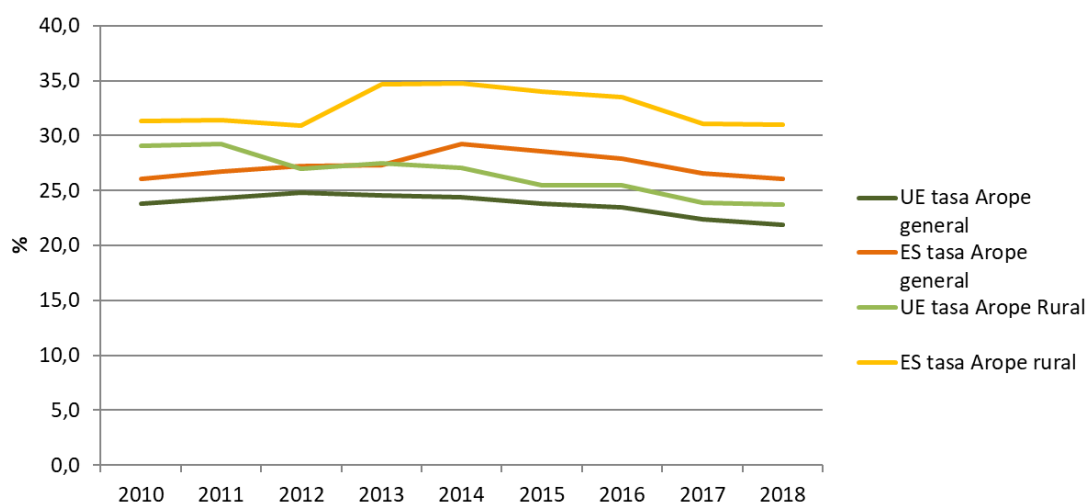


4.11.3 Datos de pobreza en el medio rural: Indicador (C10) sobre “Tasa de pobreza”

En lo que respecta a los indicadores de contexto de la PAC, existe uno que aborda la promoción de la inclusión social en el medio rural, se trata del **indicador (C10) sobre “Tasa de pobreza”**, que ofrece datos sobre la situación en el medio rural en España y en la UE. Este indicador se define como la proporción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social en las áreas rurales (clasificación “DEGURBA”) ²⁴. Corresponde por tanto a la tasa AROPE.

En la UE-28, por lo general, a excepción de algunos países, la población rural tiende a estar más expuesta a la pobreza (tasa AROPE del 23,7% en 2018), comparado con las personas que viven en ciudades (21,9 %). En ambos casos, las tasas de la UE se sitúan por debajo de las cifras españolas. En España, en 2018 se observa que la tasa de pobreza en las áreas rurales españolas **era del 31,0% de su población**, mientras que en el conjunto de España era del 26,1%, 4,9 puntos porcentuales menos.

Gráfico 4.37 Comparación de la evolución de la tasa AROPE en la UE y España a nivel general y en las zonas rurales entre 2010 y 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat. 2018

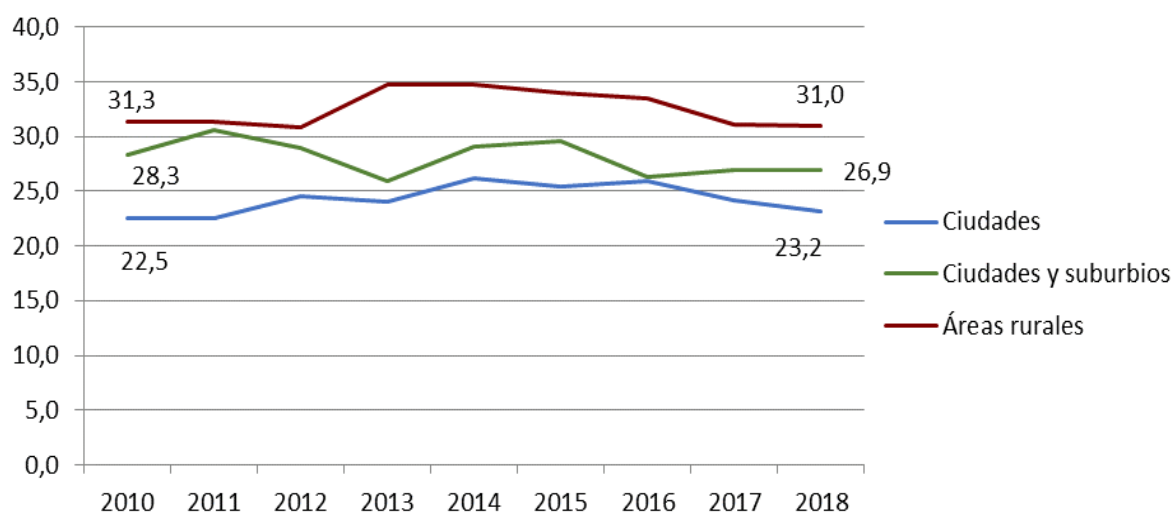
Analizando datos de Eurostat se puede desagregar aún más el análisis de la evolución de la tasa AROPE según el grado de urbanización ²⁵, tal y como figura en el siguiente gráfico.

²⁴ La población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza. Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista. El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional. Al tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, el umbral de pobreza aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

²⁵ El grado de urbanización clasifica las unidades administrativas locales (a nivel LAU2) como ciudades, pueblos y suburbios, o áreas rurales basándose en una combinación de contigüidad geográfica y umbrales mínimos de población aplicados a celdas de población de 1 km². Las categorías se definen de la siguiente manera: Ciudades (nombre alternativo: zonas densamente pobladas): al menos el 50% de la población vive en un centro urbano. Ciudades y suburbios (nombre alternativo: áreas de densidad intermedia): menos del 50% vive en un centro urbano, pero más del 50% de la población vive en un grupo urbano. Áreas rurales (nombre alternativo: zonas poco pobladas): más del 50% de la población vive en celdas rurales. Cada centro urbano debe tener al menos el 75% de su población en una ciudad. Esto asegura que todos los centros urbanos estén representados por al menos una ciudad, aun cuando este centro urbano represente menos del 50% de la población de una LAU2.



Gráfico 4.38 Evolución de la tasa AROPE por grado de urbanización entre 2010 y 2018.



Fuente: Elaboración previa a partir de datos Eurostat. 2018.

A lo largo de todo el periodo 2010-2018 las tasas de riesgo de pobreza observadas han sido superiores en las áreas rurales que en el resto del territorio. Sin embargo, es cierto que unas y otras han experimentados cambios diferentes. Mientras que las áreas rurales experimentaron un empeoramiento sostenido desde 2012, con un ligero descenso sólo en los 2 últimos años (31,0% de tasa AROPE en 2018), el empeoramiento empezó más tarde en ciudades pequeñas y mayores, con una evolución que sólo parece frenarse ligeramente a partir de 2016 (26,9% y 23,2% de tasa de riesgo de pobreza respectivamente). A la vista de estos datos, en la “Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023” se afirma que existe un diferencial entre las áreas rurales y las grandes ciudades y que la ruralidad es un factor negativo en lo que a la pobreza respecta. Además, la estrategia añade que “la pobreza se puede agravar también en el entorno rural, donde pueden producirse graves problemas de despoblación, abandono del territorio, envejecimiento y masculinización de la población y limitadas perspectivas de empleo.

Por otro lado, el Informe 01/2018 “El Medio rural y su vertebración social y territorial” del Consejo Económico y social²⁶ refleja también que en España la situación de las zonas rurales es comparativamente peor respecto las ciudades porque la renta mediana de estas zonas es inferior, lo cual se explica en parte por el elevado nivel de envejecimiento de las zonas rurales y la menor cuantía media de las pensiones contributivas de estas zonas en relación con las zonas urbanas. El informe relaciona también el mayor riesgo de pobreza en el medio rural con 4 categorías de problemas: 1) laborales por la falta de oportunidades de empleo; 2) demográficos por el éxodo al medio urbano y el envejecimiento; 3) educativos, por la falta de oferta educativa; 4) accesibilidad a servicios básicos y falta de infraestructuras adecuadas.

El informe elaborado por el Parlamento Europeo en el año 2017²⁷ “La pobreza rural en la Unión Europea” señala que la pobreza rural, que parece estar menos documentada que la pobreza urbana, está ligada a desventajas específicas. Estas incluyen una situación demográfica desfavorable, un mercado de trabajo más débil, el acceso limitado a la educación y también el

²⁶ <http://www.ces.es/documents/10180/5182488/Inf0118.pdf/6d616668-0cb8-f58c-075b-2251f05dad9f>

²⁷ [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/599333/EPRS_BRI\(2017\)599333_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/599333/EPRS_BRI(2017)599333_EN.pdf)



aislamiento. Este último se asocia a la falta de servicios básicos, como la atención sanitaria y los servicios sociales y con el aumento de los costes para los habitantes, debido a las distancias de viaje. El informe considera que estos factores se consideran los principales impulsores de la pobreza rural y menciona las políticas europeas que pueden contribuir a la lucha contra la pobreza en el medio rural, entre las que destacan la PAC, especialmente a través de la política de desarrollo rural. Así, en el actual periodo de programación 2014-2020 la reducción de la pobreza se incluye de manera específica dentro de la prioridad 6²⁸ aunque también hay otras medidas programadas en otras prioridades que pueden contribuir a la mejora del nivel económico y la posibilidad de empleo en las zonas rurales. Así, aunque en general no hay medidas de los Programas de Desarrollo Rural reducidas al ámbito de los colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, sí que hay medidas e inversiones que se realizan en el territorio que pueden generar riqueza, empleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, reduciendo las tasas de pobreza. Por otro lado, son varios los fondos y políticas de la UE (por ejemplo, el FSE, el FEDER, etc.) y también las políticas regionales y locales específicas que también pueden ayudar a abordar esta temática de diversas formas, fomentando la creación de empleos, mejorando los servicios sanitarios, sociales y el acceso a la educación, desarrollando infraestructuras para las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), etc.

4.12 Acceso a infraestructuras, servicios básicos y TICs en las zonas rurales

Según el “Informe 01/2018 sobre El medio rural y su vertebración social y territorial del Consejo Económico y Social (CES)”²⁹, en las zonas rurales se aprecian, en términos generales, deficiencias en la dotación de determinadas infraestructuras y en el acceso a servicios como los transportes, el abastecimiento energético, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el abastecimiento y depuración de agua, o la gestión de residuos. A continuación, se analizan estos aspectos.

4.12.1 Infraestructuras básicas

Según el informe mencionado anteriormente, la única información disponible referente al déficit de infraestructuras y equipamientos locales (la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas³⁰) se refiere a municipios de menos de 50.000 habitantes, no siendo por tanto posible conocer la realidad exacta de los núcleos con población inferior a 10.000 habitantes. En cualquier caso, como aproximación a esa realidad, los resultados de la encuesta muestran cómo en 2015 el principal déficit de infraestructuras registrado por las viviendas de dichos territorios era la depuración de aguas residuales, para el 23% del total, seguido de la falta de alcantarillado (4%) y de alumbrado público (4%). El 1% de las viviendas carecían de pavimentación, el abastecimiento de agua no llegaba al 0,4%, y el 0,2% no disponía de recogida de residuos urbanos. A tenor de estos resultados, cabe esperar que, en los núcleos de población más pequeños, dadas sus mayores restricciones presupuestarias, los señalados déficits de estructuras y equipamientos locales afecten a un mayor porcentaje de viviendas. En el ámbito de los Fondos Estructurales y de

²⁸ Prioridad 6 “Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales”

²⁹ www.ces.es/documents/10180/5182488/Inf0118.pdf/6d616668-0cb8-f58c-075b-2251f05dad9f

³⁰ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local 2017. Incluye a todos los municipios menores de 50.000 habitantes del territorio nacional, con excepción del País Vasco y Navarra, por tener un régimen foral propio y no estar incluidas en la Cooperación Económica del Estado.



Inversión Europeas (Fondos EIE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluye diferentes inversiones en infraestructuras dirigidas a prestar servicios básicos a la ciudadanía en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, así como también el transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación, aspectos que se analizan a continuación.

4.12.2 Infraestructuras y servicios de transporte

La mejora de la movilidad en las áreas rurales, a través de unas adecuadas infraestructuras y servicios de transporte, favorece el desarrollo económico y la creación de empleo, y contribuye a garantizar la accesibilidad y conectividad, propiciando la cohesión social y territorial. Las infraestructuras viarias y los transportes públicos cobran especial relevancia en estas áreas, dada su estructura y configuración, la baja densidad de población y el envejecimiento, favoreciendo además la accesibilidad de la población rural a los servicios básicos y contribuyendo en última instancia a luchar contra el despoblamiento. Sin embargo, en términos generales se constata que las infraestructuras de transporte en el medio rural son deficientes, tanto en lo que respecta al número de carreteras como a su estado y mantenimiento, detectándose problemas de accesibilidad entre núcleos rurales y entre estos y las áreas urbanas. En principal medio de transporte utilizado en estos territorios es el vehículo privado, debido, en gran medida, al bajo nivel de servicio del transporte público, en algunas zonas inexistente y en otras caracterizadas por escasas frecuencias. Dicho servicio se realiza generalmente a través de servicios regulares de autobuses y ferrocarril de media distancia.

El Informe del 02/2016 del CES “El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico”³¹ destaca el menor grado de utilización del transporte público en el ámbito rural y en las ciudades de tamaño pequeño (ver tabla a continuación). Así, en los municipios de menos de 10.000 habitantes únicamente el 36,3% de los hogares declara usar el transporte público frente al 88,4% de los municipios de más de 500.000 habitantes. Asimismo, es importante resaltar que el 21,7% de los hogares declara tener dificultades de acceso al transporte público, mientras que este porcentaje se reduce al 4,3% en los municipios del más de 500.000 habitantes.

Tabla 4.11 Acceso a servicios de transporte en función del tamaño del municipio

Tamaño del municipio	Al transporte público	
	% de hogares que usan este servicio	% hogares con dificultades de acceso
Total	58,9	10
Menos de 10.000 habitantes	36,3	21,7
Entre 10.000 y 50.000 habitantes	44,5	13,4
Entre 50.000 y 100.000 habitantes	55,4	11,8
Entre 100.000 y 500.000 habitantes	73	7,3
Más de 500.000 habitantes	88,4	4,3

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE: Módulo sobre condiciones de la vivienda del año 2012”

³¹ <http://www.ces.es/documents/10180/3557409/Inf0216.pdf>



En este contexto, resulta necesario desarrollar y renovar las redes secundarias de transporte, con el fin de facilitar el desarrollo de las poblaciones de menor tamaño en el ámbito rural, al tiempo que se requiere una mayor apuesta por los servicios públicos de transporte adaptados a las condiciones específicas de estas áreas. A este propósito contribuye el FEDER, entre cuyas prioridades de inversión se encuentra la de promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales, mediante la mejora de la movilidad regional, a través de la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras de la red transeuropea de transportes (RTE-T). Por otra parte, hay que tener en cuenta que las redes de infraestructuras de transporte pueden producir problemas de ocupación y cambio de uso de suelos, así como graves problemas de fragmentación de los hábitats naturales y de las explotaciones agrarias y paisajes rurales, sin que necesariamente faciliten una mayor accesibilidad a las zonas rurales remotas o a la conexión de estas zonas entre sí. En este sentido, la necesidad de ajustar los sistemas de transporte a los requerimientos de la población de las zonas rurales periféricas y con baja densidad de población debe ser compatible con el respeto de su patrimonio natural, cultural y paisajístico.

4.12.3 Servicios básicos

Tal y como consta en “La Encuesta de Condiciones de Vida: Módulo sobre condiciones de la vivienda del año 2012”³² del INE, la accesibilidad a los diferentes servicios desde la vivienda es un factor importante en la valoración de las condiciones de vida del hogar. A este respecto, se constata que los problemas de accesibilidad a los servicios aumentan conforme menor es el tamaño del municipio por razones de economía de escala por la baja densidad y al aislamiento. Esta afirmación se ve reflejada en los datos analizados, en los cuales se observa que en los municipios pequeños la dificultad de acceso a todos los servicios básicos analizados (tiendas de alimentación, servicios bancarios, servicios postales, servicios sanitarios de atención primaria y enseñanza obligatoria) se incrementa comparado con los municipios con mayor número de habitantes. (Ver tabla a continuación). En concreto, en los municipios pequeños, los principales problemas de accesibilidad se dieron en los servicios bancarios (22,7%) y en las tiendas de alimentación (22,6%). Sin embargo, es importante poner de manifiesto que un 22% y 18,8% de los hogares respectivamente declaran tener problemas de accesibilidad a servicios sanitarios y a centros de enseñanza obligatoria frente al 7,4% y 9,5% de los hogares situados en municipios de más de 500.000 habitantes.

Tabla 4.12 Hogares según la dificultad de acceso a determinados servicios por tamaño del municipio (%) en 2012

	Tiendas de alimentación	Servicios bancarios	Servicios postales	Transporte público	Servicios sanitarios de atención primaria	Enseñanza obligatoria
Total	12,3	13,7	16,3	10,0	14,0	13,8
Hasta 10.000 habitantes	22,6	22,7	19,7	21,7	22,0	18,8
Entre 10.000 y 50.000 hab.	12,8	14,6	17,7	13,4	17,0	14,6
Entre 50.000 y 100.000 hab.	11,6	13,9	19,6	11,8	12,7	12,0
Entre 100.000 y 500.000 hab.	8,8	10,2	14,8	7,3	9,4	12,6
Más de 500.000 hab.	5,9	6,7	11,3	4,3	7,4	9,5

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE: Módulo sobre condiciones de la vivienda del año 2012”

³² <https://www.ine.es/prensa/np818.pdf>



Tal y como consta en el Informe 01/2018 del CES sobre “El medio rural y su vertebración social y territorial”, entre los muchos factores que determinan la calidad de vida en el medio rural, el funcionamiento de los servicios educativos y sanitarios adquieren una especial importancia. Así, en los municipios menos poblados y con menor acceso a ambos servicios estos resultan clave para alcanzar y/o mantener una calidad de vida adecuada. La presencia de estos servicios no es un factor determinante para atraer población, pues la población que se instala en un municipio rural suele ser “adulto joven”, y caracterizada por una gran movilidad: en estos casos, en ocasiones es más importante la calidad y el tener un acceso rápido y cómodo a los mismos. Sin embargo, unos servicios y recursos mínimos posiblemente contribuyan a que más personas puedan continuar residiendo en estos municipios, pues su ausencia incrementa los costes económicos y temporales de acceso, tanto a quienes los usan como a quienes se ocupan profesionalmente de los mismos. Su papel es por tanto clave para mantener una cierta estabilidad demográfica en los municipios de menor tamaño y más envejecidos, debido a las mayores limitaciones de movilidad de la población que reside en ellos, pudiendo ser un factor de expulsión de la población. Además, no solo se trata de la necesidad o no de más centros sanitarios o educativos en determinados territorios, sino de ofrecer un servicio adecuado, suficiente y de calidad.

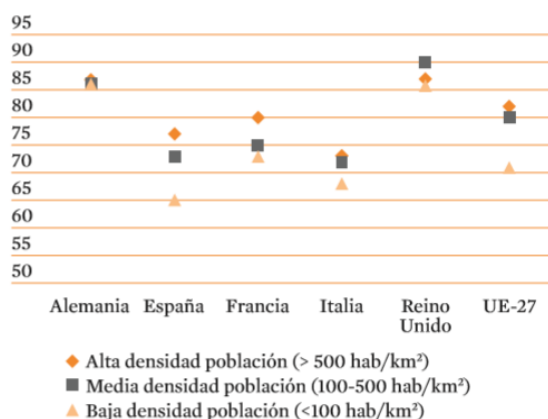
4.12.4 Nuevas tecnologías

La deficiente conectividad y bajo desarrollo y uso de TIC y otras tecnologías puede actuar como condicionante negativo de la competitividad y la generación de empleo y rentas de las áreas rurales y es un factor que contribuye al despoblamiento. Es importante innovar en este sentido, porque una mayor conectividad permite a la población acceder a servicios públicos (administración electrónica), reducir la dependencia en infraestructuras físicas de transporte y facilitar el comercio electrónico (tanto desde la perspectiva del consumo como de la venta), contribuyendo también a promover la teleformación y el teletrabajo. Superar la brecha digital es clave para incrementar las posibilidades de atracción y captación de talentos diversos en el ámbito rural.

España presenta importantes diferencias en los niveles de cobertura entre sus territorios. La diferencia entre la cobertura de las zonas más pobladas y las de menor densidad de población es la mayor de los países de su entorno como Alemania, Italia o Francia. De hecho, España tiene una tasa de cobertura en zonas rurales más baja que en el conjunto de la UE (ver gráfico a continuación), aspecto que marca la necesidad de potenciar la construcción de este tipo de infraestructuras en determinadas zonas del país ya que son esenciales para la vertebración del territorio y para contribuir a la cohesión social y territorial.



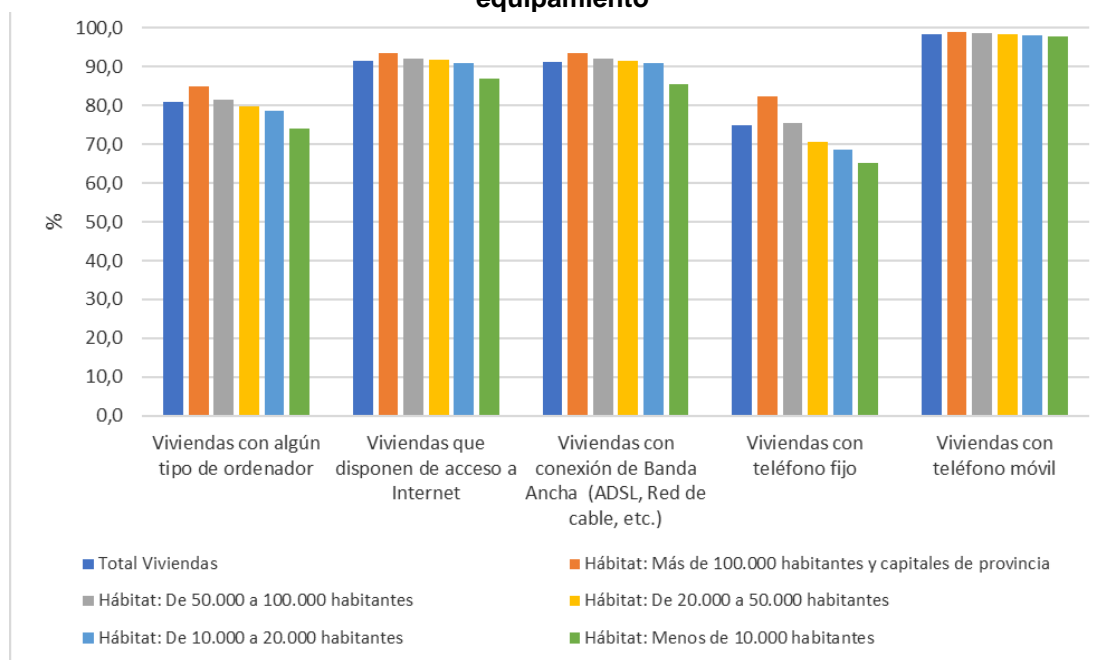
Gráfico 4.39 Cobertura de banda ancha en función del territorio



Fuente: Informe del 02/2016 del CES, *El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico*

De acuerdo con los datos que publica el INE en la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (ver gráfico a continuación), en 2018 se aprecia que existe una menor disponibilidad de todos los equipamientos en los hogares con menor número de habitantes. En concreto, en 2018 un 74,1% de los hogares de núcleos de población con menos de 10.000 habitantes disponía de algún tipo de ordenador, un 86,8% tenía acceso a internet y un 85,6%, conexión a banda ancha. En las poblaciones de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia, dichos porcentajes ascendían al 80,9%, 91,4% y 91,2% respectivamente. Menor es la diferencia en lo que respecta al porcentaje de viviendas con teléfono móvil: el 97,8% en los núcleos con menos de 10.000 habitantes, respecto al 98,5% en los de mayor tamaño, habiéndose producido además una notable ampliación de la cobertura en dichas zonas en los últimos años. No se dispone de datos más desagregados de poblaciones con menos de 10.000 habitantes, pero a la vista de estas cifras, se deduce que en los municipios más pequeños, el acceso al equipamiento y a las nuevas tecnologías es aún más complicado.

Gráfico 4.40 Evolución de datos de viviendas (2006-2019) por tamaño del hogar y tipo de equipamiento



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2019. INE



Estas temáticas son abordadas por el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico, responsable de la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Esta estrategia recoge la necesidad de recurrir a “iniciativas y programas dirigidos a promover el uso de las tecnologías entre los más vulnerables, como la dotación de conexiones de acceso a Internet a través de banda ancha ultrarrápida en zonas rurales para garantizar el acceso al mismo a sus habitantes”. En consecuencia, la estrategia establece como uno de los desafíos el despoblamiento rural y lo aborda dentro de la meta estratégica 3 “protección social ante los riesgos del ciclo vital”, concretamente en el objetivo 3.4 “vivienda y territorio”, incluyendo una línea de actuación para luchar contra el despoblamiento rural, que se materializará en una serie de medidas cuando se implementen los planes operativos, que desarrollan la estrategia.

Para complementar estos datos se recomienda ir al apartado 6 de caracterización de la digitalización del documento de situación de partida del objetivo transversal.

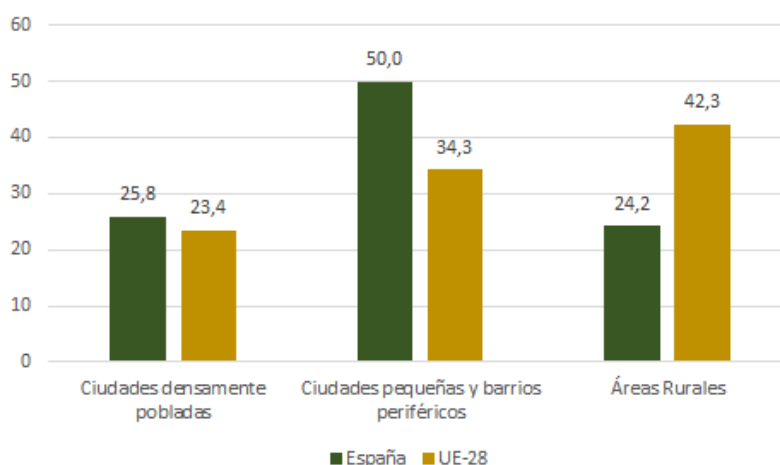
4.13 Indicador C.31 (antiguo C.30). Infraestructura turística

España contaba con 3.599.886 camas en establecimientos turísticos (hoteles, establecimientos de vacaciones y campings) en el año 2018, de las cuales el 25,8% estaban situadas en ciudades, el 50% en ciudades pequeñas y barrios periféricos y el 24,2% en áreas rurales (tipología Degurba).

Entre 2012 y 2018 el número total de camas disponibles ha aumentado un 5,4%. Este mismo análisis temporal según tipo de región no es posible realizarlo, ya que la serie de datos clasificada según la tipología Degurba presenta una gran discontinuidad entre 2016 y 2017 que quizá se deba a un cambio metodológico.

En el conjunto de la UE-28 la distribución de camas está más equilibrada que en el caso de España, con un 23,4%, 34,3% y 42,3% distribuidas entre ciudades, ciudades pequeñas y áreas rurales respectivamente.

Gráfico 4.41. Indicador C.31. Número de camas en establecimientos turísticos según tipo territorio (Degurba). 2018. España y UE-28. % respecto al total de camas.



Fuente: Eurostat



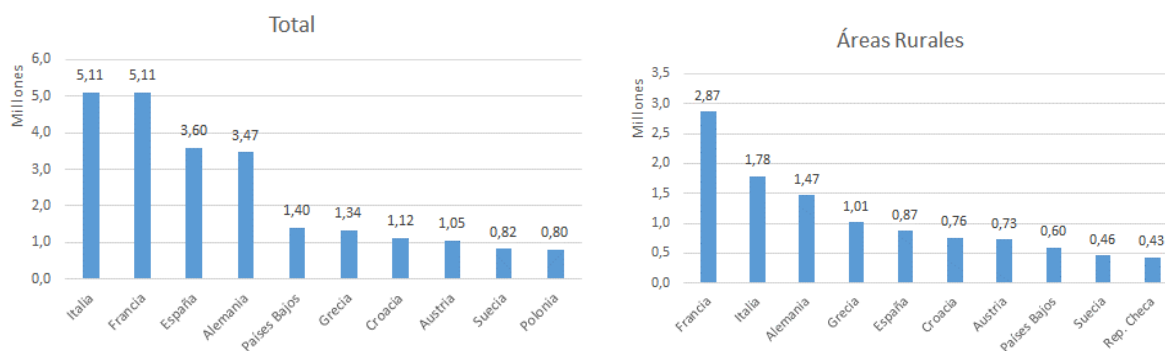
Desde un punto de vista territorial, las 5 CC.AA.³³ con mayor número de camas en establecimientos hoteleros y turísticos son Cataluña (22% del total), Andalucía (14,8%), Islas Baleares (13,1%), Canarias (11,8%) y Comunidad Valenciana (10,4%), sumando entre todas ellas más del 70% de la oferta de este tipo de establecimientos en España.

En cuanto a establecimientos hoteleros y turísticos en las áreas rurales, las 5 CC.AA. con un mayor número de camas son Cataluña (18,2% del total de España), Castilla y León (12,7%), Andalucía (9,3%), Aragón (8,6%) y Asturias (6,6%), contando entre todas ellas con el 55,5% del total de camas de España. No existen datos de camas en este tipo de establecimientos en las áreas rurales de las Islas Baleares y Comunidad Valenciana debido al secreto estadístico. En estas dos Comunidades, el número de camas en las áreas clasificadas como "ciudades densamente pobladas" representan el 13,8% y el 41,4% respectivamente.

La importancia del turismo rural, cuantificado en términos de porcentaje de camas en áreas rurales con respecto al total de camas, asciende al 24,2% en el total de España. Por encima de dicho porcentaje se encuentran la mayoría de las regiones españolas. De este modo, con una participación de las áreas rurales en el conjunto de la oferta turística mayor del 70%, se sitúan Aragón, Cantabria y Navarra; entre el 60 y el 70%, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Castilla – La Mancha y Extremadura. El resto de regiones poseen menos del 25% de las camas en las áreas rurales. Destacan, por su bajo porcentaje, la Comunidad de Madrid (9,1%), Canarias (5,8%) y Murcia (0,7%).

Con respecto al número total de camas en establecimientos turísticos España cuenta con el 11,7% de las camas de la UE-28 en 2018, ocupando el tercer lugar en la UE-28. En las áreas rurales, España cuenta con el 6,4% del total de camas de la UE-28, ocupando el quinto lugar.

Gráfico 4.42. Indicador C.31. Número de camas en establecimientos turísticos según países. 2018. España y UE-28. Nº de camas



Fuente: Eurostat

Para ver la evolución del turismo rural en España se puede recurrir a los datos que ofrece el INE en la Encuesta sobre ocupación de alojamientos de turismo rural y que recoge en el siguiente gráfico el Informe 01/2018 sobre el medio rural y su vertebración social y territorial del CES³⁴. Según este gráfico, el turismo rural en España ha mantenido un crecimiento sostenido desde el año 2001, tanto en número de alojamientos como de número de viajeros.

³³ Los datos para analizar este apartado son limitados en algunas CC.AA. debido al secreto estadístico.

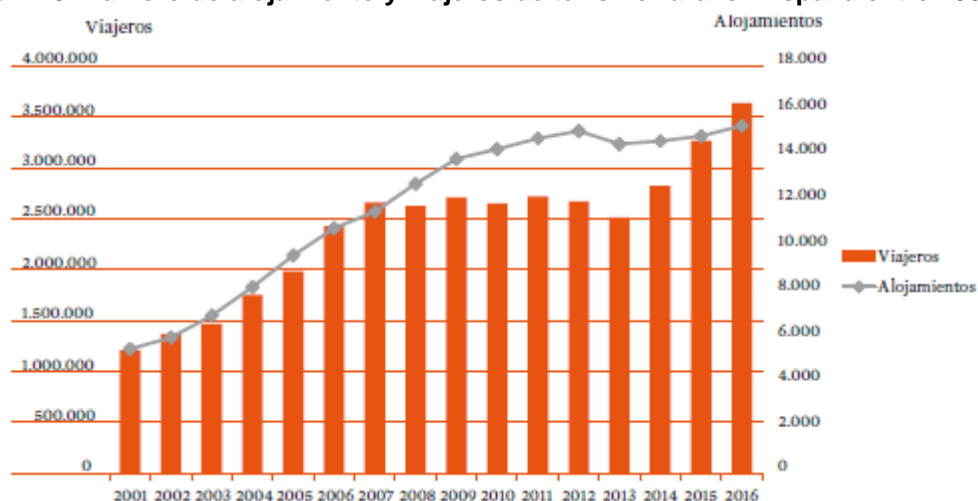
³⁴ <http://www.ces.es/documents/10180/5182488/Inf0118.pdf/6d616668-0cb8-f58c-075b-2251f05dad9f>



A nivel territorial³⁵ las 5 primeras CC.AA. en importancia respecto al total de alojamientos turísticos de turismo rural (se registran por cada Comunidad Autónoma) son Castilla y León (21,3% del total), Cataluña (12,9%), Andalucía (10,4%), Castilla – La Mancha (9,8%) y Asturias (7,9%), sumando entre todas ellas algo más del 60% de la oferta total española. Sumando Aragón, Comunidad Valenciana, Navarra, Canarias y Extremadura se supera el 85% de la oferta. Las regiones con menor importancia en el total nacional son Murcia (0,9% de la oferta) y La Rioja (0,7%).

Entre 2001 y 2016 la oferta turística de establecimientos rurales ha crecido a un ritmo medio anual aproximado de un 12% en el conjunto de España. Las CC.AA. cuya oferta ha crecido más son Andalucía y Extremadura, con un 32% anual respectivamente, Castilla – La Mancha (23% anual), Castilla y León (20%) y Madrid (17%). La Comunidad Valenciana, Cataluña, Asturias e Islas Baleares han crecido a un ritmo aproximado situado entre el 15% y el 10% anual. En el resto de regiones el crecimiento se ha situado en las cercanías del 5%. Tan solo se ha registrado un descenso en Murcia, con una bajada del 2% anual (en el conjunto del periodo).

Gráfico 4.43. Número de alojamiento y viajeros de turismo rural en España entre 2001-2016



Fuente: Informe 01/2018 sobre el medio rural y su vertebración social y territorial, Consejo Económico y Social (CES), con datos del INE de la encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural

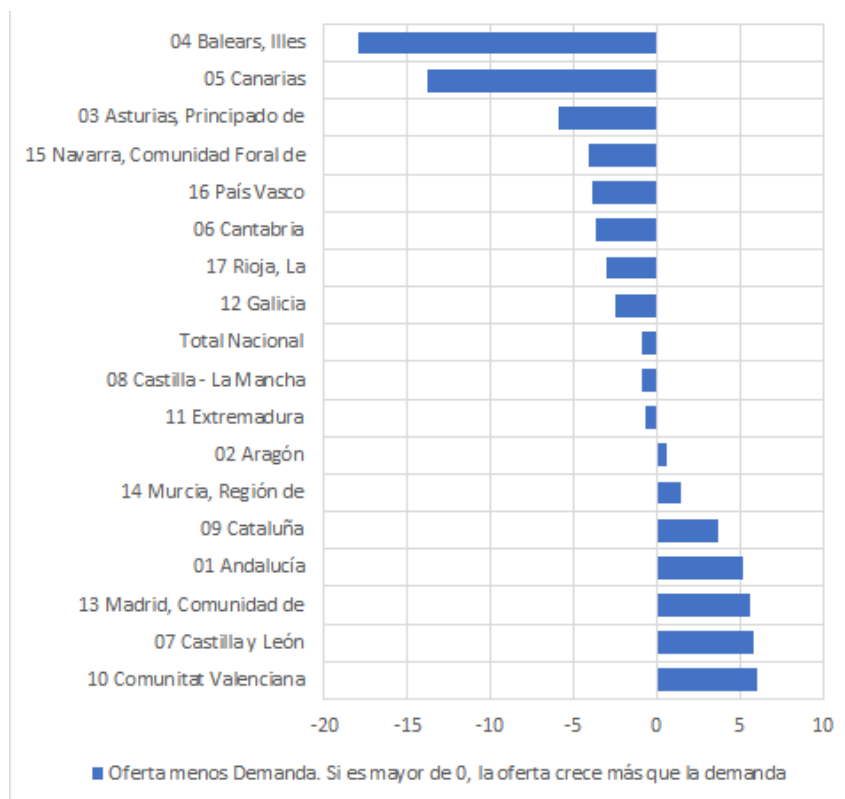
Por otro lado, analizando la evolución de la oferta (número de establecimientos turísticos en zonas rurales) y la demanda (número de viajeros), se observa que en el periodo analizado 2001-2016 la diferencia entre la oferta y la demanda en España es de -0,9 puntos porcentuales: es decir, la demanda ha subido más que la oferta en el conjunto de España (ver gráfico a continuación). Este mismo comportamiento (demanda sube más que oferta) ocurre en la mayoría de las CC.AA.: Baleares, Canarias, Asturias, Navarra, Murcia y País Vasco entre otros. El caso el más extremo es el de las Islas Baleares, en el que la oferta de alojamientos ha subido un 168,7% entre 2001 y 2016 mientras que la demanda lo ha hecho en un 436,7%, por lo que la diferencia en porcentaje entre oferta y demanda es de un -17,9%. Esto pone de manifiesto que no hay oferta suficiente de alojamientos para cubrir la demanda creciente de los viajeros.

³⁵ El INE advierte en esta estadística que los datos de diferentes años no son directamente comparables porque ha habido diversos cambios a lo largo de los años en los registros administrativos que contabilizan este tipo de establecimientos en las Comunidades Autónomas. Por ello, los datos que se analizan deben ser tomados como indicadores de tendencia, pero no como valores de referencia.



En las CC.AA. de C. Valenciana, Castilla y León, Madrid, Andalucía, Cataluña y Murcia se observa la evolución contraria (la oferta sube más que la demanda). En el caso de C. Valenciana la oferta de alojamientos se ha incrementado entre 2001 y 2016 en un 246,5%, mientras que la demanda solo lo ha hecho en un 156,8%, lo que demuestra que existe una saturación de la oferta en esta CC.AA.

Gráfico 4.44 Diferencia en puntos porcentuales entre lo que ha variado la oferta y la demanda turística en cada Comunidad Autónoma entre 2001 y 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

No obstante, el alojamiento constituye sólo una parte del sector del turismo rural (integrado también por restauración, empresas de actividades, etc.) y su mera evolución (plazas, pernотaciones) no permite analizar ciertas tendencias cualitativas del sector, ni tiene en cuenta fenómenos como las visitas al medio rural sin pernотación en el entorno de grandes ciudades.

La publicación Agrinfo nº14 sobre “Tendencias del turismo rural en España” (septiembre 2009)³⁶ señala que el turismo rural es una actividad económica con potencial en el medio rural que puede contribuir a generar un entorno económico y puede ser una alternativa al turismo masificado, además de favorecer el asentamiento de la población y el crecimiento de su renta y contribuir a la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental mediante su puesta en valor (turismo cultural, de naturaleza, gastronómico, cinegético, ecoturismo, etc.). No obstante, también puede suponer una fuente de presión sobre los recursos naturales, los servicios en el medio rural o los cambios en los usos del suelo.

³⁶ https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/Agrinfo14_tcm30-88388.pdf



El patrimonio rural abarca el patrimonio inmobiliario histórico y el territorial, que incluye el patrimonio natural y el paisaje rural. Estos valores suponen riqueza económica, cultural y medioambiental, que son bienes cada vez más demandados por la sociedad, sobre todo la urbana e impulsa el turismo rural, que es un importante motor de desarrollo. La conservación, mantenimiento y recuperación del patrimonio es un deber al que dedican múltiples esfuerzos entidades estatales y de las Comunidades autónomas, pero la magnitud del patrimonio cultural y en particular el rural, la ampliación del concepto patrimonio y la limitación de los presupuestos no permite atender todos los bienes, viéndose obligados las entidades competentes a utilizar criterios para seleccionar las intervenciones.

El sector servicios vinculado al turismo puede ser un ámbito especialmente interesante para explorar en términos de desarrollo local. Los distintos tipos de turismo rural que se están desarrollando como la creación de rutas culturales, gastronómicas, de naturaleza, etc., pueden servir como focos de interés, que promuevan un turismo de calidad que, a su vez, permita el mantenimiento del patrimonio cultural, gastronómico y patrimonial de cada territorio. El turismo es un dinamizador de la actividad económica, no sólo de manera directa sino también indirecta por su repercusión en otras actividades como el comercio, la cultura, el ocio, la gastronomía, el patrimonio y otros anexos a las actividades ligadas al turismo.

El turismo rural y el de naturaleza también se analiza en la publicación de “Análisis y prospectiva Serie Medio Ambiente”, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) sobre “El turismo de naturaleza en España” (Número 9; julio 2017)³⁷. Según esta publicación, el turismo rural es un fenómeno creciente en España. En el periodo 2009-2016 aumentó en un 32% el número de viajeros y un 24% las pernoctaciones. Aunque el número de viajeros residentes en España es notablemente superior (81% en 2016), se aprecia una fuerte internacionalización de la demanda, ya que en el periodo estudiado el peso de los viajeros extranjeros ha crecido en un 9% y un 10% el número de las pernoctaciones. De los países estudiados de la UE los que más han crecido en número de viajeros han sido los Países Bajos (219%) y Reino Unido (175%). La duración media de la visita en 2016 de los viajeros extranjeros fue de 4,32 días/viajero, mientras que los nacionales presentaron un valor de 2,47 días/viajero. Los meses con mayor número de viajeros y pernoctaciones suelen ser de julio a octubre. Los viajeros nacionales suelen concentrarse entre los meses de julio y agosto y se observa otro pico entre abril y mayo. Estos máximos se asocian a las épocas más tradicionales de vacaciones (Semana Santa y verano) y a puentes.

Cabe destacar dentro de toda la tipología de turismo rural el turismo de naturaleza, por la rica biodiversidad que ostenta España, lo que constituye un patrimonio natural de valor incalculable, tanto intrínseco como por su valor económico de cara al desarrollo de actividades relacionadas con él. Prueba de ello es que es el país de la UE-28 que más superficie aporta a la Red Natura 2000, con casi el 20% de la superficie total de la Red. Esta riqueza natural es una oportunidad para desarrollar un modelo turístico sostenible y generar nuevos ingresos a la población que permanece en el medio rural. Según la publicación antes mencionada (“El turismo de naturaleza en España”, MAPA, 2017), en España el Plan Sectorial estima alrededor de 35 millones de pernoctaciones anuales asociadas al turismo de naturaleza. Además, medio millón de turistas

³⁷https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaaenespana_tcm30-419763.pdf



internacionales se desplazan a España para realizar turismo de montaña. El número de turistas de naturaleza en España oscila entre los 28 y los 65 millones al año, lo que supondría entre el 12% y el 29% de las visitas turísticas totales³⁸. La media del gasto directo estimado para el turismo de naturaleza se estima en 9.000 millones de euros, lo que supondría el 11% del gasto turístico total. Esta cifra se ve incrementada por los gastos indirectos, como los equipos fotográficos o prismáticos para la observación de fauna, que suponen un impacto de 8.600 millones de euros. La evolución de la demanda del turismo de naturaleza se puede analizar a través de las visitas a Parques Nacionales, a espacios naturales protegidos y de la evolución del turismo rural. El número de visitantes a Parques Nacionales ha aumentado en los últimos 10 años un 34%, hasta alcanzar en 2015 los 14,2 millones. De la misma forma, también ha aumentado el número de visitantes a espacios naturales protegidos en las últimas décadas, en el año 1973 eran 4,2 millones de visitantes y en 2012 alcanzaron los 21 millones de visitantes. En cuanto a la oferta, en 2010 España contaba con cerca de 1.806 empresas y entidades relacionadas con el turismo de naturaleza. El 70% de las empresas ofrece actividades relacionadas con el turismo activo, siendo el senderismo la actividad más ofertada. El ecoturismo supone el 30% restante (actividades de observación e interpretación de paisaje o especies, la fotografía, visitas guiadas o actividades de educación ambiental).

Por otra parte, también hay que destacar la importancia de iniciativas como el programa de Caminos Naturales que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria sobre antiguas infraestructuras de transporte y supone la creación de infraestructuras dedicadas a usos senderistas, ciclistas y ecuestres, que permiten el acercamiento de la población al medio natural, promoviendo el conocimiento de la naturaleza y los paisajes, así como el desarrollo rural. Para conocer el impacto socioeconómico de esta actividad en 2014 se elaboró el estudio “Impacto Económico y Social del Programa de Caminos Naturales”, con el objetivo de conocer y evaluar la importancia de esta iniciativa en el desarrollo del medio rural, y su influencia en la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo y el asentamiento de la población en el mismo³⁹. En el citado informe se recogen las debilidades/carencias y potencialidades/fortalezas del Programa de Caminos Naturales detectadas por los propios gestores de los caminos naturales. De manera general, la mayoría de los gestores encuestados manifiestan la necesidad de recursos presupuestarios y humanos para garantizar el mantenimiento de estos itinerarios que, por otra parte, dadas sus características orográficas, precisan de labores de acondicionamiento permanentes y máxime desde la intencionalidad de ofrecer unos recorridos caracterizados por un alto nivel de accesibilidad. Otra cuestión clave es el aumento de la conectividad con otros recorridos de mayor longitud, para poder ser incorporados entre los destinos de un mercado emergente (principalmente cicloturista). La conexión de estos trayectos con puntos de interés patrimonial o recursos turísticos de la comarca permitirá prolongar la estancia y gasto y consecuentemente aumentar el impacto socioeconómico en las zonas eminentemente rurales, constituyéndose en elementos estratégicos y dinamizadores. Al margen de cuestiones puntuales, la mayoría de los gestores consideran a estos recorridos como una oportunidad de diversificación económica. Existe un

³⁸ Estas cifras se han obtenido de las estimaciones del número de viajes en 3 escenarios distintos (encuesta de turistas totales-residentes y no residentes-, visitas a espacios de la Red Natura 2000 y al ecoturismo)

³⁹ https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/estudiodeusoeyimpactosocioeconomicocn-vv2019_tcm30-514355.pdf. Más información sobre el programa caminos naturales en <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/>



consenso mayoritario sobre la necesidad de conseguir la máxima implicación del sector empresarial y una demanda de mayor coordinación interadministrativa, para maximizar la eficiencia de las acciones de promoción y comercialización.

4.14 Análisis de la situación de partida del emprendimiento en las zonas rurales españolas.

4.14.1 El emprendimiento en España.

A nivel nacional existen un gran número de actores que desarrollan políticas y medidas en favor del emprendimiento, como pueden ser las administraciones públicas, tanto a nivel nacional, como regional y local, además de otros entes públicos como las Cámaras de Comercio (con viveros propios y sedes en todo el territorio nacional), las universidades, organismos privados, organizaciones empresariales, etc., que también desarrollan labores de potenciación y creación de empresas relacionadas con la actividad empresarial que representan.

Para obtener información cuantitativa sobre la situación del emprendimiento en España se ha empleado el Informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM) España 2019-2020⁴⁰, elaborado por la Red Gem España, que dispone de informes a nivel nacional y regional. Este informe analiza el ecosistema emprendedor español a partir de una amplia encuesta a la población española, así como con información obtenida de expertos en la materia, en base a una metodología e indicadores homogéneos de carácter internacional. Los datos de 2019 reflejan que el indicador TEA es del 6,1% (significa que aproximadamente existen seis personas emprendedoras con negocios nacientes o nuevos por cada 100 personas de la población adulta), lo que muestra una consolidación en torno al 6%, ya que desde el año 2009 y hasta el 2016 este indicador había oscilado entre el 4,3% y el 5,8%, pero fue en el 2017 cuando superó el umbral del 6,0%, acercándose de esta manera a los niveles registrados antes del año 2009. En lo que se refiere a la brecha de género, ésta sigue disminuyendo con unos valores en 2019 de TEA femenina del 6% frente a una TEA masculina del 6,3%. En cuanto al perfil de la población emprendedora en fase inicial identificada en el último año, cabe destacar que es similar al que se observa en años anteriores, con una edad promedio de aproximadamente 40 años. El informe también destaca que el 46,5% del indicador TEA en el año 2019 corresponde a personas emprendedoras que cuentan con un capital humano general en términos de formación superior o de postgrado. Respecto al análisis por sectores, los datos obtenidos en la edición 2019-2020 evidencian un avance en la creación de empresas en los sectores de transformación (manufactura y construcción) y de servicios a empresas. En comparación con las cifras del 2015, el porcentaje de nuevas empresas (de edad inferior a los 42 meses) en el sector de transformación ha pasado del 15% al 20% del total de nuevos negocios. Este porcentaje en el sector de servicios a empresas ha alcanzado casi un 35%, en comparación al 30% del año 2015. Mientras que el TEA del sector extractivo o primario en 2019 sólo es de un 4,7%.

De manera global, con estos resultados, España se posiciona por debajo de la media de las economías de la UE participantes en el proyecto GEM en lo que respecta al porcentaje de emprendedores potenciales, el nivel de actividad emprendedora en fase inicial y el porcentaje de

⁴⁰ https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2020/06/Informe-GEM-Espa%C3%B1a-2019_20.pdf



empresarios consolidados. España solo destaca en el porcentaje de personas emprendedoras con negocios nuevos, que se ubicó en torno a la media de los países de referencia. Sin embargo, el porcentaje de personas involucradas en abandonos empresariales se ubicó también, en este caso, favorablemente por debajo de la media de otros países de referencia. El informe señala aspectos importantes en los que se puede mejorar, como la baja percepción de oportunidades, el elevado miedo al fracaso o la falta de una verdadera cultura emprendedora.

4.14.2 El emprendimiento en zonas rurales.

La red GEM España no ofrece informes a nivel nacional sobre el emprendimiento en las zonas rurales, tan sólo existe un informe regional sobre la situación del emprendimiento rural en Extremadura en el periodo 2003-2015. No obstante, la red GEM España ha facilitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente tabla con datos de 2019 sobre emprendimiento por zonas urbanas/rurales y género. En la tabla se observan valores inferiores en el medio rural en casi todos los parámetros estudiados y valores inferiores en mujeres respecto los hombres.

Tabla 4.133 Datos de emprendimiento discriminando por zonas rurales y urbanas y por sexo en 2019

2019	Intención de emprender en los próximos 3 años	TEA	Oportunidades	Posesión de habilidades	Notable expansión a corto plazo
Hombres rurales	8,6	6,0	34,9	54,3	1,8
Mujeres rurales	6,2	5,5	30,3	47,4	1,0
Hombres urbanos	9,7	6,4	39,1	55,7	6,9
Mujeres urbanas	6,7	6,0	34,5	45,8	4,9

Fuente: Datos facilitados al Ministerio por la red GEM España 2019-2020

Estos datos muestran que la baja tasa de emprendimiento observada en España en general se acentúa en las zonas rurales con motivo de las propias debilidades que caracterizan al medio rural, como pueden ser la existencia de poca cultura y formación en emprendimiento, existencia de una brecha de género, problemas de acceso a financiación, falta de cobertura de transporte, dificultades en acceso a infraestructuras físicas y de conectividad, otras dificultades ligadas a la gestión del suelo en el medio rural, bajo nivel de difusión y de conocimiento de las iniciativas y ayudas existentes de apoyo al emprendimiento y poca coordinación entre las mismas, entre otras.

La creación y desarrollo de startups en el ámbito rural puede ser una potente herramienta para la lucha contra el despoblamiento y pueden facilitar el relevo generacional, además de tener un efecto tractor, ya que las startups demandan una serie de servicios, imprescindibles para el funcionamiento de sus negocios, cuya implantación supone enriquecer las infraestructuras de la localidad en la que se instalan. Por todo esto, la mayor parte de las iniciativas de las administraciones públicas en materia de emprendimiento en las zonas rurales están dirigidas a impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente los jóvenes. En este sentido, son aspectos importantes la digitalización de las zonas rurales (conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, co-working, etc.), la información y asesoramiento a los



emprendedores, la educación y formación emprendedora en los diferentes niveles de enseñanza, la difusión de las medidas y ayudas existentes por parte de todas las administraciones, el apoyo a las PYMES para favorecer su creación y su crecimiento, programas específicos para fomentar el emprendimiento femenino y de los jóvenes, el acceso a financiación, etc.

A continuación, se incluye información sobre algunas iniciativas y estrategias desarrolladas a nivel nacional por las administraciones públicas en el medio rural en este ámbito. Existen además numerosas iniciativas por parte de administraciones autonómicas y locales y las que desarrollan organizaciones y asociaciones privadas en el medio rural, así como plataformas digitales de emprendimiento, las cuales no es posible recoger en el documento.

Tabla 4.14. Iniciativas a nivel nacional para impulsar el emprendimiento en zonas rurales.

Ministerio de Función Pública y Política Territorial.	
Directrices de la Estrategia para el Reto demográfico	Dentro de la línea de acción I. Afrontar la Despoblación, actuación b.) <i>Mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento</i> , se incluyen estas medidas: <ul style="list-style-type: none"> - La Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. - Las ayudas de la Asociación Europea para la Innovación del programa nacional de desarrollo rural. - La creación de Digital Innovation Hubs. - Fomento creación empleo verde a través de la Estrategia de Transición Justa y el Plan Nacional de Energía y Clima y convenios de transición justa - Protocolo de actuación para el desarrollo de áreas industriales. - Apoyo a los emprendedores a través de reforma del sistema de cotización de autónomos - Facilitar la creación de nuevos Puntos Atención al Emprendedor (PAE) en municipios <500 habitantes. - Plataforma PYMES - Medidas impulso a actividad económica a través de proyectos piloto en el entorno rural
Real Decreto 1234/2018, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo	Se realizan en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, para el periodo 2014-2020 (ayudas EMP-POEJ). La finalidad de estas ayudas es incentivar y promover los proyectos que aumenten la empleabilidad y el emprendimiento de las personas jóvenes que habiten o vayan a habitar en municipios que tengan una población inferior o igual a 5.000 habitantes, o una población comprendida entre los 5.001 y los 10.000 habitantes siempre que estos últimos presenten un saldo demográfico negativo en la última década.
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	
Programa de creación de empresas y los Puntos de Atención a los emprendedores (PAE).	El programa tiene por objeto facilitar la constitución de empresas para lo cual se emplean la red de PAE (oficinas que prestan servicios gratuitos a emprendedores, como la creación, cese y transmisión de empresas) el sistema de tramitación electrónica y el documento único electrónico.
Emprende en 3.	Programa que se realiza en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), permite al emprendedor la posibilidad de crear empresas y realizar trámites adicionales con las Entidades Locales, presentando declaraciones responsables en aquellos municipios adheridos al proyecto, aprovechando servicios de Administración Electrónica.
Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del	En la línea 5.-apoyo al emprendedor, dentro de la medida 20 "Apoyo para el emprendimiento" se incluye la actuación de "Apoyo al emprendimiento en TIC y



Comercio Minorista 2017.	economía digital”, que ejecuta la entidad pública estatal Red.es
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Proyecto Desafío Rural	Iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, desarrollado en colaboración con la Fundación EOI y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Su objetivo es impulsar la innovación y la competitividad de las emprendedoras en el ámbito rural a nivel nacional.
Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAE)	Iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Cámara de Comercio de España. Facilita información sobre oportunidades de autoempleo, legislación, trámites, asesoramiento especializado, apoyo a la financiación a través de microcréditos.
Ministerio de Economía y Empresa	
Estrategia España Nación Emprendedora	Potenciará el ecosistema emprendedor nacional y entre las medidas que se contemplarán estará la creación de una red nacional de aceleradoras, acciones específicas de dinamización del emprendimiento local y social y actividades de formación para eliminar la brecha de capacitación en TIC
Actuaciones para la mejora de la conectividad territorial	Se incluyen diversas actuaciones relativas a conectividad (programa PEGA-NGA; Plan 800; programas de ayuda de fomento de demanda de banda ancha; programa escuelas conectadas; territorios rurales inteligentes, etc.), que globalmente contribuyen a avanzar en la aplicación de la digitalización en los nuevos modelos de negocio
Ministerio de Cultura y Deporte	
Programa “Cultura y medio rural” dentro del programa de “Cultura y Ciudadanía”	Entre sus diversos objetivos incluye el de “Visibilizar buenas prácticas y fomentar la innovación en la gestión cultural y el emprendimiento aplicados al medio rural”
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	
Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.	En el “Objetivo 4. Fomentar el espíritu emprendedor” se incluye una línea de acción para el fomento del emprendimiento y autoempleo. Dirigida a fomentar el empleo autónomo y la creación de empresas mediante la educación, la formación y la información y facilitar su desarrollo, atendiendo a aspectos claves como el acceso al crédito y el asesoramiento.
Plan de Choque por el empleo Joven 2019-2021.	Incluye el eje 5 sobre emprendimiento. Se prevén medidas como al apoyo de establecimiento de Startups, el programa ORIENTAJOVEN de asesoramiento e información a personas jóvenes emprendedoras.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural	Se recogen diversas medidas en la estrategia y el plan de acción para impulsar el emprendimiento a través del objetivo 3 “Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio”. Concretamente se está trabajando en la compilación de una plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural, además de la difusión de otras iniciativas en los ámbitos de Smart Villages, emprendimiento rural y Startup Europe
Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	
Red Emprende Verde (ReV)	La red ReV es la mayor red de emprendedores verdes de España ofrece acciones y servicios gratuitos dirigidos a ayudar a crear y consolidar la empresa verde.

Fuente: elaboración propia

Entre las iniciativas existentes para ayudar a la creación y desarrollo de nuevas startups en un entorno rural, FADEMUR ha desarrollado la plataforma “Rurality: lanzadera de emprendedor@s rurales” y ha publicado el informe “Metodología Rurality para Startups. Como crear iniciativas de éxito en el medio rural”, para facilitar el emprendimiento en el ámbito rural. Este informe analiza el interés que presenta el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en un entorno rural como oportunidad para luchar contra el despoblamiento y el problema del relevo generacional. Los productos y servicios ofrecidos por iniciativas rurales pueden llegar a tener un



potencial de crecimiento muy alto si incorporan el suficiente grado de innovación y una buena propuesta de valor o se dirigen a nichos de mercado que estén en crecimiento, como los productos gourmet y delicatessen, con una demanda cada vez mayor y un alto margen comercial.

El informe también señala el potencial del medio rural para el desarrollo e implantación de empresas con base tecnológica o vinculadas a internet, gracias a las posibilidades que ofrece la ampliación de las redes de telecomunicación y de transporte realizadas en nuestro país durante los últimos años, aunque lo más habitual es que las nuevas empresas tecnológicas rurales desarrollen productos y servicios vinculados con el sector agrario, por las múltiples oportunidades que ofrecen la digitalización del sector agroalimentario y forestal, tal y como se analiza en el objetivo transversal.

Respecto los beneficios y desventajas que tiene el medio rural para emprender, en el informe se destacan como principales desventajas la inexistencia en el mercado de herramientas metodológicas que faciliten o muestren la ruta a seguir durante el proceso de creación y desarrollo de la nueva startup en un entorno rural, la dificultad que encuentran para relacionarse con colaboradores y clientes dado que, aunque internet ha facilitado este punto, sigue siendo necesario el desplazamiento físico y las reuniones presenciales. Por ello es importante disponer de una buena red de transportes y de telecomunicaciones. Otros problemas que señala son las diferencias de servicios que cubren las empresas de transporte en un entorno rural (importantes para la venta online) y la dificultad de acceso a la financiación, que pueden suponer una barrera infranqueable para la creación de nuevas iniciativas que requieran un desembolso inicial superior a los fondos propios disponibles por parte del emprendedor.

En cuanto a los beneficios que el informe detecta para que el emprendedor se ubique en un entorno rural destacan la mayor calidad de vida que se puede conseguir a un menor precio (por ejemplo, en lo relativo a locales comerciales, naves industriales u oficinas) y un entorno menos competitivo que en las ciudades, por lo que el nuevo empresario puede buscar el apoyo de las instituciones y organismos oficiales locales que pueden llegar a prestarle una mayor atención y atender sus necesidades de una forma mucho más personal.

4.15 Iniciativa Smart Villages

La iniciativa de *Smart villages*⁴¹ se refiere a comunidades en áreas rurales que emplean soluciones innovadoras para aumentar su resiliencia mediante el desarrollo de sus fortalezas y oportunidades a nivel local. Emplean un enfoque participativo para el desarrollo e implementación de su estrategia con el fin de mejorar la economía y las condiciones sociales y medioambientales, a través de soluciones que en numerosas ocasiones están basadas en la tecnología digital.

En 2017 la Comisión Europea lanzó una Acción de la UE para *Smart Villages*, en la que anunció una serie de iniciativas dentro del desarrollo rural, desarrollo regional, investigación, transporte, energía y políticas y fondos dedicados a digitalización.

Una de las características de la iniciativa *Smart Villages* reside en que su diseño e implementación engloba a distintas personas u organizaciones, tanto a nivel local como externo.

⁴¹ Smart Villages. European Network for Rural Development: https://enrd.ec.europa.eu/enrd-thematic-work/smart-and-competitive-rural-areas/smart-villages_es



Además, el sector privado, que suele demostrar flexibilidad e innovación, juega un papel importante al poder abordar la provisión de servicios en una comunidad local. Así, a nivel regional o local los Grupos de Acción Local juegan un papel fundamental, aunque su participación a menudo depende del tamaño de las áreas que cubren. Además de éstos, también participan otras entidades que trabajan en el medio rural como: ayuntamientos, PYMES, ONG, Centros de Investigación, Universidades y Empresas Tecnológicas Innovadoras (I+D), etc.

La iniciativa destaca los siguientes conceptos⁴²:

- Coordinación y gobernanza en el apoyo a las áreas rurales por parte de los agentes de nivel nacional.
- Las estrategias e iniciativas nacionales cubren la digitalización y la innovación en servicios rurales, la sostenibilidad ambiental y energía renovable, vínculos rurales urbanos y cadenas de valor basadas en activos, lo que implica que se abarcan tanto estrategias económicas como medioambientales.
- Las estrategias transversales de *Smart Villages*, como en *Smart Cities*, deben coincidir con las necesidades y capacidades de las comunidades locales

En este sentido, y en el marco de la Acción de la UE para *Smart Villages*, se han puesto en marcha varios proyectos en España relativos a pueblos inteligentes:

- SMART REDR. Ecosistema online que fomenta la colaboración entre entidades que trabajan en el medio rural (Grupos de Acción Local, Ayuntamientos, PYMES), Centros de Investigación, Universidades y Empresas Tecnológicas Innovadoras (I+D), promovido por la Red Española de Desarrollo Rural (REDR). Estas entidades públicas, privadas, empresas, asociaciones y profesionales interactúan para crear nuevos proyectos y ofertar servicios que generen oportunidades y busquen soluciones a los retos en áreas rurales españolas.
- Publicación de la Red Rural Nacional “Revitalizando territorios a través de la innovación social y digital”⁴³. En ella se recogen una docena de casos de buenas prácticas para reactivar el entorno de nuestros pueblos a través de la innovación social y digital en varias zonas del territorio nacional para motivar y servir de ejemplo a otros.
- Zwit Project⁴⁴. Proyecto empresarial con el objetivo de aplicar las nuevas tecnologías al desarrollo territorial sostenible. Las redes de sensores, la domótica, el urbanismo inteligente, las energías renovables, las Smart Cities, en definitiva, el Internet de las Cosas, son objeto de su actividad. Trata de ofrecer servicios que satisfagan necesidades concretas de los ciudadanos, más allá de la simple implementación de dispositivos tecnológicos de última generación, en una propuesta de “tecnología aplicada”.

⁴² Working draft ENRD Smart Villages Thematic Group: From ideas to implementation. Year 5 scoping paper and workplan. September 2018 https://enrd.ec.europa.eu/sites/enrd/files/tg_smart-villages_scoping-paper_draft.pdf

⁴³ <http://www.redruralnacional.es/-/revitalizando-territorios-a-traves-de-la-innovacion-social-y-digital>

⁴⁴ <https://zwitproject.es/>



4.15.1 Plan Nacional de Territorios Inteligentes

La digitalización de las zonas rurales en España se considera una prioridad para abordar el grave problema de la despoblación que afecta en gran medida a las zonas rurales del interior del país. En los últimos años, el país ha avanzado en el desarrollo y la implementación de planes e iniciativas estratégicas para cerrar la brecha digital entre sus áreas urbanas y rurales. Estas iniciativas estratégicas tienen lugar en todos los niveles administrativos, nacionales, regionales y locales, y abordan la infraestructura de banda ancha, los conocimientos y habilidades digitales y la innovación digital en las PYME rurales y los servicios públicos. Estos temas se abordan más ampliamente en el objetivo transversal del PEPAC.

No obstante cabe destacar el Plan Nacional de Territorios Inteligentes se publicó por la Secretaría de Estado para Avance Digital en diciembre de 2017, con un plazo de ejecución hasta 2020, donde se incluyó una sección específica dedicada a los Territorios Rurales Inteligentes. Está dotado con unos fondos de 170 millones de euros, de los cuales el presupuesto dedicado a territorios rurales es de 51 millones de euros, más 10 millones de euros adicionales de Servicios Públicos 4.0.

Además, en 2019, el Grupo de trabajo Territorios Rurales Inteligentes abordó conjuntamente la definición de proyectos/pilotos que estén plenamente integrados con la Agenda Urbana Española y con la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. Por tanto, constituyendo un grupo de trabajo con participación inicial de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el Ministerio de Fomento y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para trazar una hoja de ruta que permita tener definidas las actuaciones concretas en octubre de 2019 para su desarrollo a lo largo del año 2020.

En línea con los objetivos que persigue el Plan Nacional de Territorios Inteligentes, el MAPA publicó en marzo de 2019 la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que se aborda más ampliamente en el objetivo transversal.

4.16 Migración y medio rural.

La llegada de inmigrantes se ha percibido como una posible solución o una posibilidad a explorar para rejuvenecer el medio rural y promover su desarrollo económico y social, contribuyendo a reducir e incluso detener o invertir la despoblación.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha elaborado un informe específico que estudia estos aspectos denominado “Situación de la población inmigrante en las zonas rurales españolas y su contribución al desarrollo rural”, financiado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y el Fondo de Asilo, Migración e Integración⁴⁵.

El informe de la OIM revela que, aunque las mayores áreas receptoras de inmigración sigan siendo los núcleos urbanos, las zonas rurales españolas cada vez más ofrecen oportunidades y facilidades para que estos colectivos decidan instalarse allí. Esta tendencia se reproduce en todos los países de la UE, con una fuerte atracción hacia las ciudades donde los mercados

⁴⁵ Smart Villages. European Network for Rural Development https://enrd.ec.europa.eu/enrd-thematic-work/smart-and-competitive-rural-areas/smart-villages_es



laborales son más grandes y las infraestructuras están más consolidadas. En relación con su origen, las personas inmigrantes que llegan a España lo hacen básicamente desde cuatro regiones: Centro América; Sudamérica; Europa del Este y países africanos de la ribera Mediterránea. En sus conclusiones advierte de que la inmigración puede jugar un papel clave en ralentizar la pérdida de población de los núcleos rurales, pero esta presencia está vinculada a la capacidad de atracción del territorio, así como al acomodo e inclusión en el medio de los posibles inmigrantes. También afirma que la presencia de la población extranjera en los núcleos rurales es baja, especialmente en aquellos municipios de hasta 100 habitantes, por lo que la llegada de inmigrantes no puede entenderse, por sí misma, como una solución para los problemas del mundo rural. Como recomendaciones incluye facilitar la inclusión a través de programas específicos de bienvenida y rutas de acogida que ayuden a superar el desconocimiento previo del entorno y mejorar su incorporación al mismo, adecuar los servicios públicos a la diversidad de la población y formar a las personas que proveen servicios públicos en la perspectiva intercultural.

En lo que respecta al papel de la **migración en el empleo agrario**, un estudio publicado por el Parlamento Europeo⁴⁶ indica que el importante desfase salarial entre el Este y el Oeste de la UE, junto con el derecho de libre circulación de los ciudadanos comunitarios, ha elevado considerablemente la migración intracomunitaria de los trabajadores agrícolas. Pero ésta, por sí sola, no satisface la demanda de trabajadores (especialmente en los periodos de producción muy estacional), por lo que los agricultores se están orientando cada vez más hacia mano de obra de países de fuera de la UE. Ese informe recoge a su vez los resultados de un estudio de la Comisión Europea (JRC, 2019) que subraya que en 2011 la proporción de mano de obra extranjera en el sector agrario europeo era de 1,6% de trabajadores intracomunitarios, frente al 2,7% de extracomunitarios. Entre 2011 y 2017 la mano de obra migrante aumentó en la UE, tanto de migrantes intracomunitarios (un 26%) como extracomunitarios (un 31%). En la mayoría de EE.MM. de la UE la proporción de mano de obra migrante en el sector agrario es menor que en otros sectores salvo en España, Italia y Dinamarca. Los datos que ofrece para España indican que la mano de obra migrante en agricultura aumentó de un 20% a un 25% entre 2011 y 2017, con aproximadamente un 7% de los trabajadores agrarios que vienen de otros miembros de EE.MM. de la UE, 7% vienen del Norte de África y un 7% de América Central y del Sur. El informe también señala que la alta demanda de trabajadores agrícolas extra-comunitarios, sobre todo en los países del Norte, Centro y Sur de Europa, se está viendo contrarrestada en la contratación, ante la complejidad de los trámites de gestión administrativa (cupos, retrasos en la evaluación de las solicitudes y expedición de permisos...) y supone una dedicación extra de tiempo y dinero para cumplirlos, con el riesgo de no llegar a tiempo para las labores de cosecha e incitando a su vez, a que las explotaciones puedan verse expuestas a contar con migrantes en situación irregular. Asimismo, se señala que, aunque el porcentaje de trabajadores extra-UE en el sector agrario comunitario sigue siendo inferior al 5%, los trabajadores estacionales (sobre todo migrantes) desempeñan un papel clave al responder a picos periódicos de demanda de mano de obra no cubierta con trabajadores locales. Existen problemas, puesto que desde las instituciones no se ha dado solución a las condiciones de trabajo y a la integración socioeconómica de estos trabajadores de fuera de la UE en la actividad agraria.

⁴⁶ Schuh, B et al. 2019, Research for AGRI Committee – The EU farming employment: current challenges and future prospects, European Parliament, Policy Department for Structural and Cohesion Policies, Brussels



En 2017, más del 50 % de los migrantes de terceros países y más del 55 % de los migrantes de la EU27 en zonas rurales estaban en riesgo de pobreza (frente a cerca del 25 % de los autóctonos)⁴⁷. Esta situación también afecta a los migrantes que trabajan en el sector primario. El porcentaje de migrantes que trabajan en el sector agrícola en España es un 9 % más alto que el porcentaje de migrantes que trabajan en todos los demás sectores. Un número significativo de estos trabajadores son temporales⁴⁸, ya que España es el Estado miembro con mayor porcentaje de trabajadores temporales entre su mano de obra⁴⁹.

4.17 Caracterización de las herramientas principales de desarrollo local: Análisis y lecciones aprendidas

Existen diversas actuaciones y programas que derivan en un impacto en el medio rural a nivel local. Así, ya sean programas con enfoque de desarrollo territorial, de desarrollo rural, o incluso del desarrollo sectorial, y ya sean programas gestionados a nivel europeo, nacional, regional o municipal sus efectos van a trascender hasta llegar al ámbito de lo local.

Las características del medio rural local español, son las características del medio rural español, estudiadas a la más pequeña escala posible, para poder recoger las particularidades de cada territorio. Esta “foto fija” del estado actual del medio rural en España ya ha sido tratada en el apartado introductorio a la mínima escala posible de los indicadores de contexto comunes del medio rural.

En el ámbito de los programas de desarrollo rural, el **desarrollo local** es el uso de las **herramientas de desarrollo rural adaptadas a las particularidades de un territorio**.

En el periodo 2014-20, FEADER ha previsto un ámbito de interés específico (*Focus Area 6B* “promover el desarrollo local en las zonas rurales”) para que a nivel de los Programas de Desarrollo Rural, se encaminen medidas a promover el desarrollo de las zonas rurales a escala local.

Si bien son diversas las medidas que promueven desde FEADER la diversificación, el empleo, las infraestructuras, o la calidad de vida en el medio rural, y por ende, en el medio rural a nivel local; hay una medida cuyo carácter local es intrínseco, la medida 19 de Desarrollo Local Participativo / LEADER. Esta medida, o más bien metodología de intervención, recoge la definición de lo que es el **Desarrollo Local Participativo**, como el proceso de participación de los ciudadanos de las comunidades locales para elaborar y aplicar su propia estrategia de desarrollo social, ambiental y económico, a través de las estructuras de los Grupos de Acción Local (o Grupos de Desarrollo Rural), que se encuentran integrados por representantes locales públicos y privados

⁴⁷ Comisión Europea. Migration in EU Rural Areas. Natale, F., Kalantaryan, S., Scipioni, M., Alessandrini, A. y Pasa, A. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2019.

⁴⁸ Comisión Europea. Migration in EU Rural Areas. Natale, F., Kalantaryan, S., Scipioni, M., Alessandrini, A. y Pasa, A. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2019. Dicho análisis usa la definición de zonas rurales basada en el grado de urbanización (DEGURBA).

⁴⁹ [Commission, Eurostat](#)



4.17.1 Desarrollo local en el ámbito de FEADER

Aunque varias son las medidas de FEADER que han contribuido a promover el desarrollo local en las zonas rurales, destacan dos por ser las que más asignación presupuestaria han destinado los Estados miembros en general, y en España en particular, al Ámbito de Interés (AI) 6B “promover el desarrollo local en las zonas rurales”:

- La medida 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales”.
- La medida 19 “LEADER”.

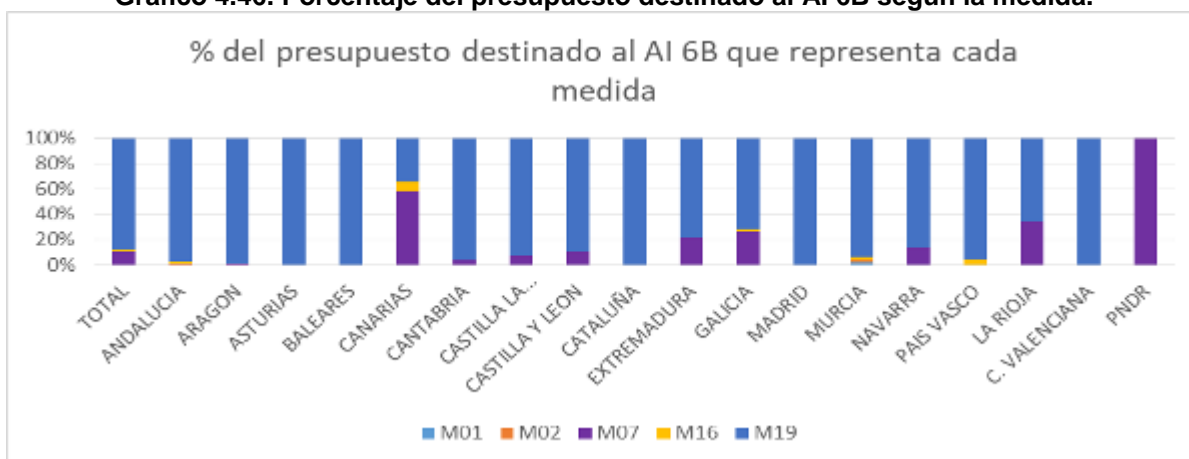
En España, dentro de los 1.275 M€ de gasto programado para el desarrollo local en las zonas rurales, las medidas que más han contribuido han sido la medida 19 “LEADER” con un 87% de la asignación, seguida de lejos por la medida 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales” con un 12%, y de forma anecdótica las medidas de transferencia de conocimiento (M1), de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrícolas (M2) y de Cooperación (M16).

Gráfico 4.45. Peso de cada medida para contribuir al AI 6B "Desarrollo local en las zonas rurales" en el periodo 2014-2020.

	M-01	M-02	M-04	M-06	M-07 Servicios básicos	M-13	M-16	M-19 LEADER	Total	Presupuesto programado (Mill. €)
ESPAÑA	0,1%	0,2%	-	-	12%	-	1%	87%	100%	1.275
UE-28 %	0,3%	0,2%	0,1%	0,02%	42%	1%	1%	55%	100%	17.216
UE-28 (Mill. €)	46	27	15	3	7.170	203	210	9.541	-	

Fuente: ENRD (2016)

Gráfico 4.46. Porcentaje del presupuesto destinado al AI 6B según la medida.



Fuente: SG Programación y Coordinación, MAPA. (Nota. Datos de importes programados en los PDR 14-20 a la fecha de septiembre de 2019)



4.17.2 Análisis de la implantación de la medida 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales” en España

a) Información de la medida 7 de los PDR españoles

La medida 7 FEADER tiene la finalidad de facilitar los servicios básicos a las poblaciones rurales y la renovación de los pueblos. Se destina fundamentalmente a pequeñas infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos, incluyendo las comunicaciones, la energía, turismo, mantenimiento del patrimonio histórico y natural, así como la ayuda para elaborar planes de desarrollo, de protección y gestión, estudios y acciones de información. Las actuaciones subvencionables se agrupan en 7 submedidas y están programadas en 14 de los 18 Programas de Desarrollo Rural (PDR) de España. Las más programadas son las submedidas 7.1 y 7.6 para planes de desarrollo y estudios dirigidos al mantenimiento del patrimonio rural (en 12 PDR), seguidas de la 7.2 y 7.5 para infraestructuras en energías renovables y turismo (en 7 PDR). En 4 PDR no se ha programado ninguna de las submedidas (ver tabla a continuación)



Tabla 4.15. Programación de la Medida 7 por submedidas y PDR

Código	Nombre de la submedida	PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL														Nº PDR's con esta medida				
		AND v.6.1	ARA v.5.2	AST v.4.2	BAL v.6.0	CAN v.5.2	CNT v.4.2	CLM v.5.1	CYL v.6.1	CAT v.7.0	EXT v.4.1	GAL v.4.0	MAD v.3.2	MUR v.7.1	NAV v.5.1		PVS v.4.2	LRJ v.5.0	VAL v.4.1	PN v.6.0
7	SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES																			14
7.1	Ayuda para la elaboración y actualización de planes de desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección de gestión correspondientes a zonas de la red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X		X			12
7.2	Ayuda para inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en el ahorro energético		X			X	X	X	X				X	X						7
7.3	Ayuda para las infraestructuras de banda ancha, incluyendo su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas a la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica	X											X							2
7.4	Ayuda para las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes					X					X	X								3
7.5	Ayuda para las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala	X				X		X			X	X	X				X			7
7.6	Ayuda a estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	X		X		X	X	X	X	X	X	X		X		X				12
7.7	Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de tales núcleos																			0
7.8	Otras										X								X	2

Fuente: Datos obtenidos de SFC elaborados por la S.G. de Programación y Coordinación

Los destinatarios de estas ayudas suelen ser administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro. Revisten la forma de subvención en proyectos no productivos de interés general. No obstante, pueden existir beneficiarios privados, personas, empresas, agricultores, propietarios y arrendatarios de fincas, gestores de tierras, etc.

Es destacable el caso de la submedida 7.7, que se aparta de la línea general de la medida, ya que se destina al traslado de actividades y edificios (agricultura y ganadería) que han quedado dentro o cerca de los núcleos de población y por tanto los beneficiarios son los titulares de las explotaciones que no superen el tamaño de PYME. Sin embargo, en este caso la medida sigue



manteniendo el carácter de interés general. Esta submedida, que tuvo su importancia en el pasado, ha quedado en desuso y se demuestra en que no están programadas en ningún PDR.

El PDR de Extremadura ha programado dos submedidas nuevas, una para la renovación de poblaciones en el medio rural, en casos distintos de los contemplados en la submedida 7.7 y otra para apoyar la trashumancia, dirigida a explotaciones que realizan esta práctica a pie y con la finalidad de conservar las vías pecuarias.

El PNDR ha creado una submedida 7.8 específica dirigida a la creación y mantenimiento de Caminos Naturales cuyo trazado discorra por dos o más Comunidades Autónomas, o en territorios insulares, que consiste en inversiones para caminos con fines recreativos y turísticos, que tengan un valor cultural o histórico y acciones de información y sensibilización ecológica. El único destinatario de la medida es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La medida 7 supone un 2,65% del FEADER total programado para España en el periodo 2014-2020, lejos de la media europea en esta medida, que es un 6,7%. En España es la octava medida en importancia por dotación económica y en Europa la 5ª.

Por PDR, las mayores dotaciones son de Andalucía, Galicia y Extremadura, aunque en proporción a su presupuesto, quien destina más fondos son Madrid y Canarias. En 7 Comunidades Autónomas el presupuesto destinado a la medida 7 está por debajo del 1% o ligeramente superior, además de 4 que no la programan.

La ejecución de la medida (26,14%) es menor a la media de ejecución total del resto (35,54%) en 9,40 puntos. Las dificultades de ejecución en esta medida, según se contiene en los informes anuales de evaluación 2018, se derivan de la complicada puesta en marcha de la ley de contratos del sector público, que es el instrumento principal de aplicación de la mayor parte de las operaciones.



Tabla 4.16. Programación y ejecución de la Medida 7 por PDR

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROGRAMACION			EJECUCION ACUMULADA			
	IMPORTES PROGRAMADOS			CON LA DECLARACION Q2 2019			
	FEADER	% SOBRE TOTAL FEADER DEL PDR RESPECTIV	GASTO PUBLICO TOTAL COFINANCIADO (A)	FEADER EJECUTADO ACUMULADO	%	GASTO PUBLICO COFINANCIADO EJECUTADO ACUMULADO	%
ANDALUCIA	59.199.882,00	3,10	78.933.175,99	1.337.152,55	2,26%	1.782.870,05	2,26%
ARAGON	4.554.220,85	0,98	8.592.869,74	3.345.984,54	73,47%	6.313.178,36	73,47%
ASTURIAS	1.296.300,00	0,40	2.445.849,08	214.380,04	16,54%	404.490,64	16,54%
BALEARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
CANARIAS	13.641.944,74	8,66	16.049.346,77	3.304.376,99	24,22%	3.887.502,35	24,22%
CANTABRIA	627.000,00	0,63	1.183.018,87	6.890,00	1,10%	13.000,00	1,10%
CASTILLA LA MANCHA	9.130.896,00	0,80	12.174.527,89	2.148.645,60	23,53%	2.864.860,78	23,53%
CASTILLA LEÓN	6.296.400,00	0,65	11.880.000,06	3.741.515,64	59,42%	7.059.463,49	59,42%
CATALUÑA	860.000,00	0,25	1.999.999,99	37.852,06	4,40%	88.028,04	4,40%
EXTREMADURA	48.912.478,00	5,49	65.216.636,97	7.764.953,90	15,88%	10.353.271,81	15,88%
GALICIA	52.380.000,00	5,89	69.839.996,06	26.100.610,31	49,83%	34.800.813,74	49,83%
MADRID	7.549.903,00	9,87	14.245.099,99	1.810.045,36	23,97%	3.415.179,92	23,97%
MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
NAVARRA	1.812.418,65	1,33	5.846.511,81	169.067,87	9,33%	545.380,27	9,33%
PAIS VASCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
LA RIOJA	3.000.000,00	4,29	5.999.999,89	1.074.417,78	35,81%	2.148.835,47	35,81%
C. VALENCIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
PROGRAMA NACIONAL	10.934.162,99	4,60	20.750.982,38	6.506.387,09	59,51%	12.276.202,04	59,16%
TOTAL MEDIDA 7	220.195.606,23	2,65	315.158.015,49	57.562.279,73	26,14	85.953.076,96	27,27
TOTAL PDR 2014 2020	8.297.388.821,00	100,00	12.279.768.611,59	2.948.827.163,27	35,54%	4.420.635.896,77	36,00

Fuente: datos extraídos de SFC Q2 de 2019. SG Programación y Coordinación, MAPA

b) Sinergias entre los servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales y el desarrollo local participativo

Las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local (GAL) incluyen actuaciones similares a las de la medida 7, pero contabilizan como ejecución de la medida 19. Esta es la razón por la que algunos PDR (4) no programan la medida 7, asumiendo que los GAL van a ocupar ese espacio y que la medida 19 es obligatoria. En otros PDR, se compatibiliza la actuación de los GAL con la administrativa. Los GAL planifican actuaciones similares a las previstas en todas las submedidas 7, excepto en la 7.7, pero con mayor incidencia en las



pequeñas infraestructuras locales⁵⁰, con fines de servicio público, turístico, recreativo o de conservación del patrimonio rural.

De los 14 PDR que programan la medida 7, en 11 de ellos la medida está vinculada al ámbito de interés 6B y en los 17 PDR que tienen LEADER se vincula a este mismo ámbito de interés, para el cual existe un indicador que ofrece información sobre el porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (T22). En lo que concierne a este indicador, el objetivo en los PDR españoles era que un 28% de la población rural (3.3 millones de personas en valores absolutos) se beneficiase de servicios mejorados y en la siguiente tabla se reflejan los datos por PDR.

Tabla 4.17. Programación Indicadores comunes de objetivos y resultados por CC.AA. para el ámbito de interés 6B.

	Porcentaje de población rural objeto de EDLP (%)		Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (%)		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (Nº)		
	T21: Indicador Objetivo	R22: Indicador resultado	T22: Indicador objetivo	R23: Indicador Resultado	T23: Indicador Objetivo	R24 hombre	R24 mujer
Andalucía	67%	63,75%	0%	0,0%	1.616,00	28	33
Aragón	76%	75,80%	6%	6,2%	1800	308	290
Principado de Asturias	26%	23,93%	26%	24,3%	200,00	148	181
Illes Balears	28%	31,98%	0%	0,0%	60,00	-	-
Canarias	98%	98,25%	100%	0,0%	218,00	-	-
Cantabria	17%	21,16%	2%	0,0%	60,00	34	20
Castilla-La Mancha	62%	58,40%	16%	16,0%	1.969,00	157,49	100,68
Castilla y León	40%	39,40%	1%	1,1%	1.000,00	171,7	116,64
Cataluña	39%	38,86%	0%	0,0%	600,00	276	192
Extremadura	70%	69,56%	70%	30,3%	1.120,00	1	1
Galicia	56%	55,50%	51%	53,2%	592,00	0	192,76
C.de Madrid	67%	74,03%	0%	2,8%	180,00	5	23,5
Región de Murcia	50%	51,94%	0%	0,0%	225	5	3,5
C.F. Navarra	50%	46,00%	9%	4,0%	100,00	11,58	11
País Vasco	53%	52,59%	0%	0,0%	530,00	-	61
La Rioja	86%	86,17%	42%	71,7%	50,00	30	20
C.Valenciana	46%	46,07%	0%	0,0%	150,00	-	-

Fuente: datos extraídos de SFC de los IAE de 2018. SG Programación y Coordinación, MAPA

⁵⁰ Aunque no existe una definición de pequeña infraestructura con validez nacional, la normativa europea de ayudas estatales destinadas a empresas, entiende que son obras con un coste inferior a un dos millones de euros.



c) Valoración de la medida 7

Para hacer una valoración de la medida 7 hay que tener en cuenta:

- El periodo de programación no ha terminado. Falta más del 60% por ejecutar en el total de PDR, que en la medida 7 es más del 70%.
- El ritmo de ejecución por PDR es muy desigual, con una amplitud que va desde el 73,47% de Aragón al 1,10% de Cantabria.
- En estos momentos los indicadores de resultado no son fiables en el conjunto de la medida.
- La medida 19 recae en el mismo ámbito de interés que la medida 7, por lo que para poder conocer la utilización real de FEADER en servicios básicos, hay que tener en cuenta las dos medidas en conjunto.
- Existen otros fondos y políticas públicas con los mismos fines que FEADER, pero no es fácil consolidar resultados.
- Existe la obligación de destinar inversiones públicas estructurales con fondos nacionales, en virtud del principio de adicionalidad de los fondos europeos, por lo que esta medida es secundaria y complementaria de las inversiones principales.

En conclusión, no es posible valorar las decisiones de inversión en servicios básicos en el medio rural, guiándose exclusivamente por la programación y ejecución de la medida 7.

4.17.3 LEADER / Desarrollo Local Participativo

a) Antecedentes

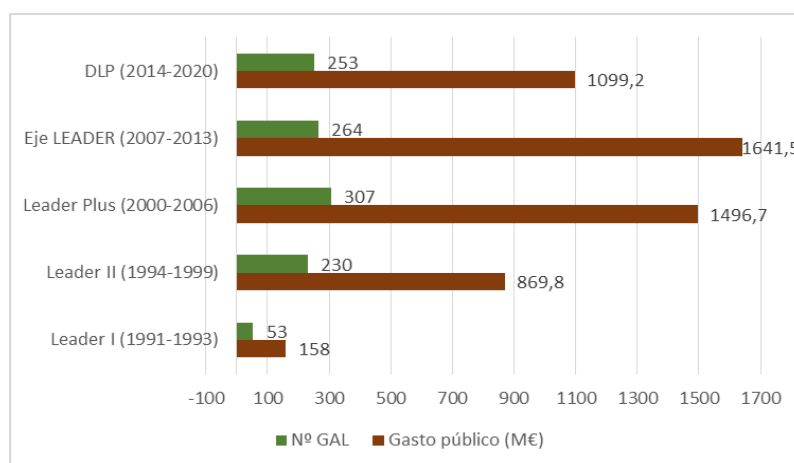
LEADER es, desde sus inicios y aún hoy en día, el único instrumento que ha trasladado la toma de decisiones en materia de financiación europea a nivel local; convirtiéndose en una buena herramienta de colaboración para mejorar la gobernanza local.

En España, los datos básicos que ilustran la evolución de LEADER a lo largo de los distintos períodos de programación, en términos de número de GAL y presupuesto destinado, se pueden ver en el siguiente gráfico. LEADER lleva casi 30 años en funcionamiento.

Los principios de LEADER coinciden hoy con los que inspiraron las primeras iniciativas comunitarias: enfoque ascendente, estrategia territorial de desarrollo, principio de colaboración público-privada, actuaciones integradas y multisectoriales, innovación, cooperación, y conexión en redes. Sin embargo, la integración de LEADER en el fondo FEADER supuso un punto de inflexión importante, en el que por un lado la medida se consolidó como política europea, y por otro pasó a estar regulada por los requisitos de FEADER. Actualmente, esta disyuntiva entre la necesidad de mantener la capacidad de dinamización y animación de los territorios rurales y la esencia de LEADER, y la obligación de cumplir con los requisitos administrativos y de control asociados a FEADER, suponen el principal debate en torno al éxito y futuro de la medida.



Gráfico 4.47. Evolución del número de GAL y de la dotación presupuestaria de LEADER en España en los distintos periodos de programación.



Fuente: SG Programación y Coordinación. MAPA

Actualmente, en el conjunto del país, casi 12 millones de personas residen en territorio LEADER, hay un total de 253 GAL, de dimensiones variables en función de las características específicas de cada región. Además, cuentan con redes de GAL a nivel regional, nacional y europeo que permiten el intercambio de conocimientos, el debate y el trabajo conjunto

b) Posibilidad de uso conjunto de LEADER y otros fondos europeos

En el período de programación 2014-2020, el método LEADER ha pasado a designarse con el término más general de Desarrollo Local Participativo (DLP) y su financiación se ha posibilitado en otros tres fondos europeos: el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP); el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); el Fondo Social Europeo (FSE).

Si bien la aplicación del LEADER solo puede llevarse a cabo en el marco del FEADER, en este periodo se permite que una medida concreta pueda financiarse a través de dos o más de los cuatro fondos de la UE al mismo tiempo en virtud del concepto del DLP de financiación múltiple o multifondo.

A nivel europeo el uso del multifondo en el DLP ha sido este periodo de un 24,6% del total de proyectos realizados, mientras que el uso del monofondo de FEADER (LEADER) ha absorbido el 66,3% y el monofondo de FEMP el 7,9%. Dentro del uso del multifondo, a nivel europeo los proyectos más comunes han sido a través del multifondo FEADER- FEDER- FSE 8,5%; FEDER- FSE 6,6% y FEADER- FEDER 6,6% (Servillo L., 2019⁵¹)

En España, de entre los fondos estructurales, solo se ha destinado presupuesto para desarrollo de estrategias locales al FEADER y al FEMP. Por otro lado, aunque el marco nacional ha dejado abierta la opción del multifondo para que las CC.AA. lo apliquen, las estructuras administrativas compartimentadas y sectorializadas han impedido su implementación y no se ha llegado a utilizar dicha opción en ninguna Comunidad Autónoma. Como consecuencia de ello, en CC.AA.

⁵¹ Servillo L. 2019. Tailored polities in the shadow of the state's hierarchy. EUROPEAN PLANNING STUDIES 2019, VOL. 27, NO. 4, 678–698 <https://doi.org/10.1080/09654313.2019.1569595>



costeras se pueden encontrar GAL que gestionan los fondos FEADER y FEMP, pero en una forma de gestión monofondo.

c) Programación LEADER 2014-2020 en España, presupuesto destinado y ritmo de ejecución

– **Programación de la medida:**

En el marco del FEADER (Reglamento 1305/2013) LEADER se ha aplicado como una medida más de los PDR (Medida 19) compuesta de 4 submedidas a efectos de programación:

- 19.1 Ayuda preparatoria
- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP
- 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación

Si bien el Acuerdo de Asociación y el Marco Nacional recogen una serie de pautas generales de obligado cumplimiento, la especificidad normativa de LEADER se recoge en cada uno de los 17 PDR; a través de los cuales se van a recoger elementos como: la definición de las zonas de actuación de LEADER, los objetivos para el desarrollo local, el presupuesto destinado, el rol de cada actor en la implementación de las ayudas LEADER entre otros aspectos. Dentro de esta diversidad de actuación entre CCAA, se establece una amalgama de combinaciones de diferentes niveles de responsabilidad e independencia de los GAL en su ámbito de actuación.

Como consecuencia de la integración de LEADER en los PDR como una medida más, se ve sometido a los requisitos y controles establecidos para FEADER, además de a la normativa aplicable en materia de ayudas de estado y contratación pública. En este aspecto, en el derecho aplicable en materia de contratación por parte de los GAL, no existe una definición jurídica específica a nivel nacional, lo que resulta en categorías jurídicas abiertas a interpretación entre el concepto de sector público y poder adjudicador.

Esta falta de definición jurídica nacional de su rol en la gestión de fondos públicos, tiene como consecuencia una diversidad de consideraciones del mismo entre CC.AA., siendo considerado el GAL en unas como beneficiario final de todas las operaciones conforme a la estrategia de DLP (Submedida 19.2), mientras que en otras se le considera únicamente beneficiario en caso de que el proyecto financiado sea propio. En alguna Comunidad Autónoma, son los GAL considerados responsables del reintegro ante expedientes fallidos de los promotores subvencionados, y deben así mismo solicitar avales a los promotores o a suscribir seguros de responsabilidad ante posibles conflictos con la Administración.

En este periodo, la puesta en marcha de LEADER se ha visto condicionada, entre otras cosas, por la puesta en marcha de los PDRs, y se ha llevado a cabo a diferente ritmo en las CC.AA. En 2015 solo se habían seleccionado formalmente un 25% de los GAL. La mayoría se seleccionó formalmente en 2016 al igual que la primera convocatoria de proyectos se realizó en la segunda mitad de 2016, pero este proceso se ha llegado a extender incluso hasta 2018 en alguna comunidad.



– Presupuesto destinado y ritmo de ejecución:

En cuanto a la financiación, LEADER se ha programado en el período 2014-2020 con una asignación media de aproximadamente un 10% del presupuesto total de FEADER en los PDR (por encima del 5% mínimo establecido). En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje de presupuesto destinado a LEADER por CCAA.

Dentro de la ejecución presupuestaria, la ejecución media global de la medida de LEADER (M19 de los PDR) es del 23,9% siendo inferior a la media de ejecución global de FEADER en los PDR que es del 35,54%.

Tabla 4.18. Presupuesto FEADER dedicado a LEADER en cada PDR.

Comunidad Autónoma	FEADER (€)	% sobre total FEADER del PDR	M.19: % FEADER ejecutado acumulado Q2 2019	MEDIA PDR: % de FEADER ejecutado acumulado Q2 2019
Andalucía	232.212.038	12,2%	11,6%	25,1%
Aragón	61.599.543	13,2%	36,8%	44,8%
Principado de Asturias	81.573.200	25,1%	23,1%	34,8%
Illes Balears	4.835.400	7,9%	21,5%	44,0%
Canarias	8.095.500	5,1%	4,7%	34,2%
Cantabria	5.034.882	5,1%	50,9%	65,9%
Castilla y León	104.000.000	10,7%	31,7%	40,4%
Castilla - La Mancha	121.221.063	10,6%	30,5%	35,9%
Cataluña	26.601.950	7,6%	39,1%	41,6%
Comunidad Valenciana	11.610.000	5,7%	3,7%	32,2%
Extremadura	83.250.000	9,3%	15,5%	35,4%
Galicia	63.000.000	7,1%	42,1%	41,9%
Comunidad de Madrid	14.280.000	18,7%	11,4%	25,8%
Región de Murcia	11.896.920	5,4%	18,3%	38,1%
Comunidad Foral Navarra	12.077.000	8,9%	27,7%	39,9%
País Vasco	11.698.000	13,4%	39,4%	54,6%
La Rioja	5.225.000	7,5%	46,9%	54,1%
MEDIA NACIONAL		10,3%	23,9%	39,3%

Fuente: S. G. Programación y coordinación. MAPA

d) Territorio de actuación de LEADER: Número de GAL, población cubierta y presupuesto destinado

El reglamento FEADER (art. 50) deja a decisión de la autoridad de gestión de cada PDR la definición de “zona rural”, pudiéndose establecer dicha definición respecto de una medida o tipo de operación. Es así que en España existe una consideración de zona rural diferente según la Comunidad autónoma.

Por lo general, la delimitación de los territorios LEADER tiene un sustento fundamentado en territorializaciones previas como, por ejemplo, las comarcas agrarias, la base físico-natural y los territorios históricos. En términos de superficie, la metodología LEADER ha ido cubriendo más territorio a lo largo de los periodos, hasta cubrir prácticamente el 90% de la superficie española.



Esto ha ido así mismo acompañado de un aumento progresivo en el número de GAL, existiendo a lo largo de los periodos una relación de superficie media por GAL de alrededor de 1.700 km².

Uno de los indicadores de objetivos definidos por la Comisión Europea para la medida LEADER es el indicador T21:

- Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (T21): El objetivo global de los PDRs españoles sitúa como objetivo englobar entre un 50-75% de la población rural bajo las estrategias de desarrollo local (ENRD, 2016).

En la siguiente tabla se muestran los valores para cada una de las Comunidades Autónomas.

Tabla 4.19 Indicador de objetivo T21 Porcentaje de población rural objeto de EDLP y su resultado.

	Porcentaje de población rural objeto de EDLP (%)	
	T21: Indicador Objetivo	R22: Indicador resultado
Andalucía	67%	63,75%
Aragón	76%	75,80%
Principado de Asturias	26%	23,93%
Illes Balears	28%	31,98%
Canarias	98%	98,25%
Cantabria	17%	21,16%
Castilla-La Mancha	62%	58,40%
Castilla y León	40%	39,40%
Cataluña	39%	38,86%
Extremadura	70%	69,56%
Galicia	56%	55,50%
Comunidad de Madrid	67%	74,03%
Región de Murcia	50%	51,94%
Comunidad Foral de Navarra	50%	46,00%
País Vasco	53%	52,59%
La Rioja	86%	86,17%
Comunidad Valenciana	46%	46,07%
TOTAL	54,75%	58,34%

Fuente: datos extraídos de SFC Q2 de 2019. SG Programación y Coordinación, MAPA

En la siguiente tabla se describen los indicadores de resultado definidos por la Comisión Europea para la medida 19 en el período de programación 2014-2020 (O.18 y O.19), así como el presupuesto medio con el que cuentan los GAL en cada Comunidad Autónoma.



**Tabla 4.20: Número de GAL y población objeto de las EDLP a 31.12.2018 en España por CC.AA.
Población media de cada GAL por CA y presupuesto medio programado por GAL.**

Comunidad Autónoma	O. 18 Población objetivo del GAL(habitantes)	O. 19 Nº GAL	Población (hab)/GAL O.18/O.19	Presupuesto medio GAL programado €/GAL
Andalucía	3.688.543	49	75.276,39	5.265.579,1
Aragón	504.126	20	25.206,3	5.659.761,4
Principado de Asturias	251.963	11	22.905,7	9.269.700,2
Illes Balears	350.000	3	116.666,7	2.411.120,4
Canarias	355.774	7	50.824,9	1.360.588,2
Cantabria	122.473	5	24.494,6	5.589.140,5
Castilla y León	992.211	44	22.550,3	2.954.545,5
Castilla - La Mancha	1.223.170	29	42.178,3	4.644.485,2
Cataluña	770.352	11	70.032,0	5.624.090,9
Comunidad Valenciana	420.232	11	38.202,9	3.000.000,0
Extremadura	753.383	24	31.391,0	4.625.000,0
Galicia	1.514.609	24	63.108,7	3.500.000,0
Comunidad de Madrid	146.599	3	48.866,3	5.950.000,0
Región de Murcia	424.586	4	106.146,5	4.721.000,0
Comunidad Foral de Navarra	293.915	4	73.478,8	4.645.000,0
País Vasco	93.346	1	93.346,0	38.717.187,9
La Rioja	144.152	3	48.050,7	5.076.666,7

Fuente: SG. Programación y Coordinación, MAPA

Se pueden observar diferentes situaciones en cada una de las CC.AA. En términos de superficie, población, y capacidad de operar de los GAL, se ha percibido históricamente en algunos territorios dificultades en ámbitos territoriales más extensos para asegurar la participación ciudadana o evitar discontinuidades territoriales y hacer operativa la estrategia de desarrollo local. Así mismo, se hace necesario disponer de una masa crítica poblacional mínima para dinamizar y apoyar procesos de desarrollo; este hecho cobra importancia ante el contexto de despoblamiento del medio rural, que aumenta el riesgo de que se focalicen las ayudas en núcleos rurales con mayor dinamismo (Esparcia y Mesa 2018).

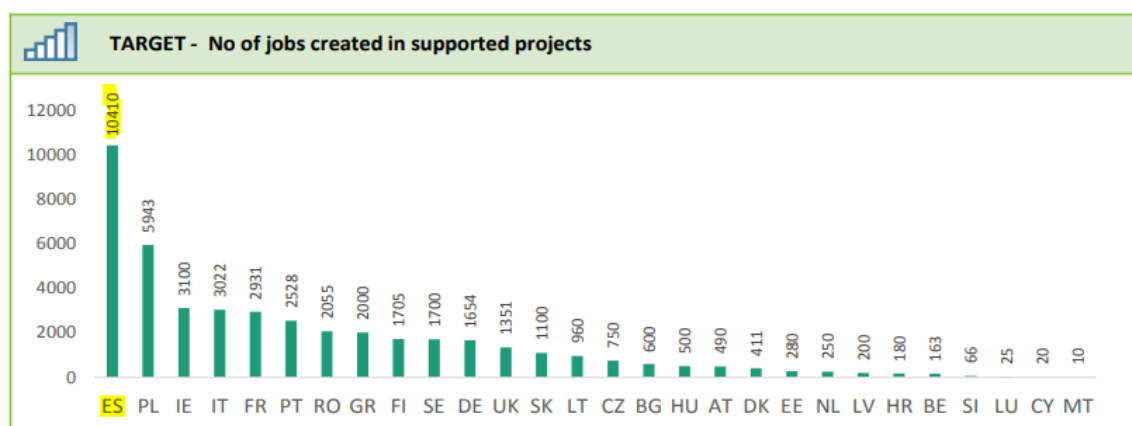
e) Empleo generado

El indicador de objetivo T23 definido por la Comisión Europea para la medida LEADER en este período mide:

- Empleo creado en los proyectos financiados por LEADER (T23): España, se revela como el país con una mayor ambición con un objetivo total alrededor de 10.400 empleos creados en proyectos financiados por LEADER (ver siguiente gráfico).



Gráfico 4.48: Objetivos de los EE.MM. para los indicadores comunes de objetivos que contribuyen al AI 6B para el 2023. Número de empleos creados en los proyectos financiados por LEADER



En la siguiente tabla se detallan los valores de este indicador establecidos para cada uno de los PDR autonómicos, así como como el resultado obtenido a fecha diciembre de 2018.

En términos de empleo, con los datos disponibles en el Q2 de 2019, se ha alcanzado aproximadamente el 20% del valor objetivo fijado (2.421,85 empleos de los 10.400 previstos). En el análisis de estos datos se ha de tener en cuenta algunas que CC.AA. han estado tramitando compromisos pendientes del período 2007-2013 hasta hace poco.

Además de estos datos que nos miden los empleos directos creados por la medida, LEADER ayuda a consolidar el empleo del medio rural (por ejemplo, según los datos aportados por Castilla-La Mancha en el IAE 2018 la medida ha consolidado 1.700 empleos en esta CA).

Finalmente, en relación con este indicador, el IAE 2018 de Baleares destaca la necesidad de reducir las expectativas de empleo creado por LEADER, y ajustarlas a la capacidad de generación de empleo prevista en cada Estrategia de Desarrollo Local.

Tabla 4.21 Indicadores comunes de objetivos y resultados por CC.AA. para LEADER.

	Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER) (Nº)		
	T23: Indicador Objetivo	R24 hombre	R24 mujer
Andalucía	1.616,00	28	33
Aragón	1800	308	290
Principado de Asturias	200,00	148	181
Illes Balears	60,00	-	-
Canarias	218,00	-	-
Cantabria	60,00	34	20
Castilla-La Mancha	1.969,00	157,49	100,68
Castilla y León	1.000,00	171,7	116,64
Cataluña	600,00	276	192
Extremadura	1.120,00	1	1
Galicia	592,00	0	192,76
Comunidad de Madrid	180,00	5	23,5
Región de Murcia	225	5	3,5
Comunidad Foral de Navarra	100,00	11,58	11
País Vasco	530,00	-	61
La Rioja	50,00	30	20
Comunidad Valenciana	150,00	-	-
TOTAL	10.470	1.175,77	1.246,08

Fuente: datos extraídos de SFC Q2 de 2019. SG Programación y Coordinación, MAPA



f) Proyectos apoyados por LEADER, ámbitos de interés y tipos de beneficiarios.

A través de LEADER, desde comienzo del periodo hasta finales de 2018 se han apoyado 5.038 proyectos.

Principalmente los proyectos financiados por LEADER han contribuido a dos ámbitos de interés:

- Diversificación y empleo en el medio rural (6A), con un 46% de los proyectos;
- Y promoción del desarrollo local (6B), donde se incluye la mejora de servicios e infraestructuras, con un 42% de los proyectos.

Además, se han apoyado también de manera significativa:

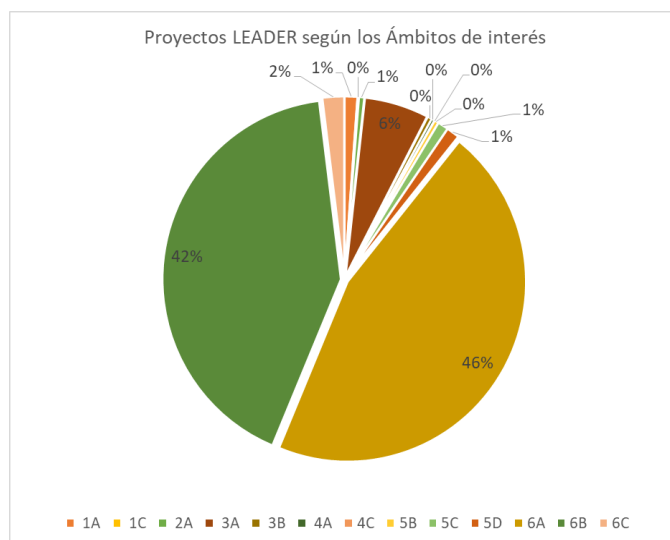
- proyectos relacionados con la transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios (3A), contribuyendo a integrarlos mejor en la cadena a través de regímenes de calidad, circuitos cortos, mercados locales, o agrupaciones de productores.

Finalmente, es importante destacar los proyectos asignados a los ámbitos de interés:

- 6C, Mejora de la accesibilidad de las TICs, al que se dedican un 2% de los proyectos LEADER
- 5D, Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, al que se dedica un 1% de los proyectos
- Y 1A, Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo del conocimiento, al que se dedica un 1% de los proyectos financiados.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los proyectos por ámbito de interés para el conjunto del país, y en la tabla los valores desagregados por Comunidad Autónoma. En estos gráficos se incluye únicamente la información disponible en SFC para el indicador O.20.

Gráfico 4.49 Porcentaje de proyectos LEADER apoyados según el Ámbito de interés al que contribuyen.



Fuente: SFC (indicador de Output 20), SG Programación y Coordinación (Datos recopilados a partir de IAE CCAA 2018)



Leyenda	
1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
1C	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
2A	Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas.
3A	Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria.
3B	Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
4A	Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad
4C	Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos
5B	Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
5C	Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía.
5D	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.



Tabla 4.22. Número de proyectos disgregados por ámbitos de interés al que contribuyen y por Comunidad Autónoma

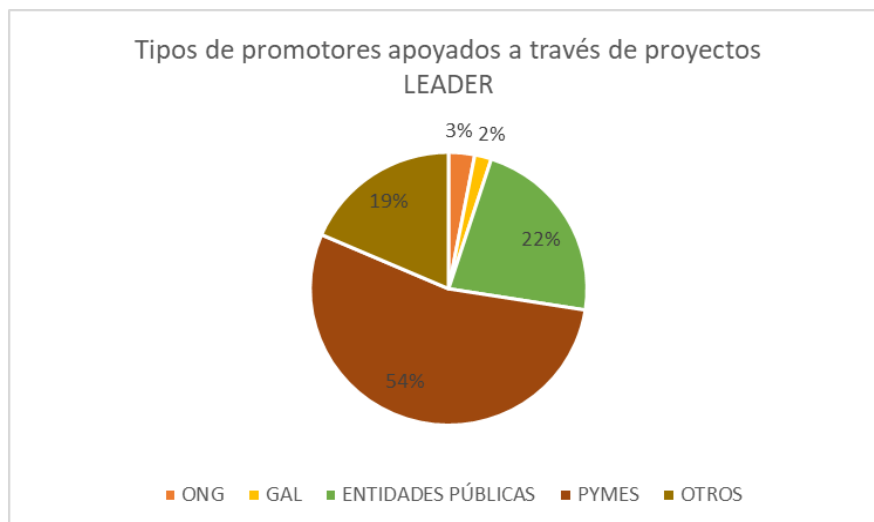
M19	INDICADOR O-20: NUMERO DE PROYECTOS POR FOCUS AREAS O AMBITOS DE INTERÉS													
	1A	1C	2A	3A	3B	4A	4C	5B	5C	5D	6A	6B	6C	TOTAL
ANDALUCIA	6	2	2	5		4	1				28	7		55
ARAGON												1.003		1.003
ASTURIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59	970	-	-	1.029
BALEARES	-	-	-	-	-	2	-	-	1	-	1	32	3	39
CANARIAS														-
CANTABRIA											120	3	3	126
CASTILLA- LA MANCHA	30			101							329	382		842
CASTILLA LEÓN	16			127					30		209	200	73	655
CATALUÑA	1	-	16	9	-	-	-	4	3	-	417	23	8	481
EXTREMADURA	1	4	-	2	-	-	-	-	-	-	7	16	-	30
GALICIA	-	-	1	40	20	3	-	15	8	-	154	178	10	429
MADRID				2							10	3		15
MURCIA														-
NAVARRA	4			1		1			4		21	74	1	106
PAIS VASCO												107		107
LA RIOJA			5	6		4			2		26	70	1	114
C. VALENCIANA											1	6		7
TOTAL	58	6	24	293	20	14	1	19	48	59	2.293	2.104	99	5.038

Fuente: SFC (indicador de Output 20), SG Programación y Coordinación (Datos recopilados a partir de IAE CCAA 2018)



En lo que respecta a los **tipos de promotores apoyados** por los proyectos LEADER (Gráficos 4.56 y 4.57), más de la mitad de proyectos (54%) corresponden a proyectos promovidos por PYMES y alrededor de un 22% a iniciativas públicas. Los proyectos propios de los GAL constituyen un 2%. Casi un 20% de los proyectos se enmarcan en iniciativas en las que los promotores no están especificados, incluyéndose aquí, entre otros, a los promotores individuales.

Gráfico 4.50: Porcentaje de promotores de proyectos LEADER disgregados por el tipo de promotor.



Fuente: SFC (indicador de Output 20), SG Programación y Coordinación (Datos recopilados a partir de IAE CCAA 2018)

Tabla 4.23: Número de promotores de proyectos LEADER por Comunidad Autónoma.

M19	O.22 Nº Y TIPOS DE PROMOTOR					
	ONG	GAL	ENTIDADES PÚBLICAS	PYMES	OTROS	TOTAL
ANDALUCIA	6	4	31	52	21	114
ARAGON	12	1	131	368	382	894
ASTURIAS	57	-	146	751	75	1.029
BALEARES	-	-	-	-	-	-
CANARIAS						
CANTABRIA	3	1	4		117	125
CASTILLA LA MANCHA	1	15	352	429	45	842
CASTILLA LEÓN						-
CATALUÑA	-	-	7	250	-	257
EXTREMADURA	-	24	-	7	-	31
GALICIA	33	8	72	174	29	316
MADRID			3	11	1	15
MURCIA	6	-	9	12	11	38
NAVARRA		2	64	21	8	95
PAIS VASCO						-
LA RIOJA	-	10	50	23	31	114
VALENCIA		11	6	1		18
TOTAL	118	76	875	2.099	720	3.888

Fuente: SFC (indicador de Output 22), SG Programación y Coordinación (Datos recopilados a partir de IAE CCAA 2018)



g) Cooperación LEADER

La cooperación LEADER en este periodo se ha caracterizado por la escasez de proyectos de carácter interterritorial, y transnacional; habiéndose concentrado la actividad de cooperación de los GAL en proyectos intraterritoriales (dentro de su propia CA). Esto se debe en parte a la divergencia entre CC.AA. a la hora de seleccionar entre las dos opciones disponibles en el marco europeo para poner en marcha la cooperación LEADER:

a) incluyéndolas en las EDL elaboradas por los GAL, en cuyo caso se presupuestaría la cooperación LEADER en la EDL; y

b) a través de una convocatoria en concurrencia competitiva dirigida por la Autoridad de Gestión (AG), situación en la que el presupuesto de cooperación LEADER se gestiona directamente por la autoridad competente.

Además, el diferente ritmo de aprobación de los GAL y de publicación de bases reguladoras y convocatorias para cooperación interterritorial y transnacional de las CC.AA. ha dificultado la elaboración de proyectos conjuntamente entre GAL de distintas regiones.

Ante este escenario, en un intento de compatibilizar las normas aplicables a la cooperación, se conformó en el seno de la Red Rural Nacional el grupo de trabajo de cooperación LEADER constituido por las AA.GG. de las CC.AA. y por las redes nacionales de GAL. En 2017 se aprobó como resultado de este trabajo un procedimiento de coordinación para los proyectos de cooperación interterritorial. A pesar de la elaboración de dicho procedimiento, la ejecución de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional se ha mantenido en números mínimos.

En la siguiente tabla se muestra el número de proyectos de cooperación intraterritorial, interterritorial y transnacional apoyados en el periodo 2014-2020 hasta el momento.

Tabla 4.24: Número proyectos cooperación LEADER en periodo 14-20 por Comunidad Autónoma.

	Nº de proyectos de cooperación entre GAL		
	Intraterritorial	Interterritorial	Transnacional
Andalucía	0	0	0
Aragón	18	2	0
Asturias	1	0	0
Baleares	-	-	-
Canarias	-	-	-
Cantabria	0	0	0
Castilla la Mancha	10	3	1
Castilla y León	9	1	0
Cataluña	7	2	2
Extremadura	3	0	1
Galicia	4	3	1
La Rioja	1	0	0
Madrid	1	0	0
Murcia	8	4	2
Navarra	2	2	0
País Vasco	0	0	0
C. Valenciana	0	0	0



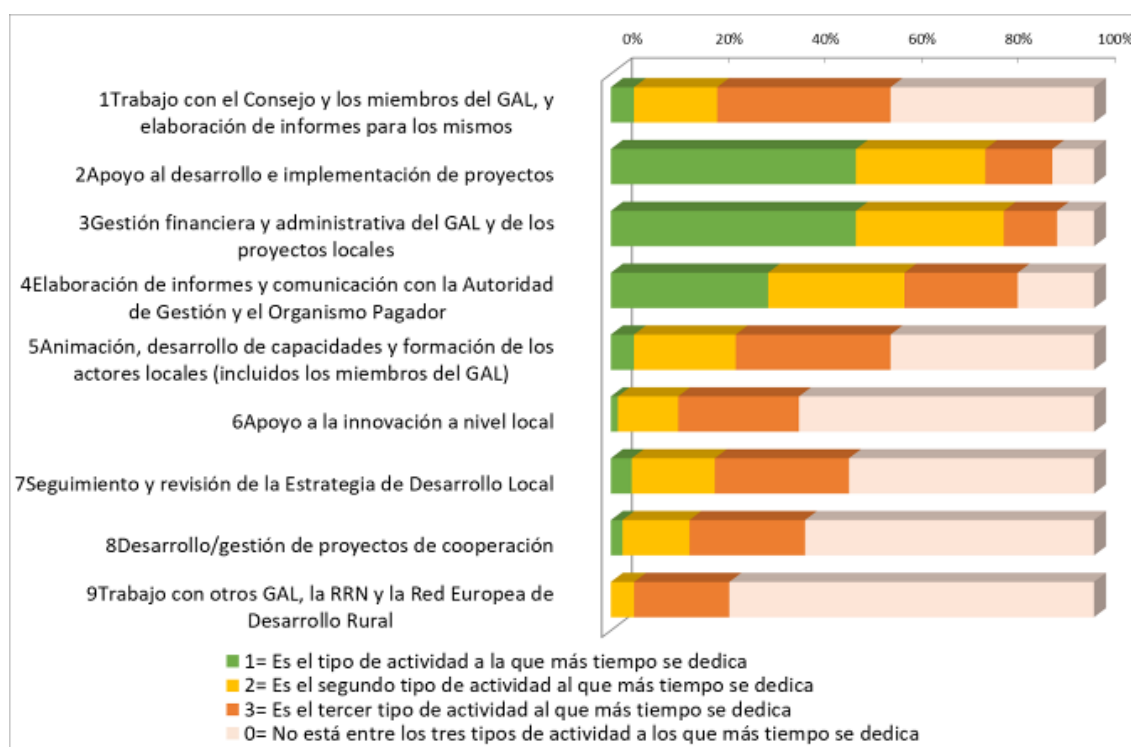
Fuente: Encuesta RRN 2019 a gestores LEADER de AG de los PDR para 3ª reunión Subgrupo LEADER.

h) Actividad y estructura de los GAL

- **Actividad del equipo técnico de los GAL:**

Las actividades que más tiempo ocupan al equipo técnico de los GAL son las relacionadas con tareas burocráticas, de administración y gestión (la gestión financiera y administrativa del GAL y de los proyectos y la elaboración de informes y comunicación con la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador) así como con el apoyo al desarrollo e implementación de proyectos (Encuesta de la RRN, 2018). Por el contrario, actividades más relacionadas con la esencia de la metodología, como son la “animación, desarrollo de capacidades y formación de los actores locales (incluidos los miembros del GAL)” quedan desplazadas a un segundo o tercer plano (ver resultados de la encuesta en el siguiente gráfico)

Gráfico 4.51: Clasificación de las actividades según el tiempo invertido por parte del equipo técnico del GAL.



Fuente: Encuesta de la RRN 2018

Además, los resultados de la encuesta indican que en el periodo actual la participación de los socios de los GAL y del equipo técnico en tareas de animación ha disminuido con respecto al periodo anterior en algunos territorios.

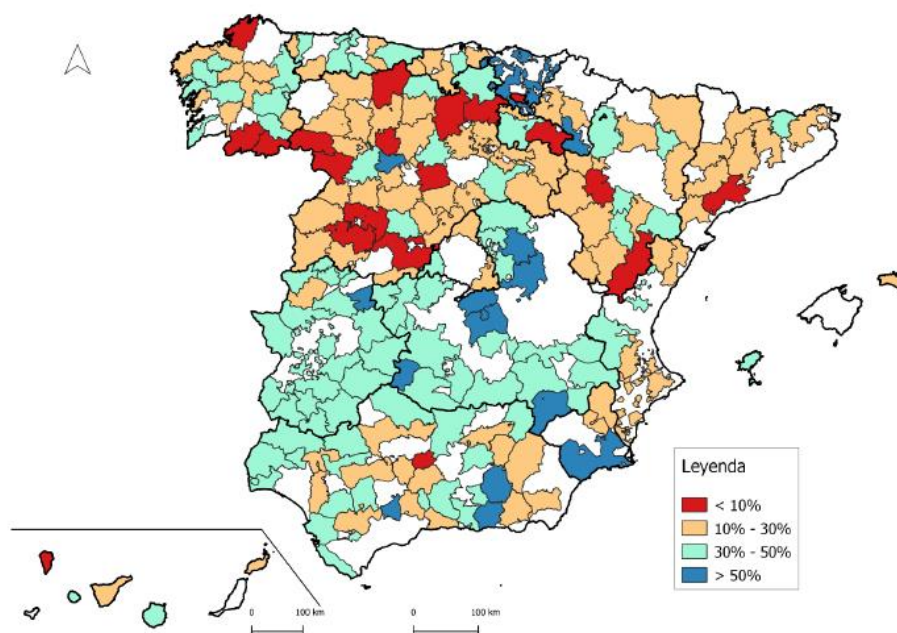
Una de las opciones presentes en el marco normativo del periodo actual para reducir la carga administrativa es la opción de aplicar un sistema de costes simplificados. En España se ha aplicado únicamente en Canarias y Madrid.

- **Estructura de gobernanza de los GAL: representación de las mujeres en los órganos directivos e implicación de los socios en la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local**

La estructura de gobernanza de los GAL se compone de una asamblea, formada por todos los miembros del GAL y una junta directiva, que toma las decisiones ejecutivas facilitando así la operatividad y funcionamiento del GAL. Las reglas para la toma de decisiones deben seguir el principio de colaboración público-privada donde se da un predominio al sector privado: al menos el 51% de los votos debe proceder del sector privado. Este principio debe estar también visible en los estatutos del GAL.

Los órganos de decisión de los GAL están conformados principalmente por hombres, manteniéndose baja la presencia de las mujeres en los mismos. En más de la mitad de los GAL del país hay un nivel de representación de las mujeres en las Juntas directivas inferior al 30% (ver en el siguiente gráfico). Con el objetivo de asegurar una estructura más balanceada, Castilla - La Mancha ha establecido una cuota mínima obligatoria que asegure la presencia de mujeres en las juntas directivas del 40%.

Gráfico 4.52. Presencia de la mujer en los GAL y en los órganos de decisión: Porcentaje de mujeres presentes en la junta directiva del GAL.

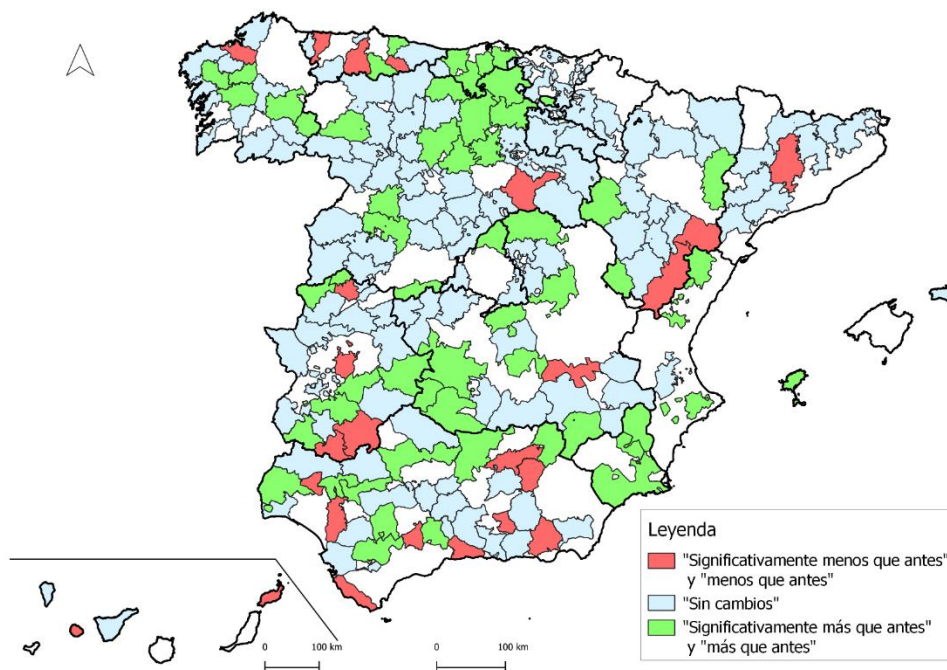


Fuente: Encuesta de la RRN a los GAL (209 respuestas). Imagen extraída del Estudio LEADER 14-20 (RRN 2019; J. Esparcia & R.Mesa)

Atendiendo al nivel de participación de los socios en las tareas de los GAL, y especialmente en el diseño y ejecución de la estrategia de desarrollo. Según los datos de la Encuesta (RRN 2018), la participación directa de los socios del GAL en tareas de ejecución de la EDLP se ha mantenido de manera general. Aunque una cuarta parte de los entrevistados identifica que los

socios se implican en estas tareas más durante el periodo 2014-2020 que en el periodo precedente (ver en el siguiente gráfico).

Gráfico 4.53 Participación de los socios del GAL en la ejecución de la estrategia. Valoración por los GAL de los cambios en la participación de los socios del GAL en la ejecución de la estrategia entre los periodos 2007-2013 y 2014-2020.



Fuente: Imagen extraída del Estudio LEADER 14-20 (RRN 2019; J. Esparcia & R. Mesa)

i) Otros efectos de LEADER en el territorio

Una de las dificultades que presenta la evaluación del desarrollo local participativo, es que los indicadores actuales no representan todo su valor añadido (ver gráfico 6.17) pues; si bien recogen el número de empleos creados, la transversalidad de sus acciones sobre el territorio a través de indicadores específicos de la contribución de los proyectos LEADER a las diferentes prioridades, o la diversidad de promotores a los que alcanza la ayuda, hay dimensiones del valor añadido de LEADER/ DLP que no se evalúan.

El valor añadido del LEADER/DLP se manifiesta en:

- Capital social mejorado, entendido como concepto multidimensional que incluye aspectos de organizaciones sociales tales como redes, normas y confianza social; y que facilitan la coordinación y la cooperación para beneficio mutuo
- Mejor gobernanza; que incluye las instituciones, procesos y mecanismos a través de los cuales las partes interesadas públicas, económicas y de sociedad civil articulan sus intereses, ejercen sus derechos, cumplen sus obligaciones y concilian sus diferencias para gestionar asuntos públicos



- Mejores resultados e impacto de la implementación del programa o la estrategia, en comparación de la ejecución sin LEADER.

Este valor añadido se genera mediante: la implementación de la estrategia (ejecución de la medida 19); los mecanismos de aplicación del PDR y del GAL (normas, procedimientos y disposiciones administrativas que garantizan que los objetivos de la estrategia se conviertan en acciones concretas sobre el terreno) y a través de la animación y el apoyo al desarrollo de las capacidades a nivel individual, asociativo y de la sociedad.

La evaluación actual se centra en recoger los resultados y el impacto de la implementación del programa a través de la ejecución de la medida 19, por lo que se hace necesario extraer de forma cualitativa el resto de elementos que aportan valor añadido al territorio a través de LEADER/DLP. Desde el Evaluation Helpdesk de la Red Europea de Desarrollo Rural se han desarrollado metodologías que buscan capturar y dar seguimiento a este valor añadido generado con la utilización de la medida LEADER.

Gráfico 4.54: Respuesta de los miembros del Subgrupo LEADER a la pregunta ¿Qué ha aportado LEADER al desarrollo local de los territorios rurales desde su puesta en marcha? Durante la 3ª reunión del Subgrupo (2019)⁵².



⁵² Nota: Se han agrupado las respuestas en palabras clave y el tamaño de las palabras es proporcional al número de veces que aparecen en las respuestas



4.18 Conclusiones

- La población española ha aumentado un 15,4% entre 2000 y 2018, siendo el crecimiento mucho mayor entre 2000 y 2008 (+14,0%) que en la segunda mitad del periodo. La población censada en municipios rurales ha experimentado la evolución contraria, disminuyendo un 10,1% en el periodo analizado con especial énfasis en los municipios de menor tamaño. Por tanto, lo que se observa es un despoblamiento más acusado del medio rural, tal y como ha quedado también reflejado en el objetivo específico 7.
- Las zonas rurales españolas están más envejecidas. Las personas mayores (65 años o más) poseen una tasa de dependencia (número de mayores con respecto a la población en edad de trabajar) mayor en las zonas rurales (municipios con menos de 30.000 habitantes y 100 habitantes por km²) que en las urbanas, principalmente en los municipios rurales más pequeños (menos de 5.000 habitantes). Este desequilibrio se acentúa en las mujeres con respecto a los hombres.
- La presencia de jóvenes con respecto a mayores es mucho menor en las zonas rurales que en las urbanas. Esta diferencia se acentúa en los municipios rurales más pequeños, así como en mujeres con respecto a hombres.
- La tasa de empleo (ocupados respecto a población total de la misma edad) es ligeramente inferior en las zonas rurales (Degurba) que en las ciudades, descendiendo mucho entre la población joven (15 a 24 años). La brecha de género en términos de empleo es mayor (en detrimento de las mujeres) en las áreas rurales que en el resto, si bien desciende entre la población más joven.
- La tasa de desempleo (parados respecto a activos) es ligeramente superior en las áreas rurales, subiendo especialmente entre la población más joven. No obstante, el desempleo juvenil en las zonas rurales es algo inferior que en el resto. El desempleo afecta más a las mujeres. Sin embargo, en la población más joven ocurre lo contrario, esto es, afecta más a los hombres jóvenes. Este último hecho no se produce en las zonas rurales: también la mujer joven experimenta más desempleo que el hombre.
- Se observa que las regiones rurales e intermedias españolas están menos industrializadas que en la UE-28, tanto en lo que respecta a la importancia del empleo, como en porcentaje del VAB sobre total. En ambos casos, tanto en España como en la UE-28 el principal sector económico en términos de VAB y de empleo es el sector servicios, lo que es coherente con la tendencia de las sociedades más desarrolladas hacia la terciarización de la economía.
- El sistema agroalimentario supone en 2016 el 10,62% del VAB total de la economía española. La evolución económica del sector primario y de la industria agroalimentaria desde 2009 ha sido positiva en ambos casos habiéndose producido en el periodo analizado una ganancia de peso económico del sector primario superior a la evolución registrada en la UE.



- La evolución del empleo del sector primario y la industria agroalimentaria de 2012 a 2017 ha sido positiva y superior al empleo del total de la economía, con un incremento en la participación del empleo agrario en el total de la economía de 0,2 puntos porcentuales y la de la industria agroalimentaria en 0,1 puntos porcentuales. Asimismo también se observa que el sector primario en las regiones rurales españolas es más productivo que en la UE-28, dado que con menor porcentaje de empleo genera más VAB.
- Por otra parte hay que destacar el importante papel que siguen desempeñando el sector primario y el alimentario en las zonas rurales, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista territorial, su contribución a garantizar la seguridad alimentaria y la generación de otro tipo de empleos indirectos en la economía a través de servicios a empresas relacionados con la producción agraria, forestal y pesquera, servicios como los de veterinaria, transporte y comercialización de producciones e inputs (desde fertilizantes y semillas a materiales para el manipulado y envasado de producciones), maquinaria y otros.
- Los resultados de 2018 del indicador de la tasa de pobreza para España reflejan un mayor valor en las áreas rurales españolas (31,0% de su población), mientras que en el conjunto de España era del 26,1%. En las áreas periurbanas la tasa alcanzó el 26,9% y, en las ciudades el 23,2%.
- Este mayor riesgo de pobreza en el medio rural puede deberse no sólo a aspectos monetarios (menores rentas, pensiones más bajas), sino también a otras desventajas específicas. Estas incluyen una situación demográfica desfavorable, un mercado de trabajo más débil, el acceso limitado a la educación y también el aislamiento. Este último se asocia a la falta de servicios básicos, como la atención sanitaria y los servicios sociales, y con el aumento de los costes para los habitantes, debido a las distancias de viaje.
- Son varios los fondos y políticas de la UE que pueden contribuir luchar contra la pobreza como el FSE o el FEDER, pero también la actual política de desarrollo rural, que dentro de la PAC, permite implementar medidas que, aunque no se dirigen directamente a la reducción de la pobreza, pueden contribuir a generar riqueza, empleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. También hay que tener en cuenta que este objetivo también está cubierto por otras políticas regionales y locales.
- La deficiente dotación de infraestructuras y el acceso limitado a los servicios públicos pueden actuar como condicionante negativo de la competitividad y la generación de empleo y rentas de las áreas rurales y es un factor que contribuye al despoblamiento. Igualmente, la conectividad también pasa por las telecomunicaciones y la mejora del acceso a internet. En el ámbito rural adquieren prioridad evidente la mejora de los servicios de proximidad, y especialmente los servicios sociosanitarios y la atención a las personas mayores, pero también las infraestructuras viarias y los transportes públicos. Es importante innovar en este sentido, porque una mayor conectividad permite a la población acceder a servicios públicos (administración electrónica), reducir la



dependencia en infraestructuras físicas de transporte y facilitar el comercio electrónico (tanto desde la perspectiva del consumo como de la venta), contribuyendo también a promover la teleformación y el teletrabajo. Superar la brecha digital es clave para incrementar las posibilidades de atracción y captación de talentos diversos en el ámbito rural.

- El sector servicios vinculado al turismo puede ser un ámbito especialmente interesante para explorar en términos de desarrollo local. Los distintos tipos de turismo rural que se están desarrollando como la creación de rutas culturales, gastronómicas, de naturaleza, etc., pueden servir como focos de interés, que promuevan un turismo de calidad que, a su vez, permita el mantenimiento del patrimonio cultural, gastronómico y patrimonial de cada territorio. El turismo es un dinamizador de la actividad económica, no sólo de manera directa sino también indirecta por su repercusión en otras actividades como el comercio, la cultura, el ocio, la gastronomía, el patrimonio y otros anexos a las actividades ligadas al turismo.
- En cuanto al emprendimiento, según el informe GEM 2018-2019, España cuenta con algo más de 6 emprendedores por cada 100 habitantes entre 18-64 años, cifra más baja que la media de la UE, pero mejor que ciertas economías de nuestro entorno. De los resultados de ese informe también se desprende que el emprendimiento es mayor en el sector servicios y consumo, que se emprende más por oportunidad que por necesidad y que existe una brecha de género con una mayor participación masculina en el colectivo de emprendedores.
- Las iniciativas de fomento del emprendimiento en el medio rural son fundamentales para impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio en estas zonas, para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente los jóvenes. Existen diversas iniciativas desarrolladas por parte de las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales, además de las desarrolladas por el sector privado. Los principales aspectos que se abordan para fomentar el emprendimiento tienen relación con la digitalización de las zonas rurales (conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, co-working, etc.), la información y asesoramiento a los emprendedores, la educación y formación emprendedora en los diferentes niveles de enseñanza, la difusión de las medidas y ayudas existentes por parte de todas las administraciones, el apoyo a las PYMES para favorecer su creación y su crecimiento, programas específicos para fomentar el emprendimiento femenino y de los jóvenes, el acceso a financiación, etc. Figuras como las mentorías y acompañamiento a los emprendedores, a los innovadores y a otras personas que se incorporen al medio rural son factores clave que deberá contemplar la nueva PAC.
- La llegada de inmigrantes se ha percibido como una posible solución o una posibilidad a explorar para rejuvenecer el medio rural y promover su desarrollo económico y social, contribuyendo a reducir e incluso detener o invertir la despoblación. Sin embargo, la presencia de la población extranjera en los núcleos rurales es baja, especialmente en



aquellos municipios de hasta 100 habitantes, por lo que la llegada de inmigrantes no puede entenderse, por sí misma, como una solución para los problemas del mundo rural. Facilitar la inclusión a través de programas específicos de bienvenida y rutas de acogida que ayuden a superar el desconocimiento previo del entorno y mejorar su incorporación al mismo, adecuar los servicios públicos a la diversidad de la población y formar a las personas que proveen servicios públicos en la perspectiva intercultural son algunas recomendaciones que se señalan en el informe del OIM.

- Con respecto a las herramientas principales de desarrollo local, LEADER/DLP es una herramienta de desarrollo endógeno, que traslada la toma de decisiones sobre las políticas europeas a la población local, incrementando la gobernanza y el capital social.
- LEADER se ha implementado en España desde hace casi 30 años, configurando una red de estructuras asociativas público – privadas en el territorio rural, que cuentan ya con una amplia experiencia en la dinamización del territorio y en la gestión de la metodología.
- Existencia de redes de GAL a nivel regional, nacional y europeo que permiten el intercambio de conocimientos, el debate y el trabajo conjunto
- En el período 2014-2020 se ha habilitado la opción de multifondo, que permite aprovechar las sinergias entre distintos fondos EIE y darle una perspectiva más holística a las EDLP. Sin embargo, esta opción todavía no se ha implementado en España, debido en gran medida a las estructuras administrativas sectorializadas y compartimentadas.
- Existe una amplia variedad de definición de LEADER entre las CC.AA., que dibuja distintos niveles de responsabilidad e independencia para los GAL.
- No existe una definición jurídica de la figura del GAL en el nivel nacional, que clarifique su relación con la Administración, la aplicación de la legislación nacional y las responsabilidades asumidas.
- Se ha dilatado la puesta en marcha de la medida 19 en varias regiones, en gran parte condicionada por el proceso de arranque de los PDRs, y también por la complejidad intrínseca a la gestión de esta medida. Una prolongada transición entre períodos de programación pone en riesgo los procesos de dinamización del territorio ya iniciados.
- El territorio de actuación de la medida LEADER debe ser suficientemente extenso como para contar con una masa poblacional mínima con la que trabajar. Aunque se tiene que tener en cuenta los procesos de generación de identidad territorial que se han ido desarrollando, el fenómeno del despoblamiento del medio rural amenaza que esta población sea estable en algunas regiones.
- A través de LEADER se crea empleo directo en el medio rural y se consolida el ya existente. Aunque actualmente (junio 2020) solo se ha llegado, de media, al 20% del valor objetivo planteado para el empleo en el período de programación (2014-2020, se ha de considerar que hasta hace poco en algunas regiones se seguía ejecutando con cargo



al período 7-13, y también reflexionar sobre la consistencia de los valores objetivo definidos y si son posibles a través de las EDLP planteadas.

- La actividad de LEADER gira en torno a la diversificación económica del medio rural y a la promoción del desarrollo local, a través de proyectos financiados que se centran principalmente en estos objetivos. Además, de manera significativa se han financiado en el periodo de programación 2014-2020 proyectos que buscan apoyar el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios.
- Aunque en menor medida, se identifican proyectos LEADER cuyo objetivo coincide con los objetivos transversales de las políticas de desarrollo rural, como la lucha contra el cambio climático, la potenciación de la innovación o la mejora del acceso a las TIC.
- Hay un elevado protagonismo de las pequeñas y medianas empresas como promotores de los proyectos LEADER, que unidos a los promotores individuales marcan un el peso del sector privado. Por otro lado, es de destacar también que un 20% de los proyectos se ejecuten por parte de las entidades públicas.
- En relación con la cooperación interterritorial y transnacional entre GAL, la heterogeneidad en la definición de sus requisitos entre las CCAA y en los ritmos de programación ha sido un gran obstáculo.
- En la actividad diaria de los equipos técnicos de los GAL, las actividades de animación, desarrollo de capacidades y formación, se ven desplazadas a un segundo plano por las actividades relacionadas con la gestión administrativa y financiera. La Opción de Costes Simplificados es una oportunidad para disminuir la carga de gestión administrativa y financiera de los GAL, y en este período de programación se ha utilizado por parte de Canarias y Madrid.
- Las Juntas Directivas de los GAL no tienen una composición equilibrada, y la representación de las mujeres en las mismas es baja. Sin embargo, se ha comprobado que cuando desde la Administración se impone una cuota mínima obligatoria esta situación se revierte.
- La implicación de los socios en la ejecución de las EDLP no sufre variaciones con respecto al período anterior, excepto en algunas regiones en las que se identifica un ligero incremento.
- Una de las dificultades que presenta la evaluación del desarrollo local participativo, es que los indicadores actuales no representan todo su valor añadido, que es difícil de medir, y que incluye la mejora del capital social, el impulso a la gobernanza y la mejora de resultados e impacto. Durante este período de programación, se han desarrollado metodologías de evaluación enfocadas en medir este valor añadido de LEADER.



5. CARACTERIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES RURALES

En España, la población agraria no necesariamente coincide con la población rural, existiendo explotaciones agrarias en zonas urbanas –o semiurbanas- y población que no vive económicamente de la agricultura en el medio rural.

Por este motivo, hay que tener presente y diferenciar ambas realidades en el diagnóstico sobre la situación socioeconómica de mujeres y hombres que se complementan mutuamente y que aportan una excelente visión de la realidad española.

Sin embargo, una de las limitaciones que existen a la hora de diseñar políticas dirigidas a las mujeres que viven en las zonas rurales, es la falta de datos desgregados por sexo, que permiten visibilizar su situación e identificar la problemática que les afecta de forma específica. Es por este motivo que para valorar y analizar la situación de la población que reside en el medio rural desde una perspectiva de género, se ha utilizado el estudio realizado por el anterior Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en 2011: [“Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural”](#)⁵³ a partir de una encuesta telefónica a casi 5.000 personas que residen en todo el territorio rural español.

Este estudio supone un recurso muy valioso para obtener información con perspectiva de género en el medio rural y los indicadores que establece representan una buena base y foto fija de la realidad del momento en España y no difiere sustancialmente de la información, datos y realidades que por la experiencia en estos años, que distan desde su elaboración, se viene constatando. En él, se abordó el alcance de la desigualdad de género en el medio rural, teniendo en cuenta siempre la **influencia de la edad y el grado de ruralidad** como variable de estudio, lo que permite así identificar situaciones específicas en las que combatir la **dobles discriminación existente en el medio rural: la desigualdad de género y la desigualdad territorial**.

En este estudio se ha utilizado la metodología de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para la definición y clasificación de las zonas rurales.

De cara a la búsqueda de indicadores se considera de interés contar con algunos de los que se analizaron en el contexto de dicho estudio y que se circunscriben al ámbito del mercado laboral del medio rural.

Actualmente, 2021, desde el Ministerio se **ha** trabajado en un nuevo “Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021”, mediante 4300 encuestas, lo que permitirá tener datos más actuales sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales, pero debido a la envergadura de estos trabajos, no se prevé disponer de ellos en el plazo necesario para la realización del presente análisis ex-ante. No obstante, las consultas que se han realizado para la elaboración del presente documento a las comunidades autónomas y entidades representativas de la

⁵³ [ANALISIS.dvi \(mapa.gob.es\)](https://analisis.dvi.mapa.gob.es)



sociedad civil, en particular a las entidades representativas de las mujeres rurales a nivel nacional, sugieren que la brecha de género si bien se ha acortado en el medio rural persiste en distintos ámbitos.

5.1 Situación sociodemográfica en el medio rural.

La población en el medio rural se caracteriza por un mayor grado de masculinización que en el conjunto de la población, siendo aún mayor en los municipios rurales más pequeños, tal y como se ha analizado en el apartado 4.4 del presente documento. Así, con datos de 2018, el medio rural presenta una tasa de masculinidad de 103,3 hombres por cada 100 mujeres. Esta tasa es un 7,5% superior a la del conjunto de la población, que se sitúa en 96,1 hombres por cada 100 mujeres.

La tasa de masculinidad según tramo de edad es muy similar en todos los tipos de territorio en el grupo de edad de menos de 15 años de edad, y comienza a acentuarse en los municipios rurales, especialmente los de menor tamaño, en el tramo de edad entre 15 y 64 años. Por su parte, en el tramo de edad de 65 años o más, la tasa de masculinidad desciende bastante debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres, si bien sigue siendo más alta en los municipios más pequeños.

A su vez, en el “Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural” de 2011, también se puso de manifiesto que el grado de masculinización en el medio rural abarca más rangos de edad y es superior al de la población total nacional. La feminización del envejecimiento, inferior a la de la población total, crece rápidamente y es mucho más acusada que la masculinización. El medio rural se caracteriza por una prolongada masculinización (0-64 años) y por una feminización del envejecimiento (65 y +años).

La prolongada masculinización de la población rural hasta los 64 años de edad pone en peligro el relevo generacional del medio rural. La elevada tasa de masculinización de la generación soporte (30-49 años), teniendo en cuenta que es el grupo de población encargado del cuidado de la población de mayor edad repercutirá en las trayectorias laborales de mujeres y varones y en las estrategias de apoyo familiar, contribuyendo probablemente a aumentar el trabajo de cuidado realizado por las mujeres.

Otro de los aspectos que caracterizan demográficamente al medio rural es el envejecimiento de la población, tal y como se ha analizado en el apartado 4.3 del presente documento, lo cual tiene importantes repercusiones sociales y económicas. El mayor peso del envejecimiento en la población rural y la falta de servicios que caracterizan al medio rural ponen en peligro la calidad de vida de la población y la propia sostenibilidad del mismo, tal y como se refleja en el “Informe 01/2018 sobre El medio rural y su vertebración social y territorial del Consejo Económico y Social (CES)”. .

Tal y como se indica en el apartado 4.3, las personas jóvenes son mucho menos numerosas con respecto a las mayores en las zonas rurales que en las urbanas, con una **tasa de jóvenes** en los municipios rurales en 2018 de 53,2 personas con menos de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más, frente a ñas 84,1 de los municipios urbanos. Esta diferencia se acentúa entre las



mujeres, que presentan una tasa de jóvenes un 21,2% inferior a los hombres (con una tasa de 47,4 frente al 60,2 de los hombres, lo que puede deberse a diversos factores como la mayor esperanza de vida de las mujeres en general u otros factores como el mayor éxodo rural de mujeres jóvenes.

Por otra parte, la escasa natalidad y el envejecimiento de la población pueden incrementar las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, con el consecuente aumento de las demandas de atención y cuidado entre las distintas generaciones familiares, lo que suele repercutir especialmente en la carga de trabajo de las mujeres, disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política o social. Así se refleja en el análisis de la tasa de dependencia que se recoge igualmente en el apartado 4.3 de este documento, y que refleja que los municipios rurales presentan mayores valores de este indicador que las ciudades, desequilibrio que se incrementa en los municipios más pequeños.

En cuanto al nivel de estudios, según el “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” de 2011, el nivel educativo predominante en la población rural corresponde con la educación básica y media, tanto para los varones como para las mujeres, con una mayor presencia de las mujeres en los estudios superiores. El 22,8% de las mujeres y el 15,6% de los varones tienen estudios superiores.

5.2 Tasa de empleo en el medio rural según sexo y grupos de edad.

Según se ha analizado en el apartado 4.5 del presente documento, la situación laboral del medio rural se caracteriza por presentar una tasa de empleo menor que las zonas urbanas (60,6% frente al 63,5% en las ciudades, según datos de 2018) y una mayor tasa de desempleo, confirmando la importancia que la creación y mantenimiento del empleo tienen para la sostenibilidad del medio rural.

En cuanto al análisis por sexos, se observa que existen importantes desequilibrios entre hombres y mujeres en el acceso al mercado laboral en las áreas rurales, presentando una brecha de género mayor que en el resto del territorio. Así, la diferencia entre la tasa de empleo en hombres y mujeres en las áreas rurales es de 14 p.p en 2018, mientras que en las ciudades es de 9 p.p. Entre la población joven (15-24 años) estas diferencias descienden, tanto en las áreas rurales como en las ciudades.

Este mayor desequilibrio se observa también en el desempleo, afectando este por lo general, en mayor medida a las mujeres independientemente del tipo de territorio. Esta brecha se acentúa en el ámbito rural, donde la diferencia entre la tasa en mujeres con respecto a hombres es de -4,7 puntos porcentuales, mientras que en las ciudades es de -2,3 p.p. Estos resultados contrastan con el análisis de la población joven, en la que la brecha de género del desempleo afecta, por lo general, más a los hombres que a las mujeres, excepto en el ámbito rural, donde sigue siendo mayor en las mujeres.



5.3 Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad.

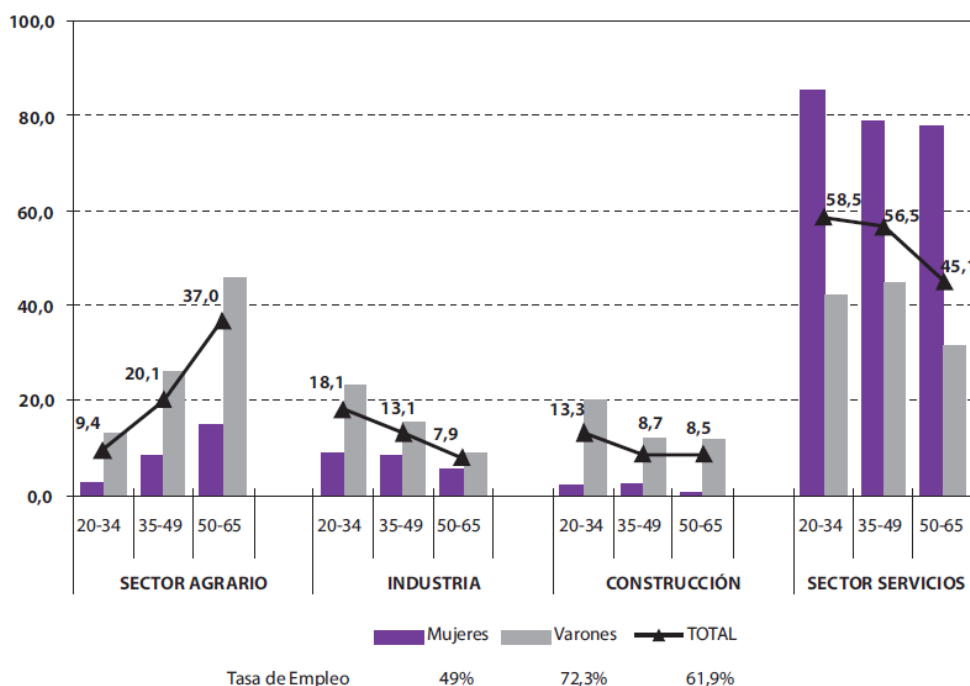
Existe una distribución desigual de varones y mujeres en el mercado laboral, trabajando en sectores diferentes y ocupando cargos también diferentes.

Según datos del “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” realizado en 2011, el sector servicios concentra el 52% de la población ocupada en el medio rural, seguido del sector agrario con el 19,3%.

La gran mayoría de las mujeres ocupadas se concentra en el sector servicios (78,5%) a diferencia de los hombres que se distribuyen de forma más homogénea en el resto de sectores.

La ocupación por sectores según grupos de edad refleja los cambios ocurridos en la estructura económica del medio rural en las últimas décadas. El sector de ocupación mayoritario para los tres grupos de edad es el de servicios, que disminuye levemente con la edad, mientras que el sector agrario aumenta proporcionalmente con la edad, ocupando tan solo a un 9,4% de la población de 20 a 34 años, por debajo de la industria (18,1%) y la construcción (13,3%). Las diferencias entre varones y mujeres en la ocupación según los grupos de edad confirman que la segregación horizontal tiene lugar en todas las edades.

Gráfico 5.1. Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad (%)



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.

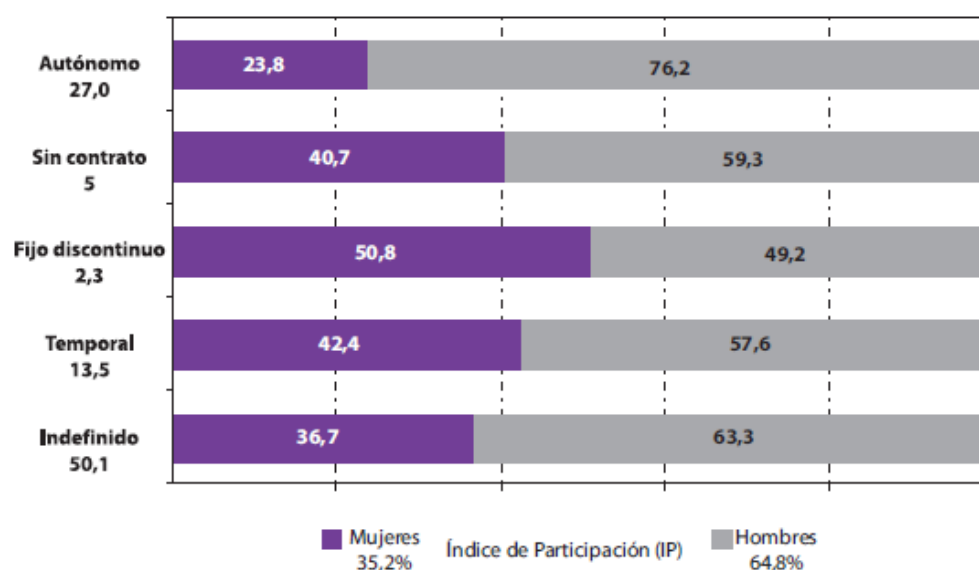
5.4 Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación.

Según datos del “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” del 2011, el tipo de contrato mayoritario, que agrupa a la mitad de la población ocupada del medio rural, es el



indefinido (50,1%), seguido del trabajo por cuenta propia o autónomo (27%) y del trabajo temporal (13,5%).

Gráfico 5.2. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.

El contrato temporal y el contrato fijo-discontinuo, junto con la ausencia de contrato son categorías feminizadas. En los dos primeros casos la feminización probablemente esté causada por la elevada estacionalidad de muchas de las actividades laborales que cuentan con una marcada presencia femenina en el medio rural como es la industria agroalimentaria, la textil o las actividades ligadas al turismo rural.

Si se atiende a las diferencias de contratación según grupos de edad, el contrato mayoritario para los tres grupos es el indefinido seguido del trabajo por cuenta propia o autónomo, que están influenciados por la edad de forma inversa; mientras que el contrato indefinido disminuye en el grupo de mayor edad, (42,2% frente al 52,7% del grupo más joven), el trabajo por cuenta propia aumenta (18% y 41,2% respectivamente).

En la interlocución que se ha mantenido con distintos agentes vinculados con el medio rural, en los trabajos de análisis de la PAC para el nuevo periodo, no se han identificado cambios en la situación actual, por lo que, ante la falta de datos más actuales, se consideran representativos los datos presentados.

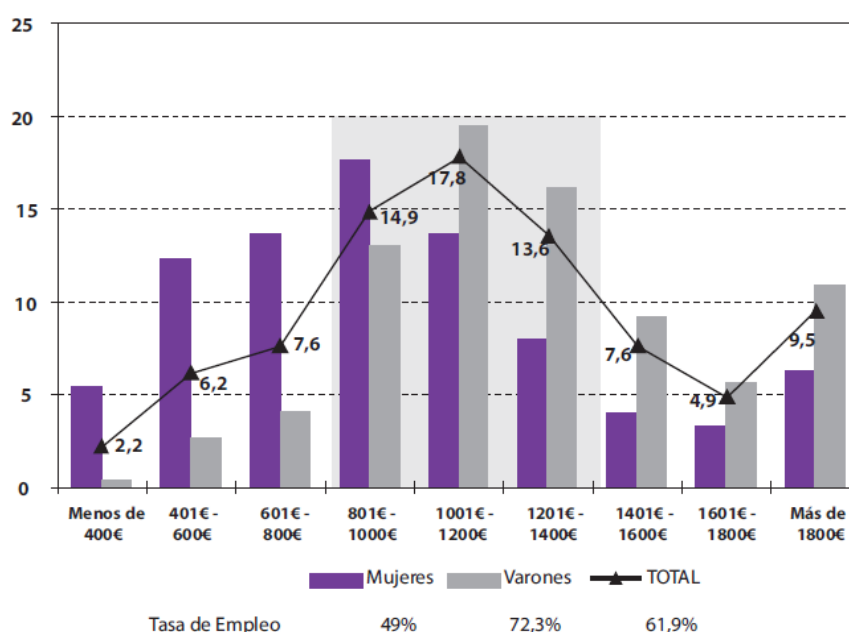


5.5 Distribución salarial por sectores. Índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural

Según datos del “Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural” de 2011, las mujeres se sitúan en los rangos salariales inferiores, entre los 400€ y los 1.000€ mensuales⁵⁴, mientras que los hombres lo hacen en los rangos salariales centrales y superiores.

La mitad de la población se concentra en los rangos salariales centrales (801€ -1.400€), con una prominencia de las clases medias y trabajadoras. El gráfico que aparece a continuación muestra el salario neto mensual de varones y mujeres, destacándose en la zona sombreada los rangos salariales en los que se concentra la población.

Gráfico 5.3. Índice de participación de mujeres y hombres del medio rural según el tipo de contratación (%).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011

5.6 Mujeres asalariadas en el sector agrario

De acuerdo con las estadísticas de la Agencia Tributaria, aproximadamente un 30 % de las personas asalariadas en 2018 en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional son mujeres, esto es 196.277 en total.

El salario medio anual que perciben las trabajadoras del sector es significativamente menor que el de los hombres en general, como se muestra en la siguiente tabla. A nivel nacional, entre

⁵⁴ Datos referidos al momento de la encuesta: año 2010.



2015 y 2018 se observa una disminución de la brecha salarial en el sector agrario del 41 al 38%, mientras que la proporción de mujeres asalariadas se mantuvo constante.

Tabla 5.1. Evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por sexo y comunidad autónoma.

	2015			2018			Var. Brecha salarial 2018-2015
	% Mujeres Asalariadas	Salario Medio Anual		% Mujeres Asalariadas	Salario Medio Anual		
		Mujeres	Hombres		Hombres	Mujeres	
Total	30,51	4.307	7.296	30,02	8.730	5.385	-2,65
Andalucía	39,51	2.991	5.160	37,92	6.222	3.763	-2,51
Aragón	20,57	7.858	9.512	22,13	11.489	8.869	5,42
Principado de Asturias	16,03	10.673	11.734	14,46	13.021	10.659	9,10
Illes Balears	20,28	11.380	10.730	20,17	12.787	13.071	3,84
Canarias	30,22	8.046	9.761	28,45	11.249	9.403	-1,16
Cantabria	14,31	12.930	16.361	18,36	17.707	12.294	9,60
Castilla-La Mancha	21,92	4.007	6.673	21,43	8.273	5.392	-5,13
Castilla y León	21,29	7.013	9.799	22,55	11.311	7.975	1,06
Cataluña	17,29	9.308	9.435	18,78	11.778	11.474	1,24
Extremadura	28,12	2.920	5.585	27,45	6.302	3.329	-0,54
Galicia	18,02	10.255	15.048	19,06	16.891	12.170	-3,90
Comunidad de Madrid	24,65	11.750	10.381	27,54	11.832	11.879	12,79
Región de Murcia	20,92	6.670	8.816	22,30	11.059	8.690	-2,92
La Rioja	23,29	6.985	6.714	25,02	8.726	8.166	10,45
Comunitat Valenciana	23,80	5.922	8.029	23,42	10.143	7.578	-0,95
Ciudad de Ceuta	23,12	16.840	12.503	19,50	11.848	18.385	-20,49
Ciudad de Melilla	9,26	4.509	3.860	9,78	4.487	3.592	36,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT, 2015 y 2018.

Estos cambios no se produjeron de manera igual en el territorio: en Melilla, Comunidad de Madrid, La Rioja, Cantabria, Principado de Asturias, Aragón, Illes Balears, Cataluña y Castilla y León la brecha salarial de género aumentó en contra de la tendencia nacional.

5.7 Situación de las mujeres en relación a la titularidad de las explotaciones agrarias

La encuesta de la estructura de las explotaciones agrícolas (INE 2016) refleja que tan solo el 32% de los titulares de explotación son mujeres (de 880.636 titulares de explotación, 285.467 son mujeres). El reparto se refleja en la siguiente tabla:



Tabla 5.2. Titularidad y jefatura de explotación en España desagregada por sexo. Entidades jurídicas.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Titulares persona física	880.636	595.170	285.467
Titulares jefe de explotación	714.248	530.083	184.165
Porcentaje titulares y jefe	81,11%	89,06%	64,51%
Explotaciones con titular persona jurídica			
Sociedad mercantil	24.391		
Entidad pública	3.584		
Cooperativa de producción	5.438		
Otra condición jurídica	30.975		

Fuente: INE, 2016.

Por otro lado, esta diferencia es aún más acusada en el caso de titulares jefes de explotación, figura que hace referencia a la persona titular de la explotación que es responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. Según datos procedentes de la encuesta de la estructura de las explotaciones agrícolas (INE 2016), el número de titulares jefes de explotaciones en España era 714.248 personas, de los que 184.165 eran mujeres (25,78 %). La siguiente tabla muestra este reparto:

Tabla 5.3. Tipología de jefes de explotación en España desagregados por sexo.

		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Tipo de jefe de explotación	Titulares	714.248	530.083	184.165
	Cónyuges	52.037	45.511	6.526
	Otros familiares	77.934	65.385	12.549
	Trabajadores asalariados	100.806	90.175	10.631
	Total	945.024	731.154	213.871

Fuente: INE, 2016.

**Nota: La diferencia entre el nº total de explotaciones por tipo de jefe de explotación y el titular persona física se debe a la existencia de otras formas de titularidad (cooperativas, entidades públicas) que ya se reflejan en el apartado de titularidad de la tabla.*

En el documento de partida relativo al objetivo específico 7 se ha realizado un análisis en profundidad de las características de las explotaciones agrarias según la edad y el sexo de los titulares

5.8 Número de altas en titularidad compartida.

La titularidad compartida es una opción voluntaria que tienen los matrimonios o personas con análoga relación de afectividad, de gestionar de manera conjunta una explotación agraria,



compartiendo no solo el trabajo en la explotación sino también la gestión, los derechos, cuotas, subvenciones y rendimientos a partes iguales.

A fecha 4 de junio de 2019 hay dadas de alta 599 explotaciones en el Registro de Titularidad Compartida (RETICOM), siendo la implantación de esta figura desigual en el territorio.

A continuación, se muestra en una tabla la distribución de las explotaciones registradas en RETICOM por CCAA, en la que se puede ver que Castilla y León y Castilla-La Mancha son las comunidades que aglutinan mayor número de explotaciones.

No obstante, la comparación del número de explotaciones de titularidad compartida (ETC) y el total de explotaciones agrarias de cada CCAA, muestra que es La Rioja la que más éxito relativo está teniendo en la implantación de esta figura, seguida de Castilla y León y el País Vasco.

Tabla 5.4. Titularidad compartida y equidad de género en la titularidad de las explotaciones agrarias por CCAA.

CCAA	Nº total explotaciones agrarias	Nº ETC	Relación 10.000*ETC/TOTAL	Nº hombres titulares	Nº mujeres titulares	% mujeres titulares
La Rioja	9.520	36	37,82	7.181	1.531	17,57%
Castilla y León	92.080	225	24,44	61.394	23.086	27,33%
País Vasco	15.560	37	23,78	9.012	5.568	38,19%
Castilla-La Mancha	118.690	165	13,90	77.446	34.854	31,04%
Aragón	49.140	24	4,88	34.025	10.237	23,13%
Extremadura	62.530	28	4,48	41.179	17.779	30,16%
Cantabria	9.920	4	4,03	4.902	3.916	44,41%
Comunidad Foral de Navarra	14.760	5	3,39	9.825	3.250	24,86%
Galicia	76.410	18	2,36	32.800	39.766	54,80%
Principado de Asturias	22.520	5	2,22	10.700	10.801	50,23%
Andalucía	244.390	24	0,98	152.734	75.255	33,01%
Comunitat Valenciana	111.820	11	0,98	75.870	31.447	29,30%
Cataluña	57.540	5	0,87	38.446	12.692	24,82%
Canarias	12.860	1	0,78	7.928	3.425	30,17%
Región de Murcia	29.520	1	0,34	20.447	6.877	25,17%
Comunidad de Madrid	7.490	0	0,00	5.027	1.744	25,76%
Illes Balears	10.260	0	0,00	6.250	3.237	34,12%
España	945.020	589	6,23	7.181	1.531	17,57%

Fuente: INE 2016. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias RETICOM 23/05/2019

Las diferencias en el número de explotaciones ETC registradas en cada Comunidad Autónoma pueden deberse a diversas causas. Al desconocimiento general de la Ley 35/2011 de Titularidad compartida de explotaciones agrarias desde su aprobación por parte de administraciones,

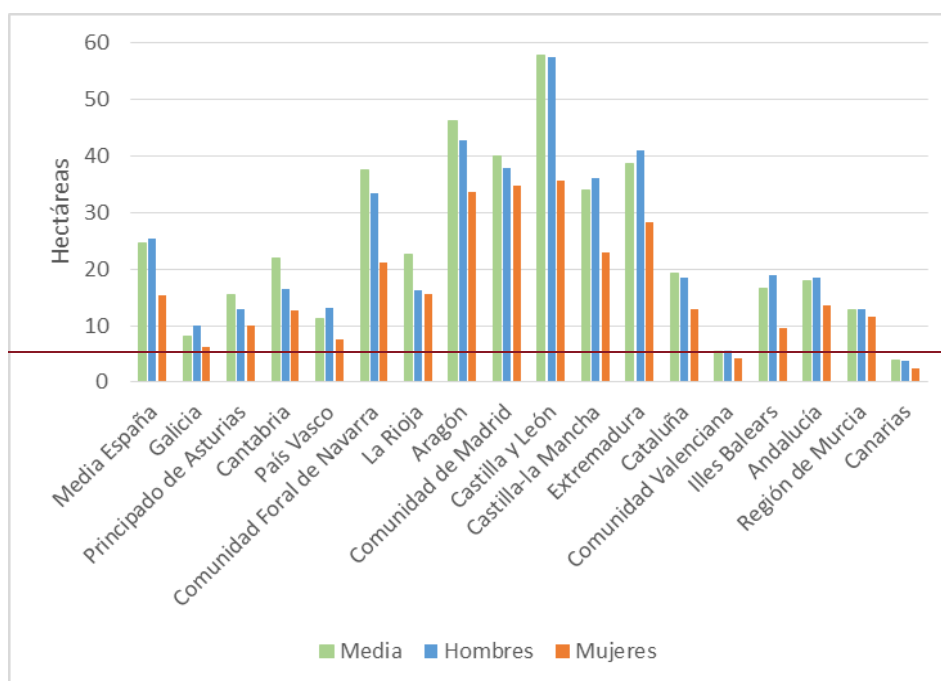


gestores y público en general, se sumarían los diferentes incentivos que las CCAA establecen para esta figura (que podría explicar el mayor éxito de la figura en La Rioja y Castilla y León en comparación con otras CCAA, aunque no para País Vasco). Sin embargo, puede que la mayor diferencia en el éxito de la figura de titularidad compartida responda a diferencias estructurales de las explotaciones agrarias entre unas CCAA y otras, así como a la existencia de figuras análogas a la TC ya establecidas.

5.9 Tamaño físico de las explotaciones

En España la superficie media de una explotación es de 24,58 ha de superficie agraria⁵⁵, pero varía mucho dependiendo de la CCAA, entre las que Castilla y León figura como la autonomía que cuenta con una mayor superficie media de las explotaciones, mientras que en el polo opuesto se sitúa Canarias. **Por sexos, en las diferentes CCAA de España la superficie media de las explotaciones cuyo titular es un hombre es superior a las explotaciones cuya titularidad corresponde a una mujer.** La Rioja y Región de Murcia son las CCAA que menos diferencias muestran al comparar la superficie media por sexo.

Gráfico 5.4. Superficie media de las explotaciones por sexo y CCAA



Fuente: Eurostat, 2016.

⁵⁵ La media en algunos casos es superior a los parciales. Los datos de explotaciones de Eurostat están redondeados a las decenas y al tomar cantidades pequeñas y dividir por sexo, tamaño y CCAA el error es grande. Además, no se computan los datos de una columna determinada como “no aplicable” en la edad y en el sexo que para España representa un total de 3.730 explotaciones, cantidad baja respecto al total de explotaciones, pero con 1.433.050 ha que si es significativa.



Por grupos de edad y sexo, en explotaciones con una Producción Estándar Total (PET) superior a 8.000€, se observa que son **los jóvenes hombres los que presentan una dimensión mayor que el resto** con 50,9 ha. Por su parte, **las mujeres tienen explotaciones con menor dimensión, especialmente las mujeres jóvenes.**

Tabla 5.5. SAU por explotación por edad y sexo.

SAU por Explotación (ha)	Explotación > de 8.000 euros *		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Menor de 40 años	47,3	50,9	29,3
40 a 64 años	46,9	50,3	32,4
Mayor de 64 años	34,2	34,7	32,5
TOTAL	46,5	47,0	31,1

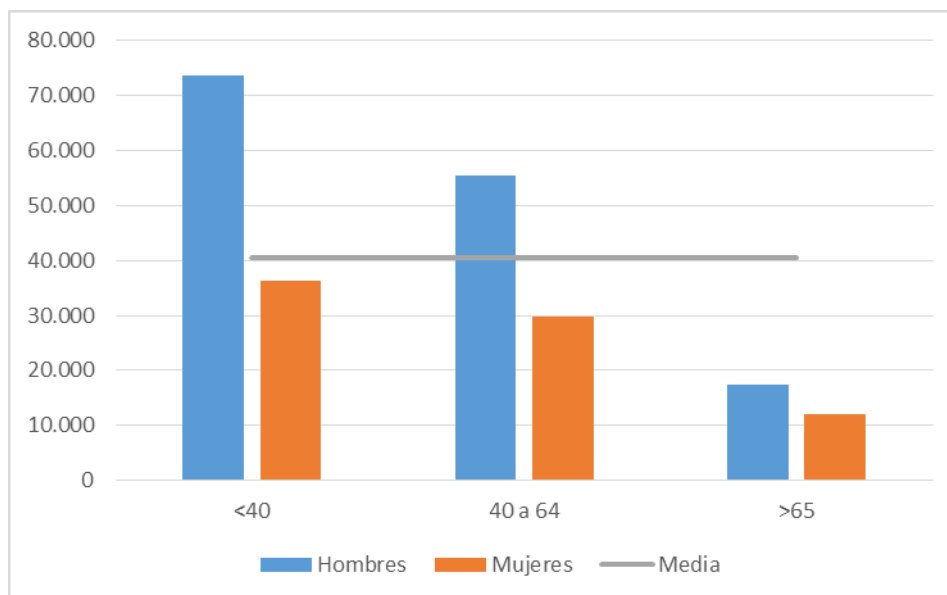
Fuente: EEEA, 2016. Eurostat.

* Nota: se han tomado las explotaciones con una PET > 8.000 € a fin de poder comparar los resultados de la EEEA con los obtenidos en la RECAN.

5.10 Tamaño económico de las explotaciones

El tamaño económico de las explotaciones se mide empleando el valor medio de la producción estándar que representa el valor monetario medio de la producción agrícola a precio de explotación, en euros por hectárea o por cabeza de ganado.

Gráfico 5.5. Producción estándar (€) por sexo y edad. España



Fuente: Eurostat, 2016.

Según sexos, la Producción Estándar (PE) media de las explotaciones con más de 8.000 euros de PE dirigidas por jefes de explotación hombres era de 89.006 euros, un 7,9% superior a la PE



de una explotación media nacional. La PE media de las explotaciones gestionadas por mujeres era de 55.699 euros, un 32,5% menos que la media nacional.

Según sexo y edad, la PE de las explotaciones dirigidas por hombres menores de 40 años fue 32,7% superior con respecto a la PE media nacional y las de las explotaciones gestionadas por mujeres jóvenes, un 20,7% inferior.

Tabla 5.6. Producción Estándar (euros) de las explotaciones según la edad y sexo del jefe de explotación. 2016. Porcentaje respecto a la explotación media nacional.

PE por explotación hombres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	PE por explotación mujeres	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	73.604	3.454	109.463	Menor de 40 años	36.411	3.316	65.407
40 a 64 años	55.434	3.149	99.801	40 a 64 años	29.707	3.010	61.777
65 años o más	17.475	2.826	44.634	65 años o más	12.094	2.611	35.276
No aplicable				No aplicable			
TOTAL	45.471	3.041	89.006	TOTAL	24.250	2.867	55.699
Hombres respecto al total (%)	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros	Mujeres respecto al total (%)	TOTAL	menos de 8.000 euros	más de 8.000 euros
Menor de 40 años	181,3	115,4	132,7	Menor de 40 años	89,7	110,8	79,3
40 a 64 años	136,5	105,3	121,0	40 a 64 años	73,2	100,6	74,9
65 años o más	43,0	94,4	54,1	65 años o más	29,8	87,3	42,8
No aplicable				No aplicable			
TOTAL	112,0	101,6	107,9	TOTAL	59,7	95,8	67,5

Fuente: elaboración propia a partir de EEEA, 2016. Eurostat

Si se hace una comparación directa de los datos estructurales de las explotaciones dirigidas por jefes hombres y mujeres, por tramo de dimensión económica de la explotación y grupo de edad, se obtiene que **por cada 100 explotaciones dirigidas por un jefe hombre, existen 29 explotaciones dirigidas por una mujer. La presencia de la mujer disminuye con el tamaño económico de la explotación.** Por otro lado, **la diferencia de ratios mujer/hombre es mayor entre los jóvenes que entre los mayores a medida que se incrementa la dimensión económica.**

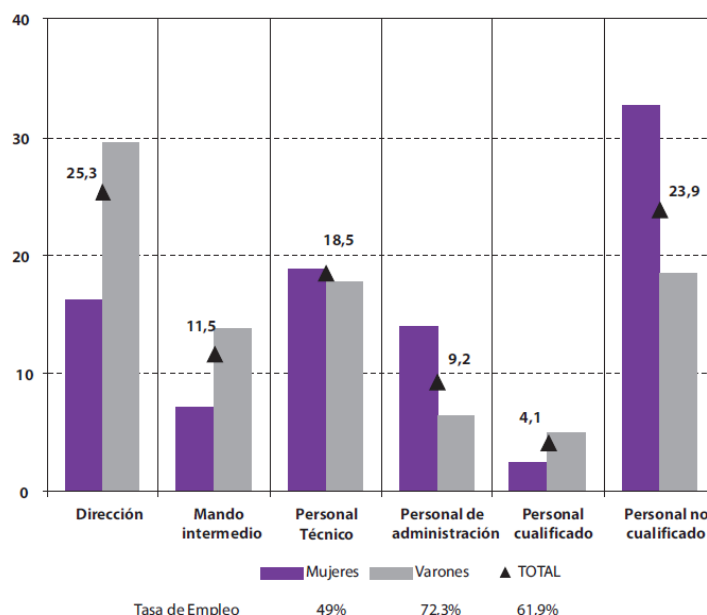
5.11 Mujeres en órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias.

Las mujeres se concentran en los puestos más bajos de la jerarquía laboral. Los hombres, por el contrario, se concentran en los puestos más altos de esta jerarquía, que es donde se toman las decisiones y se concentra el poder.

La división según el sexo del trabajo y la especialización tradicional de las mujeres en las tareas propias del ámbito doméstico han provocado que, por citar un ejemplo, en la industria agroalimentaria del medio rural las mujeres queden relegadas a las tareas menos cualificadas de la cadena productiva, y, por consiguiente, menos valoradas socialmente y peor pagadas.



Gráfico 5.6. Posición laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas en el Estudio MARM, 2011.

La tipología de municipios apenas introduce cambios en la estratificación laboral de la población rural, aumentando los puestos directivos con el incremento del grado de ruralidad y disminuyendo los de personal técnico y cualificado.

5.12 Número de mujeres socias de cooperativas y número de mujeres en órganos de decisión de cooperativas agrarias

Analizando los datos de evolución entre 2016 a 2018 ofrecidos por Cooperativas agroalimentarias, se observa una representación territorial dispar de la mujer en las cooperativas, Andalucía y Comunitat Valenciana son las comunidades en las que se encuentra mayor presencia de mujeres en número de socias, seguidas de Castilla-La Mancha y Galicia. El resto de CCAA figuran muy por debajo, destacando en este sentido Cantabria con 139 socias.

La falta de mujeres en el sector cooperativo agroalimentario, no tanto en lo que a mano de obra se refiere, sino precisamente en los puestos de gobernanza y decisión de las empresas cooperativas agroalimentarias españolas, es un hecho.



Tabla 5.7. Participación de las mujeres en cooperativas agroalimentarias 2016

DATOS SEGREGADOS. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN COOPERATIVAS					
CC.AA	ALGUNA MEDIDA IGUALDAD (1=Si; 0=No)	Nº TRABAJADORAS MUJERES	Nº MUJERES SOCIAS DE LA COOPERATIVA	Mº MUJERES EN CONSEJO RECTOR	%
ANDALUCIA	54	14.098	93.742	280	22%
ARAGÓN	8	1.136	10.564	26	2%
CANTABRIA	0	27	139	1	0%
CASTILLA Y LEÓN	11	1.201	7.656	67	5%
CASTILLA-LA MANCHA	40	1.659	40.672	323	26%
CATALUÑA	21	2.034	15.393	92	7%
COMUNITAT VALENCIANA	23	8.973	61.176	160	13%
EXTREMADURA	2	1.522	12.784	116	9%
GALICIA	15	2.400	25.758	50	4%
ILLES BALEARS	1	113	1.221	20	2%
COMUNIDAD DE MADRID	1	26	2.441	10	1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3	748	3.756	37	3%
PAÍS VASCO	12	228	1.560	38	3%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	121	2.865	14	1%
REGIÓN DE MURCIA	7	3.390	5.043	12	1%
TOTAL GENERAL	200	37.676	284.770	1.246	100%

Fuente: Cooperativas agroalimentarias 2016.

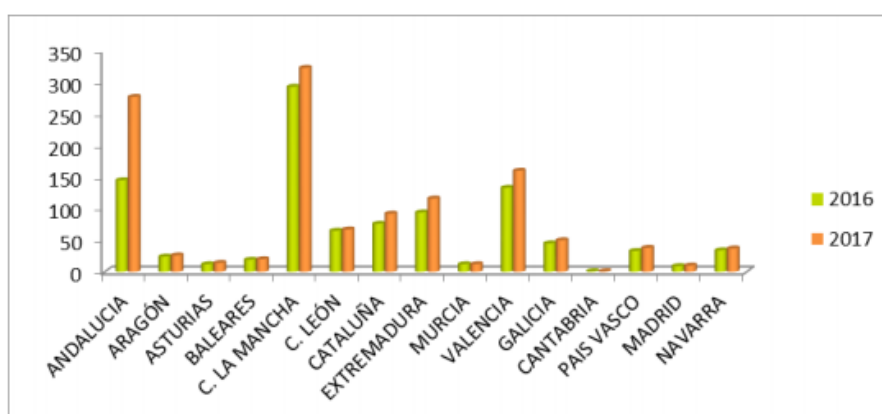
Respecto a la participación de las mujeres en los órganos de decisión de las cooperativas, tan solo el 4% de los puestos en órganos de decisión de empresas y cooperativas agroalimentarias están en manos de mujeres.

Esta información ha sido corroborada por la Comunidad Autónoma de Cataluña durante la elaboración del presente análisis. Así, en su "Programa de mujeres del mundo rural y marítimo de Catalunya 2016-2020" indica que en 2015 la presencia de socias de cooperativas era de 21,04% mientras que la presencia de mujeres en los órganos de dirección era del 4,63%, si bien estas cifras registran un ligero incremento en la presencia de mujeres en las cooperativas agrarias de la Comunidad Autónoma respecto de 2013.

El siguiente gráfico recoge datos extraídos del observatorio 2016 y 2017, en el que se puede apreciar el incremento leve de mujeres en consejos rectores de las cooperativas agroalimentarias a nivel nacional.



Gráfico 5.7. Mujeres en consejos rectores de cooperativas.



Fuente: Cooperativas agroalimentarias 2017.

Estos datos parecen indicar que la participación de las mujeres en los órganos de representación del sector agroalimentario está aumentando, aunque sigue siendo muy dispar. La Comunidad Autónoma de Cantabria ha apoyado esta afirmación, aportando que en Cantabria entre 2015-2017 la participación de las mujeres en sindicatos ganaderos aumentó del 0,15% al 0,37%, como indica la publicación "Mujeres y hombres desde la perspectiva de género. Cantabria 2019".

Según el último informe del "Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario español", correspondiente al ejercicio 2018, **las mujeres representaron un 26% de la base social de las cooperativas, mientras que sólo un 7,4 % de las formaron parte de los consejos rectores en el total nacional, y un 3,6% ejercieron la presidencia.**

No obstante, se puede observar un incremento leve de mujeres en los consejos rectores en los dos últimos ejercicios, de los que hay datos disponibles.

Tabla 5.8. Porcentaje de mujeres en consejos rectores de cooperativas 2018

CCAA	Peso mujeres socias sobre total				Peso mujeres en Consejo Rector				Nº Mujeres Presidentas	Peso Mujeres Presidentas
	2016	2017	2018	Variación 2016-18	2016	2017	2018	Variación 2017-18		
ANDALUCÍA	29,9%	31,0%	30,9%	1,0%	S/D	5,0%	5,4%	0,4%	10	1,7%
ARAGÓN	14,4%	15,1%	17,6%	3,2%	S/D	2,7%	3,2%	0,5%	5	3,4%
CANTABRIA	5,6%	5,7%	5,8%	0,2%	S/D	9,1%	9,1%	0,0%	0	0,0%
CASTILLA y LEÓN	16,0%	16,3%	18,7%	2,7%	S/D	5,6%	6,6%	1,0%	2	1,6%
C. LA MANCHA	25,3%	24,9%	24,4%	-1,0%	S/D	8,6%	8,9%	0,3%	14	2,5%
CATALUÑA	19,6%	17,7%	18,0%	-1,5%	S/D	5,2%	5,4%	0,2%	6	3,4%
C. VALENCIANA	21,7%	22,4%	25,8%	4,1%	S/D	7,7%	7,9%	0,2%	10	4,2%
EXTREMADURA	21,6%	22,3%	23,6%	2,0%	S/D	7,1%	9,7%	2,7%	11	5,0%
GALICIA	46,3%	45,0%	45,1%	-1,1%	S/D	22,0%	21,9%	-0,1%	5	9,4%
ISLAS BALEARES	20,9%	24,4%	22,1%	1,1%	S/D	9,4%	9,2%	-0,2%	1	3,7%
MADRID	27,0%	27,0%	26,8%	-0,2%	S/D	7,0%	9,0%	2,0%	2	8,0%
NAVARRA	18,7%	19,3%	20,7%	1,9%	S/D	8,5%	4,0%	-4,4%	5	4,0%
PAÍS VASCO	16,7%	17,5%	25,3%	8,5%	S/D	11,9%	17,9%	6,0%	8	14,0%
P. DE ASTURIAS	13,2%	13,6%	14,3%	1,1%	S/D	14,3%	20,0%	5,7%	2	22,2%
R. DE MURCIA	30,8%	29,8%	30,4%	-0,4%	S/D	3,3%	4,1%	0,8%	6	8,5%
Total general	24,5%	24,9%	26,0%	1,5%	S/D	6,8%	7,4%	0,5%	87	3,6%

Fuente: Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, 2018



5.13 Conciliación laboral y familiar y reparto de usos del tiempo de la población rural

Según el “Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural” de 2011, la distribución del tiempo de la población rural en las distintas actividades de la vida cotidiana presenta grandes desigualdades de género, lo que tiene consecuencias en la vida laboral.

Se observa que tanto el trabajo doméstico como el cuidado familiar son actividades que están feminizadas. En el conjunto de estas actividades, del total de tiempo empleado, el 67,13% lo dedican las mujeres, frente al 32,87% que dedican los varones. Estos datos ponen de manifiesto el fuerte arraigo que todavía existe en el medio rural de los roles de género y de la división sexual del trabajo, asumiendo las mujeres la mayor parte de los trabajos cotidianos que requieren el hogar y la familia. También apoya esta idea el Informe "Así hablan ellas. Agricultoras y ganaderas de Tenerife. Cabildo de Tenerife. 2015", en el que las agricultoras y ganaderas encuestadas denunciaron que aún hoy la sociedad les atribuye prácticamente en exclusiva esta responsabilidad.

Del tiempo diario que requiere el trabajo doméstico, el 75,4% es realizado por las mujeres frente al 24,6% de los varones. Así mismo tan sólo un 0,5% del total de los varones se dedican exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado frente al 29,8% del total de las mujeres que se dedican exclusivamente a estos trabajos. Del total del tiempo empleado a las tareas de cuidado, las mujeres realizan el 60,64% frente al 39,36% que realizan los varones.

Por otro lado, las actividades masculinizadas son las relacionadas con el mantenimiento del hogar y las actividades de ocio y tiempo libre. De la totalidad del tiempo dedicado a estas actividades, el 58,62% es invertido por los varones frente al 41,38% que es invertido por las mujeres, proviniendo la mayor parte de estas diferencias del tiempo dedicado al ocio y al tiempo libre.

La desigual distribución de los usos del tiempo de varones y mujeres, repercute en la desigual distribución del trabajo en la sociedad rural, provocando absentismo doméstico en los varones y una mayor dificultad para incorporarse al mercado laboral en las mujeres. Asimismo, afecta a otros aspectos de la vida cotidiana de las mujeres, dificultando sus relaciones sociales y su participación en asociaciones, como refleja el Informe "Así hablan ellas. Agricultoras y ganaderas de Tenerife. Cabildo de Tenerife. 2015".

En relación a las labores de cuidado de personas dependientes, según datos del “Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural” de 2011, un 64,4% del total de personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia afirman ser sus cuidadoras o cuidadores principales. Las diferencias entre varones y mujeres alcanzan una brecha de género de 40,4 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Son cuidadoras principales el 84,7% de las mujeres que conviven con alguna persona en situación de dependencia, frente al 44,3% de los varones

Asimismo, existe la percepción de la población rural de que la cantidad y calidad de servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia es bastante negativa. La mitad de la población rural opina que no hay suficientes servicios, y más de un tercio no está de acuerdo con que los servicios existentes sean de buena calidad. La escasez o falta de adecuación de los



servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia a las necesidades de la población provoca que los cuidados recaigan sobre la familia. Las mujeres utilizan estos servicios con mayor frecuencia que los varones, al tener asignadas las funciones de cuidadoras del grupo familiar.

En la interlocución que se ha mantenido con distintos agentes vinculados con el medio rural en los trabajos de análisis de la PAC para el nuevo periodo, se ha puesto de manifiesto que uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales es la dificultad para conciliar la vida familiar con la vida laboral, así como la necesidad de promover medidas dirigidas a la conciliación y la sustitución de trabajadoras de determinados ámbitos como el agrario o forestal durante la maternidad. Por este motivo se considera que la situación de desigual distribución de los usos del tiempo y de la realización de las tareas domésticas y de cuidado identificadas en el estudio de 2011, siguen produciéndose en la actualidad.

5.14 Conclusiones:

- El marco socio demográfico de nuestro medio rural actual muestra 3 características fundamentales: **envejecimiento, masculinización y sobre cualificación femenina**.
- El medio rural se caracteriza por la masculinización de la actividad laboral y la feminización de su inactividad. La situación laboral del medio rural se caracteriza por una **baja tasa de empleo (60,6% frente al 63,5% en las ciudades), que se agudiza en las mujeres (la diferencia entre la tasa de empleo en hombres y mujeres en las áreas rurales es de 14 p.p en 2018, mientras que en las ciudades es de 9 p.p.) La mayoría de las mujeres ocupadas son asalariadas (72,8%), del sector servicios (78,5%), con contrato indefinido (51,1%) y jornada completa (70,9%), como personal no cualificado (32,7%).**
- Existe una **discriminación salarial de género**. Las mujeres están sobre-representadas en los ingresos de 400€ a 1.000 €, mientras que los varones lo están en los que oscilan entre los 1.000 € y los superiores a 1.400 €.
- Las mujeres representan el **30% de las personas asalariadas** en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional. El salario medio anual que perciben es significativamente menor al de los hombres, aunque a nivel nacional la brecha salarial de género ha disminuido en los últimos años siendo del 38% en 2018.
- Tan **sólo el 32 % de las personas titulares de explotaciones agrarias en España son mujeres**, diferencia que es aún más acusada si tenemos en cuenta las personas titulares que son jefes de explotación, donde las mujeres sólo representan un 25,78%.
- Aunque aún no hay un despunte importante de altas en la **figura de titularidad compartida**, el número de altas en los últimos 5 meses de 2019 supera ya el número de altas anuales en los dos últimos años (2017 y 2018) y con previsión de seguir esta tendencia.



- En todas las CCAA **la superficie media de las explotaciones cuyo titular es un hombre es superior** a las explotaciones cuya titularidad corresponde a una mujer
- Las explotaciones de mujeres tienen una **dimensión económica casi un 40% menor** que la media nacional
- Existe una **feminización de la parcialidad de las jornadas laborales y la temporalidad** de los contratos relacionada con las responsabilidades familiares de cuidado y las diferencias que estas generan en los usos del tiempo de varones y mujeres.
- Se da una **concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral (personal no cualificado y personal de la administración)** y los varones en los puestos de poder y responsabilidad (dirección, mando intermedio y personal cualificado).
- Persistencia marcada de los **roles de género** en el medio rural, que conlleva a una mayor falta de oportunidades laborales, por la carencia de infraestructuras y servicios básicos que las libere de su papel exclusivo de cuidadoras familiares y domésticas.
- La sostenibilidad social del medio rural necesita del arraigo femenino y para ello es imprescindible, no solo la creación de empleo, sino **promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral y la calidad en el empleo.**
- Aun así se han producido en España **progresos moderados en toma de conciencia social**, a lo largo de estos últimos 15 años en materia de igualdad de género y en la visibilización del papel clave de la mujer en el medio rural. Este comentario procede de la experiencia del trabajo propio, de lo que se ha observado desde las instituciones en el contacto con los diferentes actores que trabajan en pro del desarrollo rural.



6. CARACTERIZACIÓN DE LA BIOECONOMÍA

6.1 Estrategias de bioeconomía

A **nivel europeo** la **Estrategia Europea de Bioeconomía** se publicó en 2012 y fue actualizada en 2018⁵⁶. Define bioeconomía como aquellas partes de la economía que utilizan recursos biológicos renovables procedentes de la tierra y el mar, como los cultivos, los bosques, los animales terrestres y acuáticos, así como los microorganismos, para producir alimentos, materiales y energía. La bioeconomía europea abarca los sectores de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, alimentación, bioenergía y los productos biológicos. Además, establece que “para poder tener éxito, la bioeconomía europea debe articularse en torno a la sostenibilidad y la circularidad. Ello impulsará la renovación de las industrias, la modernización de los sistemas de producción primaria y la protección del medio ambiente, y potenciará asimismo la biodiversidad.” De hecho, la estrategia se denomina “una bioeconomía sostenible para Europa: fortaleciendo la conexión entre economía, sociedad y medio ambiente” y parte de la necesidad de “buscar nuevas formas de producir y consumir que respeten los límites ecológicos de nuestro planeta”. La bioeconomía europea tiene un volumen de negocios anual de 2,3 billones de euros y emplea a unos 18 millones de personas⁵⁷ y la UE calcula que las bioindustrias podrían crear hasta un millón de empleos verdes para 2030, especialmente en zonas rurales y costeras.

En 2015 se aprobó la “**Estrategia nacional de Bioeconomía Horizonte 2030**”⁵⁸, que fue coordinada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) perteneciente al entonces Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con una activa participación del entonces denominado Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Está centrada en “el conjunto de las actividades económicas que obtienen productos y servicios, generando valor económico, utilizando como elementos fundamentales los recursos de origen biológico, de manera eficiente y sostenible, y adquiriendo un papel esencial la reducción del desperdicio de alimentos, el aprovechamiento de la biomasa y el aprovechamiento de subproductos y valorización de residuos. Integra, por tanto, los sectores agroalimentario (agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y la elaboración y comercialización de alimentos), el sector forestal, el de los bioproductos industriales, el de la bionergía obtenida de la biomasa, y el relacionado con los servicios asociados a los entornos rurales”.

A **nivel regional**, diversas CC.AA. tienen diseñada su propia estrategia/plan de bioeconomía o bien están trabajando en algún otro tipo de actuación o regulación en materia de bioeconomía, en ocasiones exclusivamente centrado en bioeconomía, otras veces combinado con la economía circular o con temas más específicos como la biomasa o centrándose en la bioeconomía forestal. En este sentido, el panorama en España es diverso y heterogéneo. Por ejemplo, destaca

⁵⁶ https://ec.europa.eu/research/bioeconomy/pdf/ec_bioeconomy_strategy_2018.pdf#view=fit&pagemode=none

⁵⁷ https://ec.europa.eu/research/bioeconomy/pdf/ec_bioeconomy_actions_2018.pdf#view=fit&pagemode=none

⁵⁸ https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/estrategiaenbioeconomia23_12_15_tcm30-560119.pdf



Andalucía con la “Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular” publicada en 2018⁵⁹, Cataluña con la “Estrategia de la bioeconomía de Cataluña 2021-2030”⁶⁰ publicada en 2021, País Vasco con el “Plan Estratégico de Economía circular y Bioeconomía 2024” publicado en 2021 y Castilla y León con el “Plan de Impulso a la bioeconomía agroalimentaria para un entorno rural competitivo y sostenible en Castilla y León⁶¹” publicado en 2019 y la “Estrategia de economía circular de Castilla y León (2020-2030)” del 2020 en el que se incluyeron aspectos de bioeconomía.

6.2 Ámbitos de la bioeconomía.

La bioeconomía tiene una vertiente multisectorial con un gran número de sectores y actores implicados, tal y como se puede observar por el ámbito que comprende la estrategia europea y nacional.

No obstante, el presente documento se abordará principalmente desde el punto de vista de los sectores más implicados en la PAC como son la agricultura, la ganadería, el sector forestal y las industrias de transformación de sus respectivos productos en alimentos, aunque también teniendo en cuenta los bioproductos y la bioenergía. Parte de estos sectores se abordan de manera más detallada en otros objetivos específicos del Plan Estratégico Nacional de la PAC o incluso en otros apartados de este mismo documento (por ejemplo, el sector forestal), por lo que aquí sólo se referirán las especificidades más relacionadas con la bioeconomía, destacando su potencial para conseguir más resultados para la economía, la sociedad y el medio ambiente: creación y mantenimiento de puestos de trabajo, reducción de emisiones, menor dependencia de combustibles fósiles, una producción primaria modernizada y una mejora de la biodiversidad.

En cuanto a los actores implicados, al igual que se señala en la estrategia nacional de bioeconomía, es fundamental tener en cuenta la participación directa e indirecta de todos los agentes que integran el triángulo ciencia – economía – sociedad, por la importancia que tiene la generación de conocimiento, de investigación e innovación en bioeconomía, así como el sector productor de la materia prima, el sector transformador (el biotecnológico, industrial, energético, etc.) y la sociedad, como consumidor final de los productos. También conviene destacar dentro del proceso el papel de las biorrefinerías como plantas industriales, en las que, a partir de materias primas de base biológica, se obtienen una gran diversidad de nuevos compuestos y reciclados, además de energía. Conviene tener en cuenta la transferencia de todo el conocimiento generado a los nuevos actores, así como la formación y acompañamiento al sector en economía/bioeconomía circular.

⁵⁹https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Bioeconomia_Circular_EABC_18.09.2018.pdf

⁶⁰<https://web.gencat.cat/es/actualitat/detall/Estrategia-de-la-bioeconomia-de-Catalunya-2021-2030>

⁶¹http://www.itacyl.es/documents/20143/0/PlanImpulsoBioeconomiaAgroalimentaria_2019.pdf/34554980-e0c5-bcca-6420-b5c8ec857cd8



6.3 Datos económicos de la situación de la bioeconomía en España

Entre los **indicadores de contexto** propuestos por la Comisión Europea el único relacionado con esta temática, aunque parcialmente, es el ICC 43. sobre “producción de energía renovable de agricultura y sector forestal”, identificado por la Comisión Europea en el objetivo específico 4 por lo que la información de este indicador figurará dentro del objetivo específico 4.

Por tanto, ante la ausencia de un indicador propio y, teniendo en cuenta el carácter multisectorial de la bioeconomía, se ha optado por aportar los datos de todos los sectores económicos que comprenden la bioeconomía utilizando un único origen de la información, para así evitar divergencias y conflictos entre las fuentes. Por ese motivo, se han tomado los datos sobre la bioeconomía publicados por un organismo de la Comisión Europea que proporciona asesoramiento científico y técnico a la Comisión Europea y a los EE.MM: el Centro Común de Investigación (Joint Research Center o JRC en sus siglas en inglés). Según los datos globales que ofrece para España (no dispone de datos regionalizados)⁶², en 2017 los sectores que comprenden la bioeconomía generaron un volumen de negocio de **219.366 millones €** (9% del total de la UE-28), **65.132 M€** de valor añadido (10% del total de la UE-28) y **1,42 millones de empleos** (8% del total de la UE-28). En España, tanto en volumen de negocio, como en valor añadido y en empleo destacan por encima de todos el sector agroalimentario-bebidas-tabaco y el de agricultura, que representa en los 3 casos en torno al 78% del total que aporta la bioeconomía, tal y como se puede observar en las siguientes tablas y gráficos.

Tabla 6.1. Empleo, volumen de negocio y valor añadido por sectores de la bioeconomía en España y UE-28 en 2017.

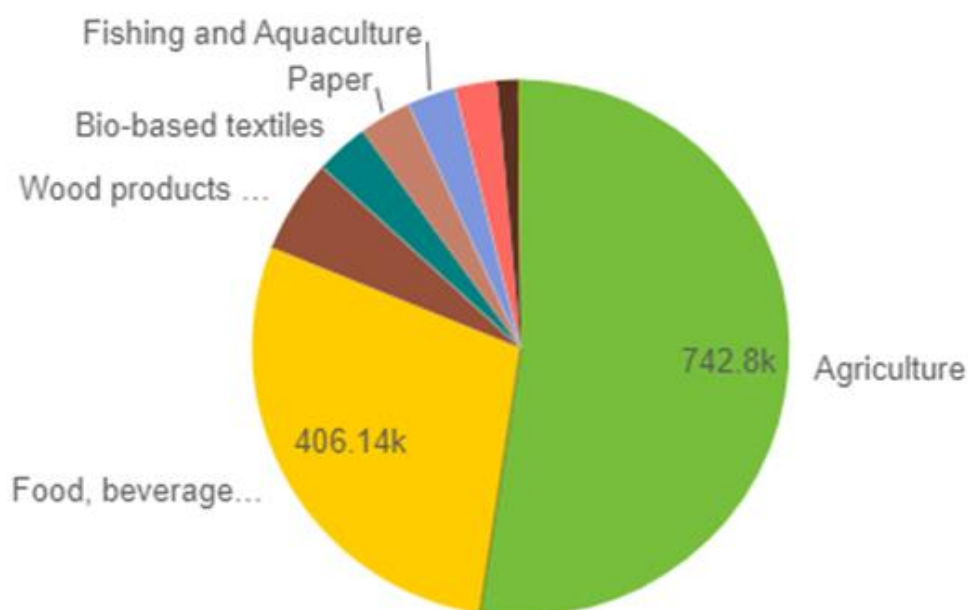
Año 2017 Sectores	Personas empleadas		Volumen de negocio (millones €)		Valor añadido (millones €)	
	España	UE-28	España	UE-28	España	UE-28
Agricultura	742.800	9.648.600	53.322	449.579	29.925	202.578
Alimentación, bebidas y tabaco	406.145	4.856.638	119.589	1.241.508	21.001	252.492
Textiles bio-basados	45.306	718.084	5.546	79.899	1.433	22.488
Productos de madera y muebles	80.037	1.530.397	9.297	187.511	2.680	52.651
Pesca y acuicultura	41.100	181.180	2.898	15.315	1.633	7.382
Papel	44.668	658.220	13.320	195.862	3.364	47.618
Químicos, prod. farmacéuticos, plásticos y caucho bio-basados (excl. biocombustibles)	36.144	444.161	11.682	197.784	3.702	65.431
Forestal	17.800	548.870	2.105	50.552	995	26.008
Biocombustibles líquidos	1.928	24.644	1.098	15.045	204	3.594
Electricidad bio-basada	430	25.800	509	21.135	195	4.811
TOTAL	1.416.358	18.636.594	219.366	2.454.191	65.132	685.052

Fuente: Joint Research Center

⁶² Datos obtenidos de la página de JRC: <https://datam.jrc.ec.europa.eu/datam/mashup/BIOECONOMICS/index.html>

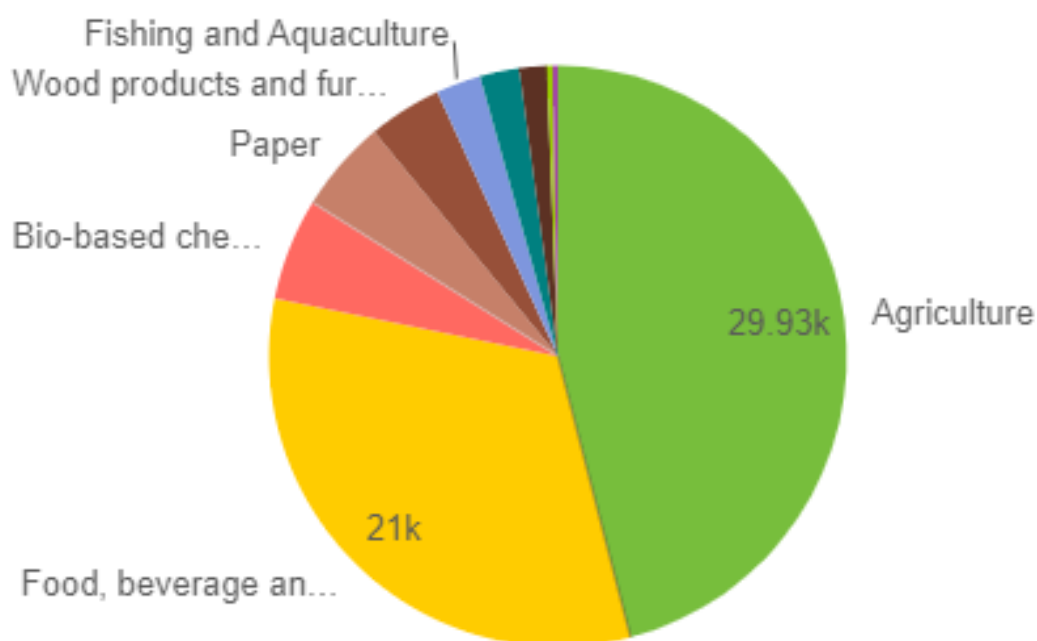


Gráfico 6.1. Empleo (número personas empleadas) por sectores de bioeconomía en España 2017.



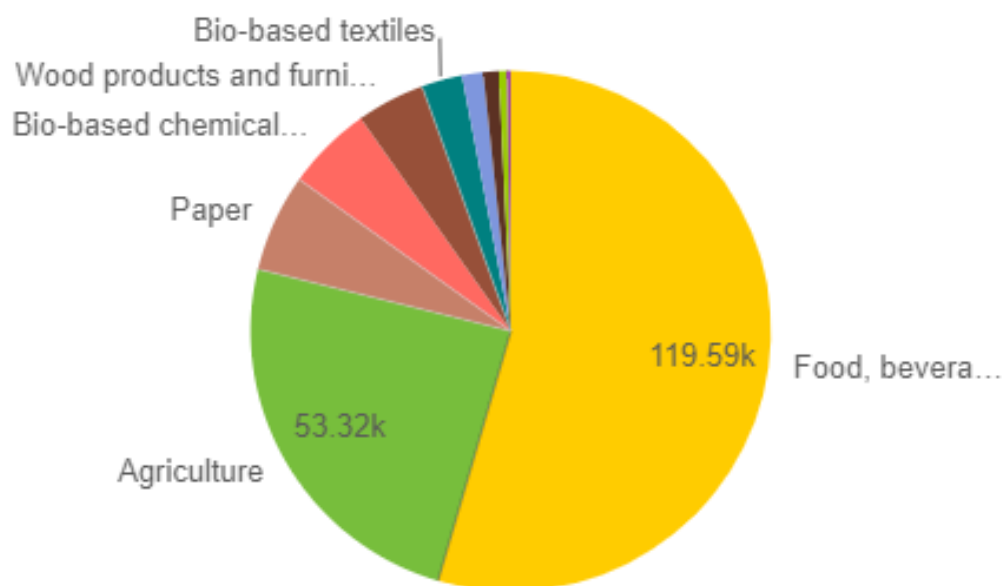
Fuente: Joint Research Center.

Gráfico 6.2. Volumen de negocio (millones €) por sectores de la bioeconomía en España en 2017.



Fuente: Joint Research Center.

Gráfico 6.3. Valor añadido (en millones €) por sectores de la bioeconomía en España en 2017.



Fuente: Joint Research Center.

El Joint Research Center también ofrece los datos de la **evolución** en España en términos de empleo, volumen de negocio y valor añadido por sectores de la bioeconomía en el periodo 2008-2017 (tabla 6.2). En términos absolutos en ese periodo, el empleo en estos sectores se ha reducido en 115.466 personas (lo que representa una bajada del 8%), debido al descenso producido en prácticamente todos los sectores, excepto en electricidad biobasada y en químicos (que incluye productos farmacéuticos, plásticos y caucho bio-basados, y excluye biocombustibles). Sin embargo, el valor añadido ha aumentado en 4.074 M€, gracias a la electricidad biobasada y pese al descenso del sector de la madera, cuyo valor añadido en 2017 era la casi la mitad que en 2008. El volumen de negocio en el conjunto de la bioeconomía ha aumentado en 21.155 M€, debido principalmente al aumento en el sector de la electricidad biobasada.

No obstante, en cifras relativas hay que destacar el sector que más ha aumentado entre 2008 y 2017: se trata del sector de electricidad biobasada (aumentó un 79% en volumen de negocio, un 62% en empleo y un 100% en valor añadido). Esto se debe a la mayor importancia que el sector está teniendo dentro de la producción de energía renovable aunque todavía siga teniendo menos importancia que la energía eólica y la solar. Según el informe “La Energía en España 2017”, del Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico, MITERD⁶³, en la estructura de generación eléctrica del 2017, el conjunto de energías renovables supuso el 31,7% de la producción eléctrica bruta total. Algo más del 56% de la producción eléctrica renovable fue

⁶³<https://energia.gob.es/balances/Balances/LibrosEnergia/Libro-Energia-2017.pdf>



satisfecho por energía eólica y el 20% por hidráulica, el 16% fue satisfecho por la energía solar mientras que únicamente el 5% por la biomasa y el 2% restante por los recursos provenientes, por este orden, del biogás y los residuos sólidos urbanos.

Todos estos datos confirman que los sectores que más importancia tienen en la bioeconomía a nivel macroeconómico son los relativos al sector agroalimentario y forestal y que el de la electricidad a partir de biomasa es el que presenta una evolución más positiva en el periodo 2008-2017.



Tabla 6.2. Evolución del empleo, volumen de negocio y valor añadido por sectores de la bioeconomía en España en el periodo 2008- 2017.

Evolución 2008/2017 por sectores	VOLUMEN DE NEGOCIO (MILLONES €)				EMPLEO (Nº EMPLEOS)				VALOR AÑADIDO (MILLONES €)			
	2017	2008	2017-2008	% 2017/2008	2017	2008	2017-2008	%2017/2008	2017	2008	2017-2008	%2017/2008
Agricultura	53.322	42.938	10.384	24%	742.800	744.100	-1.300	0%	29.925	23.826	6.099	26%
Forestal	2.105	1.845	260	14%	17.800	23.700	-5.900	-25%	995	1.483	-488	-33%
Pesca y acuicultura	2.898	2.610	288	11%	41.100	53.400	-12.300	-23%	1.633	970	663	68%
Alimentación, bebida y tabaco	119.589	101.897	17.692	17%	365.126	392.944	-27.818	-7%	21.001	20.903	99	0%
Textiles bio- basados	5.546	7.359	-1.813	-25%	45.306	73.085	-27.779	-38%	1.433	2.119	-686	-32%
productos de madera y muebles	9.297	15.217	-5.920	-39%	80.037	154.589	-74.552	-48%	2.680	4.770	-2.090	-44%
Papel	13.320	13.187	134	1%	44.668	53.096	-8.428	-16%	3.364	3.412	-48	-1%
Químicos, prod. farmacéuticos, plásticos, caucho bio- basados (excl. biocombustibles)	11.682	11.826	-144	-1%	36.144	34.329	1.815	5%	3.702	3.257	444	14%
Biocombustibles líquidos	1.098	1.048	50	5%	1.928	2.317	-389	-17%	204	221	-17	-8%
Electricidad bio- basada	509	284	225	79%	430	265	165	62%	195	97	97	100%
total	219.366	198.211	21.155	11%	1.416.358	1.531.824	-115.466	-8%	65.132	61.058	4.074	7%

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Joint Research Center.*



6.4 Conexión de la bioeconomía con las políticas medioambientales y de lucha contra el cambio climático y mejora de la calidad del aire.

Por un lado, existe una importante conexión entre bioeconomía y **economía circular**, considerándose en muchos casos la bioeconomía como el segmento renovable de la economía circular. Tanto la estrategia europea, como la española, hacen hincapié en que para que tenga éxito la bioeconomía ésta tiene que ser circular y sostenible. En caso de que no se siguieran esos 2 principios, se podría correr el riesgo de fomentar el desarrollo de modelos de aprovechamiento de biomasa no sostenibles que podrían agravar problemas medioambientales. De ahí que cada vez más se utilice el concepto de "bioeconomía circular" y que se incida en la ampliación de los ciclos de vida de materiales y productos. España a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) ha elaborado una Estrategia Española de Economía Circular⁶⁴, en la cual, se han incluido algunas acciones relativas a la bioeconomía.

Por otro lado, la producción agrícola, ganadera, forestal y sus industrias de transformación generan un importante volumen de **subproductos⁶⁵ y/o residuos⁶⁶** que en su gran mayoría pueden ser aprovechados, creando un valor donde antes no lo había, actuando como precursores de diversos productos, tanto no energéticos (bioproductos), como energéticos (bioenergía). Por ese motivo, es importante tener en cuenta la **legislación nacional relativa a residuos** (Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), así como la **legislación autonómica correspondiente**.

En lo que respecta **al mantenimiento de la biodiversidad**, tanto la estrategia europea de bioeconomía como la española consideran esencial evitar la degradación de los ecosistemas a través de una gestión más sostenible de los recursos naturales, en línea también con lo establecido por la estrategia europea sobre la biodiversidad hasta 2020⁶⁷. Tanto en el sector agroalimentario y forestal, como en las industrias transformadoras, existe un gran potencial para avanzar en el cambio de modelo energético, en la sustitución sostenible de materiales, la reutilización⁶⁸, el reciclado⁶⁹ y la valorización⁷⁰ de residuos, entre otros.

Dentro de la conexión existente entre la **bioeconomía y la lucha contra el cambio climático** hay que tener en cuenta, por un lado, que los sectores productores de biomasa pueden verse afectados por los efectos del cambio climático y, por otro lado, el papel que la bioeconomía

⁶⁴ <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>

⁶⁵ Según la ley 22/2011: subproducto es una sustancia u objeto, resultante de un proceso de producción, cuya finalidad primaria no sea la producción de esa sustancia u objeto. Su declaración se realiza por orden ministerial, previo cumplimiento de las condiciones indicadas en la normativa.

⁶⁶ Según la ley 22/2011: residuo es cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar

⁶⁷ Establece en su objetivo 3 una mayor contribución de la agricultura y la silvicultura al mantenimiento y mejora de la biodiversidad para conseguir el gran objetivo principal de "Detener en 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la UE, y restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando al mismo tiempo la contribución de la UE a la lucha contra la pérdida de biodiversidad mundial". Disponible en: https://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/brochures/2020%20Biod%20brochure_es.pdf

⁶⁸ Según la ley 22/2011: reutilización es cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.

⁶⁹ Según la ley 22/2011: reciclado es toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno

⁷⁰ Según la ley 22/2011: Valorización es cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.



puede jugar en la reducción de emisiones y su contribución a tener una menor dependencia de combustibles fósiles. En este sentido hay que destacar los siguientes instrumentos nacionales de la política de lucha contra el cambio climático y mejora de la calidad del aire que impactan en el ámbito de la bioeconomía:

a) Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA)⁷¹

El programa fue elaborado por el MITERD y aprobado por el Gobierno en septiembre de 2019 para poder alcanzar el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones establecidos para España. Dentro de este programa hay que destacar dos medidas relacionadas con la bioeconomía y el uso de biomasa agrícola, que se han incluido dentro del paquete 2A sobre “Reducción de las emisiones de quema de restos de poda”:

- La medida “A.2.1.- Reducir la quema de restos de poda que se incorporarían al suelo/valorización en viñedo y frutales” es una medida para la reducción de la emisión de partículas, carbono negro y CO₂, al evitarse la quema al aire libre de los residuos de la poda. Esta medida considera sólo los “residuos de poda, porque en el caso de los frutales cuando muy ocasionalmente se realice una poda que afecte a ramas de diámetro superior a 5 cm, o bien cuando se reponga el arbolado frutal o las cepas, esa biomasa suele tener otro destino (usos térmicos en hogares) pues tiene mercado y por tanto tiene precio”.
- La medida “A.2.2. Reducir la quema de restos de poda en olivar” tiene como objetivo que estos restos no se quemen sobre el terreno, sino que se utilicen como biomasa para su uso por empresas de cogeneración (usos eléctricos) o de producción de pellets (usos térmicos) en instalaciones en la que las emisiones están controladas. Esta medida se destinaría “fundamentalmente a municipios muy especializados en el olivar (cultivo que produce la mayor parte de la biomasa residual procedente de las podas), donde éste sea muy productivo, y en los que exista una planta de biomasa en un radio menor de 50 km. El resto de cultivos leñosos tienen menor potencial por su mayor dispersión y por el menor volumen de biomasa generado en las podas”.

El PNCAA considera que la reducción de las quemas incentivaría la puesta en práctica de otras medidas beneficiosas, y que en conjunto, además de reducir las emisiones de contaminantes y de gases de efecto invernadero por la disminución de labores, también se pueden obtener otros beneficios como: aumento de carbono en el suelo, mejora de su estructura y fertilidad, disminución de la erosión, incremento de la resiliencia de los cultivos ante los impactos del cambio climático y mejora de la biodiversidad (al mantenerse agentes bióticos beneficiosos como lombrices, micro flora y microfauna). En el propio PNCCA se recoge una estimación de los ahorros y reducciones de emisiones que supondría la implementación de estas medidas, así como un cálculo del universo potencial de las 2 medidas⁷² y las posibles ayudas que podrían articularse actualmente y en el próximo periodo de programación de la PAC 2021-2027. En concreto para la medida A.2.1.) se recoge que el coste de esta operación en numerosas ocasiones es superior al del acopio y quema de los residuos, por lo que el fomento de esta

⁷¹ https://www.miteco.gob.es/images/es/primerpncca_2019_tcm30-502010.pdf

⁷² En la medida A.2.1 el universo potencial de la medida según el PNCCA sería de 4.995.981 hectáreas de superficie de frutales, olivar y de viñedo. En la medida A.2.2. se considera como universo las superficies de olivar con menos del 20 % de pendiente, por los mayores costes que supone la extracción de los restos de poda en estas explotaciones y, en consecuencia, se considera una superficie potencial de 1.550.000 ha.



medida requeriría la puesta en marcha de algún tipo de ayuda. La descripción de la medida indica que hay opciones en el corto plazo para incentivar estas prácticas en las medidas de desarrollo rural del FEADER, así como en el medio plazo a través del establecimiento de ecoesquemas o su inclusión en Programas Operativos de Frutas y Hortalizas. Para el caso de la medida A.2.2.) se reconoce que el coste dependerá de las zonas de ubicación del olivar, pues en ocasiones son las empresas de servicios quienes realizan esta labor, sin ingreso, ni coste adicional para el agricultor. No obstante, se reconoce que en algunos casos sería necesario algún tipo de incentivo, citándose también las ayudas de desarrollo rural con cargo al FEADER, así como ayudas con cargo al primer pilar de la PAC.

El PNCCA también contiene otras medidas relacionadas con la potenciación de la biomasa encuadradas en el paquete de medidas EE.1 Eficiencia energética en el sector residencial como es la “EE.1.1 Promoción de la integración de las renovables térmicas en el sector de la edificación”, que prevé establecer reglamentariamente requisitos de certificación en la biomasa utilizada en sistemas de calefacción y Agua Caliente Sanitaria (ACS) del sector residencial.

b) Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)⁷³

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) ha elaborado un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que se ha presentado a la Comisión europea a finales de 2019. El objetivo es avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad en carbono de la economía en el horizonte 2050 y alcanzar los siguientes resultados en 2030: 21% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990; 42% de renovables sobre el uso final de la energía; 39,6% de mejora de la eficiencia energética; 74% de energía renovable en la generación eléctrica. El Plan propone 20 medidas que buscan la descarbonización de la economía, entre las cuales destacan las siguientes de interés para la bioeconomía:

- Medida 1.10 “Programas específicos para el aprovechamiento de la biomasa”. Entre las actuaciones propuestas se incluye: a) Promoción de las energías procedentes de biomasa con criterios de sostenibilidad (desarrollo normativo en toda la cadena de valor de la biomasa; estrategia para el aprovechamiento energético de las podas del sector agrario; adaptación de las obligaciones ligadas a la calidad del aire para las instalaciones de biomasa nuevas y existentes; fomento de la certificación y principio de proximidad de origen en el aprovechamiento de la biomasa); b) Medidas de apoyo económico ligadas a: plantas de logística de biomasa; penalización del depósito de residuos en vertedero; aprovechamiento de la biomasa en instalaciones públicas.
- Medida 1.14 “Reducción de emisiones de GEI en los sectores agrícola y ganadero”. Se incluyen diversas medidas que tienen una relación directa o indirecta con la bioeconomía: a.1.) Fomento de las rotaciones de cultivos herbáceos de secano (leguminosa y oleaginosa); a.2.) Ajuste del aporte de nitrógeno a las necesidades del cultivo (en línea también con el PNACC que contempla un paquete de 9 medidas relativas a planes de abonado y fertilización para reducir emisiones de nitrógeno); a.3.) Vaciado frecuente de purín en alojamientos de porcino. a.4.) Cubrimiento de balsas de purines en las nuevas instalaciones de porcino y bovino. a.5.) Separación sólido-líquido de purines en zonas de alta concentración ganadera (porcino y bovino), en las que la

⁷³ https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/spain_draftnecp.pdf



fracción líquida se empleará para riego, aprovechando su valor fertilizante. a.6.) Fabricación de compost a partir de la fracción sólida del purín a partir de deyecciones de porcino y bovino en zonas de alta concentración ganadera.

- Medida 1.15. Reducción de emisiones de GEI en la gestión de residuos. Entre las actuaciones que incluye destaca: a.4.) Reducción desperdicio alimentario: consiste en el desarrollo de la Estrategia nacional “Más alimento, menos desperdicio”, para reducir el desperdicio de alimentos en todos los eslabones de la cadena alimentaria. Incluye, entre otras actuaciones, campañas de información/concienciación para promocionar pautas de compra, conservación y preparación responsable de los alimentos, acuerdos voluntarios, revisión de normativa, elaboración de guías y orientaciones y fomento de la I+i+c. a.9.) Utilización de restos de poda de cultivos leñosos como biomasa para su uso por empresas de cogeneración (usos eléctricos) o en la producción de pellets (usos térmicos), lo que sustituirá combustibles fósiles. Se considera fundamentalmente el olivar y el viñedo, por la mayor superficie de cultivo y poda.
- Medida 1.17 “Sumideros forestales”. Incluye 7 medidas relativas al sector forestal: a.1) Regeneración de sistemas adehesados. a.2) Fomento de choperas en sustitución de cultivos agrícolas en zonas inundables. a.3) Creación de superficies forestadas arboladas. a.4) Ejecución de labores silvícolas para prevención de incendios forestales. a.5) Pastoreo controlado en áreas estratégicas para la prevención de incendios forestales. a.6) Fomento de gestión forestal sostenible en coníferas, aplicación de régimen de claras para incrementar el carbono absorbido. a.7) Restauración hidrológico-forestal en zonas con alto riesgo de erosión.
- Medida 1.18. “Sumideros agrícolas”. Incluye las siguientes medidas: a.1) Fomento de la agricultura de conservación (siembra directa); a.2) Mantenimiento de cubiertas vegetales e incorporación de restos de poda al suelo en cultivos leñosos.

Se estima que las inversiones totales para lograr los objetivos del PNIEC alcanzarán los 236.1241 millones de euros entre 2021-2030 (estas cifras no incluyen las inversiones específicas en renovables térmicas en el sector industrial y sector agrícola, ni las inversiones en transporte ferroviario), correspondiendo el 80% al sector privado y el restante 20 % al sector público. Los modelos aplicados al PNIEC para estimar el impacto socio económico (modelo multisectorial DENIO) prevén un aumento de empleo de entre 250.000 y 364.000 personas por año y, por consiguiente, una reducción del paro de entre un 1.1% y un 1,6%. De especial importancia para el medio rural son las previsiones de empleo generado en renovables (entre 102.000 y 182.000 empleos/año), así como las derivadas de las inversiones en ahorro y eficiencia energética (entre 42.000 y 80.000 empleos/año). Por otro lado, analizando el previsible impacto en el empleo según ramas de actividad (clasificación CNAE, a 20 sectores), se aprecia que los sectores que más empleo generarían serían en primer lugar “comercio y reparación” (52.700 empleos), en segundo lugar, “la industria manufacturera” (50.200 empleos) y “construcción” en tercera posición (41.700 empleos), figurando la “agricultura, ganadería y pesca” en el doceavo puesto con una creación de empleo de aproximadamente 11.500 puestos de trabajo por año.

6.5 Potencial de la bioeconomía.

En la estrategia europea actualizada de bioeconomía se destaca el potencial existente en la UE para lograr más resultados a nivel socioeconómico y medioambiental, lo cual tendrá un impacto



en el medio rural, dado que la bioeconomía se basa en recursos biológicos que se obtienen, se producen y se transforman principalmente en las zonas rurales contribuyendo así, a la dinamización del entorno rural, la diversificación de su estructura productiva y a mitigar el riesgo de despoblación. En este sentido, la gestión y el aprovechamiento de la biomasa agraria y forestal tanto para la producción de bioenergía, como para la creación de otros bioproductos puede ser una oportunidad para apoyar la expansión de la bioeconomía, generando ingresos adicionales para el productor primario, a la vez que se disminuye la dependencia en recursos no renovables. Pese a ello, el correcto desarrollo de la bioenergía y de los bioproductos depende fuertemente del coste de la energía y de la competencia con productos más baratos derivados de combustibles fósiles, así como de las incertidumbres del marco regulatorio de las energías renovables.

En España existen diversos informes y estudios que analizan el potencial de la biomasa agraria y forestal. En el objetivo específico 4 también se aborda de manera pormenorizada la potencialidad de energía de biomasa y biogás en España. Según el “Manual sobre las Biorrefinerías en España” (2017), elaborado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, España es el tercer país europeo en potencial de biomasa, con un potencial de más de 88 millones de toneladas anuales, teniendo en consideración sólo la biomasa agrícola y forestal. Estos datos provienen a su vez del estudio técnico “Evaluación del potencial de energía de la biomasa”⁷⁴ del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Según este estudio, existen 30,5 millones toneladas al año de biomasa de restos agrícolas y 18,7 millones de toneladas anuales de biomasa procedente de los residuos forestales apta para ser valorizada.

Tabla 6.3. Tabla de resultados biomasa potencial disponible (t/año) y costes medios obtención (€/t)

Biomasa potencial disponible (t/año) y coste medio de obtención				
Procedencia		Biomasa (t/año)	Biomasa (tep/año)	Coste medio (€/t)
Masas forestales existentes	Restos de aprovechamientos madereros	2.984.243	636.273	26,59
	Aprovechamiento del árbol completo	15.731.116	3.414.158	43,16
Restos agrícolas	Herbáceos	14.434.566	6.392.631	20,97
	Leñosos	16.118.220		
Masas herbáceas susceptibles de implantación en terreno agrícola		17.737.868	3.593.148	53,39
Masas leñosas susceptibles de implantación en terreno agrícola		6.598.861	1.468.173	36,26
Masas leñosas susceptibles de implantación en terreno forestal		15.072.320	1.782.467	42,14
Total biomasa potencial en España		88.677.193	17.286.851	

Fuente: “Evaluación del potencial de energía de la biomasa”, IDAE

Aquí sólo se recogen de manera resumida los resultados que ofrece este estudio por procedencia de la biomasa, pero el citado informe también dispone de información desglosada por CC.AA. sobre las estimaciones de biomasa potencial y coste medio de biomasa procedentes, por un lado, de restos de cultivos agrícolas tradicionales o masas herbáceas o leñosas susceptibles de implantación en terreno agrícola y, por otro lado, de la biomasa

⁷⁴ https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_11227_e14_biomasa_A_8d51bf1c.pdf



disponible procedente de masas forestales susceptibles de implantación en terreno forestal. Para complementar estos datos se puede ir al apartado del OE4 sobre potencial de energía de biomasa y biogás en España.

En lo que respecta a los residuos ganaderos, según datos del informe “El sector del biogás agroindustrial en España”⁷⁵ (2010, MAPA) existe un potencial de más de 72 millones de toneladas de residuos ganaderos (46 millones de toneladas de purines y 28 millones de toneladas de estiércoles y gallinaza) y el sector ganadero produce el 79% de biogás agroindustrial y un 67% del total de biogás potencialmente disponible en España.

También hay que señalar que parte de los restos agrícolas leñosos y herbáceos que se producen cada año en las explotaciones, en algunos casos son reutilizados para otros usos como, por ejemplo, ser incorporados al suelo como cubierta o ser enterrados y utilizarlos como abono en verde, o en el caso de los residuos ganaderos para su utilización como abonado orgánico.

En cuanto al desperdicio alimentario, se trata de una temática abordada en el objetivo específico 9, por lo que aquí sólo cabe señalar que, en el marco de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” del MAPA se contabiliza el desperdicio alimentario en los hogares mediante el “Panel de desperdicio alimentario”⁷⁶. De acuerdo a los datos de 2018, los hogares españoles tiraron a la basura 1.339 millones de kg-l de alimentos y bebidas. Estos datos muestran un aumento del volumen de alimentos desperdiciados en el último año del +8,9%.

Otro dato que refleja la potencialidad de la biomasa es su utilización para usos térmicos en la industria, tal y como lo refleja el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Así, según “La Energía en España 2016” publicado por el MITERD, la demanda de energía final en el sector industrial supuso alrededor del 24% en España en el año 2015 y esta demanda se cubrió en apenas un 7% con fuentes de energía renovable (principalmente, biomasa). Por tanto, existe un importante potencial para que tanto la biomasa, como otras fuentes de energías renovables (en especial el biogás y la solar térmica), contribuyan de forma más significativa a la descarbonización del sector industrial.

Por otro lado, el mercado de la biomasa para su uso calorífico varía según la procedencia de la biomasa, estando más desarrollado en el caso de biomasa forestal. Sin embargo, todavía está por desarrollar en lo que respecta a la **biomasa procedente de los residuos leñosos de poda agrícola y renovación de plantaciones**. Las barreras a las que se enfrenta son variadas tal y como se señalan en el proyecto uPrunning⁷⁷ financiado por Horizonte 2020 sobre el uso energético de biomasa de podas agrarias y renovación de plantaciones. Este proyecto refleja el potencial existente en España (8 millones de toneladas de este tipo de podas y renovación de plantaciones de frutales y viñedos) y demuestra que su uso como biomasa energética es posible a través de diversos casos de éxito en España. No obstante, todavía se requiere avanzar en el manejo adecuado de estos residuos y trabajar aspectos como la disponibilidad de la materia prima, la existencia de maquinaria eficiente y adaptada para la recogida de la madera de poda o arranque, sistemas logísticos preparados para la dispersión de fuentes de biomasa y la disponibilidad de calderas preparadas para este tipo de madera. El proyecto uPrunning también

⁷⁵https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/requisitos-y-condicionantes-de-la-produccion-ganadera/DOCBIOGASVersion21-09-2010_tcm30-110139.pdf

⁷⁶ https://www.menosdesperdicio.es/sites/default/files/documentos/relacionados/informe_desperdicio_2018.pdf

⁷⁷ Más información sobre el proyecto en <http://es.up-running.eu/>



hace hincapié en la necesidad de apoyar a nuevos emprendedores acercando al sector agrario y al energético, tanto a los productores de biomasa, como a los transformadores y los usuarios, incluyendo a actores relacionados como los proveedores de energía, los fabricantes de maquinaria agraria y de calderas, las empresas de servicios energéticos, etc. En este sentido, puede ser importante concienciar a ambos sectores (agrario y energético) de que la biomasa puede ser una fuente alternativa de energía y de ingresos, para lo cual la formación, el asesoramiento y la divulgación pueden ser herramientas a tener en cuenta.

En lo que respecta a los **bioplásticos** se trata de un tema importante en un contexto como el actual en el que las políticas europeas establecen unos objetivos claros de reducción del uso de plásticos. Así, en la UE la demanda de plásticos en 2015 fue de 49 millones de toneladas, de las cuales el 39,9% proceden del embalaje y envases, según datos⁷⁸ de la “Estrategia Europea de Plásticos en una economía circular”, publicada en enero 2018. Esta estrategia responde al Plan de acción de economía circular y aborda los desafíos planteados por los plásticos a lo largo de la cadena de valor y establece la obligatoriedad de que todos los envases de plástico del mercado de la UE sean reciclables para 2030 y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso. La UE también está tomando medidas para restringir el uso de microplásticos en los productos e impondrá etiquetas para los plásticos biodegradables y compostables.

Todo ello supone una oportunidad para desarrollar el sector de bioplásticos, en concreto aquellos biobasados, biodegradables y compostables. Según datos de la Estrategia europea de plásticos, hoy en día, los bioplásticos representan entre el 0,5 y el 1 % del consumo anual de plástico en la UE. Actualmente abarcan una gama amplísima de materiales, con propiedades y aplicaciones singulares. Ya se están usando en sectores como agricultura, industria textil, medicina, embalajes y envases, etc.

Para el sector agroalimentario y forestal es particularmente importante este tema, por un lado, porque estos bioplásticos pueden provenir de recursos renovables como cultivos, madera o del procesamiento de alimentos. Por otro lado, el sector agroalimentario emplea una cantidad importante de materiales plásticos en films para invernadero, acolchados, mallas, mantas térmicas, material de riego, embolsado, ensilado, embalajes y envases, etc.⁷⁹, plásticos que, en general, no son biodegradables y si no se gestionan adecuadamente pueden suponer un importante problema medioambiental, por lo que el uso de bioplásticos sostenibles,

⁷⁸ <https://ec.europa.eu/environment/circular-economy/pdf/plastics-strategy-brochure.pdf>

⁷⁹ En el Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022 (https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/planes-y-estrategias/pemaraprobado6noviembrecondae_tcm30-170428.pdf), realizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), se recogen datos sobre la utilización de plástico en agricultura. Así, el plan establece que según el estudio “Producción y consumo sostenibles y residuos agrarios”. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 2012 (https://www.miteco.gob.es/images/es/Residuos%20agrarios_tcm30-193059.pdf) en los últimos años se han utilizado en agricultura, sin tener en cuenta los envases de plástico, alrededor de 220.000 t/año de plástico, que representan el 6,3% del plástico consumido anualmente en España frente al 2,7% de media en la UE. El plástico de cobertura de cultivos (acolchados, tunelillos, invernaderos,...) supone en torno al 40% del total del consumo en agricultura, seguido de las tuberías para riego (32%) y del plástico para ensilados (7%)” [...] Este consumo anual, se traduce en una generación de unas 190.000 t/año de residuos de plásticos. Alrededor de 75.400 t/año de estos residuos proceden del plástico utilizado para la protección de los cultivos. En cuanto a la distribución por CC.AA., del consumo de plásticos para la protección de cultivos, se puede mencionar Andalucía 68%, Murcia 8%, Canarias 8% y la Comunidad Valenciana 6%. Concretamente, en 2012 el consumo de plásticos de uso agrario (Fuente: Cicloplast) fue de aproximadamente 200.000 t/año, lo que representa el 8% del total de plásticos consumido en dicho año en España, porcentaje superior al consumido por el sector del automóvil (5%) o los plásticos de aparatos eléctricos y electrónicos (otro 5% del total), pero inferior al de envases domésticos (38%) o al de envases comerciales e industriales (24%). En este mismo año 2012 se generaron 172.000 t de residuos plásticos agrícolas y se reciclaron 51.677 t de plásticos agrícolas, cifra similar a la alcanzada en términos absolutos en los últimos años.”



biodegradables y compostables puede ser parte de la solución para mejorar la gestión de los residuos de plástico en este sector. En cualquier caso, para cada aplicación concreta se deberá analizar la solución ambientalmente más favorable.

El mercado de los bioplásticos, especialmente los biodegradables y compostables tienen un gran potencial, para lo que es fundamental la inversión en I+D+i que desarrollen las empresas y los fondos existentes de la UE (fondos estructurales, fondo europeo de inversiones estratégicas, plataforma de apoyo a la economía circular, Horizonte 2020, etc.).

6.6 La bioeconomía en la PAC.

En el actual periodo de programación 2014-2020 la política europea de desarrollo rural de la PAC ofrece diversas medidas para contribuir al desarrollo de la bioeconomía a través del FEADER y hay un área focal (5C) específicamente dedicada a: "Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía". El apoyo a través de los PDR puede realizarse a través de un amplio número de medidas. Según datos procedentes de SFC se habría programado en España 105 M€ de Gasto Público Total en el área focal 5C, de los cuales el 35% se refieren a medidas forestales, el 24% a la medida de inversiones en activos físicos, el 14% a la medida de desarrollo de explotaciones, el 12% a la medida de servicios básicos, el 8% a la medida de cooperación, el 3% a la transferencia de conocimiento y a la medida de servicios de asesoramiento. Esto muestra la gran importancia que tiene, en general, la medida de inversiones tanto en la vertiente específicamente forestal, como en la de inversiones físicas y servicios básicos.

Tabla 8.4. Tabla resumen de gasto público total en los PDR españoles en el área focal 5C.

	Gasto programado para todo el periodo 2014-2020 (€)	%
Medida 8 inversiones forestales	36.981.097 €	35%
Medida 4 inversiones	25.511.866 €	24%
Medida 6 Desarrollo de explotaciones	14.741.678 €	14%
Medida 7 servicios básicos	12.931.882 €	12%
Medida 16 cooperación	8.875.173 €	8%
Medida 1 transferencia de conocimiento	3.165.899 €	3%
Medida 2 servicios asesoramiento	2.809.690 €	3%
	105.017.285 €	100%

Fuente: elaborado a partir de información aportada por SG Programación y Coordinación con datos de SFC2014.



Tabla 8.5. Gasto público total programado en los PDR españoles en área focal 5C.

PDR	Gasto programado para todo el periodo 2014-2020 (€)	Medidas programadas
Programa Nacional	3.370.367,15	(16)
Andalucía	2.176.288,00	(1) (2)
Baleares	6.151.829,00	(8)
Canarias	2.701.103,52	(1); (2) (4); (6); (7); (8) (16)
Castilla - La Mancha	1.417.787,57	(4); (6);(16)
Cataluña	6.880.000,00	1); (4); (16)
Extremadura	12.143.443,00	(6);
Galicia	10.680.000,00	(7)
Madrid	2.371.729,25	(1); (2); (7);
Murcia	754.240,00	(1); (2); (16)
Navarra	24.790.737,69	(1); (2); (4); (6); (8); (16)
P. Vasco	28.829.760,00	(1); (8); (16)
C. Valenciana	2.750.000,00	(8);
Total	105.017.285,18	

Fuente: elaborado a partir de información aportada por SG Programación y Coordinación con datos de SFC2014.

6.7 La bioeconomía en las políticas de investigación e innovación de Horizonte 2020 y Horizonte Europa

La investigación e innovación en el sector de la bioeconomía son factores importantes para lograr potenciar este sector, crear y consolidar empresas. Por este motivo, la estrategia europea de bioeconomía otorga un papel fundamental a la investigación y la innovación en la transición hacia una economía basada en combustibles fósiles y la incluye tanto en el actual programa marco Horizonte 2020, como en el futuro Horizonte Europa, además de mencionar las ayudas a la innovación de la AEI-AGRI cofinanciadas en la política de desarrollo rural.

También la estrategia española de bioeconomía hace hincapié en la necesidad de posicionar la bioeconomía como un área de innovación estratégica basa en el conocimiento (objetivo estratégico 2 de la citada estrategia) y facilitar y potenciar la creación de conocimiento científico y su aplicación al mercado y a la innovación (objetivo operativo 3 de la citada estrategia).

En lo que se refiere a la política europea de investigación e innovación, en el periodo 2014-2020 la bioeconomía está incluida en el **reto social 2** del **programa Horizonte 2020** (cuenta con 3.851 M€ para todo el periodo) relativo a “seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y *bioeconomía*”.

Además, en el actual periodo, dentro del reto social 2 la Comisión Europea lanzó en 2014 un partenariado público-privado entre la Comisión y un consorcio de bioempresas privadas especialmente enfocado en la bioeconomía. Se trata de la **Bio-based Industries Joint Undertaking (BBI-JU)**, que cuenta con 3.700 M€ para; financiar proyectos de investigación e innovación para reducir la dependencia de la UE en combustibles fósiles; el desarrollo de nuevos bioproductos y cadenas de valor de origen biológico; y el desarrollo de nuevas biorefinerías para



transformar los recursos renovables naturales en productos bio-basados, materiales y combustibles. Entre 2014-2018 de los 101 proyectos financiados en total por la BBI-JU, 56 tenían participación española y contaban con 99 beneficiarios españoles, lo que refleja los buenos datos obtenidos por las entidades españolas.

En el futuro programa **Horizonte Europa** 2021-2027 la bioeconomía se incluye en el clúster 6 donde se aborda la “*Bioeconomía*, alimentación, recursos naturales, agricultura y medio ambiente”, lo cual constituye una oportunidad para financiar proyectos de investigación e innovación en bioeconomía, dado que contará para todo el periodo 2021-2027 con 10.000 M€ de presupuesto.

6.8 Conclusiones de la caracterización de la bioeconomía.

- Los sectores que más importancia tienen a nivel macroeconómico en la bioeconomía en la UE y en España son el sector agroalimentario y forestal. El sector de la electricidad a partir de biomasa es, no obstante, el que presenta una evolución más positiva en el periodo 2008-2017. Todos estos sectores se desarrollan casi íntegramente en el medio rural, por lo que la bioeconomía puede ser una forma de fomentar el crecimiento y el empleo en zonas rurales, a través del desarrollo de nuevas cadenas de valor de la bioeconomía que promueven la creación de nuevos empleos u ofreciendo nuevas maneras de diversificar los ingresos de las actividades económicas existentes.
- Para poder tener éxito la bioeconomía debe articularse en torno a la sostenibilidad y la circularidad y tener en cuenta el mantenimiento de la biodiversidad.
- Existe potencial para aumentar la utilización de la biomasa en España, principalmente dirigida a la producción de productos biobasados, contribuyendo así a la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles y respondiendo a la necesidad de reorientar el modelo productivo hacia un modelo circular.
- Es fundamental la colaboración entre los actores que forman parte de la bioeconomía, tanto del sector agrario, forestal, biotecnológico, industrial y energético, como el sector investigador y la sociedad, para generar nuevas alianzas estratégicas y sinergias de manera que toda la cadena de valor aproveche el potencial disponible.
- El papel de la formación y el asesoramiento de los productores primarios puede ser clave para que los productores conozcan las posibilidades que ofrece la bioeconomía a la hora de obtener nuevas fuentes de ingresos y para ponerles en contacto con el sector industrial existente a nivel local.
- Facilitar y potenciar la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento en materia de bioeconomía es importante para potenciar el sector y para dar a conocer al propio sector agroalimentario, forestal y energético las distintas experiencias, casos de éxito e iniciativas de investigación e innovación financiadas a través de distintos fondos, como son las ayudas de la AEI-AGRI en los PDR (nacional y autonómico) dentro de la PAC, los proyectos europeos de I+D+i de Horizonte 2020 y de BBI-JU y en el futuro Horizonte Europa.
- Existe en estos momentos una coyuntura positiva para la bioeconomía. Por un lado, a nivel nacional España cuenta con la ventaja de disponer de una Estrategia nacional desde el año



2015 y existen varias estrategias/planes/iniciativas a nivel autonómico, además, a nivel europeo se han revitalizado estos temas, tras la actualización en 2018 de la Estrategia de Bioeconomía de la UE. Por otro lado, en el periodo 2014-2020 ya existe un importante apoyo a la bioeconomía a través de diversas medidas de desarrollo rural de la PAC (principalmente ligadas a inversiones) y Horizonte 2020 (reto social 2 y BBI-JU). Este apoyo aumentará en el próximo periodo 2021-2027 en la nueva PAC (formando parte de un objetivo específico) y en Horizonte Europa (donde se han aumentado los fondos para el clúster 6).

- También la política medioambiental y de lucha contra el cambio climático ofrece oportunidades para fomentar el despliegue de la bioeconomía desde la perspectiva de la reducción de emisiones y de la dependencia de combustibles fósiles. A nivel nacional el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA) y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) cuentan con medidas relacionadas con la bioeconomía. Por lo tanto, es importante tener en cuenta todas las sinergias estratégicas existentes en materia de bioeconomía entre las distintas ayudas y fondos y la coordinación entre Administraciones Públicas.



7. CARACTERIZACIÓN DE LA SELVICULTURA SOSTENIBLE

En España, y general en todo el sur de Europa, la actividad forestal supera con creces el concepto “selvicultura” que a su vez es la traducción del término anglosajón forestry, referido a la actividad extractiva de la madera en los bosques. Es importante destacar que una utilización poco cuidadosa de la terminología europea “forest” podría dejar fuera una parte apreciable del compendio de actividades, usos, aprovechamientos y servicios que ofrecen los montes en España (bosques y otra superficie forestal), en los que prima el carácter multifuncional, la diversidad de producciones primarias no madereras existentes (incluida la ganadería extensiva), que pueden tener gran relevancia local aunque cuantitativamente supongan una participación modesta en las cuentas económicas nacionales, así como la presencia de 9,45 millones de hectáreas de superficie forestal ocupada por formaciones vegetales que no son bosques, que suponen el 18,7% de la superficie total nacional y un 34% de la superficie forestal española (Anuario de Estadística Forestal 2017, MAPA).

Tabla 7.1. Superficie arbolada y desarbolada en España 2017

CC.AA.	Total Arbolado (ha)	Total Desarbolado (ha)	Total Forestal (ha)
Andalucía	2.922.671	1.544.399	4.467.070
Aragón	1.543.465	1.071.866	2.615.332
Canarias	132.142	434.276	566.418
Cantabria	211.034	153.282	364.317
Castilla - La Mancha	2.708.077	889.459	3.597.537
Castilla y León	2.944.984	1.870.373	4.815.357
Cataluña	1.589.505	418.823	2.008.329
Comunidad de Madrid	266.800	171.463	438.262
Comunidad Foral de Navarra	435.010	159.356	594.366
Comunidad Valenciana	747.820	519.216	1.267.036
Extremadura	1.984.134	888.318	2.872.451
Galicia	1.454.298	586.456	2.040.754
Islas Baleares	186.873	35.316	222.188
La Rioja	176.826	134.126	310.952
País Vasco	396.746	95.040	491.786
Principado de Asturias	453.716	316.762	770.479
Región de Murcia	308.244	203.119	511.364
TOTAL	18.462.345	9.491.652	27.953.997

Fuente: Anuario de Estadísticas Forestales 2017. MAPA

La precisión terminológica es importante en los aspectos vinculados a los fondos europeos y la selvicultura / sector forestal, habida cuenta de las importantes disfunciones que se han producido en marcos de programación anteriores ante el solapamiento de conceptos aplicables en el primer y el segundo pilar de la antigua Política Agrícola Común (PAC).

La región mediterránea y España en particular se ve particularmente afectada por la indefinición conceptual de los sistemas agroforestales debido a la amplitud del concepto que cuando se defina debe de cubrir los diferentes sistemas agrosilvopastorales, como es la dehesa y en ningún caso perjudicar un territorio de vocación agraria por la presencia de arbolado o pastos leñosos.

Por coherencia con la denominación dada por el reglamento al objetivo específico 8 se mantiene el término “sector de la selvicultura sostenible”, pero se entiende en un sentido amplio de la selvicultura mediterránea por su carácter representativo de todas las actividades vinculadas al medio forestal y de todos los servicios ecosistémicos aportados por la superficie forestal



(muchos de ellos sin valor de mercado, por lo que son calificados como externalidades) aunque no sea el término común con el que las entidades, industrias, empresas, organizaciones y asociaciones forestales se reconocen a sí mismas ya que su acción va más allá de la silvicultura.

7.1 Los montes.

Es importante hacer constar que la legislación forestal española se basa en el concepto de “monte”, más preciso y adaptado a nuestras circunstancias que el concepto “bosque” usualmente utilizado en los reglamentos europeos. Los montes españoles, tal y como los define la vigente Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, ocupan el 54% de la superficie terrestre española (Anuario de Estadística Forestal, MAPA). Además, siguiendo las mismas fuentes, la superficie forestal española se ha ido incrementando en los últimos años, tanto en superficie como en la cantidad de biomasa que albergan.

Tabla 7.2. Evolución de la superficie forestal en España 2017

Fuente: Mapa Forestal de España. MAPA

Año	Forestal Arbolado (1.000 ha)	Forestal Desarbolado (1.000 ha)	Total Forestal (1000 ha)
2000	16.408	9.892	26.300
2005	17.915	9.085	27.000
2009	18.265	9.263	27.528
2017	18.562	9.492	28.054

La Ley de Montes tiene por objeto garantizar la conservación y la protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional, apoyándose en la solidaridad colectiva y la cohesión territorial. Para ello utiliza diversas herramientas administrativas para asegurar la persistencia a largo plazo de los sistemas forestales y su buen estado de conservación, puesto que reconoce que los montes desempeñan una función social relevante, tanto como fuente de recursos naturales y sustento de actividades económicas como por ser proveedores de múltiples servicios ambientales, entre ellos, de protección del suelo y del ciclo hidrológico; de fijación del carbono atmosférico; de depósito de la diversidad biológica y como elementos fundamentales de la conectividad ecológica y del paisaje.

Estos principios afectan tanto a montes públicos como a montes privados debido a que todos ellos cumplen funciones ambientales de primer orden: control de la erosión, mejora de la calidad del agua, regulación hídrica, biodiversidad, sumidero de carbono atmosférico, calidad del aire...

El estudio de valoración de activos naturales de España (Proyecto VANE, MARM-2009) ofrece un valor medio de 649 euros/año por cada hectárea forestal por los diferentes servicios que los montes ofrecen y que se reparten como sigue:



Tabla 7.3. Estudio de valoración de activos naturales de España

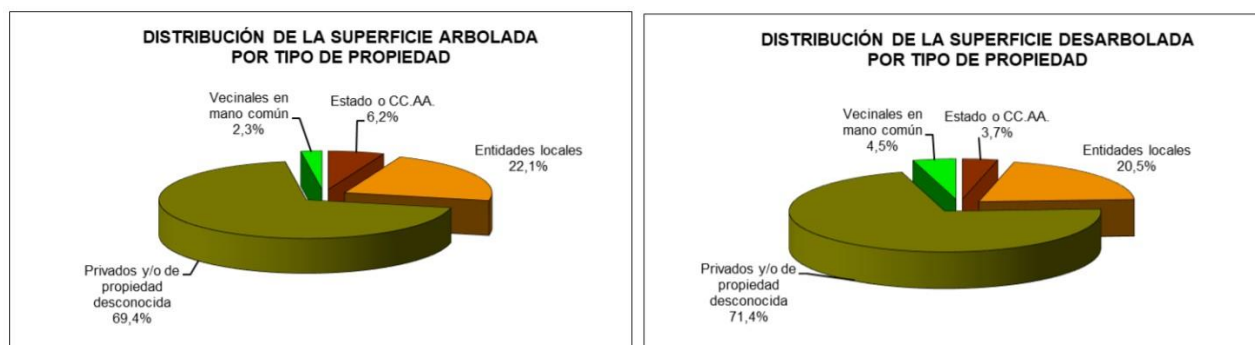
SERVICIO	SUPERFICIE CON VALOR (HA) Nacional	VALOR 000€/AÑO	PORCENTAJE Total Forestal (TF)	VALOR UNITARIO €/HA
Provisión de agua	25.502.465	11.553.241	69,8%	453,02
Captura de carbono	22 680 188	2 629 493	15 9%	115 94
Tradicional del monte	17.160.755	673.504	4,1%	39,25
Conservación biodiversidad	23.975.748	547.989	3,3%	22,86
Erosión	20.555.684	375.85	12,3%	18,28
Recreo	21.762.429	327.749	2,0%	15,06
Ganadería	24.220.109	279.932	1,7%	11,56
Aguas continentales	16.398.471	130.850	0,8%	7,98
TOTAL FORESTAL (TF)	25.502.465	16.558.875	100,0%	649,3

Fuente: Proyecto VANE. Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Año 2009

Pero también muchos montes, públicos y privados, realizan funciones sociales y económicas muy relevantes en el medio rural (empleos en el medio rural, actividad económica frente al abandono), funciones recreativas (paseo, ocio, deportes de aventura...) y también típicamente productivas (madera, corcho, frutos, resina, pastos, caza...). Por ello es común hablar de la multifuncionalidad de los montes ya que nos ofrecen en el mismo espacio y en el mismo momento diversidad de servicios y productos.

Entre las características de la superficie forestal, hay que tener presente la estructura de la propiedad, puesto que introduce particularidades a tener en cuenta en la aplicación y gestión de los fondos europeos, que en ocasiones discriminan entre los posibles beneficiarios entre titulares privados y públicos. En su conjunto, el 72% de la superficie forestal es de propiedad privada y el 27% de propiedad pública (21% de entidades locales y 6% del Estado y las CC.AA.), aunque se aprecian diferencias significativas entre comunidades autónomas y entre la superficie forestal arbolada y desarbolada (Anuario de Estadística Forestal 2017, MAPA, 2019).

Gráfico 7.1. Distribución de la superficie arbolada y desarbolada por tipo de propiedad



Fuente: Anuario de Estadística Forestal 2017, MAPA, 2019



Según el Anuario de Estadística Forestal 2017 (MAPA, 2019), los montes públicos son en general montes pertenecientes a entidades locales y algo más de 7 millones de hectáreas son montes de dominio público (catalogados como montes de utilidad pública, montes comunales y otros afectados a un uso o servicio público), siendo el resto patrimoniales de las administraciones titulares.

Los montes privados, las otras dos terceras partes del total, 20,3 millones de hectáreas (Anuario de Estadística Forestal 2017), salvo los montes vecinales en mano común de Galicia, se distribuyen en millones de parcelas catastrales pertenecientes, al menos, a dos millones de propietarios forestales. Muchos de estos propietarios son desconocidos y otros muchos están bajo pro-indivisos, de difícil e incluso imposible identificación tras generaciones de propietarios desvinculados de la gestión. Este es el caso de muchos montes de socios, en los cuales las producciones directas de los montes no generaban lo suficiente como para que la propiedad se preocupara en gestionarlos adecuadamente debido a la inexistencia de rentabilidad económica, salvo en las zonas más productivas del norte peninsular y, en ocasiones, ni en el caso de ser rentables, dado el tiempo que debe transcurrir hasta poder ser aprovechadas.

Tabla 7.4. Superficie forestal española por tipos de propiedad

CC.AA.	Estado o CC.AA.	Entidades locales	Público	Privados y/o de propiedad desconocida	Vecinales en mano común	Privado	TOTAL (ha)
Andalucía	602.291	567.984	1.170.275	3.220.792	733	3.221.525	4.391.800
Aragón	87.831	958.124	1.045.955	1.562.356	0	1.562.356	2.608.311
Canarias	27.327	82.438	109.765	453.581	300	453.880	563.645
Cantabria	157	42.894	43.051	102.504	218.238	320.742	363.793
Castilla - La Mancha	209.053	611.522	820.575	2.744.204	0	2.744.204	3.564.779
Castilla y León	85.551	1.628.614	1.714.165	3.093.566	0	3.093.566	4.807.731
Cataluña	96.983	385.462	482.445	1.519.382	0	1.519.382	2.001.827
Comunidad de Madrid	68.179	76.185	144.364	293.898	0	293.898	438.262
Comunidad Foral de Navarra	43.826	389.768	433.594	160.763	0	160.763	594.357
Comunidad Valenciana	95.062	308.430	403.492	851.848	0	851.848	1.255.340
Extremadura	43.845	149.888	193.733	2.678.718	0	2.678.718	2.872.451
Galicia	10.720	19.512	30.233	1.380.135	620.313	2.000.448	2.030.681
Islas Baleares	8.696	4.398	13.093	207.693	0	207.693	220.787
La Rioja	16.565	189.942	206.508	104.445	0	104.445	310.952
País Vasco	16.790	210.619	227.409	274.111	0	274.111	501.520
Principado de Asturias	9.489	289.555	299.044	470.335	1.171	471.506	770.550
Región de Murcia	59.690	89.093	148.783	362.510	0	362.510	511.294
Total	1.482.056	6.004.429	7.486.484	19.480.841	840.755	20.321.596	27.808.080

Fuente: (Anuario de Estadística Forestal 2017, MAPA, 2019)



Por su particular relevancia en cuanto al cumplimiento de las funciones sociales que desempeñan los terrenos forestales, hay que tener presente la categoría de montes públicos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, categoría que, desde 1901, aporta un plus en sus necesidades de conservación y buen mantenimiento. En la tabla siguiente se muestran, por CCAA, los datos más significativos que, a fecha 10 de julio de 2017, figuran en el Catálogo:

Tabla 7.5. Montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública a julio de 2017

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Montes UP	Superficie total (hectáreas)
ANDALUCÍA	838	810.423
ARAGÓN	1.413	1.164.597
CANARIAS	65	67.036
CANTABRIA	480	277.375
CASTILLA-LA MANCHA	972	911.606,69
CASTILLA Y LEÓN	3.512	1.817.046,31
CATALUÑA	675	394.500
COMUNIDAD DE MADRID	208	96.864
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	679	368.935
COMUNIDAD VALENCIANA	447	382.266
EXTREMADURA	183	184.979
GALICIA	84	22.440
ISLAS BALEARES	26	11.238
LA RIOJA	251	203.899
PAÍS VASCO	943	220.369
PRINCIPADO DE ASTURIAS	365	281.865
REGIÓN DE MURCIA	216	156.104
CEUTA	2	872
Total montes catalogados	11.359	7.372.416

Fuente: SGPF, MITERD

La experiencia en la gestión del dominio público forestal y pecuario demuestra que las intrusiones y ocupaciones en el dominio público forestal, hidráulico o pecuario son una amenaza fehaciente contra estos bienes demaniales de servicio público, sobre todo si carecen de la debida ejecución de procedimientos de deslinde y amojonamiento.

Como se ha apuntado, los montes (tanto la superficie desarbolada como una parte importante de la arbolada, en el caso de dehesas y otras formaciones agrosilvopastorales) constituyen una parte esencial del sustento de la ganadería extensiva, cuyo papel en el mantenimiento de la población rural, la generación local de actividad económica, la provisión de alimentos de calidad, la conservación de hábitats, de paisajes en mosaico, y de ayuda a la prevención de incendios forestales, resulta muy valiosa. Sin embargo, el encaje de estas actividades de tipo mixto en la reglamentación comunitaria no ha estado exenta de graves dificultades lo que ha suscitado el interés de organizaciones de la sociedad civil preocupadas por el futuro de esta actividad. Algunas CC.AA. han desarrollado iniciativas de impulso al mantenimiento de esta actividad para el mantenimiento de cortafuegos y otras infraestructuras de prevención de incendios forestales en áreas montañosas.

Ligado a la ganadería extensiva en montes es importante considerar las diferentes modalidades de pastoralismo y, en particular, la trashumancia (a pie o por carretera) como actividad económica viable, que permite el aprovechamiento más eficiente posible de los pastos naturales de montaña, así como su conservación. (Libro blanco de la Trashumancia, 2010). En esta



publicación se analizan los datos de movimientos trashumantes registrados en el sistema integral de trazabilidad animal (SITRAN), considerando tanto los movimientos trashumantes (entre CCAA) como transterminantes (dentro de una misma CA), en torno a 270.000 cabezas de ganado ovino-caprino y 210.000 de ganado vacuno. Si se consideran sólo los desplazamientos largos entre Comunidades Autónomas distintas, estas cifras descienden a unas 30.000 y 50.000 cabezas respectivamente, de las cuales tan solo el 10% realiza los desplazamientos a pie. Por tanto, la trashumancia es sin duda una herramienta que es necesario recuperar y favorecer.

La dehesa, como sistema agrosilvopastoral de gran importancia ecológica y socioeconómica, atraviesa una situación de crisis que, al no poder ofrecer una adecuada sostenibilidad económica, está afectando al mantenimiento del ecosistema y su biodiversidad. Se trata de una problemática compleja, que se manifiesta en situaciones como la falta de regeneración y fosilización del arbolado, la aparición de enfermedades como la seca, simplificación de la vegetación y pérdida de diversidad faunística ligada a la intensificación, etc. (LIFE Biodehesa)

España es un país de arraigada tradición agrícola y ganadera, en el que se aprecia en general una falta de conocimientos sobre gestión y aprovechamiento forestal, cuyo campo de significación se restringe a menudo a los aprovechamientos madereros o a las formaciones arboladas comúnmente identificadas como "bosque". La sociedad urbana desconoce la importancia de aplicar una adecuada selvicultura para mantener en un nivel óptimo los bienes y servicios que ofrecen los montes y su estado de conservación, y se aprecia una elevada desconexión entre lo urbano y lo rural, así como incompreensión hacia determinadas actuaciones en el espacio forestal (caza, determinadas repoblaciones, cortas).

7.2 La actividad económica.

La madera y su industria asociada (madera, corcho, papel y muebles), junto con el resto de producciones de los montes, generó el 1,9% del PIB de 2016.⁸⁰ En esta cifra solo aparecen los productos con valor de mercado de bienes maderables, no teniendo en cuenta otros productos y, en particular, servicios de valor difícilmente cuantificable, pero no por ello menos importantes para el conjunto de la sociedad. La carencia de rentabilidad económica directa dificulta enormemente la gestión de muchos terrenos forestales, a lo que hay que sumar los condicionantes y restricciones existentes debido a su valor ambiental. Si bien se han aplicados distintas metodologías para la evaluación de este valor ambiental a partir de aproximaciones que traducen en términos monetarios los servicios de los ecosistemas de regulación, ecológicos o culturales aportados por los terrenos forestales, aún no se dispone de métodos aceptados que permitan repercutir de manera directa estos servicios a los propietarios, por lo cual cobra especial importancia las actuaciones de incentivo o compensación derivadas de las políticas públicas.

De igual manera, el Plan para la Activación Económica para el Sector Forestal (PASSFOR, 2014) detecta como debilidad significativa del sector de la selvicultura sostenible, la insuficiente conexión entre los propietarios de los montes y la industria de primera transformación, y entre los gestores del monte y los potenciales consumidores, proponiendo en este sentido en varias de sus medidas la promoción e incentivación de la firma de contratos entre productores e industrias.

⁸⁰ Contabilidad nacional anual de España: Tablas de Origen y Destino 2016. INE Publicadas el 12/11/2019



Por otro lado, la legislación española en materia de modernización de las explotaciones agrarias carece de una definición de “actividad selvícola” así como de “explotación forestal”, así como de una figura que se ajuste a la realidad del “selvicultor” o propietario y/o titular forestal o gestor forestal.

La participación del sector forestal en la economía española ha experimentado un descenso continuado, al igual que el resto de las actividades del sector primario. En el periodo 2000-2015, el peso relativo de la industria forestal dentro del conjunto de la industria en España ha pasado del 7,9 al 5,8% en el caso de la industria de la madera y el corcho, y del 8,6 al 7,3% en el caso del mueble (Ortuño et. al, 2019) En algunos casos, especialmente en los productos forestales no madereros, las estadísticas oficiales no reflejan completamente el peso específico de determinadas producciones (caza, hongos, castaña, piñón), que pueden llegar a tener una gran relevancia a nivel local o comarcal, ni se conocen bien las balanzas comerciales al existir diversos grados de autoconsumo, así como infinidad de circuitos comerciales locales que no son suficientemente conocidos.

Respecto a la producción y comercio exterior de productos derivados de la madera, la balanza comercial varía considerablemente en función del tipo de producto de que se trate. En conjunto, considerando la madera y derivados, pasta de celulosa, papel y cartón, papel reciclado y corcho existe un ligero déficit comercial de 189 millones de euros en 2018 (Base de datos de Comercio Exterior DATACOMEX).

Por productos, el mayor déficit se refiere a papel y cartón con 279 millones de euros y madera aserrada con 182 millones de euros, principalmente de coníferas.

En la siguiente tabla se observan las principales cifras para productos de madera y derivados.



Tabla 7.6. Producción y comercio exterior de España 2017

Madera, leña, tablero, pasta, papel y otros productos: Producción y Comercio exterior de España, 2017

Productos	Unidad	Extracciones y Producción	Importaciones		Exportaciones	
			Cantidad	Valor (miles de euros)	Cantidad	Valor (miles de euros)
LEÑAS	1000 m3	2.269	15	3.743	33	3.828
MADERA EN ROLLO INDUSTRIAL (TROZAS PARA TRITURACIÓN, ASERRÍO Y	1000 m3	14.642	584	60.410	1.404	90.586
Coníferas	1000 m3	7.792	398	29.313	709	33.645
Frondosas	1000 m3	6.850	186	31.097	695	56.941
CARBÓN VEGETAL	1000 mt	42	34	14.335	25	12.248
ASTILLAS Y PARTÍCULAS	1000 m3	2.078	18	5.963	179	9.031
RESIDUOS DE MADERA (inclu	1000 m3	1.615	45	1.734	299	13.778
PELETS Y OTROS AGLOMERA	1000 m3	481	69	18.256	215	35.146
MADERA ASERRADA	1000 m3	2.765	1.121	267.932	280	85.695
Coníferas	1000 m3	2.379	936	152.039	235	44.195
Frondosas	1000 m3	384	185	115.893	45	41.500
HOJAS DE CHAPA	1000 m3	116	144	130.839	41	75.253
TABLEROS DE MADERA	1000 m3	4.060	1.004	328.639	1.993	703.421
Tableros contrachapados	1000 m3	509	146	68.702	274	255.441
Tableros de partículas, incluidos	1000 m3	1.860	521	113.831	731	163.725
Tableros de fibras	1000 m3	1.691	338	146.105	988	284.255
PASTA DE PAPEL (DE MADER	1000 t	1.700	1.088	595.443	967	469.570
Mecánicas y semiquímicas	1000t	439	36	17.120	33	12.324
Químicas	1000t	1.261	1.039	565.167	900	430.899
Solubles	1000t	0	14	13.155	34	26.347
OTROS TIPOS DE PASTA	1000 t	4.564	8	10.004	20	49.616
Pastas de otras fibras	1000 t	196	8	9.856	20	49.279
Pasta de fibra recuperada	1000 t	4.367	0	147	0	338
PAPEL RECUPERADO	1000 t	4.560	1.522	226.205	1.062	180.448
PAPEL Y CARTÓN	1000 t	6.218	3.139	2.341.550	2.610	2.062.487
Papel con fines gráficos	1000t	1.230	1.183	854.567	1.148	819.671
Papel doméstico y sanitario	1000t	704	72	91.415	80	85.016
Material para empaquetar	1000t	3.760	1.746	1.275.504	1.328	940.258
Otros papeles y cartones	1000t	525	137	120.065	53	217.542

Fuente: Anuario de Estadísticas Forestales, 2017. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
https://www.mapa.gob.es/fr/desarrollo-rural/estadisticas/Est_Comercio_Exterior.aspx

Seguendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y con datos del Registro Mercantil, en 2013 el número de empresas forestales en España ascendía a 36.150. El 72,19% de las mismas están vinculadas a la industria de la madera y del corcho, incluido muebles, cestería y espartería, el 17,95% están dedicadas a la silvicultura, explotación forestal (madera, corcho, resina, piñón, castaña, hongos...) y actividades de los servicios relacionados con éstas, el 8,28% a la industria del papel y el 1,58% restante a la caza, captura de animales y repoblación cinegética, incluidas las actividades de servicios relacionados con ellas (Plan de activación socioeconómica del sector forestal (PASSFOR), 2014). Ortuño et. al (2019) actualiza los datos disponibles a 2017, destacando que los sectores del papel y cartón y el de tableros son los que disponen de mayores empresas, muchas de ellas pertenecientes a grupos multinacionales; en cambio, aserrío y carpintería están formados por pequeñas empresas de capital nacional.



En 2019, con datos del INE para los sectores industriales (CNAE 16, 17 y 31) y otras fuentes de información accesibles (IBERINFORM) para la CNAE 02 de Selvicultura y Explotación Forestales dan una cifra de 28.264 empresas, siendo el 42% de para la fabricación de muebles, el 36% industria de la madera y del corcho, excepto muebles, el 15% empresas de selvicultura y explotación forestal y el 5% industrias de la pasta y el papel.

La especialización a escala regional o comarcal, el carácter familiar y la adaptación a la estructura de la propiedad forestal, produce que la mayor parte de las empresas madereras sean de pequeño tamaño, si bien se percibe cierta tendencia al crecimiento del tamaño en algunas zonas, probablemente asociada a una progresiva mecanización (Ortuño et. al, 2019) Estas circunstancias producen también dificultades a la hora de establecer una cadena monte-industria sólida y reconocida por los consumidores.

En 2013, Galicia es la C.A. con mayor número de empresas vinculadas a la selvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionadas con las mismas (1.429 empresas), seguida de Cataluña (1.015 empresas) y Castilla y León (771 empresas). Las CC.AA. con menor número de empresas dedicadas a esta subactividad son Canarias (46 empresas), Región de Murcia (56 empresas) y La Rioja (58 empresas).

En 2019, respecto a la industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería destaca Cataluña (1.804 empresas), seguida de Andalucía (1.256 empresas) y Comunidad Valenciana (1.256 empresas), frente a la Comunidad Foral de Navarra (215 empresas), Cantabria (191 empresas) y La Rioja (103 empresas).

En 2019, las CC.AA. con mayor número de empresas dedicadas a la industria del papel son Cataluña (462 empresas), Comunidad Valenciana (299 empresas) y Comunidad de Madrid (248 empresas) Las CC.AA. con menor número de empresas son Extremadura (13 empresas), Principado de Asturias (12 empresas) y Cantabria (8 empresas).

Es importante destacar que ciertas producciones e industrias asociadas no se ven reflejadas en estas cifras por pertenecer a otro tipo de actividades económicas en la CNAE. Entre las más importantes está la resina natural, su transformación y comercialización de derivados (colofonia y aguarrás) que es una base fundamental en la química verde con multitud de usos tanto en adhesivos, pinturas, disolventes o industria cosmética. Se estima por la patronal que la industria resinera facturó en España en 2017 unos 35 millones de euros empleando a unas 1000 personas.

A nivel mundial, se estima un crecimiento de la demanda de productos forestales de un 15% hasta 2030, subiendo esta cifra a un 35% en el caso de madera para bioenergía (Ortuño et. al, 2019). La tendencia actual consolidada, impulsada por los acuerdos en materia de clima y el apoyo a la bioeconomía para avanzar en la descarbonización del modelo energético y productivo son factores a tener en consideración como impulsores en los próximos años de un mayor aprovechamiento de los productos forestales bajo un paradigma de sostenibilidad.

España ha incrementado su superficie forestal a un ritmo del 2,2% anual en los últimos 30 años frente al 0,51% en los países de la UE (SECF, 2013), y además tanto la producción como el consumo de madera per cápita en España son sensiblemente inferiores a la media europea. Por tanto, el margen de crecimiento del sector forestal en nuestro país es muy considerable, dado que actualmente sólo se aprovecha un 37% del crecimiento anual de nuestras masas forestales (MAPA, 2017). No obstante, estas cifras han de ser matizadas a escala local dada la diferente



aptitud productiva de los montes españoles, siendo muchos de ellos de eminente vocación protectora.

El aprovechamiento cinegético (no incluido en el anterior análisis) cobra gran relevancia en la economía española. Por su importancia económica, cultural, medioambiental y social, la caza juega un papel clave sobre el conjunto del medio rural español, importancia que se maximiza en aquellas regiones donde se ubica particularmente la actividad, en las que existe una notable dependencia económica tanto directa como indirecta. La atención al despoblamiento y las necesidades del mundo rural, hace necesario garantizar que estas regiones cuenten con alternativas económicas que permitan mantener los pueblos vivos y dinámicos

Algunas cifras que ponen de manifiesto la importancia de la actividad cinegética son las siguientes:

- En 2018 estaban vigentes en España 769.614 licencias de caza y existían más de 31.786 cotos de caza, con más de 43,3 millones de hectáreas declaradas como de aprovechamiento cinegético.
- El número de cazadores federados en 2020 fue de 334.635, siendo el tercer deporte en importancia tras el fútbol y baloncesto y suponiendo un 8,7% del total de deportistas federados en España.
- En 2018 se capturaron un total de 19 millones de piezas de caza menor y 600.000 de caza mayor.
- La actividad cinegética está experimentando en los últimos años una evolución decreciente, habiendo descendido el número de licencias de caza desde 1,2 millones en 2000 a 769 mil en 2018 (Anuario de Estadística Forestal 2017, MAPA 2019). Sin embargo el número de animales capturados ha aumentado en torno a un 20%.

Según el estudio de “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España” (Deloitte y Fundación Artemisan, 2018) En 2016, los agentes cinegéticos en España realizaron un gasto en 5.470 millones de € (Ver gráfico 7.2). De ellos, el 67% fue realizado por los cazadores, principales agentes de gasto.

En segundo lugar, los titulares de los cotos agrupan el 16% del gasto, seguido por los organizadores profesionales de cacerías, la industria de la carne de caza, rehaderos, la Administración Pública, y las empresas de compra-venta de terrenos cinegéticos. Este gasto generó 6.475 millones de € de Producto Interior Bruto (PIB) en España, que representa el 0.3% del PIB nacional y equivale a:

- El 13% del PIB generado por el sector agrario.
- El 4% del PIB generado por la construcción y el 9% del sector financiero.

La actividad cinegética ha contribuido a la recaudación por la Hacienda Pública de 614 millones de euros vía retornos fiscales (Impuesto de Sociedades, IRPF, IVA y otros impuestos y tasas). Por cada 1€ de gasto en caza se generaron 1,18 € de contribución al PIB nacional.



Gráfico 7.2. Gasto total movilizado por el sector de la caza en España (2016).



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de Impacto Económico
 *1 Datos obtenidos a partir de estimaciones de ASICCAZA y encuestas realizadas a los agentes de la industria cárnica (avance de resultados)
 *2 Datos obtenidos a través del proceso de encuestación realizado a los principales intermediarios especializados en la compra-venta de fincas rústicas destinadas a la caza en España.

Fuente: “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España” (Deloitte y Fundación Artemisan, 2018)

Según datos de este mismo estudio, se han calculado los costes anuales medios por cazador, una buena parte de los cuales se invierten en agentes, actividades económicas y sectores ubicados o relacionados directamente con el medio rural. El desglose aparece en el siguiente gráfico:

Gráfico 7.3. Gasto medio anual del cazador en España.

Perfil de gasto del cazador de España



Fuente: “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España” (Deloitte y Fundación Artemisan, 2018)

Según datos de la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza en España (ASICCAZA), la facturación total asociada a la venta de la carne de caza ha sido al menos de 44,7 millones de euros en 2016. El 90% de las 300.000 canales producidas en España, se exportan principalmente a Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Portugal e Italia. El restante 10% se consume a nivel nacional en hostelería, restauración y catering. Las especies con mayor demanda son el ciervo, el jabalí y el corzo.

Por otra parte, se debe destacar la contribución de la actividad cinegética a la prevención y reducción de daños provocados sobre cultivos, montes y ganadería (PATUBES, 2017), así como sobre la prevención de accidentes relacionados con la seguridad vial (Deloitte y Fundación



Artemisan, 2018) actividades que no suponen costes para el erario público al realizarse por los propios cazadores.

En España, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente más de 285 millones de euros en acciones de gestión y conservación para la caza y fauna silvestre.

4 de cada 5 cotos organizan actividades de sensibilización y concienciación para fomentar la caza sostenible y la conservación de la biodiversidad y 1 de cada 4 organizan actividades de educación y sensibilización para niños y jóvenes.

7.3 El empleo.

Según las tablas de origen y destino de 2016 publicadas recientemente por el INE, los puestos de trabajo del sector forestal (sector selvicultura, madera, papel y mueble) fueron de 155.000 personas. El empleo en el sector forestal se divide en cuatro subsectores: selvicultura y explotación forestal, que emplea al 10,68 % de los trabajadores, la industria de la madera y del corcho con un 30,87% y la industria del papel que emplea al 28,42% de los trabajadores del sector y la industria del mueble con un 30,03%.

Según Ortuño et. al (2019) el 89,9% de las 22.692 empresas de los sectores de madera y mueble tenían en 2017 menos de 9 empleados (micropymes) y tan solo 28 empresas del sector tienen más de 200 empleados.

En el empleo del sector forestal existe un gran desequilibrio de género, el empleo femenino sólo representa según datos ofrecidos en el PASSFOR (2014) un 15,6% del total del empleo del sector (155.000 trabajadores). Este desequilibrio fue más acusado en el subsector de la selvicultura y la explotación forestal en el que las mujeres sólo representaron el 9,1%.

Según datos del indicador de contexto número 8, Eurostat, para 2018, establece para el sector de la selvicultura 29.400 empleados (3.000 mujeres), para la industria de madera, excepto muebles, 63.300 (7.900 mujeres), la industria de la pasta y el papel emplea a 44.400 (8.100 mujeres) y la fabricación de muebles a 89.700 (11.700 mujeres). En total 226.000 trabajadores, de los cuales 30.700 son mujeres (el 13,6%), siendo el subsector con mayor proporción de mujeres el de la selvicultura y la explotación forestal con un 10%.

El INE, da para 2019 el número de empresas activas por rama de actividad. En 2019, las empresas activas del sector de la madera y el corcho, menos los muebles, con menos de 9 empleados representa el 89,8%, y sólo 16 empresas del sector disponen de más de 200 empleados, lo que muestra que la situación se está agravando.

Según el Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)⁸¹, existen al menos 7 ocupaciones relacionadas con el sector forestal.

La ocupación “agentes forestales y medioambientales” en 2018 registró 1.420 contratos que dieron ocupación a 1.097 personas. Del total de contratos, 158 tuvieron duración indefinida y 1.262 duración temporal. En cuanto al tipo de jornada, 1.161 lo fueron a jornada completa y 242 a jornada parcial. El 7,89% de los contratos de esta ocupación fueron para mujeres y el 24,23% para jóvenes.

⁸¹ Disponible en línea: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio.html>



Según el SEPE, en 2018 se registraron en los sistemas públicos de empleo 37.705 contratos registrados a lo largo del año en la ocupación “peones forestales y de la caza”, dando empleo a 24.268 personas. Del total de contratos, 33.959 fueron de jornada completa y 3.471 de jornada parcial. En cuanto a su tipología, 929 fueron de duración indefinida y 36.776 de duración temporal. El 9,92% del total de contratos en esta ocupación fueron para mujeres, y el 31,10% para jóvenes.

En lo que respecta a la ocupación “operadores de maquinaria forestal móvil”, se registraron en 2018 2.568 contratos, que ocuparon a 1.917 personas. Del total de contratos, 301 fueron de duración indefinida y 2.267 de duración temporal. En cuanto al tipo de jornada, 2.474 fueron de jornada completa y 73 de jornada parcial. Sólo el 1,17% de los contratos fueron para mujeres, y el 20,68% para jóvenes.

En cuanto a la ocupación “ingenieros de montes”, en 2018 figuran 391 contratos registrados a lo largo del año en esta ocupación, afectando a 332 personas. Del total de contratos, 335 de jornada completa y 56 de jornada parcial. En cuanto a su tipología, 77 fueron de duración indefinida y 314 de duración temporal. El 34,27% de los contratos en esta ocupación fueron para mujeres, y el 25,83% para jóvenes.

Con respecto a la ocupación “ingenieros forestales y del medio natural”, en 2018 fueron registrados 1.077 contratos a lo largo del año, dando ocupación a 865 personas. Del total de contratos, 157 fueron de duración indefinida y 920 de duración temporal. Por su parte, 951 contratos fueron de jornada completa y 123 de jornada parcial. El 34,08% de los contratos de esta ocupación fueron para mujeres y el 28,23% para jóvenes.

Con respecto a la ocupación “bomberos forestales”, en 2018 había 3.235 contratos registrados, dando ocupación a 2.757 personas. Del total de contratos, 258 contratos tenían duración indefinida y 2.977 duración temporal. Con respecto al tipo de jornada, 2.977 contratos fueron de jornada completa y 201 de jornada parcial. El 6,55% de los contratos de esta ocupación fueron para mujeres y el 32,18% para jóvenes.

La ocupación “directores de producción de explotaciones agropecuarias y forestales” registró en 2018 un total de 278 contratos que ocuparon a 206 personas. Del total de contratos, 130 fueron indefinidos frente a 148 temporales, y 251 a jornada completa frente a 24 a jornada parcial. El 17,27% de estos contratos fueron mujeres, y el 7,91% para jóvenes.

Por último, en la ocupación “técnicos forestales y del medio natural”, se registraron en 2018 1.089 contratos que ocuparon a 978 personas. 81 de estos contratos fueron indefinidos y 1.008 temporales, mientras que 930 fueron de jornada completa y 153 de jornada parcial. El 29,11% de estos contratos fueron para mujeres y el 35,63% para jóvenes.

El informe “Evaluación del impacto económico y social de la caza en España”, detalla que, en la mayoría de los cotos gestionados por titulares se practica tanto caza mayor como caza menor. Cuentan de media en 2016 con 3.021 hectáreas, donde mantienen de media puestos de trabajo que equivalen a 5,12 puestos de trabajo (EJC), que se corresponden con contratos laborales, en la gran mayoría temporales. El titular de coto tipo de España realiza un gasto medio anual de 41.885 euros.

El análisis realizado en el informe muestra que en 2016, 4 de cada 5 gestores de terrenos cinegéticos realizan contrataciones en el marco de su actividad. De media, se contratan por parte de los titulares de cotos 5 puestos al año equivalentes a jornada completa, tal y como se



ha analizado en el apartado anterior y por parte de los organizadores profesionales de caza, 11 puestos al año equivalentes a jornada completa lo que supone conjuntamente 45.500 puestos de trabajo (EJC). En cuanto al tipo de contratación, destaca la alta temporalidad de los contratos establecidos directamente por titulares de cotos y organizadores profesionales de caza: el 78% de ellos son contratos temporales, mientras que el 22% son fijos.

El gasto movilizado por la **actividad cinegética** en su conjunto contribuye además al mantenimiento anual de 186.758 puestos de trabajo (Equivalentes a Jornada Completa) en España, equivalente al 1% de la población activa y destacando que:

- 141.261 fueron empleos mantenidos gracias al gasto en caza.
- 45.497 fueron empleos directos generados por cotos y organizadores profesionales de caza.
- 7 de cada 10 contratos se realizaron a personas con nivel de estudios primarios, lo que pone de manifiesto la importancia de la caza en la integración laboral de perfiles con un encaje complejo en el mercado laboral.

En la siguiente tabla se pueden observar todas las actividades y agentes vinculados con la actividad de la caza en España.

Gráfico 7.4. Actividades y agentes vinculados con la actividad de la caza en España.



Fuente: Deloitte. Elaboración propia



7.4 Análisis de las medidas forestales incluidas en los Programas de Desarrollo Rural

Las actuaciones forestales en FEADER se canalizan fundamentalmente a través de dos medidas específicas, la M08 Inversiones forestales y la M15 Servicios silvoambientales y climáticos. Además, hay otras medidas genéricas que también son de aplicación en el ámbito forestal, como la M04 Inversiones, M09 Agrupaciones de productores, M07 Servicios básicos en poblaciones rurales, M12 Natura 2000 y M16 Cooperación.

Conviene dejar constancia del reconocimiento que el Reglamento FEADER para el periodo 2014-2020 hizo de la silvicultura y las actuaciones sobre la superficie forestal, incluyendo un artículo específico, el número 21, para las inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, lo que ha aportado visibilidad y claridad a la actuación forestal apoyada por los PDR.

La M08 (desarrollo del artículo 21) concentra el grueso de actuaciones forestales, articulándose en seis submedidas específicas: Forestación, sistemas agroforestales, prevención de daños, restauración de daños, inversiones ambientales e inversiones productivas. Por su parte la M15 se destina a compromisos voluntarios con fines ambientales y conservación de recursos genéticos.

España es el estado de la UE que mayor presupuesto destina a las medidas forestales en los PDR cofinanciados por FEADER. Sólo la M08 supera los 2.099 millones de euros de gasto público programado, bastante por encima del segundo estado, que es Italia con más de 1.400 millones. El presupuesto español ronda el 30% del conjunto que la UE28 dedica a esta medida.

A continuación, se presenta una tabla con el gasto público total programado (incluyendo financiación nacional adicional en las CC.AA. que la tienen) en la medida M08 para cada uno de los PDR españoles. Las submedidas en que se divide esta medida y el número de los 18 PDR que las incluyen, son:

- 8.1 Ayuda para reforestación / creación superficies forestales (14/18)
- 8.2 Ayuda para implantación y mantenimiento de sistemas agroforestales (6/18)
- 8.3 Ayuda para prevención de daños por incendios y desastres naturales (18/18)
- 8.4 Ayuda para reparación de daños por incendios y desastres naturales (15/18)
- 8.5 Ayuda para inversiones con valor medioambiental (16/18)
- 8.6 Ayuda para inversiones en transformación, movilización y comercialización de productos forestales (12/18)

Cada una de las submedidas aporta soluciones para apoyar cuestiones claves en el ámbito forestal, estando alineadas con las necesidades derivadas de los compromisos internacionales actuales y con las preocupaciones sociales, en las que están cada vez más presentes los efectos del cambio climático. De este modo, el diseño del marco 2014-2020 ofrece oportunidades para aumentar la superficie forestal arbolada y, con ello, acrecentar la capacidad sumidero de carbono (submedida 8.1); de mejorar el estado de conservación y favorecer la regeneración de dehesas y otros sistemas agroforestales (submedida 8.2); de disponer de sistemas forestales que estén expuestos a un menor riesgo de incendio y mejorar la capacidad



de respuesta de los operativos que luchan contra los incendios (submedida 8.3); de restaurar los terrenos incendiados o que hayan colapsado por alguna otra causa (submedida 8.4); de aumentar el valor ecológico y los servicios de los ecosistemas prestados por los terrenos forestales (submedida 8.5); y de mejorar la economía productiva ligada a los terrenos forestales (submedida 8.6).

Tabla 7.7. Gasto público total (€) por submedida de la medida 8 de los PDR.

PDR	GASTO PÚBLICO TOTAL PROGRAMADO						TOTAL
	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	
ANDALUCÍA	32.945.496	32.757.256	138.143.484	13.045.656	156.251.816	27.986.706	401.130.414
ARAGÓN	11.566.667	0	52.254.085	2.452.830	23.095.321	0	89.368.903
ASTURIAS	29.960.667	1.333.333	24.641.509	2.641.509	22.460.377	12.120.755	93.158.152
BALEARES, ISLAS	201.612	0	6.151.829	0	726.220	0	7.079.661
CANARIAS, ISLAS	0	0	2.668.235	2.668.235	11.676.747	169.228	17.182.446
CANTABRIA	0	0	7.460.932	7.460.932	3.000.000	6.302.000	24.223.864
CATALUÑA	178.784	0	39.360.000	0	27.640.000	5.000.000	72.178.784
CASTILLA - LA MANCHA	67.337.333	0	251.137.600	2.887.983	73.179.513	7.125.488	401.667.917
CASTILLA Y LEÓN	124.175.000	0	61.477.000	7.000.000	0	4.000.000	196.652.000
EXTREMADURA	47.743.569	10.604.464	49.950.928	9.937.259	21.075.257	9.727.501	149.038.978
GALICIA	49.320.000	7.640.000	160.280.000	16.000.000	18.680.000	53.360.000	305.280.000
LA RIOJA	6.000.000	0	21.400.000	0	11.500.000	0	38.900.000
MADRID	3.000.000	0	11.941.988	500.000	10.548.548	0	25.990.536
MURCIA	1.360.800	0	17.385.000	1.250.000	6.355.000	0	26.350.800
NAVARRA	4.900.000	0	700.000	1.400.000	16.103.500	3.500.000	26.603.500
PAÍS VASCO	3.612.999	0	1.027.994	1.238.680	1.211.322	10.868.394	17.959.389
VALENCIANA, COMUNIDAD	0	1.300.000	22.685.000	1.000.000	21.150.000	5.500.000	51.635.000
PROGRAMA NACIONAL	0	0	67.426.812	20.692.802	0	0	88.119.614
TOTAL NACIONAL	382.302.927	53.635.053	936.092.397	90.175.886	424.653.622	145.660.072	2.032.519.958

Fuente: datos aportados por SG. Programación y coordinación

Estas submedidas atienden de modo temático las principales necesidades de los sistemas forestales, puesto que hay que considerar los graves riesgos a que están sometidos, acrecentados en el marco actual de calentamiento global: incidencia de incendios forestales, cada vez de mayor intensidad y que suponen una amenaza tanto para los sistemas ecológicos y la biodiversidad como para la población en general; aparición de nuevas plagas y enfermedades forestales y mayor virulencia en la afectación de las existentes; muerte de grandes extensiones de arbolado (decaimientos forestales, “seca” de los Quercus) debido a episodios concretos o a la actuación conjunta de diferentes factores; debilitamiento de las formaciones forestales procedentes de las repoblaciones forestales realizadas durante el siglo XX ante la insuficiencia de las actuaciones selvícolas; etc.

En el conjunto nacional, la mayor parte (46,06%) de los fondos destinados por los PDR a la M08 se destinan a prevención de daños (M8.3), especialmente de incendios. La selvicultura con fines ambientales (M8.5) y la forestación (M8.1), son las otras dos principales actuaciones (alrededor del 20% cada una). En esta última submedida, conviene aclarar que es frecuente que los PDR provean fondos destinados a pagar compromisos de períodos anteriores (gastos de mantenimiento y primas compensatorias por pérdida de ingresos agrícolas), por lo que no todo el gasto programado en la M8.1 se destina a nuevas forestaciones.

Las inversiones con finalidad productiva (8.6) ocupan el cuarto lugar (7,17%) y la restauración de daños (8.4) y la implantación de sistemas agroforestales (8.2), son las últimas submedidas en cuanto a proporción de gasto (4,44% y 2,64%, respectivamente).



El impulso del sector económico forestal es estratégico para la revitalización de comarcas interiores con actividad agrícola descendente y para cuestiones ligadas a la gestión del territorio como el problema de despoblamiento de estas zonas y la prevención de incendios.

El Reglamento 1305/2013 FEADER ofrece la doble oportunidad de apoyar a las inversiones forestales de carácter productivo y las de carácter “improductivo”, convirtiéndose de este modo en una de las principales fuentes de financiación de la Red Natura 2000 y aportando para el cumplimiento de estrategias temáticas como la de biodiversidad, cambio climático o desertificación. No obstante, el Reglamento introduce destacadas limitaciones a la industria (sólo primera transformación) o a las forestaciones productivas. Además, la Comisión presionó a varios PDR durante la negociación previa a la aprobación, para que añadieran un límite cuantitativo anual de 10.000 m³ de transformación de madera en rollo en industrias beneficiarias, lo que supone otra traba para el desarrollo del sector productivo.

7.5 Planificación de la política forestal española.

La política forestal en España se desarrolla a través de un Programa Forestal, tal como se definió en el Panel Intergubernamental de Bosques de las Naciones Unidas en 1997, teniendo en cuenta los objetivos principales de contribuir al desarrollo rural desde la actividad forestal, manteniendo y mejorando el estado de conservación de los montes y su potencial económico.

A su vez, España participa activamente en el proceso de revisión de la Estrategia Forestal Europea aprobada en 2013, que sustituye a la anterior del año 1998, de la que se derivó el Plan de Acción Forestal de la UE así como los instrumentos de planificación forestal española que se detallan en el siguiente párrafo. Esta estrategia forestal europea no sólo se centra en los bosques sino que también aborda aspectos relativos a la cadena de valor de todo el sector forestal.

El Programa Forestal de España se basa en tres bloques:

- a) Instrumentos legislativos: leyes de montes y normativa.
- b) Instrumentos de planificación forestal: Estrategia Forestal Española 1999, Plan Forestal Español 2002 – 2032 y Planes Forestales autonómicos.
- c) Instrumentos para la implementación de las medidas de gestión forestal sostenible y fortalecimiento institucional desde un enfoque participativo: Consejo Forestal Nacional, administraciones de ámbito forestal y su coordinación, directrices de gestión forestal, instrucciones de planificación...

Entre los instrumentos legislativos se encuentra la referida ley de montes básica así como toda la normativa de ella derivada y las leyes forestales aprobadas por la mayoría de las Comunidades Autónomas en revisión y desarrollo continuo. Mención especial merece el Reglamento de montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no fue derogado por la Ley 43/2003 en tanto no se opusiera a lo previsto en esta ley y hasta la entrada en vigor de las normas que se han dictado para su desarrollo y el de las leyes autonómicas forestales o de montes, si en algún aspecto no se hubieren dictado sigue vigente⁸².

⁸² Derogado por el artículo 2 del R.D. 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de

Los instrumentos de planificación forestal a nivel nacional se concretan en la Estrategia Forestal Española de 1999, precursora del Plan Forestal Español 2002 - 2032 y ambos instrumentos anteriores a la Ley 43/2003, que los consolidó en su articulado (Artículos 29 y 30) como documentos de referencia para establecer la política forestal española y su desarrollo.

Todas las CC.AA. han desarrollado instrumentos de planificación forestal en sus respectivos territorios. Desde la primera aprobación del Plan Forestal Andaluz en 1989, el resto de CC.AA. se han ido dotando de este tipo de herramienta, en unos casos integrado dentro de la planificación medioambiental y en otros de tipo estrictamente forestal. La próxima revisión del Plan Forestal Español debería servir como acicate para que las Comunidades Autónomas que no han revisado sus instrumentos de planificación autonómicos, procedan a hacerlo para adecuar las necesidades del sector forestal a las demandas actuales.

En el siguiente gráfico se puede observar el estado actual de las planificaciones forestales autonómicas, destacando que en la actualidad Galicia, Andalucía y Aragón están revisando su planificación, o que Navarra ha decidido desarrollar su planificación forestal para la presente legislatura en una Agenda Forestal para los próximos 4 años.

Gráfico 7.5. Estado actual de la planificación forestal en España por CCAA.



Fuente: SG. Política Forestal (MAPA)

La totalidad de los aprovechamientos forestales están sometidos a regulación administrativa, pasando de una autorización caso por caso en aquellos montes que no disponen de plan de gestión, a un régimen administrativo más ágil y predecible para los montes que sí disponen de estos instrumentos de gestión. Según los últimos datos del Anuario de Estadística Forestal, la superficie forestal ordenada en España en 2017 ascendía a 5,12 millones de hectáreas, que suponen un 18,33% de la superficie forestal total. Si comparamos estos datos con los existentes en 2008, se comprueba cómo la superficie forestal sujeta a instrumentos de gestión forestal sostenible cubría únicamente el 12,27% de la superficie forestal, habiendo aumentado en 1,75

servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio («B.O.E.» 27 marzo). No obstante mantendrá su vigencia en aquellas Comunidades y Ciudades Autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.



millones de hectáreas en 10 años, siendo una labor apoyada en una parte muy importante por la financiación ofrecida hasta la fecha por los Programas de Desarrollo Rural de las CC.AA.

Tabla 7.8. Estado actual de la ordenación de montes en España por CCAA.

CC.AA.	SUPERFICIE ORDENADA 2017 (ha)	% SUP. ORDENADA RESPECTO DEL TOTAL FORESTAL (ha)	SUPERFICIE SIN ORDENAR (ha)
ANDALUCÍA	1.266.256	28,35 %	3.200.814
ARAGÓN	81.571	3,12 %	2.533.761
CANARIAS			566.418
CANTABRIA	40.465	11,11 %	323.852
CASTILLA - LA MANCHA	813.122	22,60 %	2.784.415
CASTILLA LEÓN	901.708	18,73 %	3.913.648
CATALUÑA	804.320	40,05 %	1.204.009
COMUNIDAD DE MADRID	70.042	15,98 %	368.220
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	344.293	57,93 %	250.073
COMUNIDAD VALENCIANA	93.232	7,36 %	1.173.804
EXTREMADURA	167.248	5,82 %	2.705.203
GALICIA	226.528	11,10 %	1.814.226
ISLAS BALEARES	11.856	5,34 %	210.333
LA RIOJA	85.179	27,39 %	225.773
PAÍS VASCO	91.153	18,54 %	400.633
PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.898	2,19 %	753.580
REGIÓN DE MURCIA	111.099	21,73 %	400.265
TOTAL	5.124.970	18,33 %	22.829.027

Fuente: Anuario de Estadística Forestal 2017 (MAPA, 2019)

No parece que exista una relación directa entre movilización de recursos forestales y el grado de gestión forestal aplicada, siendo la fuerza motriz de la movilización el interés económico de los propietarios forestales privados en aquellas zonas de mayor productividad forestal (Galicia, País Vasco) por delante de la existencia o no de estos instrumentos de gestión forestal. En cambio, en aquellas zonas donde predomina la titularidad pública de los montes, se constata una mayor movilización de recursos forestales en aquellos montes sujetos a instrumentos de gestión forestal (Castilla y León, Cataluña, Navarra, La Rioja) Por último, la presencia de montes certificados puede revelar una mayor intensidad de la gestión forestal de la comarca/región donde se ubican (Ortuño et. al, 2019). La superficie forestal española con certificado de gestión forestal sostenible en 2018 fue de 2.241.472 ha con el sistema PEFC (Programme for the endorsement of Forest Certification) y de 301.000 ha con el standard de FSC (Forest Stewardship Council).



Tabla 7.9. Estado actual de la certificación forestal en España por CCAA.

CC.AA.	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.		SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.	
	ha	% sup arbolada	ha	% sup arbolada
ANDALUCÍA	151.316	5,2%	264.378	9,0%
ARAGÓN	165	0,01%	74.426	4,8%
CANARIAS	17.031		0	
CANTABRIA	1.006	0,5%	25.793	12,2%
CASTILLA - LA MANCHA	0		52.727	1,9%
CASTILLA Y LEÓN	11.247	0,4%	743.089	25,2%
CATALUÑA	2.490	0,2%	263.482	16,6%
COMUNIDAD DE MADRID	0		0	
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	17.378	4,0%	287.156	66,0%
COMUNIDAD VALENCIANA	0		1.212	0,2%
EXTREMADURA	1.043	0,05%	85.005	4,3%
GALICIA	59.111	4,1%	156.182	10,7%
ISLAS BALEARES	0		0	
LA RIOJA	208	0,1%	71.221	40,3%
PAÍS VASCO	428	0,1%	91.153	23,0%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10.276	2,3%	37.606	8,3%
REGIÓN DE MURCIA	0		0	
TOTAL	271.698	1,5%	2.153.431	11,7%

Fuente: Anuario de Estadística Forestal 2017 (MAPA, 2019)

En enero de 2014 se aprobó por Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el Plan de activación socioeconómica del sector forestal (PASSFOR) ligado al periodo de programación de la PAC 2014-2020. Su objeto era el de aprovechar la capacidad del sector forestal para promover la actividad socioeconómica en zonas rurales. Tras un proceso de planificación estratégica se definieron 75 medidas que se priorizaron para contribuir a estos cuatro ejes fundamentales:

- Comprometer un mínimo de la programación FEADER a medidas forestales y definir las de manera útil para la consecución de los objetivos del PASSFOR.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa.
- Apoyar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.
- Apoyar la transformación, diferenciación y diversificación de uso de los aprovechamientos forestales.

El PASSFOR se aprobó un año antes de la modificación de la Ley de Montes realizada con la ley 21/2015, habiéndose iniciado en la actualidad la revisión de la Estrategia Forestal Española de 1999 y posteriormente el plan forestal español 2002 – 2032.

La última modificación de la Ley de Montes insta a la aprobación de una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, que establecerá el marco orientativo para la ordenación, a escala nacional del aprovechamiento cinegético a escala nacional, teniendo en cuenta que se trata de una competencia asumida en exclusiva por las CC.AA.



En aplicación de los reglamentos europeos relativos al comercio de madera -los Reglamentos FLEGT del 2005 y 2007 (Aplicación de las leyes forestales, gobernanza y comercio en sus siglas en inglés) y EUTR del 2010 (Reglamento de la madera)- se aprobó en España el Real Decreto 1088/2015. La conferencia sectorial de enero de 2015 aprobó un primer Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada. La información derivada de los controles realizados, la aprobación de la modificación de la ley de montes por la ley 21/2015, de 20 de julio, así como la información procedente de Aduanas respecto a la importación de productos de madera llevaron a la aprobación, por Conferencia Sectorial de octubre de 2018, de un nuevo plan que permite asegurar el origen legal de la madera y derivados comercializados a partir tanto de aprovechamientos forestales, como de la transformación de la madera obtenida o su importación.

7.6 Conclusiones.

- El sector forestal desarrolla su actividad en las zonas más característicamente rurales de España, expuestas a la despoblación y genera renta, mantiene empleos en aprovechamientos, trabajos y servicios forestales y agrosilvopastorales que no pueden deslocalizarse.
- Aunque existen diferencias significativas, y a nivel regional, comarcal y local hay sistemas forestales caracterizados por su carácter productivo, son abundantes los terrenos forestales de vocación protectora en los cuales el aprovechamiento económico productivo es a menudo inexistente o tiene carácter residual y requieren de una gestión forestal adecuada. Lo anterior ha de confrontarse con la aportación de servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad (captación de carbono, regulación hídrica, cobijo de biodiversidad, paisaje, etc) que no son remunerados económicamente.
- Este diferente carácter de los sistemas forestales españoles (común en sus condiciones de multifuncionalidad y vocación protectora con otros ámbitos europeos, en especial con otros países de la cuenca mediterránea) se traduce en las dificultades de traslación de los conceptos vinculados a los sistemas silvopastorales en los reglamentos comunitarios, lo que genera disfunciones en la aplicación de la normativa a una fracción importante del territorio español, en particular a la superficie con aprovechamiento de pastos donde la presencia de arbolado se puede ver penalizada.
- En el marco actual de preocupaciones sociales por amenazas como el cambio climático o la pérdida de biodiversidad, los terrenos forestales pueden ofrecer un espacio de oportunidad para reducir impactos y mejorar la sostenibilidad global, a través del fortalecimiento del estado de vigor de los sistemas forestales actuales, la recuperación de espacios degradados (por incendios, decaimientos u otras catástrofes) o la incorporación de nuevos terrenos al espacio forestal. Todo simultáneamente con la generación de actividad económica y empleo en las áreas rurales. De hecho, el nuevo acuerdo verde europeo (European Green New Deal, dic-2019) establece que los planes estratégicos nacionales en el marco de la nueva PAC deberían incentivar a los responsables de la gestión forestal a preservar, cultivar y gestionar los bosques de forma sostenible.
- Las necesidades de gestión de los terrenos forestales son distintas en función de sus características, como su potencialidad productiva en términos monetarios, de la estructura de la propiedad (montes privados vs montes públicos), de su marco de protección ambiental (identificación con Red Natura 2000 u otras áreas protegidas). Estas



cuestiones son objeto de diferente consideración en el marco de la reglamentación comunitaria, lo que determina el potencial de apoyo de las medidas.

- La industria forestal aparece muy repartida por la geografía española, en forma de pequeñas y medianas empresas muy ligadas al territorio donde se ubican, y que en este periodo de programación han sufrido limitaciones a la hora de ser susceptibles de recibir ayudas que incrementen su competitividad.
- Dentro del sector forestal, cobran especial importancia determinados aprovechamientos forestales no maderables, como la resina, que está recuperando parte de su antiguo potencial; las trufas, que alcanzan elevados valores de mercado; o la caza, que supone una gran aportación al PIB del sector primario y al empleo no deslocalizable en zonas rurales. Otros aprovechamientos clásicos (corcho, castaña, piñón, ganadería extensiva, etc) sufren la pérdida de rentabilidad, las dificultades ligadas al ejercicio de la actividad y la competencia con otros productos y/o mercados.
- Todas las Comunidades Autónomas disponen de instrumentos de planificación forestal estratégica, y continúa aumentando año tras año la superficie forestal con instrumentos específicos de gestión forestal sostenible, habiéndose visto favorecido por el impulso a la planificación forestal del Reglamento FEADER y por el apoyo financiero destinado en los PDR a esta labor de planificación, especialmente en montes privados.
- El mantenimiento de las actividades forestales y agrosilvopastorales tienen un papel importante en el mantenimiento de la economía rural y en la prevención de desastres naturales, como los incendios forestales, que suponen un factor de amenaza para el resto de actividades forestales y unos costes elevados para la Administración en su reducción y mitigación.
- La atomizada estructura de la propiedad forestal implica limitaciones severas a la rentabilidad de los aprovechamientos forestales, que necesita fomentar estructuras organizativas ya previstas en la legislación forestal (montes de socios, sociedades forestales) de forma que se obtengan unidades de gestión de tamaño suficiente para alcanzar umbrales mínimos de rentabilidad. En este sentido, debe tenerse en cuenta la experiencia acumulada por las diferentes asociaciones estatales y regionales en el sector forestal que propugnan la adopción de proyectos conjuntos y figuras jurídicas para potenciar la gestión forestal unificada.
- Existe un elevado potencial de empleo ligado a la baja tasa de extracción de recursos forestales, el aumento de la superficie forestal, así como un previsible aumento de la demanda de productos derivados de la bioeconomía en un contexto internacional de reducción de emisiones y mitigación del cambio climático.



ANEXO 1: INVENTARIO PARA EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

La base bibliográfica o inventario de información disponible de este objetivo se incluye como un Excel en un documento anexo.



ANEXO 2 CARACTERIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN EXTREMADURA

Con el fin de analizar las características principales del emprendimiento en las zonas rurales españolas y debido a la escasez de datos a nivel nacional, se toma como referencia un informe realizado por el GEM en 2016 sobre la “Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)”. Este informe incluye información de relevancia sobre el emprendimiento rural en Extremadura, que en muchos casos se puede llegar a extrapolar a las zonas rurales españolas en su conjunto. Se expone a continuación información sobre las características del emprendedor rural, el origen de la financiación, la motivación para emprender, las causas por las que se abandona la actividad emprendedora, entre otros.

- Características socioeconómicas del emprendedor rural

Se han estudiado diferentes características de los individuos que han decidido emprender un negocio en el ámbito rural en el período 2003-2015, tales como el género, la edad, el nivel de estudios, el nivel de renta y la situación laboral previa, con el fin de esbozar un perfil que nos acerque a la figura del emprendedor rural.

Durante el período considerado, las iniciativas emprendedoras en Extremadura han sido mayoritariamente llevadas a cabo por hombres, tanto en el ámbito rural como en el urbano (Ver gráfica a continuación). Dentro del género masculino, el emprendimiento en entornos rurales ha sido ligeramente superior al realizado en entornos urbanos (59,52% frente al 58,53%). Esta pauta se repite también entre el género femenino, pues las actividades iniciadas por mujeres han sido muy similares en el ámbito urbano que en el rural (41,48% vs. 40,48%).

Otra característica que puede ayudarnos a conocer al emprendedor rural es la edad. En general, en el entorno rural se ha venido emprendiendo con una edad media menor que en el ámbito urbano (32,68 años vs. 37,31 años), tanto en el caso de los hombres (35,35 vs. 37,11) como de las mujeres (30,0 vs. 37,51), entre las que la diferencia es aún más acusada.

Al analizar de forma más pormenorizada los resultados, encontramos que los grupos más activos son aquéllos con edades comprendidas entre los 25 años y los 45 años, especialmente en el ámbito urbano. Sin embargo, en los entornos rurales se emprende más que en los urbanos en los grupos de más edad y en el más joven.

Por otro lado, la inmensa mayoría de los emprendedores, tanto urbanos como rurales (91,35% vs. 93,15%) están trabajando, a tiempo completo o a tiempo parcial, a la hora de crear sus empresas, siendo mínimas las iniciativas desarrolladas por estudiantes o jubilados. A pesar de que el grupo de emprendedores que no trabaja es también reducido (7,24% urbano vs. 5,42% rural), ha experimentado un crecimiento notable desde el 2011, en el que sus porcentajes medios eran del 3,52% para el ámbito urbano y el 1,09% en el ámbito rural. En este sentido, parece que la motivación que está detrás de este incremento de emprendedores que no trabajan es la necesidad, como confirman los planteamientos de la llamada hipótesis “push”, según la cual la iniciativa emprendedora nace como respuesta a altas tasas de desempleo.

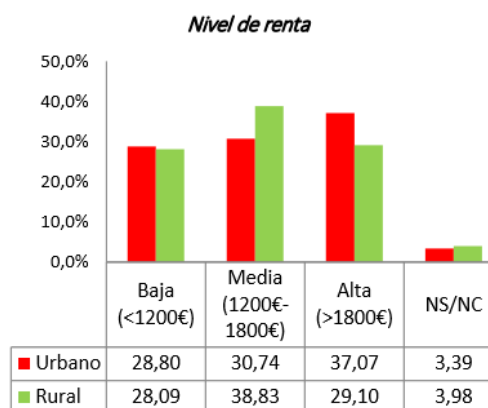
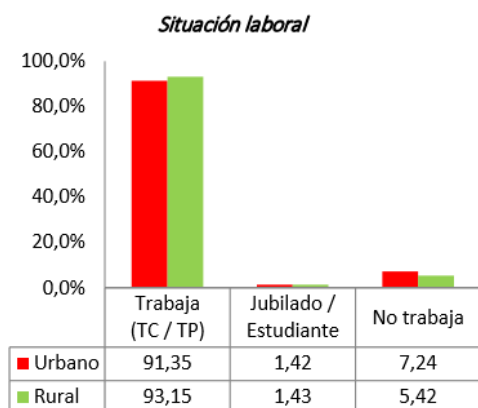
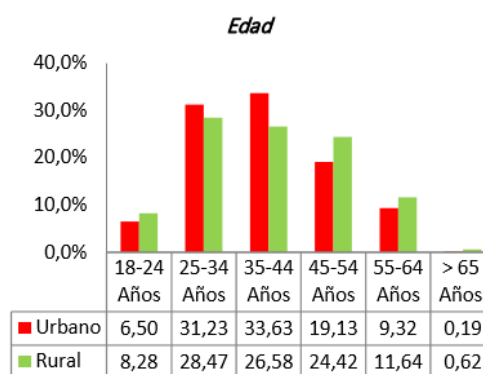
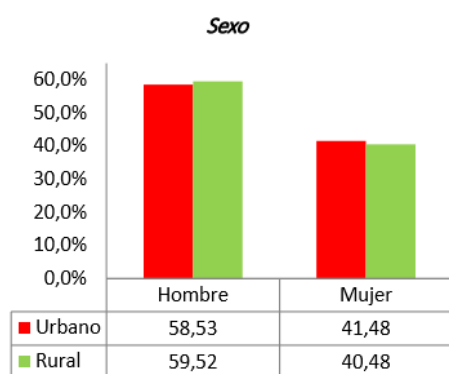
En cuanto al poder adquisitivo, en el emprendedor extremeño del ámbito rural predomina el nivel de renta medio, mientras que en el urbano prevalece el nivel alto. No obstante, ambos grupos están muy parejos al considerarlos en conjunto. Es decir, el 67,81% de los emprendedores



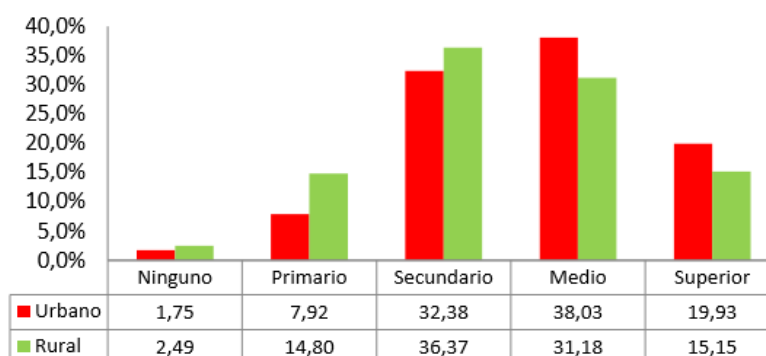
urbanos tienen un nivel de renta medio-alto, mientras que en el emprendedor rural es el 67,93% el que tiene un nivel de renta medio o alto.

El nivel educacional del emprendedor, entendido como un posible indicador de sus conocimientos, no el único, puede ser determinante en el impacto de sus negocios. Así, podemos indicar que los empresarios rurales acometen básicamente sus empresas con una formación secundaria (36,37%), frente a una formación con estudios universitarios de grado medio por parte de los emprendedores urbanos (38,03%). No obstante, es muy significativo que un gran número de iniciativas emprendedoras se hayan llevado a cabo durante estos años por personas con una titulación universitaria, tanto en el ámbito urbano (57,96%) como rural (46,33%), aunque en éste, con un porcentaje marcadamente menor. Esto lo corrobora el escaso porcentaje de iniciativas en las que el emprendedor no posee ningún tipo de estudios (1,75% vs. 2,49%), lo que pone de manifiesto cada vez más, la importancia de la formación del futuro empresario para poder acceder a la actividad emprendedora.

Gráfico Anexo II.1 Características socioeconómicas del emprendedor rural en Extremadura entre 2003 y 2015



Nivel de estudios



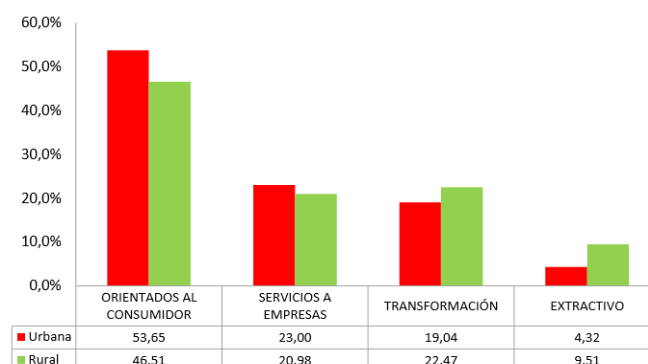
Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM

A modo de resumen, podemos señalar que el perfil medio del emprendedor rural extremeño responde al de un hombre, de aproximadamente 33 años, con estudios secundarios o de grado medio universitario, que tiene un nivel de renta que oscila entre 1.200 € y 1.800 € y que trabaja a tiempo completo o parcial.

- Distribución sectorial

Como se observa en el gráfico a continuación, los emprendedores optan mayoritariamente por sectores orientados al consumidor, tanto en el ámbito rural como en el urbano, aunque esta inclinación es significativamente mayor en los entornos urbanos, con una diferencia de más de 7 puntos frente al rural. Esta diferencia se compensa con una mayor creación de empresas rurales en los sectores extractivo y de transformación.

Gráfico Anexo II.2 Distribución sectorial de la actividad emprendedora⁸³ (%) entre 2003 y 2015



Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

- Financiación y capital necesario para crear una empresa rural

La literatura científica ha relacionado fuertemente la capacidad del acceso al crédito, por parte de los futuros empresarios, a la actividad emprendedora. Es por este motivo, que el presente

⁸³ Extractivas: Sector agropecuario, caza, pesca y minería. Transformación: Sector manufacturero, transporte, construcción, venta al mayor y comunicaciones. Servicios Comerciales: Servicios de intermediación financiera, consultoría, actividades inmobiliarias y servicios a profesionales. Servicios Orientados al Consumidor: Venta al detalle, restauración, hostelería, servicios al consumidor, enseñanza, salud y servicios sociales.



estudio analiza la capacidad o necesidad de financiación de las personas implicadas en el comienzo de un negocio, distinguiendo por un lado, el capital que es necesario para crear una empresa (capital semilla), y por otro, qué parte de dicha inversión es aportada por el propio emprendedor.

En valores medios para el período 2003-2015, las empresas rurales han necesitado un capital de 76.641 € para poder comenzar. De esta cantidad, el emprendedor ha aportado 67.066 € de sus propios recursos financieros, lo que supone que se ha autofinanciado fuertemente, en concreto el 87,61% de la inversión inicial. Esta circunstancia contrasta fuertemente con el escenario urbano, donde si bien la cantidad que requiere comenzar un negocio es algo mayor a la necesitada en el ámbito rural (80.523€ vs. 76.641€), el emprendedor urbano ha contado con mucho mayor apoyo financiero externo, de tal suerte que sólo ha aportado el 45,53%.

Gráfico Anexo II.3 Capital necesario y capital propio a invertir por el empresario extremeño. Valores estadísticos medios entre 2003 y 2015.

Valores medios	Capital necesario para arrancar el negocio (€)		Capital propio total que se invierte (€)		Capital propio total que se invierte (%)	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Media	80.522,7	76.640,8	36.659,0	67.065,9	45,53%	87,51%
Moda	15.000,8	65.939,9	11.153,5	61.922,8	74,35%	93,91%
Capital mínimo	6.258,6	9.822,9	2.485,3	7.899,8	39,71%	80,42%
Capital máximo	457.307,7	255.411,9	307.615,4	128.561,8	67,27%	50,34%

Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

Estos datos permiten dos interpretaciones, que bien pueden coexistir. En primer lugar, la mayor capacidad financiera del empresario rural frente al urbano. En segundo lugar, que los emprendedores rurales encuentran mayores dificultades para el acceso a la financiación, por lo que aportan la mayor parte del capital necesario.

Además, cuando hablamos de fuentes de financiación, la figura recurrente se identifica con las instituciones financieras, tales como los bancos o entidades de crédito. Pero en los últimos tiempos, se ha puesto de manifiesto un nuevo tipo de proveedor de recursos, que siempre estuvo ahí, pero al que probablemente no se haya reconocido su importancia: se trata del inversor informal. Según la metodología GEM, éste es aquel que, en algún momento de los últimos tres años, ha destinado fondos personales a que otras personas inicien un negocio. Se trata de un inversor privado que provee de capital a personas con las que a menudo mantiene un vínculo estrecho (amigos, familiares, etc.), y que normalmente no espera un retorno de la inversión, y en ciertos casos, ni siquiera recuperar el capital invertido. Otra modalidad es el llamado "business angel", que sí invierte de manera profesional buscando un beneficio en la inversión realizada. El inversor privado extremeño en el ámbito rural es fundamentalmente un inversor informal que actúa de una manera no profesional, suele ser hombre de unos 41 años, que invierte de media unos 11.749 €, frente a los 15.974 € del inversor informal urbano, hombre de unos 43 años.

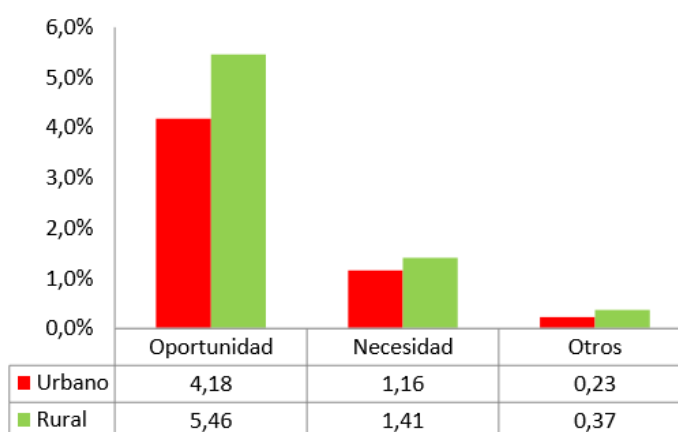
- Motivación para emprender

A la vista de la información recogida en el gráfico a continuación, relativa al porcentaje de los emprendedores extremeños encuestados, tanto del medio urbano como rural, destaca con



diferencia, la mayor proporción de las iniciativas llevadas a cabo para aprovechar una oportunidad de negocio. Es decir, en la región, la mayor parte de los emprendedores inicia una actividad empresarial motivada por la percepción de que existen oportunidades de negocio no aprovechadas por las empresas existentes; si bien, el mayor peso se aprecia en el ámbito rural, con una diferencia de algo más de un punto porcentual respecto al urbano. Al observar el emprendimiento por necesidad, las diferencias son escasas en los porcentajes de la población urbana y rural, aunque hay una diferencia de 0,25 puntos más en el ámbito rural. Prácticamente un quinto de las iniciativas emprendedoras de la región se han llevado a cabo en estos trece años por falta de otras opciones laborales.

Gráfico Anexo II.4 Porcentaje de personas que emprenden en zonas urbanas o rurales según el tipo de motivación entre 2003 y 2015

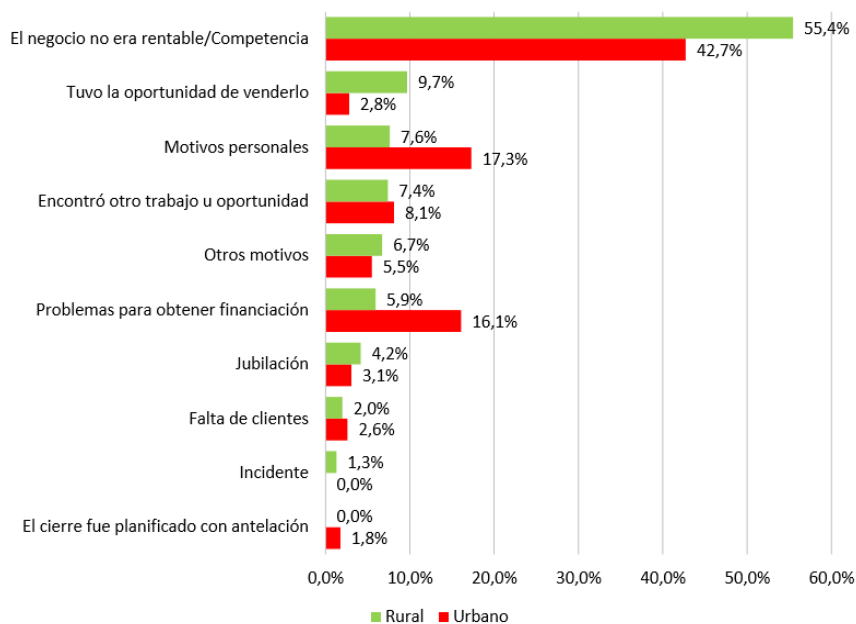


Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

- Razones del abandono de la actividad emprendedora

La encuesta GEM ha profundizado en el concepto de “cierres de negocio”, con la finalidad de analizar los principales motivos que han llevado al empresario rural extremeño a abandonar o cesar la actividad empresarial que estaba realizando. La gráfica a continuación desglosa las principales razones argumentadas por los empresarios extremeños rurales para abandonar la actividad en el período 2005-2015. De forma mayoritaria (más de un 50% de los casos), la razón aducida ha sido que el negocio no resultaba rentable, incluyendo el nivel de competencia. Al comparar este dato con su homónimo urbano, se aprecia que para el último grupo, y a pesar de que también es la principal causa de abandono, el porcentaje de casos es mucho menor que en el caso rural (42,73% vs. 55,45%). Otros puntos de contraste entre los dos ámbitos, se ciñen, por un lado, a la oportunidad de vender el negocio, que tuvo mayor influencia para los empresarios rurales, mientras que los motivos personales supusieron un argumento de abandono con más del doble de peso para las empresas urbanas frente a las rurales (19,03% vs. 8,38%).

Gráfico Anexo II.5 Motivos del cierre de iniciativas emprendedoras rurales y urbanas entre 2005 y 2015



Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

- Condiciones del entorno para emprender

La preocupación por la mejora en la calidad y las opciones generadas para emprender siempre han sido algo que ha preocupado y ocupado a los investigadores. Diferentes teorías basadas en el apoyo institucional y las condiciones socioculturales se centran en los factores del entorno como posibles causas de mejora en los niveles de emprendimiento. En este sentido, son cada vez más las investigaciones que tratan de averiguar en qué medida son determinantes esos factores y cómo deben generar un entorno más propenso a la creación empresarial y a la creación de empleo. La metodología utilizada en el proyecto GEM para determinar los diferentes factores del entorno para emprender se basa en las encuestas personales a expertos locales en el ámbito del “entrepreneurship”, que aportan su valoración de las diferentes condiciones del entorno emprendedor en su contexto más cercano. A este respecto, se han realizado encuestas a expertos residentes en la comunidad autónoma que están relacionados de una manera directa con las diversas condiciones de entorno. Los expertos valoran la realidad de la comunidad en cada uno de los factores seleccionados que influyen en el emprendimiento. Aunque año tras año los resultados vienen siendo valores muy estables, deben ser tomados más como medias de tendencia que nos aproximan a la realidad medida, que como valores sólidamente establecidos.

Las condiciones de entorno analizadas han sido:

Apoyo financiero al emprendedor	Infraestructura comercial y servicios	Protección dchos. propiedad Intelectual
Políticas gubernamentales	Apertura del mercado Interior	Apoyo a la mujer emprendedora
Programas gubernamentales	Acceso a Infraestructura física	Fomento del alto crecimiento
Educación y formación emprendedora	Normas sociales y culturales	Interés por la Innovación
	Transferencia tecnológica e I+D	

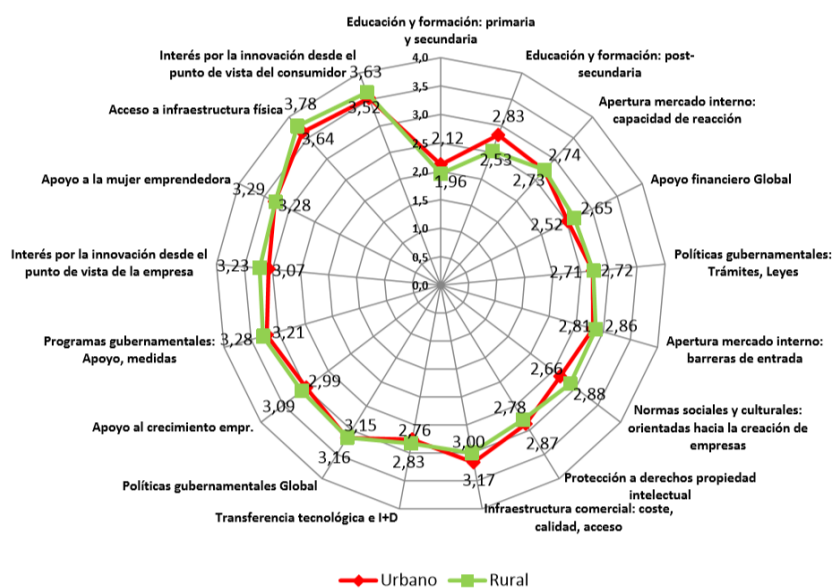
Para comenzar el análisis, se ha realizado la valoración global de los expertos sobre la situación de las condiciones específicas para emprender en Extremadura desde el punto de vista de los expertos rurales y urbanos, lo que da una visión general del entorno en el período 2003-2015. El



gráfico a continuación muestra las diferentes condiciones del entorno analizadas, reflejando las opiniones de ambos expertos sobre la situación del contexto general durante los trece años del análisis. En este gráfico se observa que son ocho las condiciones que superan el valor medio de tres (aprobado): el interés por la innovación, ya sea por parte del consumidor o de las empresas, el acceso a la infraestructura física, comercial y profesional, el marco general de apoyo y medidas de políticas y programas gubernamentales, el apoyo a la mujer emprendedora y al crecimiento de empresas aunque en este caso los expertos urbanos no llegan a aprobarla por muy poco. Entre los factores con valoraciones negativas se encuentra la educación y formación en todos sus niveles, la apertura del mercado interno, en cuanto a su dinámica y sus barreras de entrada, las políticas gubernamentales en cuanto a su respuesta frente a la burocracia, el apoyo financiero al emprendedor, la protección de sus derechos de propiedad intelectual, la transferencia tecnológica de I+D y las normas sociales y culturales que pueden favorecer el emprendimiento. Hay que destacar que la peor valoración de los factores analizados por ambos expertos es la educación y formación, tanto en primaria como en secundaria, algo que debe hacer reflexionar.



Gráfico Anexo II.6 Valoración media por los expertos rurales/urbanos de las condiciones específicas del entorno entre 2003 y 2015



Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

Este gráfico nos da una perspectiva de la coincidencia entre los expertos en zonas rurales y urbanas, observando las mayores diferencias a favor del entorno urbano en educación y formación, sobre todo en la universitaria y en el acceso al coste y calidad de las infraestructuras comerciales. Sin embargo, el ámbito rural sale favorecido en cuanto a las normas sociales y culturales para la creación de empresas o el interés por la innovación por parte de las empresas.

En cuanto a las diferencias de percepción entre los expertos rurales y los urbanos, la valoración de los expertos rurales es inferior en cuanto al apoyo políticas gubernamentales y en la educación y formación, tanto primaria como secundaria y la postsecundaria, en líneas generales. En cambio, la percepción de los expertos rurales mejora sobre los urbanos en condiciones como las leyes y trámites de las políticas gubernamentales y el apoyo financiero recibido para emprender. En el resto de condiciones, las valoraciones suelen tener valores similares en ambas tipología de expertos.

- Factores de freno e impulso

La tabla a continuación nos muestra en porcentaje, el número de veces que los expertos rurales mencionan una determinada condición de entorno como freno o impulso de la actividad emprendedora. En cuanto a los factores de freno, podemos decir que los dos primeros coinciden en ambos entornos, aunque cambian de posición en el ranking



Tabla Anexo II.1 Factores de freno e impulso por categorías según los expertos rurales/urbanos entre 2003 y 2015.

FACTORES DE FRENO POR CATEGORÍAS					
Ranking	RURAL	% de la Tabla	Ranking	URBANO	% de la Tabla
1	Apoyo financiero	67,60%	1	Normas Sociales y Culturales	53,80%
2	Normas Sociales y Culturales	50,00%	2	Apoyo financiero	52,50%
3	Capacidad para crear empresas	29,40%	3	Políticas Gubernamentales	37,60%
4	Educación y Formación	26,50%	4	Clima económico	20,60%
5	Políticas Gubernamentales	23,50%	5	Acceso a Infraestructura Física	17,30%
6	Clima económico	20,60%	6	Educación y Formación	17,30%
7	Acceso a Infraestructura Física	14,70%	7	Programas Gubernamentales	13,20%
8	Apertura al Mercado	11,80%	8	Capacidad para crear empresas	11,70%
9	Programas Gubernamentales	11,80%	9	Contexto Político, Institucional y Social	10,40%
10	Composición percibida de la población	5,90%	10	Apertura al Mercado	9,90%
11	Fuerza Laboral	5,90%	11	Composición percibida de la población	7,10%
12	Crisis económica	2,90%	12	Transferencia de I+D	4,80%
13	Contexto Político, Institucional y Social	2,90%	13	Fuerza Laboral	3,80%
14	Información	0,00%	14	Infraestructura Profesional y Comercial	2,30%

FACTORES DE IMPULSO POR CATEGORÍAS					
Ranking	RURAL	% de la Tabla	Ranking	URBANO	% de la Tabla
1	Políticas Gubernamentales	44,10%	1	Políticas Gubernamentales	41,60%
2	Programas Gubernamentales	41,20%	2	Programas Gubernamentales	38,50%
3	Clima económico	38,20%	3	Clima económico	32,00%
4	Educación y Formación	26,50%	4	Educación y Formación	24,50%
5	Apoyo financiero	20,60%	5	Acceso a Infraestructura Física	20,70%
6	Capacidad para crear empresas	17,60%	6	Normas Sociales y Culturales	18,30%
7	Acceso a Infraestructura Física	17,60%	7	Apoyo financiero	17,60%
8	Normas Sociales y Culturales	14,70%	8	Apertura al Mercado	16,50%
9	Composición percibida de la población	11,80%	9	Transferencia de I+D	14,00%
10	Contexto Político, Institucional y Social	8,80%	10	Capacidad para crear empresas	12,10%
11	Apertura al Mercado	8,80%	11	Contexto Político, Institucional y Social	8,50%
12	Fuerza Laboral	5,90%	12	Infraestructura Profesional y Comercial	5,90%
13	Transferencia de I+D	5,90%	13	Composición percibida de la población	3,40%
14	Costes laborales, acceso y regulación	2,90%	14	Fuerza Laboral	2,80%

Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

Mientras que en el mundo rural el principal obstáculo para iniciar un negocio es el apoyo financiero a los emprendedores (67,60%) seguido de las normas sociales y culturales (50,00%), en el urbano se alteran las posiciones, siendo las normas sociales y culturales (53,80%) el factor más citado, seguido del apoyo financiero (52,50%). En el resto de factores, no existe un completo acuerdo, ya que los expertos rurales citan entre los factores más conflictivos a la capacidad para crear empresas, la educación y formación emprendedora o las políticas gubernamentales, mientras que los expertos urbanos mencionan también a éstas últimas, pero añaden el clima económico o el acceso a las infraestructuras como elementos que más obstaculizan la iniciativa emprendedora.

En cuanto a los factores de impulso, se observa que los cuatro primeros puestos del ranking en el ámbito rural y urbano coinciden, tanto en la posición como en la similitud de los porcentajes. Las políticas y los programas gubernamentales, el clima económico y la educación y formación, son los cuatro factores que más apoyan la creación de empresas en zonas rurales y urbanas.

Otros factores importantes que están favoreciendo la aparición de nuevas iniciativas de negocio en ambos entornos son el apoyo financiero a los emprendedores, la capacidad de éstos para crear empresas, el acceso a la infraestructura física, las normas sociales y culturales o la apertura del mercado.

Por otro lado, los expertos rurales y urbanos también nos ofrecen diferentes medidas o recomendaciones que pueden tomarse para incrementar la actividad emprendedora en la



comunidad autónoma. Como observamos en la tabla a continuación, los expertos siguen apostando, incluso más en el ámbito rural, por una educación y formación emprendedora en los diferentes niveles de enseñanza en la que se inculque el espíritu emprendedor, y por la presencia de las políticas y programas gubernamentales en todo el proceso de creación del negocio, que además restrinjan la excesiva burocracia en el mismo. También demandan los expertos de ambos ámbitos un mayor apoyo financiero en forma de capital con préstamos o para capital social, subvenciones, ayudas al inicio, etc., para las nuevas empresas o las que están en crecimiento. Además, son coincidentes en destacar la importancia fortalecer y difundir las normas y valores sociales hacia el emprendimiento que deben prevalecer en la sociedad extremeña. En cambio, excepto por el acceso y regulación de los costes laborales, no coinciden en el resto de posiciones del ranking de las recomendaciones, lo que demuestra la claridad y prioridad en las mismas que quieren poner de manifiesto al asignarles los primeros lugares.

Tabla Anexo II.2 Recomendaciones por categorías según los expertos rurales/urbanos. Período 2003-2015.

RECOMENDACIONES POR CATEGORÍAS					
Ranking	RURAL	% de la Tabla	Ranking	URBANO	% de la Tabla
1	Educación y Formación	55,90%	1	Educación y Formación	52,80%
2	Políticas Gubernamentales	52,90%	2	Políticas Gubernamentales	50,50%
3	Apoyo financiero	38,20%	3	Apoyo financiero	40,10%
4	Programas Gubernamentales	26,50%	4	Programas Gubernamentales	30,70%
5	Normas Sociales y Culturales	26,50%	5	Normas Sociales y Culturales	19,80%
6	Capacidad para crear empresas	14,70%	6	Acceso a Infraestructura Física	13,70%
7	Acceso a Infraestructura Física	8,80%	7	Transferencia de I+D	11,70%
8	Apertura al Mercado	8,80%	8	Contexto Político, Institucional y Social	10,90%
9	Transferencia de I+D	8,80%	9	Capacidad para crear empresas	8,90%
10	Contexto Político, Institucional y Social	5,90%	10	Infraestructura Profesional y Comercial	7,10%
11	Composición percibida de la población	2,90%	11	Apertura al Mercado	6,60%
12	Infraestructura Profesional y Comercial	2,90%	12	Clima económico	1,80%
13	Información	0,00%	13	Composición percibida de la población	1,30%
14	Costes laborales, acceso y regulación	0,00%	14	Costes laborales, acceso y regulación	0,80%

Fuente: Situación del emprendimiento rural en Extremadura. Una perspectiva a partir del proyecto GEM (2016)

En definitiva, en ambos entornos emprendedores estudiados, para fomentar la actividad emprendedora, los expertos rurales y urbanos creen en la educación y formación del espíritu empresarial en todos los niveles educativos, en las capacidades específicas para crear empresas, en la cultura emprendedora y el valor del empresario en la sociedad. Además, estiman que deben existir políticas y programas gubernamentales de calidad que apoyen de una manera clara el proceso emprendedor, y que éste debe ser sustentado con recursos financieros de todo tipo.

ANEXO 3: PARTICULARIDADES REGIONALES EN EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

ANEXO 3.1. CASTILLA Y LEÓN

Las zonas rurales de Castilla y León representan el 96,11% de la superficie total de Castilla y León, proporción que supera en más de 10 puntos porcentuales a la del conjunto de España (84,49%).



El 24,4% de la población de Castilla y León reside en zonas rurales, proporción muy superior al 7,3% de habitantes residente en las zonas rurales del conjunto de España. (Indicador común de contexto Eurostat N°1)

El 56,2% de la población, en Castilla y León reside en los 24 municipios de más de 10.000 habitantes: las 9 capitales de provincia y 15 localidades más, que ejercen una gran capacidad de atracción sobre la población del medio rural.

Sin embargo, el 12,3% habitan en localidades que no llegan a 500 habitantes. Un 13,2% en aquellas entre 501 y 2.000 habitantes y el 18,3% en los municipios rurales de mayor entidad: los que cuentan con una población entre 2.001 y 10.000 habitantes. Esto se traduce en una atomización de los municipios rurales, pues el 76% cuentan con menos de 500 habitantes, con aislamiento de las zonas más alejadas de los centros urbanos o con dificultades geográficas añadidas.

Esta desigual distribución de los efectivos poblacionales, tiene repercusiones importantes, ya que se observa, además, que la edad media de la población es más alta, en las localidades de menor tamaño, que son las que poseen deficiencias en cantidad y calidad de servicios.

Entre los factores que explican la reducida densidad poblacional existente en el medio rural de la región se encuentra el fenómeno del éxodo rural. En este sentido, la encuesta sobre condiciones de vida en Castilla y León realizada en 2010 puso de manifiesto que al 19,1% de las personas consultadas residentes en municipios de hasta 5.000 habitantes y al 16,8% de las residentes en municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes les gustaría abandonar su localidad, la mayor parte de ellos para instalarse en una capital de provincia. Las razones mayoritariamente señaladas para justificar el posible cambio de domicilio fueron los motivos laborales y la búsqueda de una mayor calidad de vida, condicionada en muchos casos por el horario laboral ligado a determinadas explotaciones.

Por sectores económicos, destaca la escasa diversificación de la economía del medio rural de la región, que presenta una elevada dependencia del sector agrario, si bien también cuenta con otras actividades productivas relevantes como es el caso de los servicios vinculados al turismo rural. (Indicador común de contexto Eurostat N°10)

Podemos decir que en el medio rural existe una economía débil, marcada por la actual situación de crisis. Esto ha motivado que el tejido empresarial haya aumentado su competitividad mediante la disminución de los salarios.

En cuanto a la tipología del empleo en el medio rural, cabe destacar que la proporción de trabajadores con ingresos procedentes de empleos por cuenta propia es superior en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

La creciente demanda y necesidad de tecnologías ha propiciado la aparición de iniciativas globales y locales en las instituciones.

Las principales características de Castilla y León en relación con su red de carreteras son: la perifericidad en el contexto de la Unión Europea, las largas distancias que separan los distintos lugares de la Comunidad, la considerable extensión superficial, la gran dispersión geográfica de su población y las dificultades de acceso en las zonas de montaña. Esto pone de manifiesto la necesidad de facilitar la movilidad de las personas y productos en el ámbito más cercano, por lo

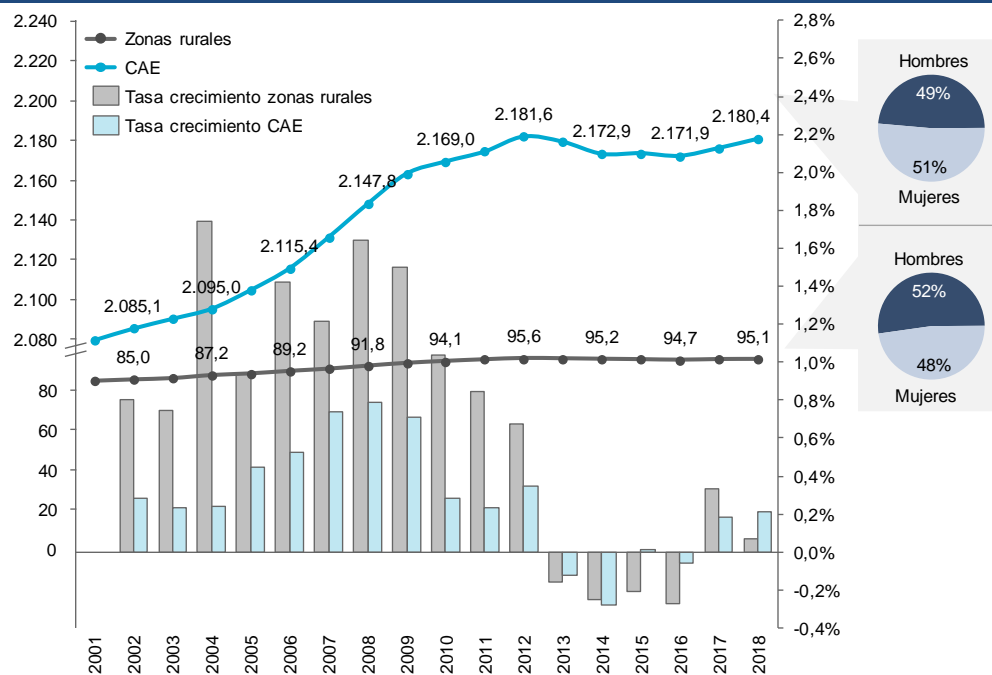


que es fundamental la realización de infraestructuras que faciliten el tránsito entre municipios cercanos.

ANEXO 3.2. PAÍS VASCO

Población

Gráfico Anexo III.1 Evolución de la población en las zonas rurales⁸⁴ y el conjunto de la CAE Miles de personas; %; 2001-2018



Fuente: Eustat.

- El **crecimiento de la población** de la CAE en el periodo 2001-2012 fue moderado, la población se incrementó en más de 100.000 personas a una tasa anual compuesta del 0,4%, llegando al punto más alto ese año. Del mismo modo, en los municipios que conforman las zonas rurales la población y la natalidad crecieron, pero a un mayor ritmo, a una tasa anual compuesta del 1,1%.
- En el periodo 2013-2016 las **variaciones de población fueron negativas**, pero el número de personas se mantuvo prácticamente estable, hasta alcanzar en 2018 cifras cercanas a las de 2012, tanto en la CAE en su conjunto como en los municipios rurales.
- En términos relativos, el **porcentaje de personas que viven en municipios rurales** con respecto al total de la CAE ha aumentado en el periodo 2001-2018, de un 4,1% a un 4,4% concretamente. Por TTHH:
 - En Álava los municipios rurales han pasado de representar un 10,1% en 2001 a un 10,3% en 2018. El periodo de 2011-2013 fue especialmente reseñable en cuanto al peso de los municipios rurales en el Territorio, donde llegaron a representar el 10,6%.
 - Gipuzkoa es el TH donde el porcentaje de personas que vive en municipios rurales es menor, aunque en el periodo analizado ha aumentado de un 2,2% a un 2,4%.
 - En el caso de Bizkaia el crecimiento anual compuesto del periodo 2001-2018 es el menor de los tres TTHH (0,5% frente al 0,9% de Álava y Gipuzkoa) y el peso de los municipios rurales asciende al 3,9%.

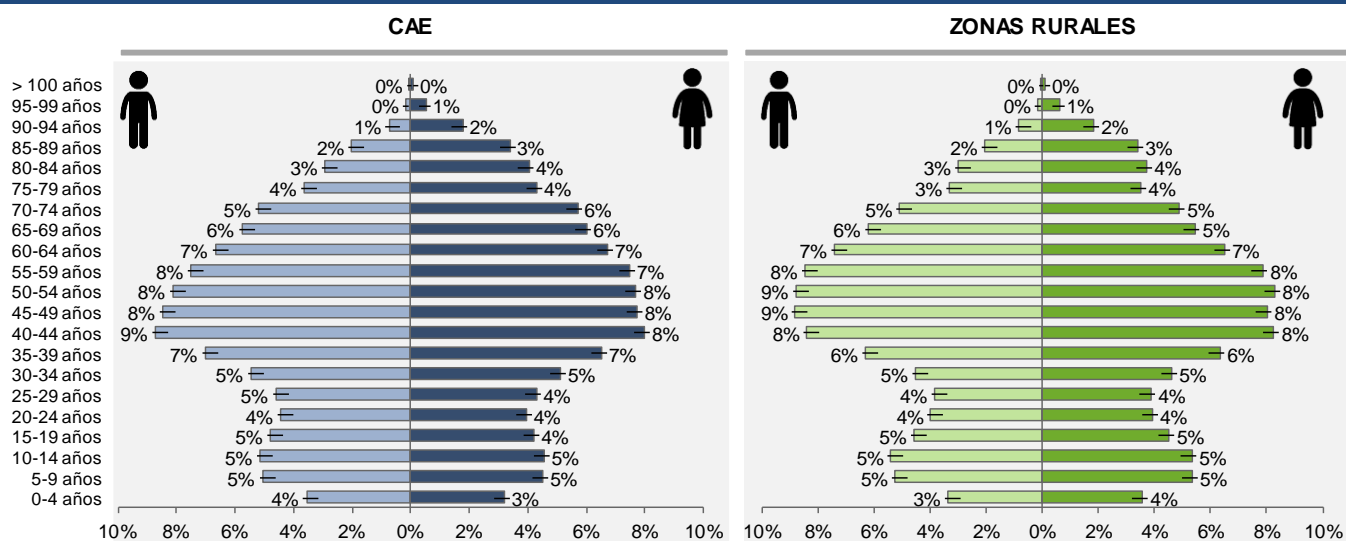
⁸⁴ En la elaboración del estudio diagnóstico se consideran zonas rurales aquellas definidas en la zonificación con un mayor grado de ruralidad (G1, G2 y G3). Ver Anexo **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**



- El porcentaje de **mujeres que vive en los municipios rurales** se ha mantenido estable en el periodo 2001-2018 y es ligeramente menor que en el conjunto de la CAE, 48,3% frente a 51,5% en 2018.
- En Euskadi viven más de 300 personas por kilómetro cuadrado de territorio, lo que le sitúa como la segunda autonomía con una mayor **densidad poblacional**, superada sólo por la Comunidad de Madrid. En el caso del entorno rural, la baja densidad de población es uno de los aspectos característicos, concretamente los municipios rurales de la CAE presentan una densidad poblacional de apenas 25 personas por kilómetro cuadrado.
- Realizando el análisis a nivel **comarcal**:
 - En 2018 las tres comarcas que incluyen las capitales concentran las dos terceras partes de la población total de la CAE, esto es; la Llanada Alavesa acoge el 12% de la población, Donostia-San Sebastián el 15% y el Gran Bilbao el 39%.
 - En el período de 2001 a 2011 sólo una comarca, Alto Deba, experimenta descensos de población. Valles Alaveses y Etribaciones del Gorbea son las comarcas con tasas de crecimiento intercensal superiores al 2%, mientras que las de Bajo Deba, Gran Bilbao y Markina-Ondarroa no superan el 0,3%.
 - Sin embargo, **entre 2011 y 2018 son cinco las comarcas que ven descender su población**, destacando Montaña Alavesa, con un descenso poblacional del 5,6%. Asimismo, es especialmente reseñable la disminución de población en la comarca del Gran Bilbao, perdiendo cerca de 16.400 personas, un 1,9%. La disminución sufrida por el resto de comarcas (Rioja Alavesa, Gernika-Bermeo y Markina Ondarroa) no alcanza el 1%.



Gráfico Anexo III.2 Pirámide poblacional de las zonas rurales y el conjunto de la CAE



Fuente: Eustat.

- % sobre el total de personas; 2018

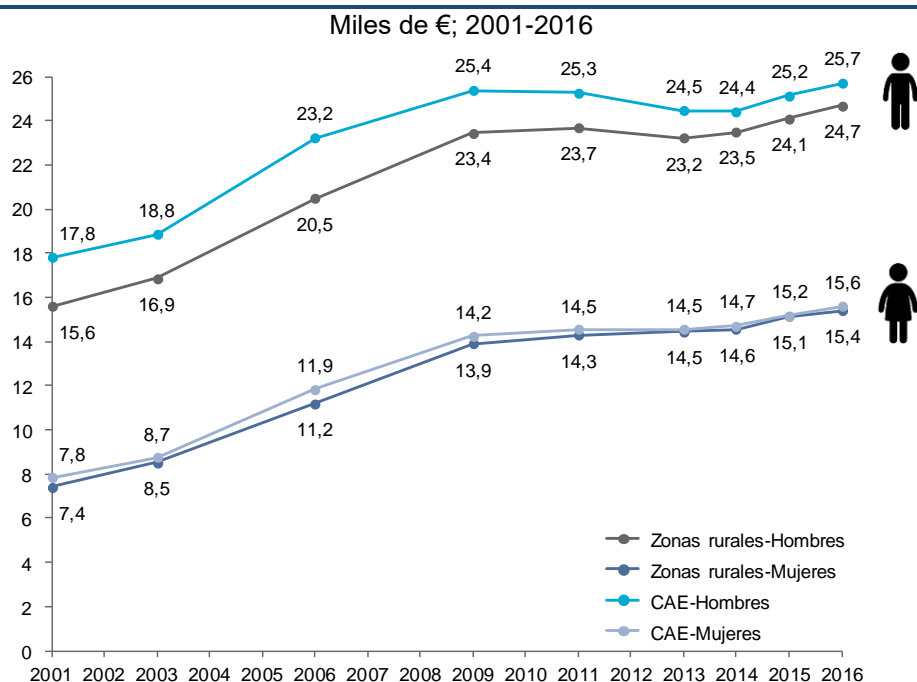
Por otra parte, el **envejecimiento** de la población supone un reto para la sociedad rural. Conlleva problemas de relevo generacional y una menor población activa para cubrir las necesidades de empleo.

- Respecto a la **estructura de la población de la CAE**, la evolución de la distribución por grandes grupos de edad muestra un acusado y continuo descenso de personas en las edades más jóvenes, a la vez que un aumento en las edades más maduras. Entre 1981 y 2018 la población de 65 y más años duplica su representación, pasando del 9% al 22%. Este fenómeno es similar en las zonas rurales de la CAE. Según previsiones de Eustat, en 2030 este colectivo rondará el 30% de la población total de la CAE.
- Del mismo modo, **el colectivo joven pierde importancia relativa en la población**; una de cada tres personas en 1981 tenía menos de 20 años (48,7% mujeres y 51,3% de hombres), mientras en 2018 sólo el 18% era menor de 20 años (48,6% mujeres y 51,4% de hombres), tanto en el conjunto del Territorio como en las zonas rurales.
- Tanto en el conjunto de la CAE como en las zonas rurales **el grado de envejecimiento es más acusado en las mujeres** (la población femenina de 65 años se acerca al 25% frente al 20% de la masculina), ya que presenta unos índices de esperanza de vida más elevados.
- En definitiva, la sociedad vasca avanza hacia una **pirámide regresiva**: la población decrece lentamente y el porcentaje de personas dependientes (0-15 y 65+) se incrementa considerablemente. La **tasa de dependencia**⁸⁵ en el conjunto de la CAE pasará del 56,8% en 2018 al 66,7% en 2030.

⁸⁵ Población hasta 14 años y desde 65 dividida por población 15-65 años.

Renta

Gráfico Anexo III.3 Renta personal

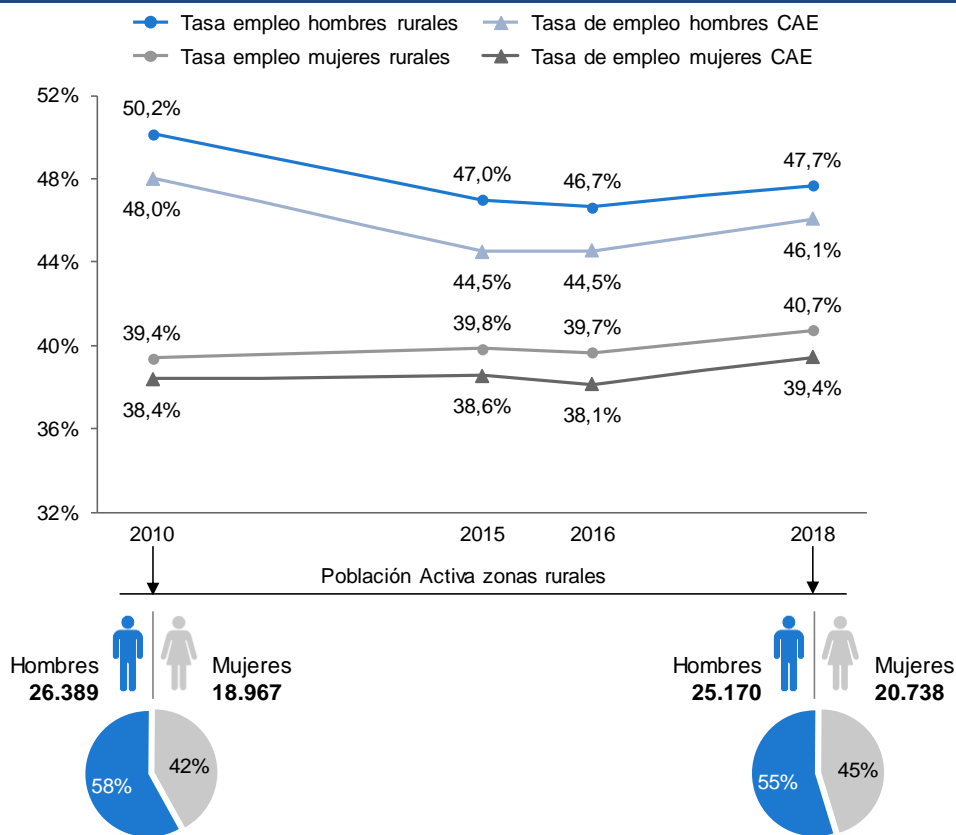


Fuente: Eustat.

- La **desigualdad económica**, en términos de renta personal total⁸⁶, no presenta diferencias significativas entre el mundo rural y el conjunto de la CAE. En ambos casos la renta ronda los 20.000 euros en 2016, aunque es ligeramente inferior en las zonas rurales.
- Sin embargo, se observa **desigualdad en la distribución de la renta** entre hombres y mujeres tanto en el ámbito rural como urbano. La renta personal media de las mujeres vascas asciende a 15.578 euros anuales y la de los hombres a 25.696 euros, según las últimas cifras disponibles de Eustat correspondientes al año 2016. Por otra parte, la **renta disponible**, descontados gastos y retenciones, es de 13.315 euros anuales para las mujeres y de 21.288 euros anuales para los hombres. En concreto en el ámbito rural la brecha en la distribución de la renta ascendía en 2016 al 37,6%, siendo la renta media de los hombres de 24.669 euros y la de las mujeres de 15.396.

⁸⁶ Indicador de renta personal total: resulta de la agregación, para cada persona de más de 18 años, de sus rentas del trabajo, rentas derivadas de actividades económicas, transferencias o prestaciones sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario (intereses de cuentas bancarias, bonos, etc.) como inmobiliario (arrendamiento de bienes inmuebles).

Gráfico Anexo III.4. Evolución de la tasa de empleo y población activa
%; número de personas; 2010-2018



Fuente: Eustat.

Empleo

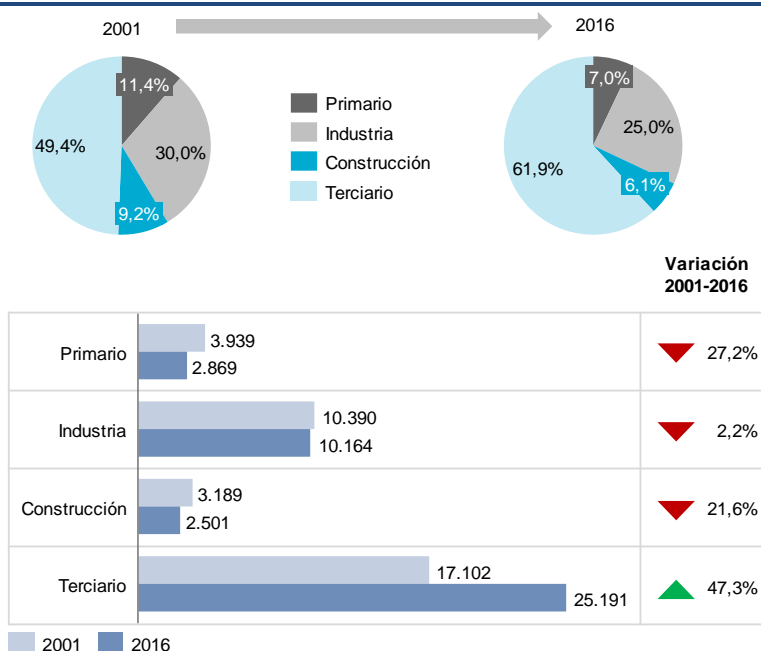
- En los últimos 20 años el **número de personas empleadas en establecimientos⁸⁷ de la CAE** ha aumentado en más de 200.000 personas, con una tasa media de crecimiento anual del 1,4%. La destrucción de empleo como consecuencia de la crisis económica fue muy acentuada (pérdida de cerca de 100.000 empleos a lo largo de cinco años), mostrando signos de recuperación desde 2015 hasta alcanzar la cifra de 890.000 personas empleadas en 2018.
- En las **zonas rurales el número de empleos totales** ha alcanzado los 34.655 en 2018, muy cerca de la cifra más alta en los últimos 20 años, lo que supone un 3,9% del empleo total de la CAE. En comparación con el conjunto del Territorio, la **tasa de empleo** es ligeramente superior en las zonas rurales, tanto en las mujeres como en los hombres. En términos generales la tasa de empleo total de las zonas rurales asciende en 2018 a 44,3% frente al 42,6% de la CAE.
- Tanto en el entorno rural como en el urbano las **diferencias en la tasa de empleo son significativas entre hombres y mujeres**. En el entorno rural, la brecha ha disminuido desde el 2010, donde la diferencia era mayor a 10 puntos porcentuales y actualmente asciende a 7.

⁸⁷ Establecimiento: unidad productora de bienes o servicios, la cual desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales conexos situados en un emplazamiento topográfico determinado. Cabe señalar que una empresa resulta de la explotación de uno o varios establecimientos.



- Dada la concentración del empleo en las zonas urbanas, en el medio rural sólo están ubicados el 5,2% de los **establecimientos** del conjunto de la CAE y un 42,4% de los ligados a la actividad agraria en 2018.
- La **población activa**, tanto de las zonas rurales como de la CAE en su conjunto, se ha mantenido prácticamente estable en el periodo de 2010-2018 (tasa de crecimiento anual del 0,2% en ambos casos), aunque ha variado su composición. En los municipios rurales se ha incrementado el número de mujeres activas en cerca de un 10% (un 9% en el caso de la CAE), pasando de representar un 42% de la población activa a un 45% (en la CAE también ha aumentado en 3%).
- El **desempleo** es menos pronunciado en las zonas rurales respecto al conjunto de la CAE. En concreto, los municipios rurales registraron en 2018 una tasa de paro de 9,6% de la población activa, frente al 11,8% del total del territorio (una tasa inferior a la nacional, y la segunda Comunidad Autónoma con menor porcentaje de paro de España, por detrás de Navarra). Aun así, el perfil de la persona desempleada se repite en ambos casos: jóvenes (tanto hombres como mujeres) y mujeres (tasa de paro en las zonas rurales de 11,4%) Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes es un objetivo prioritario para el Gobierno Vasco; en el sector agrario adquiere especial relevancia ya que la atracción de jóvenes agricultores es esencial para conseguir mantener los niveles de actividad del sector.

Gráfico Anexo III.5 Empleo por sectores en las zonas rurales. % sobre el número de personas; 2001-2016



Fuente: Eustat.

- A través del programa LEADER se crearon un total de **61 nuevos puestos** de trabajo en las zonas rurales. (Asimilable al indicador de nuevos puestos de trabajo en proyectos financiados)
- Atendiendo al **empleo por sectores**, en la CAE el número de empleos del sector primario en 2016 era de 9.694, de los que cerca del 85% pertenecen al subsector agroforestal y ganadero. Los datos reflejan una fuerte disminución del empleo en este subsector: concretamente de un 40% en un periodo de 10 años (1996-2016).
- Entre los habitantes de las zonas rurales aproximadamente el 7% de las personas empleadas trabajaba en el **sector primario** en 2016, frente al 1% del conjunto de la CAE. Este sector ha



perdido más de mil empleos (disminución del 27%) en el periodo de 2001 a 2016, y por consiguiente importancia relativa. Cabe recordar que el tipo de empleo que generan las zonas rurales no coincide plenamente con los empleos de las personas que viven en el medio rural, dado que los desplazamientos por trabajo a los núcleos urbanos son la pauta general.

- El **sector terciario**, además de ser el sector que más empleo generaba en 2001, ha sido el de mayor crecimiento, con un incremento de cerca del 50% en el número de empleados del 2001 al 2016.
- Los sectores y ocupaciones en los que se emplean las personas revelan una perspectiva de gran interés a la hora de analizar la diferente **situación de mujeres y hombres en el mercado laboral**. Los datos en el conjunto de la CAE⁸⁸ desagregados por sexo muestran todavía diferencias significativas. Casi el 89% del empleo de las mujeres de la CAE se concentra en el sector servicios, con una presencia mínima en la construcción o la industria, mientras que, entre los hombres, si bien los servicios van en cabeza, los empleos industriales siguen siendo significativos (31% del total). En concreto en el sector primario el porcentaje de mujeres asciende al 27,8%, sólo superado por el sector servicios, con una representación del 57,8%.⁸⁹

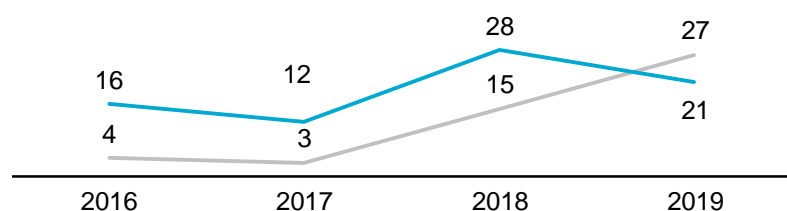
Con el objetivo de fomentar la **inclusión social de las personas vulnerables en las zonas rurales**, desde la Fundación HAZI se llevan a cabo varias iniciativas orientadas a fomentar su empleabilidad. Por un lado, se organizan cursos junto con Lanbide dirigidos a personas desempleadas, entre los que destacan:

- Diversificación de la actividad pesquera lomeado de túnidos.
- Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria.
- Actividades auxiliares en viticultura y elaboración de vinos.
- Elaboración de leches de consumo y productos lácteos.
- Carnicería y elaboración de productos cárnicos.

Gráfico Anexo III.6 Asistentes a cursos para personas desempleadas impartidos por Hazi

Número de personas asistentes por género; 2016-2019⁹⁰

— Mujeres
— Hombres



Fuente: Hazi.

- Tanto el número de **cursos organizados junto con Lanbide** como el número de asistentes a estos cursos ha aumentado desde el 2017.

⁸⁸ No se cuenta con datos desagregados por sexo por municipios.

⁸⁹ Fuente: Encuesta de Población en Relación con la Actividad, Eustat.

⁹⁰ Los datos del 2019 corresponden al periodo de enero a agosto.



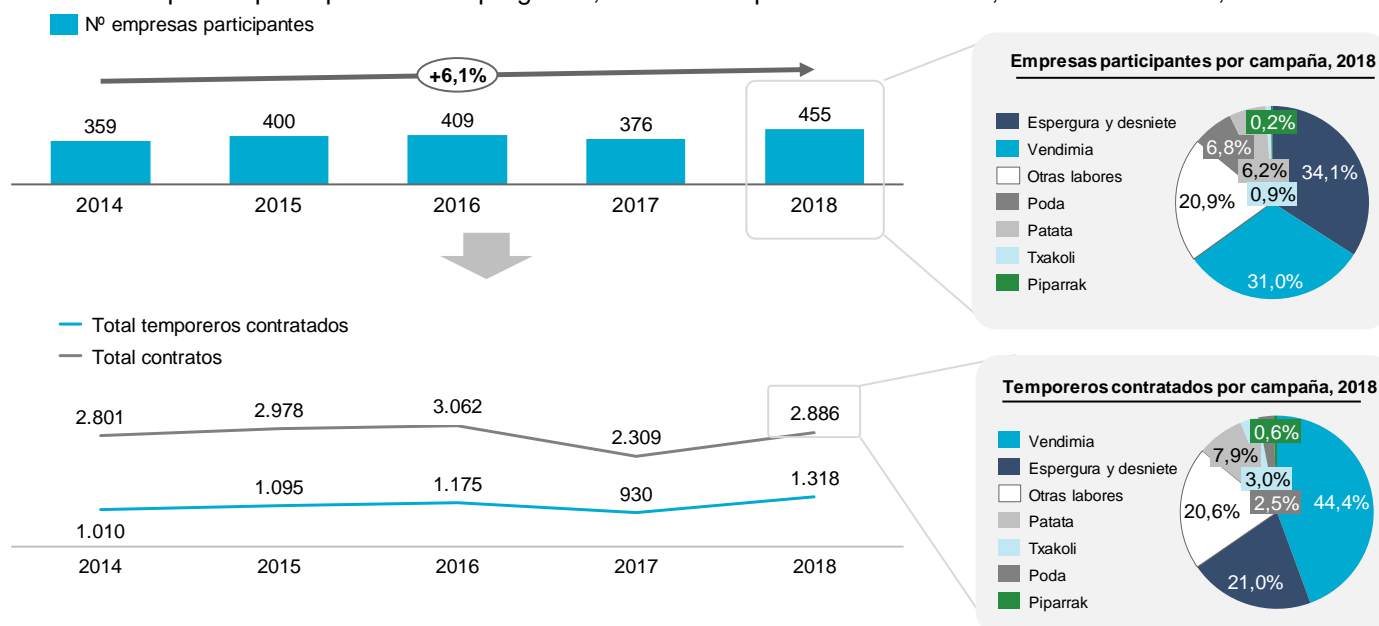
- Asimismo, **aumenta la participación de las mujeres** en los cursos dirigidos a las personas desempleadas, llegando a superar la asistencia de los hombres en los cursos impartidos en 2019.
- El promedio de asistentes por curso se ha mantenido prácticamente estable.
- La duración media de cada curso ha experimentado un crecimiento en el último año, aunque lejos de los datos de 2014 (duración cercana a 500 horas) frente a las casi 300 horas que duran los cursos en la actualidad.

Por otro lado, está en marcha el **proyecto de temporerismo** (enmarcado en el IV Plan Integral de Atención al Trabajo Temporario 2017-2020 de Euskadi), que tiene por objetivo facilitar la contratación de personas temporeras por empresas del sector agrario en las distintas campañas (vendimia, patata, txakoli, piparrak, etc.). UAGA es la entidad responsable de la ejecución de este proyecto, donde están involucrados también otros agentes como HAZI.

- El número de **empresas agrarias participantes en el proyecto de temporerismo ha aumentado** a una tasa anual constante del 6,1% desde el 2014, hasta alcanzar las 456 empresas en 2018. Las empresas participantes se dedican principalmente al cultivo de la vid (la espergura, desniete y vendimia aglutinan el 65% del total de las empresas en el 2018).
- El número de personas **temporeras contratadas se ha mantenido prácticamente estable** en el periodo analizado, aunque cabe señalar que en el año 2017 el número de temporeros y el de contratos disminuyó.
- Durante el periodo específico concernido por la campaña de vendimia del año 2018 se han tramitado 29.397 movimientos de **afiliación de trabajadores** temporeros del Sistema Especial Agrario (SEA), un 21% más que en la campaña de vendimia del año 2017. Estos movimientos representan aproximadamente el 52,48 % del total de movimientos (55.731) que se tramitan a lo largo de todo el año en el Sistema Especial Agrario.

Gráfico Anexo III.7 Proyecto de temporerismo

Número empresas participantes en el programa; Número temporeros contratados; Número contratos; 2014-2018



Fuente: Hazi.

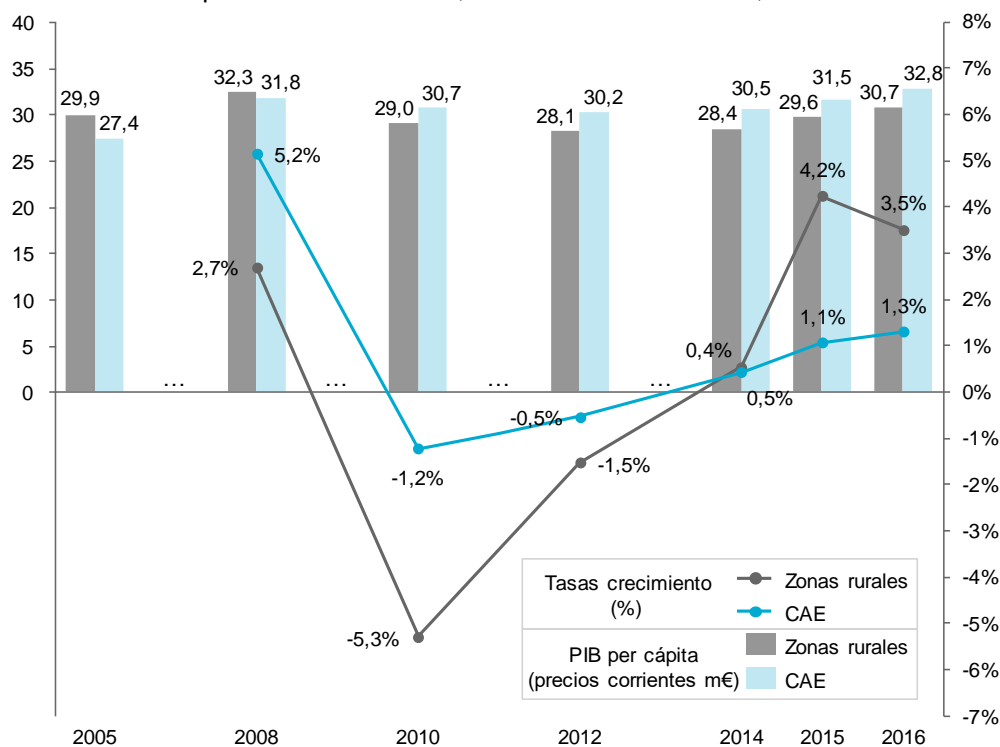
- Se mantiene el programa de **ayudas a los alojamientos** destinados al personal temporero. Desde el Gobierno Vasco todos los años se destinan 70.000€ de presupuesto para la convocatoria de ayudas a los alojamientos para las personas trabajadoras que presten servicios



de temporada en el sector agropecuario. En el año 2018 se presentaron y aprobaron dos solicitudes de ayuda, una para la construcción de un alojamiento privado con 26 nuevas plazas y otra solicitud para la mejora de un alojamiento de titularidad pública de 40 plazas. La ayuda total concedida fue de 22.927€.

Gráfico Anexo III.8 Evolución del PIB per cápita de la CAE

PIB en precios corrientes m€; Tasas de crecimiento %; 2005-2016



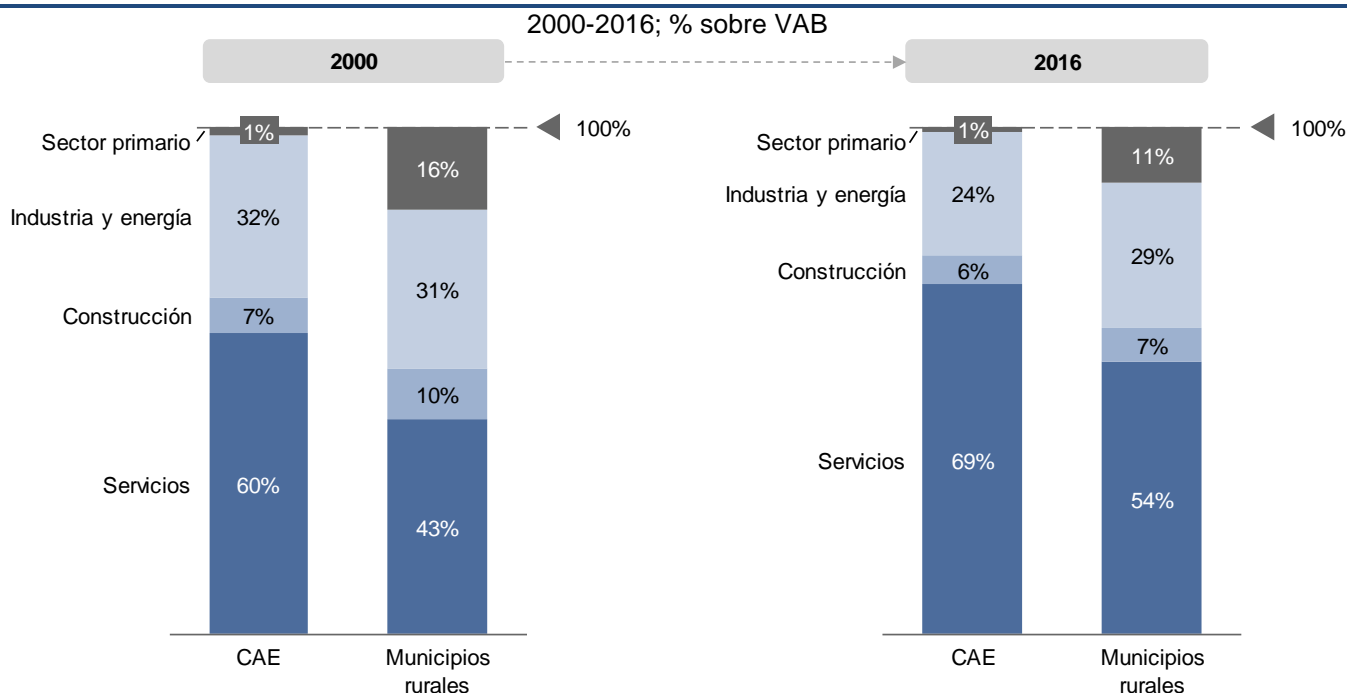
Fuente: Eustat.

Desarrollo económico

- El **PIB** en la CAE en 2016 fue de 32.771€ frente a los 24.100€ en el Estado. Esta cifra supone que sus habitantes están entre los que tienen mejor nivel de vida del conjunto del Estado, ocupando el segundo puesto de las Comunidades Autónomas. Del mismo modo, el PIB per cápita de la CAE se sitúa por encima de la media de la UE y de la Zona Euro.
- Desde el año 2010 el **PIB per cápita de los municipios rurales** es aproximadamente un 5% inferior al del conjunto de la CAE. Cabe señalar además que las variaciones negativas interanuales han sido más acusadas en dichos municipios considerados rurales.
- El **PIB per cápita se ha incrementado anualmente** desde el 2012 a una tasa anual compuesta del 2% tanto en el conjunto del territorio como en los municipios rurales. Aun así, cabe señalar que los incrementos del PIB per cápita de la CAE de los últimos años no han elevado la renta disponible de los hogares en la misma medida.



Gráfico Anexo III.9 Peso sectorial en economía en zonas rurales y el conjunto de la CAE



Fuente: Eustat.

- **La economía vasca evolucionó de forma favorable** en 2016, reflejo de la consolidación y solidez de su recuperación económica. La tasa de crecimiento interanual media del producto interior vasco para todo el periodo fue del 3,4% en términos corrientes. Desde la perspectiva de la oferta, **todas las ramas de actividad contribuyeron positivamente al crecimiento del valor añadido vasco**. Por un lado, la industria (el peso de la industria en la CAE es muy superior a la media europea y de la UE28) y el sector terciario se configuraron como los principales motores tractores del crecimiento global. El sector primario aumentó su valor añadido un 1,6% en 2016.
- Una de las características definitorias del medio rural vasco es la **mayor relevancia del sector primario**, entendiendo por tal las actividades agrarias (agrícolas, ganaderas y asimilables) y en su caso pesqueras, una serie de actividades conexas como silvicultura y aprovechamientos forestales, caza, pesca deportiva, etc., y la elaboración de alimentos a partir de las producciones primarias.
- Las zonas rurales de la CAE están caracterizadas por una **presencia del sector primario con un peso muy superior al del conjunto de la región** (11% VAB frente a 1% del VAB de toda la CAE en el año 2016), pero también por una importante presencia del sector industrial (en especial la industria agroalimentaria). Cabe destacar la presencia del sector servicios en los municipios rurales, que creció en el periodo 2000-2016 más de diez puntos porcentuales, en detrimento del sector primario.
- La **estructura de la economía rural** ha evolucionado en el periodo 2010-2016: el sector servicios ha aumentado su importancia en detrimento del sector primario, que pierde alrededor de cinco puntos porcentuales sobre el peso total.

Dotación de infraestructuras

La dotación de servicios, equipamientos e infraestructuras de las zonas rurales constituye un indicador fundamental para medir la **calidad de vida y la cohesión social**, y cada vez en mayor medida, debe coadyuvar a la **igualdad de mujeres y hombres**. Desde Gobierno Vasco se han diseñado nuevas ayudas al **urbanismo inclusivo**, cuyo objetivo es incorporar la perspectiva de género en el planeamiento y urbanismo municipales y garantizar, entre otras cuestiones, la igualdad de acceso de hombres y mujeres a los distintos recursos y equipamientos del territorio, así como el incremento de la seguridad de las mujeres en los espacios públicos.



De la observación de las desigualdades detectadas en los diferentes ámbitos de actuación se deriva la necesidad de adoptar estas medidas concretas que contribuyan, entre otras cuestiones:

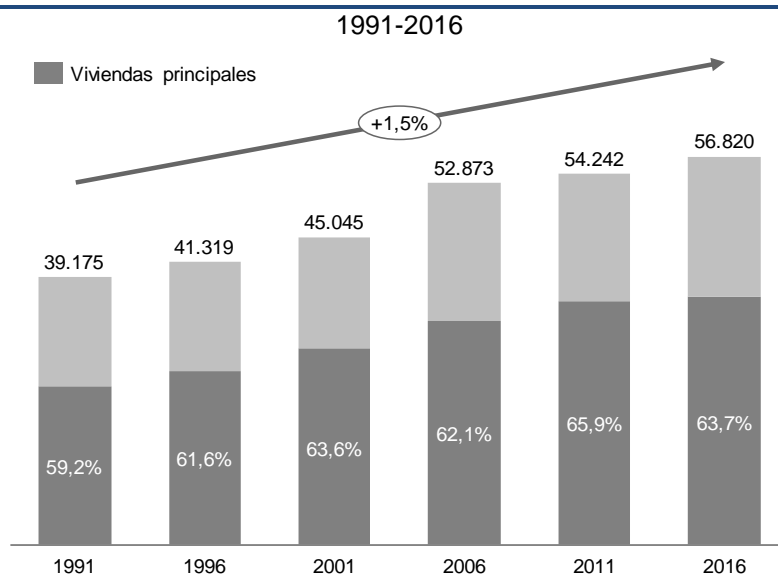
- a mejorar la seguridad de las mujeres en el espacio público, eliminando los puntos negros y diseñando los nuevos edificios y espacios públicos diáfanos y seguros;
- a facilitar la realización del trabajo doméstico y de cuidado de las personas y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral;
- a posibilitar el acercamiento de los equipamientos a las viviendas, diseñando espacios de usos mixtos de actividad económica y residencial y a acortar los tiempos de desplazamiento.

a) Vivienda

En el periodo 1991-2016 el número de viviendas en los municipios rurales **ha aumentado** a una tasa anual compuesta del **1,5%**, frente al 1,2% del conjunto de la CAE. El número total de viviendas ascendió a 56.820 en 2016, de las que el 63,7% son viviendas principales. En 2011 las viviendas desocupadas en el medio rural supusieron el 8,4% del total de la CAE.

Gráfico Anexo III.10 Evolución del número de viviendas en los municipios rurales

b) Equipamientos educativos



Fuente: Eustat.

Asimismo, se ha avanzado en la **dotación de equipamientos educativos** en las zonas rurales, en 2015:

- El 61% de los municipios rurales contaba con un centro infantil ciclo 1.
- El 48% de los municipios rurales contaba con un centro infantil ciclo 2.
- El 45% de los municipios rurales contaba con un centro de enseñanza primaria.
- Asimismo, en 2017 el 6% de los municipios rurales contaba con instalaciones de educación secundaria obligatoria.

c) Servicios públicos

En lo referente a la **accesibilidad a infraestructuras y servicios públicos** cabe destacar, a modo de ejemplo:



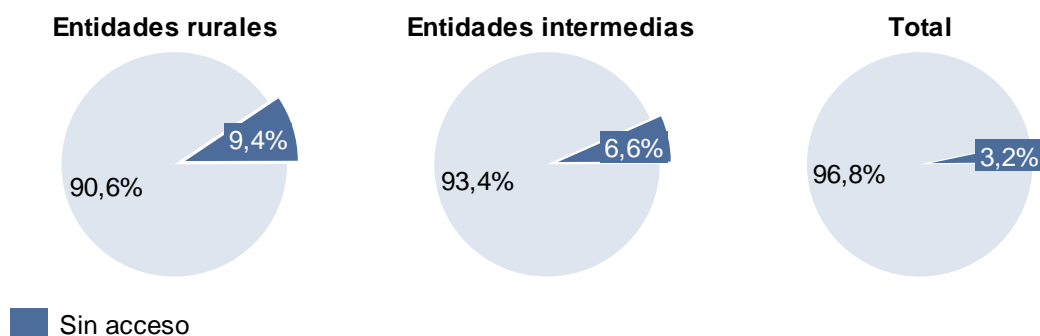
- Redes de comunicación: la distancia media a las carreteras principales⁹¹ de las zonas rurales es de aproximadamente 8km frente a los 6km del conjunto de la CAE.
- Hospitales: hay una diferencia de aproximadamente 2km en la distancia a los principales hospitales entre las zonas rurales y el conjunto de la CAE.
- Extensión de la banda ancha

El Plan de Extensión de Banda Ancha de Euskadi, en desarrollo desde 2016, promueve la mejora de la conectividad de las personas y empresas que se ubican en cualquier núcleo de población, independientemente de cuál sea su número de habitantes y dimensión. Se enmarca en la iniciativa "Agenda Digital Euskadi 2020" de Gobierno Vasco y, en colaboración con las Diputaciones Forales y otras administraciones, se están desarrollando diversas actuaciones estratégicas como, por ejemplo:

- La extensión de banda ancha ultrarrápida al conjunto de áreas industriales (convocatorias 2016, 2017 y 2018) que contribuye a la mejora competitiva de la economía y de la industria vasca.
- La extensión de banda ancha ultrarrápida en núcleos de población de Euskadi, (convocatorias 2017 y 2018) que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la conectividad por parte de personas que residen en núcleos más o menos poblados.

Gráfico Anexo III.11 Situación de la extensión de banda ancha en la CAE⁹²

% Población; 2018



Fuente: HAZI.

Según el Observatorio Vasco de Banda Ancha Ultrarrápida de Gobierno Vasco, la situación actual de la extensión de banda ancha en Euskadi es:

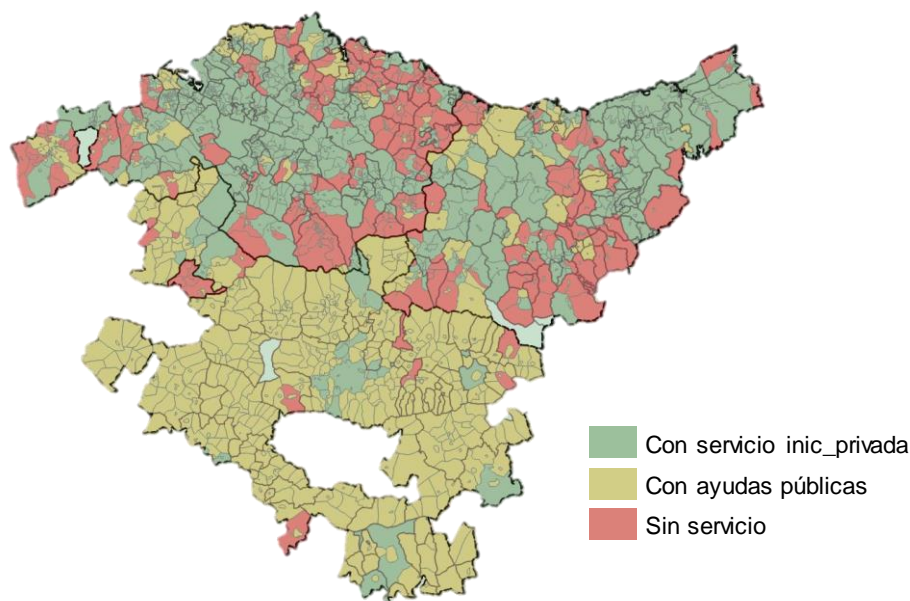
- Como se muestra en el gráfico, **cerca del 97% de la población de la CAE tiene acceso a la banda ancha ultrarrápida**, siendo el TH de Álava el de menor proporción, 94%.
- Alrededor del 9% de las entidades rurales no tienen acceso a banda ancha, siendo reseñable el caso de Bizkaia, donde la cifra alcanza el 19%. Esta cifra se disminuye al analizar las entidades intermedias, donde el 6,6% de la población no cuenta con acceso a banda ancha (7,8% en Bizkaia, 6,3% en Gipuzkoa y 1,1% en Álava).

A continuación, se presenta el mapa de situación actual de la CAE relativo a la cobertura existente en sus municipios.

⁹¹ Distancia (m) a carreteras principales medida en línea recta.

⁹² Entidades rurales: G1, G2, G3; Entidades intermedias: G4, G5, G6; Total: Entidades rurales, entidades intermedias y urbanas.

Gráfico Anexo III.12 Extensión de banda ancha en la CAE; 2018



Fuente: Gobierno Vasco.

d) Ayudas a la provisión de infraestructuras y servicios: Erein y Leader⁹³

Como muestra del esfuerzo público en mejorar la calidad de vida de la población rural, de generar empleo y de impulsar el turismo en las zonas rurales, el Gobierno Vasco ha destinado, desde el año 2008, ayudas con un importe total de **157,5 millones de euros**, materializadas a través de los programas Erein y Leader.

Las **ayudas Erein** persiguen fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales, así como promover la eficiencia de los recursos y, en general, la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Están destinadas a **apoyar la provisión de infraestructuras y equipamientos** que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural, a generar empleo, o a impulsar el turismo en las zonas rurales.

ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA EREIN

Energías renovables, ahorro energético, biomasa y *district heating*.

Servicios básicos: agua y saneamiento, electrificación, alumbrado, gasificación, canalización de servicios de telecomunicaciones.

Habilitación de pequeños polígonos industriales y de locales que acojan iniciativas empresariales.

Infraestructuras de pequeña escala vinculadas al turismo.

Edificios y locales para servicios: centros sociales, culturales, para la infancia, centros de día, bibliotecas, salas polivalentes, equipamientos deportivos y/o de ocio.

Acondicionamiento de los núcleos de población relacionados con la recuperación de entornos habitados degradados y su adecuación urbanística: accesibilidad, ajardinamiento, alumbrado y mobiliario urbano.

Proyectos de prestación de servicios innovadores ligados a la juventud, mujeres, envejecimiento

⁹³ A partir del ejercicio 2017, se hace una distinción en cuanto a zonas de intervención. Así, los proyectos que comienzan a ejecutarse en dicho ejercicio en las zonas clasificadas G1, G2 y G3 (en base a la zonificación de la CAE) pasan a regularse a través del denominado enfoque LEADER tal y como queda recogido en el PDR 2015-2020; mientras las zonas G4, G5 y G6 pasan a regularse a través de las ayudas Erein.



activo o de inserción social.

En cuanto a las **ayudas Leader**, se trata de ayudas para las **infraestructuras, servicios básicos y renovación de municipios** y son cofinanciadas por el FEADER y el Gobierno Vasco. El PDR destina 14,6M€ de gasto público a la medida LEADER, lo cual constituye el 13,4% del presupuesto del PDR para todo el periodo de programación. Con dicho presupuesto se da cobertura a los municipios considerados más rurales en Euskadi, con una población total de 93.346 habitantes.

En un principio el enfoque LEADER se centró en la parte privada, esto es, en el apoyo a iniciativas para la diversificación de la economía y el desarrollo de las zonas más rurales en momentos en los que dichos apoyos resultaban indispensables para animar al sector privado a acometer proyectos de inversión y de creación de empleo. Actualmente, la estrategia de desarrollo local participativa aprobada, contempla también actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida con el objetivo general, por tanto, de favorecer el desarrollo económico de las zonas LEADER del País Vasco a fin de promover el mantenimiento de la población rural, ampliando la base poblacional y territorial de actuación en el fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida. Todo ello mediante una estrategia innovadora, de desarrollo sostenible integrado y de calidad.

Esta ayuda tiene por objeto fomentar las inversiones en la **creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras**, enmarcadas en las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA LEADER

Energías renovables, ahorro energético, biomasa y *district heating*.

Servicios básicos: agua y saneamiento, electrificación, alumbrado, gasificación. Las infraestructuras de agua sólo serán subvencionables si son nuevas.

Habilitación de pequeños polígonos industriales y de locales que acojan iniciativas empresariales.

Infraestructuras de pequeña escala vinculadas al turismo.

Edificios y locales para servicios.

Acondicionamiento de los núcleos de población: urbanizaciones, aguas pluviales, plazas, accesibilidad a edificios que proporcionan un servicio, parkings, parques y jardines, parques infantiles, mobiliario urbano, marquesinas, etc.

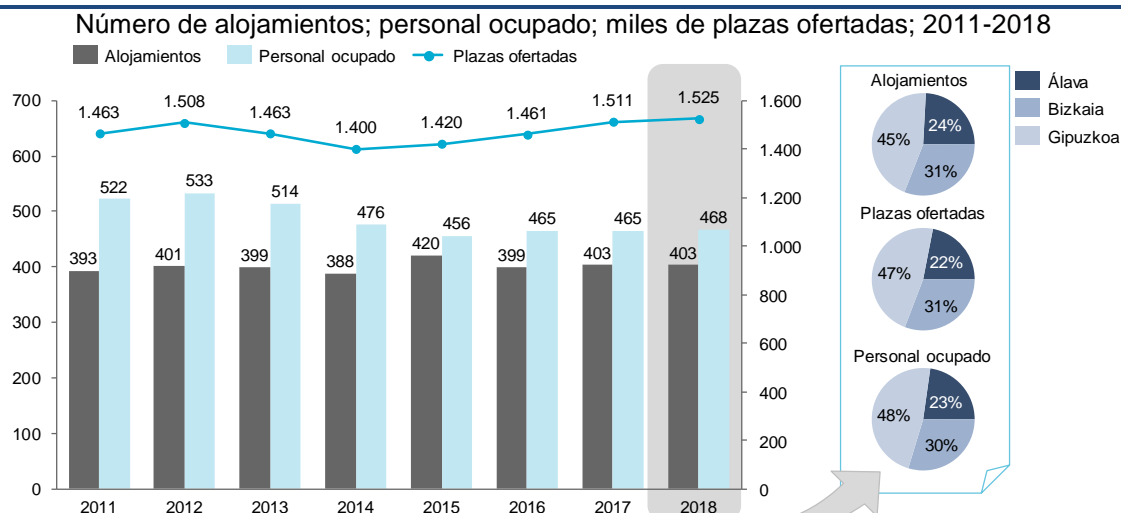
Sectores con mayor potencial de crecimiento en las zonas rurales

- a) Sector turístico



Gráfico Anexo III.13 Evolución del turismo rural en la CAE

La actividad turística está ganando peso como **estrategia de desarrollo socioeconómico en las zonas**



Fuente: Eustat.

rurales en la CAE. La evolución del turismo ha sido positiva en los últimos años, tanto en la CAE (el PIB turístico ha pasado del 5,4% en 2010 al 6,1% en 2017), como en las zonas rurales en particular.

- El **gasto turístico** se ha incrementado a una tasa anual compuesta de 3,1% desde el 2010, favoreciendo el progresivo aumento del peso del turismo en la economía vasca. Este aumento se produce tanto en el turismo receptor, es decir, en el gasto que realizan en la CAE turistas y excursionistas que proceden del extranjero o del resto del Estado, como en el resto de componentes del gasto, aunque en mayor medida en el primero.
- El impulso del **turismo rural** en los últimos años se ve reflejado en la evolución de los agroturismos y casas rurales. Tanto el número de establecimientos como las plazas ofertadas han aumentado entre 2011 y 2018 un 2,5% y 4,2% respectivamente.
- La contribución de este sector al empleo es un factor importante para el crecimiento económico del medio rural. Aun así, el número de personas empleadas se ha visto reducido en el periodo 2011-2018 en un 10%; actualmente hay 468 personas ocupadas en estos establecimientos frente a las 522 personas en 2011.
- A nivel territorial Gipuzkoa es el Territorio Histórico con mayor nivel de desarrollo en el turismo rural, con cerca del 50% de los alojamientos rurales, plazas ofertadas y personal ocupado. Le siguen Bizkaia, que aglutina cerca del 25%, y Álava en nivel de importancia.
- Según el Estudio IBILTUR 2016-2017 elaborado por Basquetour, el principal **motivo de turismo en Euskadi** es realizar turismo de ciudad (22%), rutas turísticas (“*touring*”) (21%) y la gastronomía y vinos 20%. En particular, realizar rutas y la naturaleza es la principal motivación de la visita de los y las turistas que pernoctan en alojamientos rurales. La gastronomía y el vino poseen una menor incidencia en este tipo de turistas (14,9%). Dentro de las actividades que se realizan en Euskadi aquellas que tienen que ver con la gastronomía se encuentran entre las más realizadas, y suponen alrededor del 41% del gasto de los y las turistas, cifra muy similar al alojamiento.

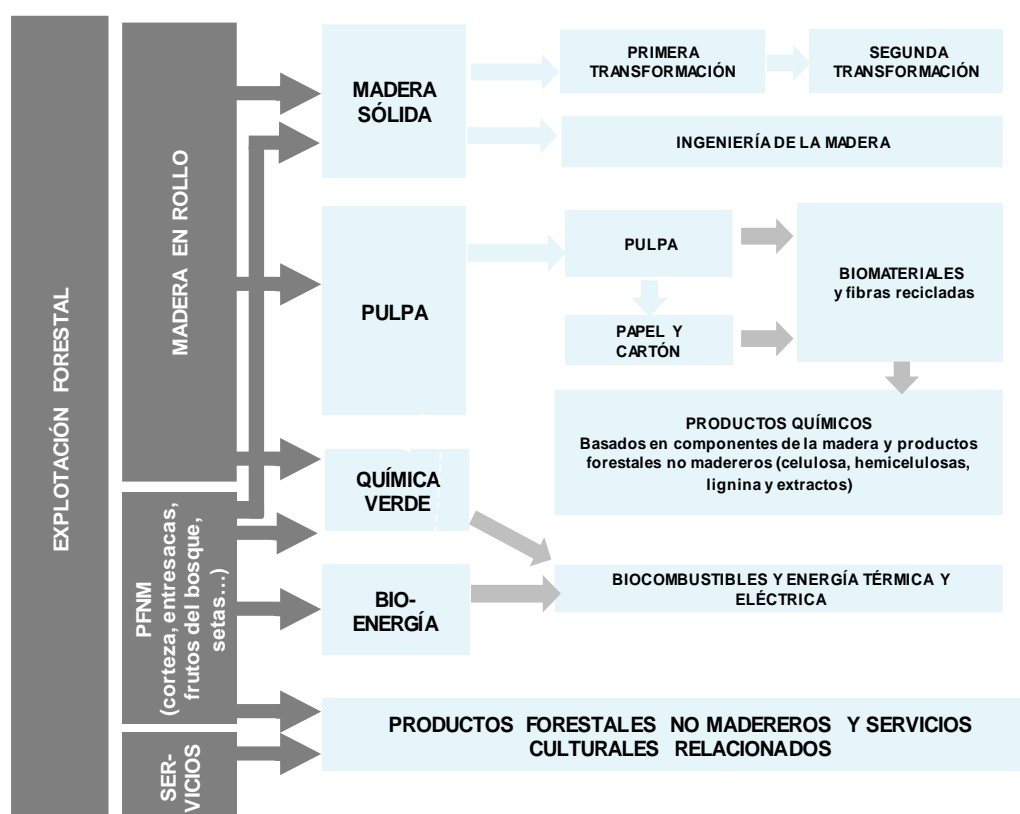
b) Bioeconomía

La bioeconomía circular, que combina la gestión sostenible de los recursos naturales con nuevas soluciones tecnológicas para crear una nueva generación de productos que reemplacen lo que hoy producimos con petróleo, es uno de los **modelos alternativos para lograr la transición hacia un nuevo modelo económico que garantice el bienestar humano y la salud del planeta**. Además de presentarse como una necesidad ante la insostenibilidad del modelo actual, la bioeconomía circular constituye una oportunidad para crear valor económico mediante la combinación de la ecología, la economía y la innovación para el desarrollo de nuevos procesos y modelos de negocio sostenibles. Este tema se ha



convertido en prioritario en la agenda europea: en la Declaración de Cork 2.0⁹⁴, en la Comunicación de la Comisión sobre el Futuro de los Alimentos y la Agricultura⁹⁵ y, asimismo, forma parte de los objetivos específicos de la nueva PAC. En la CAE el **sector forestal** presenta claras oportunidades; comprende el conjunto de actividades económicas de las que se obtienen productos y servicios de origen forestal, generando valor económico y utilizando de manera eficiente y sostenible los recursos. Bajo este concepto, el siguiente esquema resume las principales cadenas de valor relacionadas con la bioeconomía circular forestal, que se analizan con mayor detalle a continuación.

Gráfico Anexo III 14 Alcance de la Bioeconomía circular forestal



Fuente: Neiker y VTT.

A continuación, se analiza la situación de partida de las cadenas de valor relacionadas con la bioeconomía forestal.

- Recursos forestales

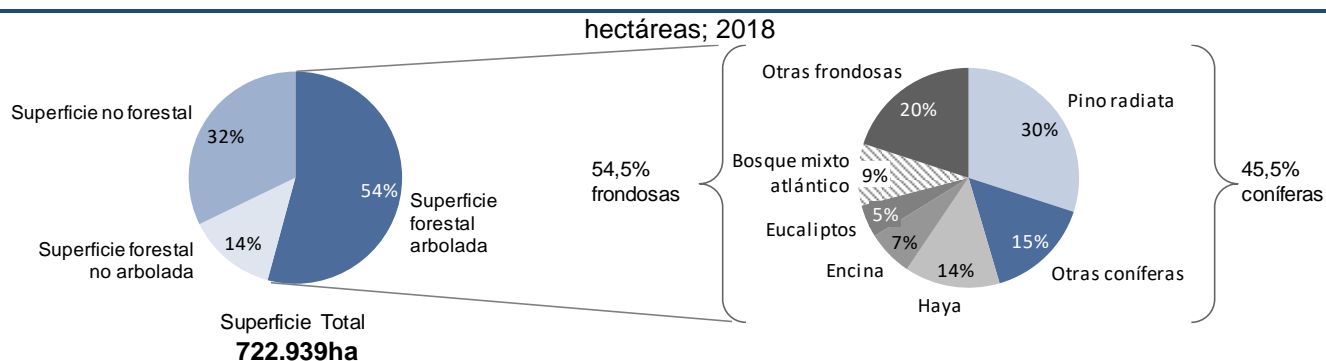
En la CAE, el **sector forestal presenta claras oportunidades** y juega un papel destacado en el desarrollo de la bioeconomía circular. El último inventario forestal de la CAE (2018) concluye que la **superficie forestal arbolada** alcanza las 391.799ha, es decir, el 54% del territorio (muy por encima de la media europea, 40%). Sobre esta superficie, predominan ligeramente las especies frondosas (54%). Las especies más utilizadas por la industria son el pino radiata (31% de la superficie forestal arbolada) y el eucalipto (5%).

⁹⁴ Declaración de Cork 2.0 “Una vida mejor en el medio rural”. (Fuente: https://enrd.ec.europa.eu/sites/enrd/files/cork-declaration_es.pdf)

⁹⁵ Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al Comité de las regiones. (Fuente: https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/future-of-cap/future_of_food_and_farming_communication_es.pdf)



Gráfico Anexo III.15 Usos del suelo y superficies forestales en la CAE



Fuente: Mapa Forestal 2018 (Gobierno Vasco).

Por territorios destaca:

- Bizkaia es el territorio con mayor superficie urbana (9,3% de la superficie total).
- Gipuzkoa presenta el porcentaje más elevado de superficie forestal arbolada (61,1% frente al 46,5% de Álava y el 58,6% de Bizkaia).
- Álava cuenta con mayor superficie agrícola, que representa el 27% de la superficie total del territorio y el 95% del total de la superficie agrícola de la CAE.

El 42% de la superficie arbolada es de **propiedad privada**, con diferencias por **especies** y territorios:

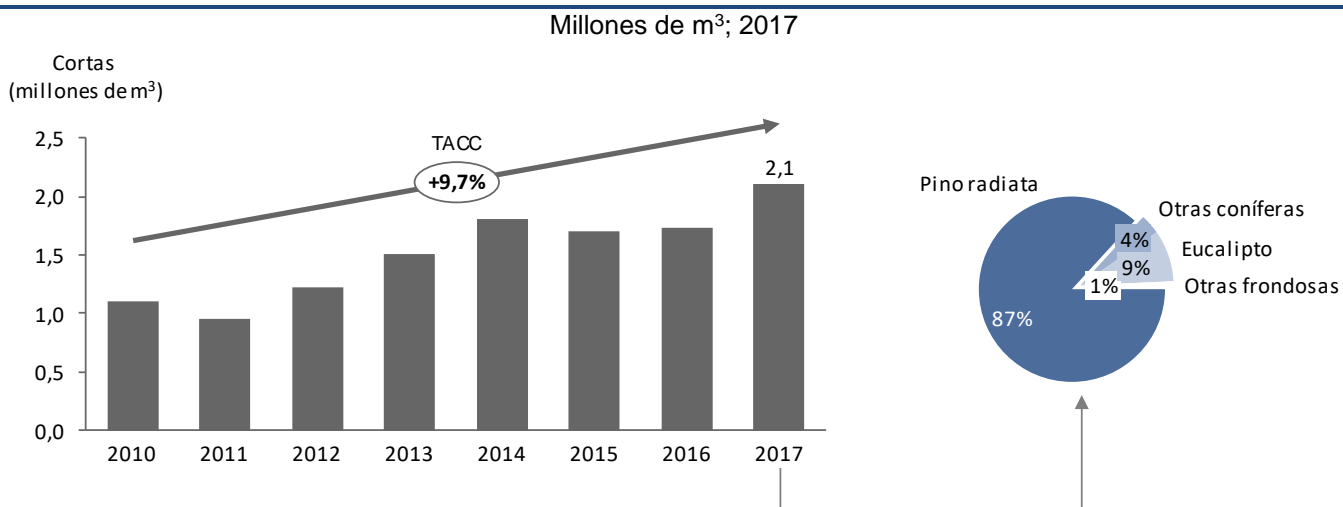
- En Bizkaia y Gipuzkoa la titularidad de la superficie forestal es mayoritariamente privada, por encima del 75% en ambos casos. En Álava, sin embargo, predomina la titularidad pública.
- El 45% de las especies son coníferas y se encuentran en su mayoría en Bizkaia y Gipuzkoa.
- En Álava son más abundantes las frondosas. Cerca del 50% total de esta especie está en territorio alavés.
- El pino radiata se encuentra principalmente en Bizkaia y es mayoritariamente de propiedad privada.
- Cerca del 60% del haya se encuentra en Álava y su titularidad es principalmente pública.

El **sector forestal ha sido tradicionalmente el de menor peso en la producción final agraria**, entre el 5 y 10% desde el 2010. Durante los años de mayor actividad de este subsector (1997-2000) se alcanzaron porcentajes del 25-30%, únicamente superados en esa época por el vitivinícola.

En el periodo 2010-2017 la producción final forestal se ha incrementado a una tasa anual compuesta del 5,4%, siendo la actividad más importante la ligada al aserrío, transformación o trituración de la madera de pino radiata. En este aspecto, cabe destacar que en los últimos años se han recuperado los niveles de **corta de madera** autorizada en la CAE, con un incremento anual compuesto del 9,7% en el periodo 2010-2017. En 2017 la mayoría de las talas (87%) corresponden a pino radiata mientras las cortas de eucalipto representan alrededor del 9% del total.



Gráfico Anexo III.16 Evolución de las cortas de madera autorizadas y distribución por especie



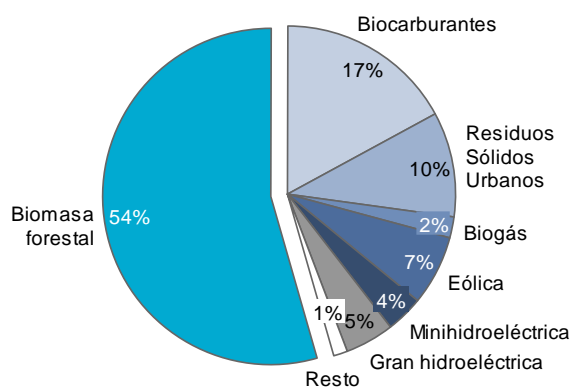
Fuente: Inventario forestal de la CAE, 2017 (Gobierno Vasco).

- Bioenergía

- La **biomasa forestal representa en Euskadi más de la mitad del consumo renovable**, principalmente en forma de cogeneración en la industria papelera. El consumo total de biomasa en Euskadi representa un 4,5 % de la demanda total de energía vasca.
- El tejido industrial vasco relacionado con la bioenergía se concentra principalmente en el sector de calderas domésticas de pellets y astillas, y en las experiencias de cogeneración de las grandes empresas papeleras.
- Cabe señalar que se han tratado de desarrollar en Euskadi plantas de biomasa para la generación eléctrica, pero se descartaron por su falta de viabilidad económica, su reducido valor añadido y la dificultad de asegurar los volúmenes de materia prima requeridos. Aun así, existen algunas ingenierías vascas especializadas en el diseño de plantas de biomasa, como Sener e Idom.

Gráfico Anexo III.17 Consumo de energía renovable por tipo de renovable

% sobre ktep. Totales; media 2008-2015



Fuente: Ente Vasco de la Energía (EVE).



Capacidades empresariales

- La **cadena de valor de la explotación forestal** está compuesta por 384 empresas que generan 1.266 empleos y un valor de producción anual de 50,4 millones de euros.
- En el **sector de transformación mecánica de la madera** en la CAE se encuentran empresas grandes y profesionalizadas y al mismo tiempo pequeños negocios especializados de carácter familiar y tradicional. En términos cuantitativos, sin incorporar datos de construcción (por la imposibilidad de aislar la proporción de construcción en madera), el sector de la primera y segunda transformación de la madera está formado por 1.272 empresas que dan empleo a 8.051 personas, y generó un valor añadido bruto de más de 325 millones de euros en 2015.
- La CAE cuenta con un **clúster del papel potente**, traccionado por tres grandes fabricantes de pasta de papel y de papel integrados que representan una oportunidad para avanzar en términos de bioeconomía circular forestal. La industria del papel, excluyendo los bienes de equipo y equipos auxiliares, está compuesta por alrededor de 109 empresas que emplean a 3.714 personas y facturaron más de 1.217 millones de euros en 2016, según datos aportados por el sector.

Gráfico Anexo III.18 Principales cifras de la capacidad empresarial de las cadenas de valor relacionadas con la bioeconomía forestal

2015-2018		
Cadenas de valor relacionadas	Nº empresas	Nº empleos
Silvicultura y Explotación forestal ¹	384 (2018)	1.266 (2018)
Transformación mecánica de la madera ²	1.272 (2016)	8.051 (2015)
Industria papelera	109 (2016)	3.714 (2016)

1. Incluye forestalistas, rematantes, trabajos forestales y viveristas entre otros.

2. No incluye datos de construcción en madera.

Fuente: Eustat, Observatorio de la madera de Euskadi, Clúster del papel de Euskadi.

- Capacidades científico tecnológicas

Aunque la bioeconomía circular es incipiente en Euskadi, existen algunas capacidades científicas y algunos desarrollos en marcha. La mayoría de las aplicaciones han sido demostradas a nivel de laboratorio y es necesario escalarlas para implantarlas a nivel industrial.

Entre los principales agentes investigadores en materia de Bioeconomía circular en Euskadi destacan: AZTI, NEIKER, CEIT, GAIKER, TEKNIKER, UPV/EHU, TKNIKA (Centro de innovación para la formación profesional).



Igualdad de género

Las desigualdades de género siguen siendo una triste realidad en todos los contextos y a lo largo del tiempo. En Euskadi, la sociedad inclusiva que estamos construyendo debe **afianzar la igualdad de mujeres y hombres como condición para cualquier otra aspiración de justicia, bienestar y convivencia**.

Aunque es innegable que la **evolución de algunos indicadores ha sido positiva** en los últimos años en nuestro entorno inmediato, este **recorrido está todavía incompleto** y, además, como todos los grandes avances, requiere constancia y la plena conciencia de su fragilidad.

Los últimos años han estado marcados por un **desarrollo intenso de todo tipo de iniciativas y políticas públicas**, con una visión transversal que, hasta la fecha, no se había desarrollado con esta intensidad. Hoy en día, la **incorporación de la visión de género es una demanda asumida y recogida por todas las instituciones** que, en mayor o menor medida, han desplegado sus capacidades normativas para acompañar este nuevo impulso.

a) Índice de Igualdad de Género a nivel territorial

La **igualdad de género es una prioridad actual para el Gobierno Vasco**, y que en el caso concreto de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca e Industria Alimentaria se está trabajando en los últimos años por dar máxima aplicabilidad a lo establecido en el **Estatuto de las mujeres agricultoras de Euskadi** (Estatuto amparado por Ley).

Para medir las desigualdades existentes se utiliza el Índice de Igualdad de Género (IIG). Se trata de un indicador sintético que resume las desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y a su desarrollo personal. Se elabora empleando la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). La aplicación de esta metodología permite, comparar los avances en igualdad de género en la CAE con la referencia que ofrecen los países de la Unión Europea.

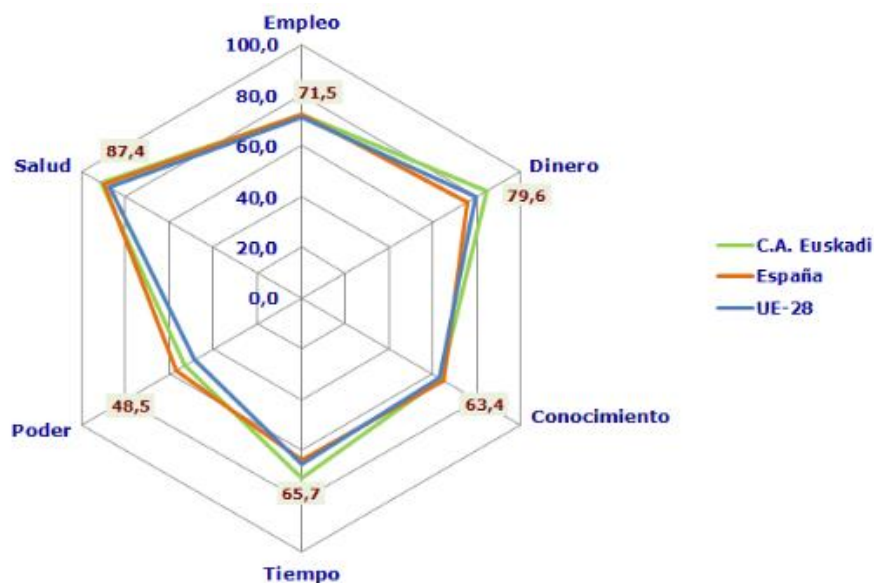
En su composición figuran 31 indicadores, estructurados de forma jerárquica en **seis dimensiones (Empleo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud)**, que se dividen a su vez en 14 subdimensiones. Los resultados para el Territorio en 2015 fueron los siguientes:

- En la CAE los **valores más altos en este indicador de género se alcanzan en las dimensiones de Salud, Dinero y Empleo**, mientras que el **valor más bajo se obtiene en la de Poder**.
- No obstante, la **posición relativa de Euskadi con respecto a la media de la UE-28 presenta una puntuación más alta en todas las dimensiones**, con una diferencia máxima de 5 puntos en el Tiempo, como la más significativa.
- A lo largo de los años 2010, 2012 y 2015 se observa una **mejoría del IIG de la CAE** que obtiene 68,8 puntos en 2010, 69,1 en 2012 y logra los 69,3 en 2015.
- De la misma manera, mejoran los indicadores de igualdad de género en las áreas de Empleo, Dinero y Conocimiento, especialmente en esta última, donde el indicador ha ganado 2,7 puntos, principalmente por la mejora de la Segregación por campo de estudios, que se ha incrementado desde 53 puntos en 2010 a 57,7 en 2015.
- Por el contrario, han **empeorado los indicadores en las áreas de Tiempo, Poder y Salud**, especialmente en la de Tiempo, donde el indicador ha perdido 2,7 puntos. Este retroceso es consecuencia de lo ocurrido en las Actividades sociales, en donde se ha pasado de 60,8 puntos en 2010 a 56 en 2015.

Gráfico Anexo III.19 Indicadores de igualdad de género por dimensiones y

Gráfico Anexo III 20. Evolución de las dimensiones del Indicador de igualdad de género en la CAE

2015



Fuente: Eustat. 2010-2015



Fuente: Eustat.

b) Mujeres en el medio rural vasco

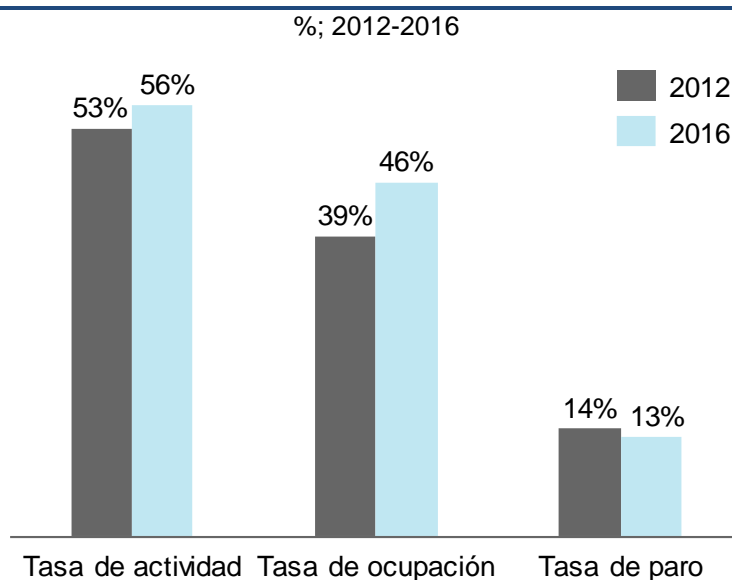
Con la **aprobación del Estatuto de las mujeres agricultoras de Euskadi** en octubre de 2015, Euskadi se convirtió en la primera Comunidad Autónoma en regular la situación laboral femenina en el sector primario y el entorno rural, con el objetivo principal de hacer más visible el trabajo de las mujeres agricultoras y promover su acceso a la titularidad de las explotaciones. El Estatuto recoge las **medidas necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres del sector agrario**, así como para **incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos del sector**, dadas las distintas condiciones y necesidades de mujeres y hombres.

A continuación, se presenta un diagnóstico de la situación de las mujeres en el medio rural⁹⁶ enfocado en cuatro de los ámbitos que componen el IIG: empleo, dinero, conocimiento y tiempo.

⁹⁶ El diagnóstico se basa en los estudios de Mujeres en el Medio Rural Vasco (2016, 2012, 2008).

- Empleo

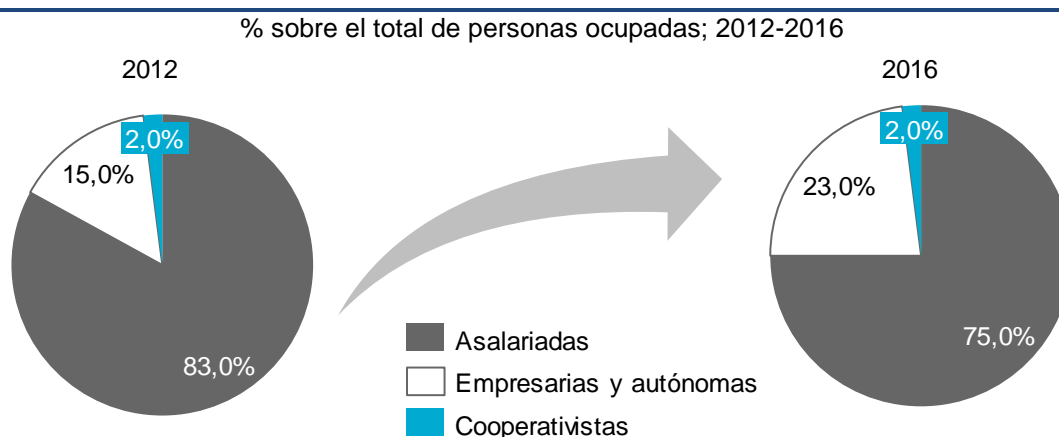
Gráfico Anexo III.21 Evolución de la tasa de actividad, ocupación y paro de las mujeres en el medio rural



Fuente: Mujeres en el medio rural vasco.

- **La situación de las mujeres en el medio rural en cuanto al empleo ha mejorado respecto a 2012**, estando actualmente la tasa de ocupación en un 46% y la de paro en un 13%. Sin embargo, no se han alcanzado los niveles de 2008, donde se registró una tasa de ocupación del 52%.
- Las tasas de ocupación y paro en las mujeres rurales son similares a las del Territorio (diferencia de un punto porcentual) mientras la **tasa de actividad es cuatro puntos porcentuales superior en el medio rural**.
- Por edades, las diferencias son significativas; las **mujeres rurales entre 26 y 39 años tienen una tasa de paro más elevada (19%) que la media de la CAE (15%)**. A partir de los 40 años desciende hasta un 12%, y se mantiene así hasta la edad de jubilación.

Gráfico Anexo III.22 Tipo de empleo de las mujeres ocupadas en el medio rural



Fuente: Mujeres en el medio rural vasco.



- El tipo de empleo más habitual en la mujer rural era el **asalariado por cuenta ajena** (75% de la población ocupada) en 2016.
- **Las empresarias y autónomas han aumentado significativamente**: de un 15% en 2012 a un 23% en 2016, como consecuencia entre otros factores del impulso al emprendimiento.
- El porcentaje de mujeres que se declara cooperativista se mantiene sin cambios desde 2012.

En cuanto a **sectores**, en el año 2016 destaca:

- El **sector servicios emplea al 75% de las mujeres trabajadoras del medio rural vasco**, dato inferior al de la CAE (87% de las mujeres con trabajo remunerado).
- En el sector industrial trabajan alrededor del 9% de las mujeres rurales y en la construcción el 1,3%, porcentajes similares al general de la CAE.
- **El sector agrícola representa el nicho laboral de más del 8% de las mujeres rurales con trabajo remunerado.**

Si bien se consideran los empleos a tiempo parcial como una oportunidad para la conciliación laboral y familiar, este tipo de trabajo conlleva una reducción del salario y como consecuencia un menor poder adquisitivo, presente y futuro. Por tipo de **jornada laboral**:

- Los empleos a tiempo parcial han descendido ligeramente desde 2012 entre las mujeres del medio rural, situándose un 4% por debajo hasta alcanzar el 25% de las mujeres que realizan trabajo remunerado.
- Las motivaciones de las mujeres para optar por este tipo de jornada, van desde la opción personal hasta la **necesidad de conciliar familia y trabajo, apareciendo la doble jornada** como una realidad ineludible.
- Por territorios, en **Álava es donde en mayor medida aparece el trabajo remunerado a tiempo parcial**. En concreto, un tercio del total de mujeres trabajadoras fuera del hogar tienen este tipo de jornada, y la mitad de ellas aseguran que lo hacen por tener que realizar tareas domésticas o de cuidado de otras personas. Esto **perpetúa el rol de cuidadoras que históricamente se ha asignado a las mujeres**, y en definitiva, se constata que se sigue dando un modelo desigual.

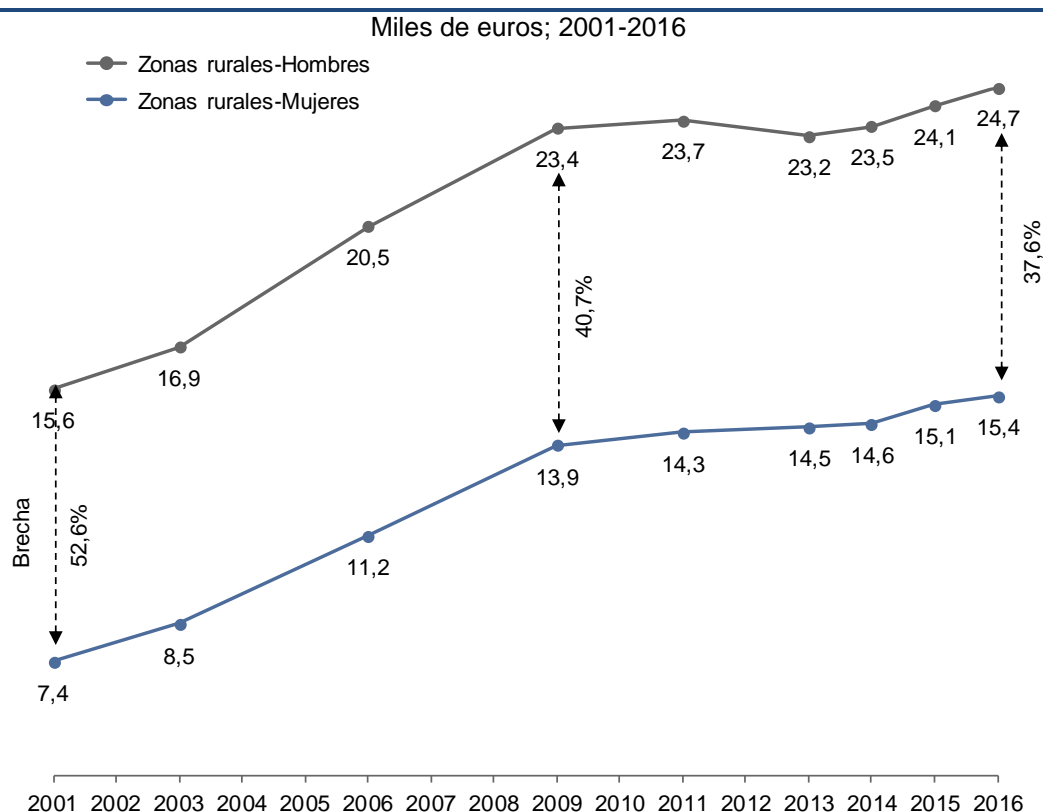
- Dinero

La desigualdad entre hombres y mujeres del medio rural también alcanza el ámbito económico. Sigue existiendo una **clara desigualdad en la distribución de la renta** y a pesar de que se ha reducido significativamente desde el 2001, las diferencias siguen siendo muy notables, con una brecha salarial del 37,6% en el 2016.

Esta brecha se explica, entre otros conceptos, por la segregación laboral por razón de género, encontrándose las mujeres sistemáticamente concentradas en **ocupaciones marcadas por una mayor inestabilidad, menor salario y menor reconocimiento**.



Gráfico Anexo III.23 Renta media de las personas del medio rural por sexo



Fuente: Eustat.

- Conocimiento

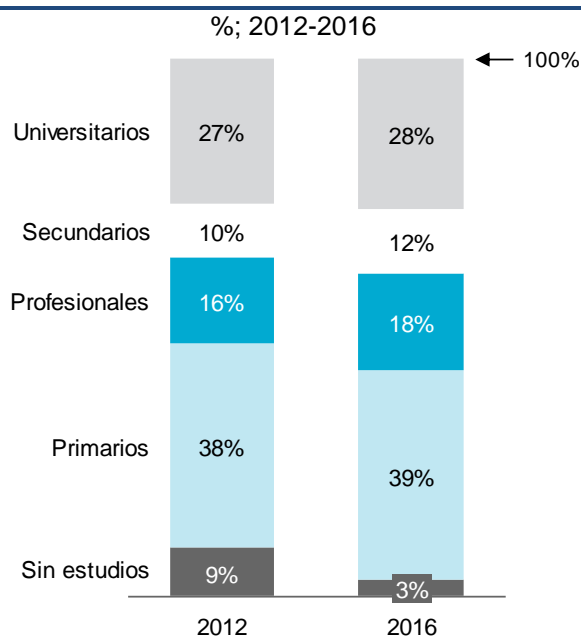
La preparación académica y el empleo son dos variables estrechamente ligadas.

- En cuanto al nivel de estudios de las mujeres del medio rural, no existen diferencias significativas con el total de la CAE, si bien **en el medio rural se observan niveles más altos de estudios**. En concreto, el porcentaje de mujeres rurales con estudios profesionales supera al del resto de mujeres de la CAE, 18% en el medio rural frente al 15% en el conjunto de la CAE.
- Las diferencias son mínimas también en los estudios universitarios, donde el 25% de las mujeres rurales los finalizan, frente al 28% de las mujeres del conjunto de la CAE.
- Sin embargo, son mayores las diferencias en el caso de los estudios secundarios (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato), donde el 12% de las mujeres rurales llega a este nivel frente al 17% de las mujeres del conjunto de la CAE.
- En cuanto a los **estudios universitarios, son las mujeres las que en mayor medida los realizan y finalizan, aunque esto no se traduce en la obtención de un trabajo de las mismas características**. Es el mundo rural el que porcentaje de mujeres universitarias presenta un 28% frente al 25% de las mujeres de la CAE, y frente al 22% de los hombres vascos. Continúa la tendencia registrada en los últimos años con mayor representación de mujeres que hombres en el ámbito universitario, tanto en el medio rural como en el urbano.
- El nivel de formación de las mujeres rurales ha mejorado respecto al 2012, en el 2016 apenas había mujeres sin estudios (el 3%) frente al 9% en el 2012. Aunque es importante señalar que la mayoría de las mujeres sin estudios, un 80%, se concentra en el ratio de edad más avanzado (mayores de 65 años). El resto de niveles formativos se han mantenido prácticamente estables en este periodo.



- Tiempo

Gráfico Anexo III.24 Nivel de formación de las mujeres rurales



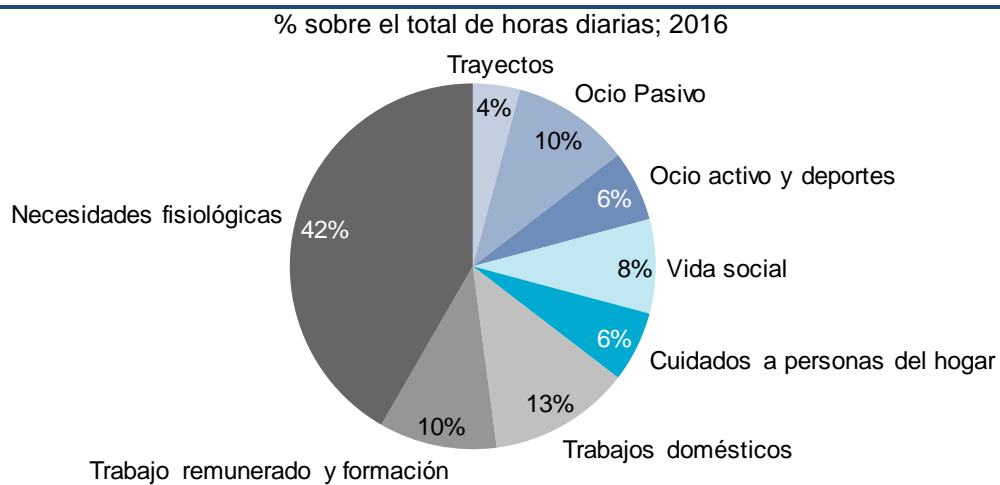
Fuente: Mujeres en el medio rural vasco.

El tiempo es igual para todas y todos, pero el uso que de él hacemos es lo que conforma la estructura de la sociedad en la que vivimos. Una distribución desigual por sexos conlleva la **pérdida de oportunidades** para mujeres y hombres en distintas facetas de la vida, pues crean desequilibrios sociales, cotidianos e individuales.

- Las mujeres rurales dedican **más de 50 horas a la semana al trabajo** (aproximadamente el 30% del total), ya sea remunerado, doméstico o de cuidados, y desde 2012 han aumentado en una hora su dedicación al mismo.
- Mientras en la CAE en su conjunto el **tiempo medio dedicado al trabajo doméstico** se ha reducido, en el mundo rural, los datos no son tan optimistas, dado que ha aumentado el tiempo de dedicación diario de las mujeres al trabajo doméstico desde el 2012, pasando de representar un 11% a un 13% del tiempo total.
- Los desplazamientos, habituales en el mundo rural, han descendido ligeramente en los últimos 4 años, pasando de 6 horas semanales en 2012, a 5,5 en 2016.
- Estos datos se trabajan como una medida lineal del tiempo, es decir, las actividades se contabilizan de manera sucesiva. Sin embargo, esto no refleja la realidad, en la cual las **tareas se superponen**, principalmente en los temas de trabajo doméstico y cuidados (alcanza el 20% del tiempo total), por lo que es realmente difícil cuantificar el tiempo real dedicado a cada trabajo.



Gráfico Anexo III.25. Distribución de tareas de las mujeres rurales a lo largo un día



Fuente: Mujeres en el medio rural vasco.